



RESUMEN HISTÓRICO
DE LA CAMPAÑA
SOSTENIDA EN EL TERRITORIO VASCO-NAVARRO.



RESUMEN HISTORICO

DE LA CAMPAÑA

SOSTENIDA EN EL TERRITORIO VASCO-NAVARRO

A nombre DE D. CARLOS MARIA ISIDRO DE BORBON de 1388 a 1393.

É IMPUGNACION

del libro que sale a luz con el título de

VERDICACION DEL GENERAL VARETO:

Per un emigrado en el mismo país.

Impreso en la imprenta de D. José C. de la Peña, en Madrid, en el año de 1867.

TOMO II.



Madrid: 1867.

IMPRENTA DE D. JOSÉ C. DE LA PEÑA.
Calle de Atocha, núm. 100.

R. 91926.



REVISTA HISTÓRICA

DE LA HISTORIA

DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

Esta obra es propiedad, y se perseguirá
ante la ley al que la reimprima.



DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

DE LA HISTORIA DE ESPAÑA



D. CARLOS LUIS DE BORBÓN Y BRAGANZA.

Primo genito de D. Carlos María Isidro.

CAPITULO XIII.

SEñALAMOS en nuestra narracion el órden cronológico, que hubimos de interrumpir llevados del deseo de ofrecer un parangon entre la conducta de Eguía, general en jefe del ejército vasco-navarro, y la de su acusador Maroto, jefe superior de las fuerzas carlistas en Cataluña: parangon en cuya vista ningun hombre de buen sentido puede dejar de decidirse á favor del primero, por la importancia de sus servicios en aquel puesto; al paso que nadie podrá dudar, atendido el porte del segundo, que una incalificable torpeza ó una ene-



miga resuelta hácia la causa del príncipe que llamaba su rey, es el único principio á que cabe recurrir para explicar los referidos sucesos de Cataluña. Maroto no puede evitar tan triste alternativa.

Hemos indicado que esta cuestion puede ilustrarse con datos anteriores; y estos son los que vamos á ofrecer al juicio del público.

A este propósito son notables ciertas confesiones que hace D. Rafael, ya acerca de algunas circunstancias que precedieron su ida á Cataluña, ya respecto de las que acompañaron á su mando en aquel país, ya en punto á hechos posteriores á su regreso, mas bien fuga, del mismo.

En cuanto á lo primero, vierte Maroto dos especies dignas de recogerse: la una, que marchaba de las provincias descontento de la corte de don Carlos, de cuyo gobierno se hallaba muy quejoso; la otra, que «D. Carlos convino en cuanto le propuso para el desempeño de su cometido en el Principado; y tambien en que, para pasar por Francia con alguna facilidad y sin esposicion de ser sorprendido y encerrado en una cárcel, APARENTASE MARCHAR RESENTIDO y bajo el pretesto de tomar baños...» (*) De estos hechos asentados por Maroto, resulta, que no pudo él mismo negar que en el tránsito por Francia á Cataluña *llevaba en su al-*

(*) *Vindicacion*, pag. 89.

ma un profundo rencor hácia el gobierno carlista, y que CON EFECTO LE MANIFESTÓ Á LAS AUTORIDADES FRANCESAS; aunque supone que esta manifestacion fué un artificio para lograr que no se le estorbase el paso al Principado.

Al hablar luego de su mando en este distrito, refiere, aunque con la inexactitud que le convenia, los desastres que hubo de sufrir aquel ejército por su mala direccion, inclusa la pérdida de Ortaffa; hechos acerca de los cuales queda la verdad en su punto, mediante la relación que de ellos se ha ofrecido en el capítulo precedente. Y á continuacion estampa lo que sigue: «Me penetré de la necesidad de variar de direccion, para evitar una nueva derrota, amenazado como lo estaba por mi espalda de fuerzas superiores, dirijiéndome por Lora á Gombreu, donde cumplí mi propósito de dejar el mando de las fuerzas catalanas... no siendo de mi carácter llevar una vida desastrosa y digna solo de un capitán de bandoleros.» (*) A continuacion cuenta que se despidió con la mayor afectuosidad de los gefes que le acompañaban; y que despues de asegurarles que pasaba al cuartel de D. Carlos, como para exigirle la responsabilidad por qué no se le habian proporcionado los 8,000 fusiles que le ofreciera Erro, con ánimo de regresar y proseguir en su destino luego de haber alcanzado la reparacion...»

(*) Id. pag. 92.



cion que apetecia; se dirigió á Francia con sus ayudantes.

Pasaremos por alto lo de la *afectuosidad*, que no es mas compatible en la esencia con los precedentes consignados, que en la expresion con la propiedad del lenguaje: y fijándonos en el fondo de este relato, notaremos que Maroto ha confesado aqui paladinamente una grave falta militar, una falta imperdonable, una falta que rebajaria grandemente aun el concepto del general cuya lealtad estuviese mas acrisolada; hablamos del hecho de haber abandonado el ejército que estaba á sus órdenes, en posicion tan peligrosa y critica cual la que él describe: á saber, un ejército que acababa de perder un gefe respetado y querido, un ejército desalentado por este accidente, y ademas por derrotas inmediatas; un ejército todavia constituido en peor situacion, por hallarse acosado tan de cerca por fuerzas muy superiores. Este abandono, lo repetimos, fundaria por sí una acusacion terrible contra Maroto, aunque no existiese otro antecedente alguno con que pudiera ser autorizada.

Continuemos copiando á D. Rafael: « Al pisar el territorio francés, me vi detenido y arrestado, y conducido de cárcel en cárcel, hasta Perpiñan, donde fuí sepultado en un calabozo, cual si fuera un delinente, y del cual me sacó un sargento de la gendarmeria, para internarme en Tours. Exijióme el prefecto de este departamento la pala-

bra de honor para ponerme en libertad, de una manera tan irritante que me negué á darla, prefiriendo sufrir la continua vigilancia de dos soldados colocados en mi alojamiento, sin perderme de vista, ni aun en el descanso de la noche. Tan molesta sujecion me tenia exasperado; y determiné fugarme, como lo efectué á la primera ocasion;... y favorecido por algunos legitimistas, llegué sin interrupcion á Burdeos. Escribí en esta ciudad á D. Carlos por conducto de Erro; y fué la *contestacion*, que esperase órdenes antes de volver á las Provincias. Me persuadí que mis enemigos habian explotado mi separacion de Cataluña para continuar enemistándome con D. Carlos; y añadido á esto el estar cansado de tantas aventuras, fué bastante á resolverme de nuevo á renunciar á la causa carlista y á mi patria, y á marcharme al reino de Chile. Para mi proyecto era necesario reuniese mi familia, que á la sazón estaba en Granada; y aunque llegué á Gibraltar, venciendo mil obstáculos, otros particulares me hicieron regresar por Inglaterra á Burdeos y establecerme con nombre supuesto en las cercanias; renunciando segunda vez á un plan que no podia realizar.» (*)

De este pasaje de la *Vindicacion* se deduce: 1.º Que Maroto no ha vacilado en manifestar que mas de una vez hubo alternativas en su lealtad á la causa de

(*) Pag. 93 y 94.



D. Carlos. 2.º Que el gobierno de este príncipe miró, por el tiempo de que se trata, á D. Rafael como sospechoso bajo el mismo concepto; y que en tal inteligencia, no tuvo por oportuno permitirle entrar en el país vasco-navarro. Si se hubiese visto únicamente un delito militar en el abandono del ejército de Cataluña, natural era que se aprovechase semejante oportunidad, es decir, la de la presentación de Maroto en las provincias, para juzgarle por su intempestiva salida del Principado y por los cargos que ofrecia su conducta en el mando de dicho distrito: no habiéndose, pues, adoptado ese partido, es de suponer sin violencia, que D. Rafael apareció entonces á los ojos de la corte carlista como un defecionario, cuya perniciosa influencia convenia evitar. 3.º Que á pesar del rigor de que Maroto se queja por parte de la policia francesa y de la fuga que cuenta haber verificado desde Tours, hay en el fondo de este relato una cosa inesplicable en la facilidad con que, dice, pudo engañar á la misma policia al regreso de Inglaterra; hecho que no se comprende por un orden regular, si no se admite la existencia de algun otro, en cuya virtud el general carlista que habla dejase de ofrecer á los agentes de aquel ramo en Francia, la misma desconfianza que otra cualquiera persona les hubiera ofrecido en igual situacion.

Fácil es que las presunciones que acabamos de consignar aparezcan á muchos sugeridas, más bien

que por la imparcial observacion de los hechos de que las hacemos partir, por una suspicacia estrechada y una injusta prevencion hácia la persona de Maroto. Mas para desengaño de los que así opinen, presentaremos á su consideración otro muy notable dato con el cual corroboramos nuestro juicio. Tal es el contenido de un artículo que publicó el periódico titulado *Faro de Bayona*, en 4 de agosto de 1838; artículo que se tradujo en el *Castellano*, diario de Madrid, números 627 y 28, correspondientes á las fechas de 11 y 13 del mismo mes.

En aquel artículo el *Faro* se hacia cargo de que Maroto habia aceptado recientemente el nombramiento de jefe de E. M. del ejército carlista del Norte; y hallando en esta conducta una gravísima inmoralidad, puesto que D. Rafael se habia puesto de acuerdo con las autoridades francesas con el intento de prestar un servicio á la causa de la reina Isabel, y por otro lado, habia contraído con las mismas un compromiso de honor de estar á su disposicion y de no volver al servicio de aquel príncipe; se creyó en el caso de revelar todos estos antecedentes, para que se formase una idea exacta del proceder nada caballeroso de Maroto; pues faltando él mismo á su palabra, relevaba á los agentes del gobierno francés y á cuantos estuviesen al alcance de los hechos, de toda reserva sobre el particular. Va-



mos, con esta prévia esposicion, á dar noticia á nuestros lectores del artículo que hemos citado. Hé aquí su extracto:

«Estando Maroto confinado en Tolosa en 1836, pidió á la autoridad francesa un salvo-conducto para ir á Bayona; **Á HABLAR DE ASUNTOS ÚTILES Á LA CAUSA DE LA REINA;** y entró en dicha ciudad, en junio del mismo año, públicamente, á caballo y armado, en virtud del pase que se le habia concedido. Despues de haber dado algunas declaraciones, que se estendiéron á su presencia, solicitó permiso para retirarse libremente á Burdeos ó Marsella, donde esperaria, dijo, á su familia, que se hallaba en Andalucía á la sazón. Dió *palabra de honor* de no separarse de su camino, y de permanecer en la residencia que se le señalase; y se le dejó ir con libertad á Marsella. Un mes despues ya habia partido para Cataluña. Refugiado poco despues en Francia, obtuvo del gobierno, bajo una *nueva palabra de honor*, licencia para residir en Tours (*), y despues en Burdeos; de donde se escapó otra vez, llamado por D. Carlos.»

Sigue luego la declaracion rendida por Maroto en Bayona á 6 de junio de 1836; en la cual dice en sustancia, que «en su juicio, el ejército cristi-

(*) Notese la inexactitud del pasage últimamente transcrito de la *Vindicacion* en lo respectivo á este punto.

no no podia acabar con la insurreccion carlista, á pesar de los refuerzos que recibia; que la insurreccion podria colocar á D. Carlos en el trono, si tuviese un gefe, de que carecia, asi en el gobierno como en el ejército; que Eguia y Erro nada harian de provecho para su causa; que la insurreccion se prolongaria indefinidamente, porque el pais no llegaria á carecer de los recursos indispensables para sostenerla; y en especial afirmaba *ser la intervencion francesa el único medio de concluir la guerra en favor de la reina Isabel*. Sugería la idea de *separar la causa de las Provincias de la de D. Carlos*; hecho lo cual, aseguraba que éste quedaria fuera de la cuestion, *garantidos que fuesen los fueros*. La intervencion con honor es el solo medio de acabar la guerra: todo con los franceses, nada con los cristinos»: estas eran las palabras en que D. Rafael resumia su pensamiento.

Insertamos á la letra la conclusion del interrogatorio que se indica, por cierto muy digna de ser tenida en consideracion:

«P.—V. ve que sus indicaciones se van consignando á medida que las emite. Si se le exigiese á V. que se ratificára en ellas, ó que hiciese otras mas exactas, ¿lo ejecutaria V.?»

«R.—Inmediatamente; y tantas como se deseen. Lo que digo, me lo dicta el interés que tomo por mi pais; y lo diré siempre á quien quiera oirlo; y lo firmaré con mi sangre si fuere menester.



«P.—Y si se le mandase á V. ir á Paris para hacer de viva voz estas indicaciones, ¿iría V.?»

«R.—Sin dilacion; creyendo que cumplia con un deber.»

«P.—Por ahora ¿dá V. palabra de estar á disposicion del gobierno y de ir á donde le mande?»

«R.—Me comprometo á ello, como hombre de honor y como militar.»

Este documento, del cual no tenemos noticia que haya sido por Maroto desmentido en ocasion alguna, y del cual se desentiende completamente en su *Vindicacion*, en cuyo libro no podia menos de tomarle en cuenta, si le fuese dado desvirtuar de algun modo su importancia; este documento, volvemos á decir, es un antecedente precioso para explicar los hechos de Maroto, consignados en el capitulo inmediato y otros posteriores de que nos haremos cargo en su lugar. Nosotros nos contentamos con ofrecerle á la atencion de nuestros lectores, como la mejor clave para descifrar ciertos pasages de la historia del personage que nos ocupa.

El periódico bayonés andaba muy acertado al hacer notar la fecha de esta famosa declaracion: nosotros recomendamos tambien que se tenga presente esa fecha; porque asi se comprenderá mejor toda la trascendencia que han tenido las especies en ella enunciadas por el general carlista.

Con efecto; recordando la fecha de esta decla-

cion, se concibe perfectamente que el gobierno de Madrid presentase dos meses despues como una cuestion de vida ó muerte para el trono de la Reina Isabel, ante los gabinetes de Paris y de Londres, la de la intervencion francesa inmediata en España; y que partiendo de este principio, redoblase con el mas ardiente empeño sus instancias á fin de alcanzar semejante auxilio extranjero, á pesar de la ninguna probabilidad que existia de obtenerle, despues de tan reiteradas negativas como habian recaido á otras iguales solicitudes: se concibe que, con aquel precedente, el gobierno francés se inclinase á intervenir en agosto de 1836, para lograr por ese medio una preponderancia de influencia politica en España, siendo asi que en ocasiones anteriores habia protestado solemnemente, que ni el tratado de la cuádruple alianza ni los artículos adicionales á él, le comprometian á hacer un esfuerzo de tal naturaleza; negativa acerca de la cual ofreceremos en su lugar algunos datos.

Por otro lado, las indicaciones de Maroto respecto á la conveniencia de segregar la causa de las provincias de la causa personal de D. Carlos, y de escitar un ^{de guerra} ~~vencimiento~~ entre el ejército carlista y el gobierno de Madrid, bajo las bases de asegurar los empleos de los gefes y oficiales de aquel, y de la conservacion de los fueros del pais vascongado y de Navarra, nos explican hasta cierto punto el ahinco tenaz con que de comun acuer-

do trabajaban en adelante las personas adictas á la causa de la Reina Isabel en el territorio de la guerra del Norte, el gabinete de Madrid y los extranjeros con este aliados, en procurar la terminacion de la guerra bajo las enunciadas condiciones; de cuyo proyecto se ofrecen pruebas terminantes en el celo con que el partido liberal promovió en Bilbao exposiciones dirigidas á la conservacion de los fueros, como un medio para separar de su bandera á los carlistas, y en otras solicitudes parecidas; en la famosa tentativa de Muñagorri, cuya proclama aparece bajo cierto concepto como un plágio de la declaracion de Maroto; en las gestiones de Aviraneta; y en otros actos que pudiéramos recordar y que oportunamente consignaremos.

Concluamos, pues, el presente capítulo insistiendo en la idea de que la conducta de Maroto en el Principado señala ya en este gefe una defeccion, que á la vez fué sospechada por el ejército carlista de Cataluña y por el gobierno del príncipe á quien servía.

CAPÍTULO XIV.



spuesto ya lo concerniente á la época en que ejerció el general Eguía el mando en gefe del ejército de D. Carlos, ocurre ahora recorrer aquella en que obtuvo igual encargo D. Bruno de Villareal.

Este ilustre caudillo, cuyo nombre provoca naturalmente los elogios de todas las personas imparciales, era designado por la opinion general para suceder á D. Nazario de Eguía; y fue con efecto llamado por el Príncipe á ese importante



puesto cuando se decretó la separacion de aquel. Mas por un rasgo de modestia no comun, Villareal opuso una respetuosa á la par que enérgica resistencia á aceptar el mando, esponiendo que, si bien se creia capaz de ir á la cabeza de una columna, no así se encontraba con el lleno de conocimientos necesarios para ser el primer director de los movimientos del ejército carlista. No produjo efecto esta franca y honrosa demostracion: se obligó á Villareal á encargarse del mando sin esusa; y se cree que el noble general se resolvió al fin á admitirle, en virtud de una carta autógrafa que al efecto le escribió D. Carlos.

Villareal comenzó sus operaciones llevando rápidamente las tropas al extremo derecho de la línea; hizo en el primer combate un considerable número de prisioneros; y esta accion le fue premiada con el ascenso al empleo de teniente general, con lo que la categoria militar correspondió mas exactamente al destino que ejercia, en el nuevo general en jefe.

En tal estado de cosas, las expediciones que, como hemos observado al fin del tomo anterior, no merecian, generalmente hablando, la aprobacion de D. Nazario de Eguia, pero que parecian á Don Carlos y á sus íntimos consejeros, convenientes y aun necesarias para dar á la guerra un impulso favorable á su causa, fueron propuestas á Villareal como operaciones de la mayor preferencia. Pen-

sóse, pues, no en una expedicion impotente y lanzada al acaso, cual la que pocos meses antes condujera á Castilla el canónigo Batanero, tan mal concebida, que puede reputarse por prodigio el que no pudiesen cuantos la formaban; sino en una expedicion numerosa cuanto lo permitian las circunstancias del ejército carlista, de gente selecta, dirigida á punto á propósito para sostenerse, y que saliese provista de los medios indispensables para establecerse en el terreno elegido. El país designado para teatro de las operaciones de estas fuerzas, era principalmente el antiguo reino de Galicia; y el gefe nombrado para mandarlas, fue el general D. Miguel Gomez, de quien antes hicimos mencion; acompañándole, como segundo, el brigadier marqués de Bóveda, antiguo oficial de la guardia Real, gallego, justamente apreciado en su país por su caballerosidad y otras distinguidas prendas. Se resolvió ademas que con la expedicion partiese, con el título de comisario régio, una persona conocida y de prestigio en el punto á que se marchaba; y para este fin se destinó al secretario general de Gracia y Justicia, D. José Arias Teijeyro; sugeto que, á no haberse contado con el recomendable consejero Lamas Pardo, era sin duda el mas competente para semejante comision.

Así las cosas, la expedicion fue preparada con grande reserva, constando, si no nos engaña una nota que tenemos á la vista, de cuatro batallones

castellanos, dos escuadrones, y dos piezas de montaña servidas por diez artilleros, que componian un total de 2,700 infantes y 180 caballos: cuyas fuerzas reunidas en Amurrio el 25 de junio de 1836, emprendieron su marcha á las dos de la mañana siguiente. El comisario régio habia salido oportunamente del cuartel del Principe para ocupar desde luego su puesto, (acompañándole el abogado D. Pascual Escalar, gallego tambien, destinado á sus órdenes como secretario); mas el general Gomez, á quien debió de ser poco agradable que se le diese tan autorizado compañero, evitó aguardarle como era natural lo hiciese; asi que cuando Arias llegó al sitio en que pensaba incorporarse con la expedicion, ya esta se habia alejado considerablemente; sin que, á pesar de una marcha forzada de algunas leguas, en que le protejió el brigadier Andéchaga, hubiese podido darla alcance.

La expedicion se encontró en la madrugada del 27 en Colina; y se disponia á proseguir su marcha, cuando el general Tello, gefe de la reserva del ejército cristino, noticioso de la direccion de Gomez, emprendió su marcha persiguiéndole. Los expedicionarios habian avanzado hasta Villasanté, donde logró alcanzarlos aquel, presentándoles la accion en terreno despejado y para él hárto ventajoso. Aceptó Gomez el reto; y se trabó un reñido combate, que duró desde las seis de la ma-

ñana hasta las cinco de la tarde; hora en que el general carlista se propuso en vano restablecer la accion, puesto que su enemigo se retiró sin atreverse á medir con él nuevamente sus fuerzas, dirigiéndose á Espinosa. Tello tuvo en las ocho primeras horas de esta refriega 300 hombres fuera de combate, contándose entre los heridos de gravedad el coronel D. Ramon Castañeda; y confesaba ademas haberle hecho Gomez cien prisioneros (*).

El general carlista dió descanso á su gente despues de esta brillante victoria; y en la mañana del 28 se dirigió á la carretera que va de Búrgos á Santander, para tomar el camino de Asturias y Galicia.

Mas oportunamente haremos un rápido bosquejo de la marcha de esta expedicion que, si bien sufrió algunos y en verdad no pequeños reveses, no obstante logró tales ventajas, que engrandeciò notablemente en España y en el estrangero, el nombre del general que iba á su cabeza; en términos que cierto diario francés, imitando el dicho de un personage distinguidísimo en su pais, se expresaba asi: «la España es un guerrillero (recuer-

(*) Todos estos datos se han tomado de los partes que elevaron al gobierno de Madrid los comandantes generales de la provincia de Búrgos y del cuerpo de ejército de reserva (el último es el mismo Tello), que se leen en las correspondientes *Gacetas* de 2 y 5 de julio de dicho año 1836.



dos sin duda de nuestra lucha con Napoleon); y ese *guerrillero* se ve personificado en el general carlista Gomez.» Pero ya que de expediciones se trata, no dejaremos de mencionar la salida de otra que, pasando el Ebro por Agoncillo, á las órdenes de D. Basilio Garcia, se dirigió, á mediados de julio del mismo año que nos ocupa, al centro de la monarquía. Esta nueva expedición tuvo al parecer por objeto llevar la insurrección á los pinares de Soria, embarazando las comunicaciones entre el gobierno de la Reina y su ejército, y distrayendo á aquel punto parte de la mucha caballería que rodeaba á los carlistas en el Norte: y aunque no llenó en esta parte satisfactoriamente su objeto, no por eso fue estéril, como fundadamente lo advierte un escritor contemporáneo que antes hemos citado con distinción. Hé aquí una reseña de sus operaciones segun el mismo.

La expedición de D. Basilio atravesó la Rioja, y vino á operar en las provincias de Soria, Segovia y Guadalajara. Batió completamente en Arauzo á una brigada de la Reina, haciendo prisionero á casi todo un batallón de la guardia Real provincial, y destruyendo un escuadrón ligero de Logroño, cuyo comandante quedó en el campo. Puso en movimiento á varias provincias de lo interior; sacó grandes recursos; trajo la alarma hasta los umbrales de la estancia Real en la Granja; y preparó en gran manera los disturbios del partido libe-

ral en agosto de aquel año. Efectivamente, las ventajosas escursiones de esta columna sirvieron de pretexto para acusar de debilidad y aun de connivencia al gobierno de Madrid en aquella época; y prestaron medios á los descontentos de la provincia de Logroño, base entonces de las operaciones del general Córdoba, para obrar sobre la moral del ejército, corromperla, y escitar turbulencias y disensiones, que pusieron en grave riesgo la causa de la Reina. Basilio y Balmaseda campeaban libremente por las provincias de Soria y Guadalajara, y hubo de venir el general Narvaez desde Aragon para oponerse á sus escursiones, que al fin tuvieron término repasando los expedicionarios el Ebro hácia Alfaro.

No haremos mencion particular de otra expedición que, á las órdenes del general D. Pablo Sanz, se verificó en el otoño de dicho año 36. Se dirigió por la provincia de Santander á Asturias, y ocupó momentáneamente á Oviedo, regresando luego al país de que habia partido. No hizo progresos; pero pudo ser útil para llamar la atención hácia puntos distantes de los que recorría en su marcha Gomez, perseguido por muy numerosas fuerzas, y menos feliz á la sazón que en la primera época de su prodigiosa marcha.

Desmembrado el ejército carlista con las expediciones, su situación habitual era la defensiva. Mas no por eso dejó de emprender Villareal algu-



nas operaciones agresivas para las cuales se les presentó oportunidad. Tales fueron, un ataque al punto de Peñacerrada, en Alava, fortificado por el general Córdoba, con grande ventaja para facilitar los movimientos de sus tropas y otros objetos para él no menos importantes. Villareal dirigió sus miras á aquella preciosa posicion, apoyándose en el castillo de Guevara, en cuya fortificacion y mejoras trabajó con tanta perseverancia como buen éxito; mas no pudo conquistarla, por haber acudido á defenderla el espresado general, ni aceptar en tal terreno la accion que éste le presentó. Tambien atacó Villareal la línea de Zubiri; aunque sin notable resultado.

Tal era el estado del ejército carlista en agosto de 1836. Hallábase á la sazón pendiente una cuestion gravísima, una cuestion de vida ó muerte para su causa. El gobierno de Madrid, desde 1835, habia concebido como una necesidad para terminar en su favor la guerra, la intervencion de un grueso ejército francés: intervencion que en vano habia solicitado hasta la época que nos ocupa, si bien las demas Potencias que con él signáran el tratado de la cuádruple alianza, no habian andado escasas en suministrarle legiones y otros auxilios de que va hecha mencion. Asi las cosas, provocóse en las sesiones de los Estamentos durante el mes de abril de este mismo año, una discusion animadísima sobre si era ó no llegado el caso

de instar por la intervencion ó cooperacion de que se trata: y muchos distinguidos oradores convinieron en que con efecto debia solicitarse este remedio, como de aplicacion urgente para los males que sufría el país. Entonces fué cuando el Procurador Barrio-Ayuso, recién llegado de Pamplona, donde ejercia una magistratura, persuadiendo esta necesidad con los datos que le deparaban hechos de que acababa de ser testigo, adquirió cierta celebridad por el acalorado discurso en que vertió estas ideas; discurso en que suplió por la retórica el sentimiento; mas que no por eso dejó de caer en gracia á elevados personajes. Por otra parte, el general en jefe del ejército del Norte, Córdoba, abundaba en el mismo sentir respecto de la cooperacion francesa; y asi lo habia manifestado al gobierno en consejo de ministros: segun él mismo lo consigna en varios pasages de su interesante Memoria citada anteriormente.

Coincidió con estos hechos el de hallarse por el mismo tiempo en el ministerio francés el famoso Mr. Thiers; el cual, ó por efecto únicamente de sus convicciones, ó acaso, como en otra ocasion queda advertido, impulsado por las manifestaciones de Maroto que apuntamos á las páginas nueve y siguiente de este tomo, se declaró partidario de la intervencion armada en la Peninsula. Existió, pues, entonces en el gobierno francés el pensamiento de intervenir en España; pensamiento nue-



vo y aun opuesto á lo que hasta entonces se habia opinado y espresado, así en Londres como en Paris, desde la fecha del tratado de la cuádruple alianza, del cual se queria derivar por parte del gobierno español la exigencia de la intervencion ó cooperacion de que se habla; y que posteriormente no fué menos contradicho en ambas córtes (*).

En conformidad á lo que se acaba de esponer, Mr. Thiers meditaba la invasion en España, y contaba ya para ello con un cuerpo de ejército francés situado en Pau; disponiéndose á superar los obstáculos que á la realizacion de su proyecto oponian, ya las convicciones contrarias de Luis Felipe, ya las de las cortes de Inglaterra y del Norte, pronunciadas en igual sentido (**).

Tal era la actitud de Mr. Thiers cuando ocurrían en España sucesos de la mayor gravedad. Mendizabal, célebre por sus fanfarronadas, con

(*) Véase la nota precedente inmediata, que comprueba en gran parte lo que en este párrafo se afirma.

(**) Nos parece oportuno anotar aqui los datos que sobre este importante punto hemos recogido y son los siguientes:

A pesar de la buena armonía que mediaba en 1834 entre el gobierno de Madrid y el de la Gran-Bretaña, le fué muy costoso al marqués de Miraflores, encargado de los negocios de España cerca de aquella corte, inclinar al ministro inglés á que se celebrara el tratado de la cuádruple alianza.

que hizo creer á los legisladores del Estatuto, que iba á acabar la guerra en pocos meses, á favor de cierta prodigiosa y reservada maniobra; habia tenido que ceder su puesto en mayo del año á que nos referimos, á Isturiz, recién convertido al bando moderado, mas que se habia distinguido hasta poco

Se llevó á efecto, sin embargo, de un modo satisfactorio para el diplomático español; quien confiesa «tuvo que medir las palabras y discurrir los medios mas á propósito para evitar en el texto de sus artículos, que el gobierno francés interviniera á mano armada en la Peninsula;» porque, añade, nunca podrá olvidar la nacion española las consecuencias amargas de las intervenciones francesas.»

Recién celebrada la cuádruple alianza, el ministro francés, conde de Rigny, dijo en 16 de julio al embajador de su nacion en España: «Importa que V. E. se dedique á precaver que el gabinete de Madrid forme esperanzas que no estaria en nuestra mano realizar; y añado que debe V. E. poner el mayor cuidado, no solo en rehusar toda peticion que se le hiciese sobre intervencion efectiva por nuestra parte, sino tambien impedir, si es posible, que ni aun la idea de ello se le ocurra al ministerio español.»

El duque de Broglie en despacho de 23 de enero de 1836 decia al mismo embajador: «Intervencion armada y socorros pecuniarios, son dos puntos respecto á los cuales declaro francamente, que el gabinete de Madrid no debe esperarlos del gobierno francés: porque seria imposible para nosotros acceder á ninguna de estas peticiones.»

A fines del propio año, aludiendo Luis Felipe á la

antes entre los partidarios de aquel á quien reemplazaba. Pero Isturiz, empeñado en sujetar la revolución, que habia dominado bajo el ministerio de Mendizabal, no bien habia puesto en planta su proyecto de reunir unas nuevas Córtes, para llevar á efecto la reforma del Estatuto ofrecida en el pro-

disolucion del cuerpo reunido en Pau, cuya resistencia á las ideas del rey ocasionó la dimision del gabinete Thiers, decia al abrir el Parlamento: «Apláudome de haber escusado á la Francia sacrificios cuya extensión no acertariamos á medir, y las incalculables consecuencias de toda intervencion armada en los negocios interiores de la Peninsula. La Francia reserva la sangre de sus hijos para su propia defensa; y cuando se ve reducida á la dolorosa necesidad de llamarlos para que la derramen, entonces los soldados franceses no marchan al combate sino bajo nuestra gloriosa bandera.» (*Moniteur* de 28 de diciembre.)

En 28 de junio de 1835, dijo el duque de Broglie al embajador español duque de Frias: «El gobierno del rey ha tenido muy frecuentemente la ocasion de explicarse sobre el verdadero alcance del tratado de 22 de abril; y ha consignado que, al entrar en el empeño de concurrir á la pacificacion de la Peninsula, en cuanto de él dependiere, habia entendido reservarse plenamente, y sin restriccion ni modificacion alguna, el derecho que le pertenece, de graduar en su propio interés y en el de la España, la conveniencia y la oportunidad de los diferentes medios que pudieran proponerse.» (*Debats* 11 de enero de 1837.)

Hablando Mr. Molé de la prudencia con que el plenipotenciario francés evitó en el tratado *todo empe-*

grama de su antecesor, se vió combatido por una insurreccion imponente en Madrid y en las provincias.

Propúsose Isturiz resistir á todo trance á los esfuerzos del bando progresista; pero bien conocia que el triunfo era imposible sin la intervencion

ño que hiciera la Francia responsable de los resultados, dijo en la sesion del 14 de enero de 1837 en la cámara de los diputados: «El artículo 4.º del tratado, único relativo á la Francia, prevee solamente el caso de una cooperacion, de cuya oportunidad nos reservamos siempre en definitiva ser nosotros mismos los jueces.»

Su colega Mr. Guizot, en la misma cámara, en la sesion del 16, dijo: «Es menester que se reconozca bien, que lo reconozcan nuestros adversarios, asi como nosotros mismos, que el gabinete francés *nunca se ha creído empeñado*; que no solo no se ha creído empeñado, sino que lo ha dicho, que lo ha repetido en todas ocasiones de una manera tan esplicita, que ni la España ni la Europa deben equivocarse sobre esto.» Y en la sesion del 18, suscitandose la cuestion de intervencion, añadió: «Siempre hemos entendido que, cuando se nos pidiese auxilio, éramos libres en examinar si era ó no llegada la oportunidad de él.»

Despues de todos esos testos no repetimos el famoso *jamás* del espresado Mr. Molé, ni la autoridad del duque de Frias, cuando confiesa en su *Memoria*, que el monarca de Julio opuso siempre una resistencia tenaz á la intervencion, apoyado en razones de interés esclusivamente francés.



armada de la Francia. Apelo, pues, á ella con la mayor decision, sin duda esperanzado en las favorables disposiciones de Mr. Thiers. Mas comprendiendo que sin duda el ministerio inglés no se hallaria igualmente resuelto á favorecer las pretensiones de la corte de Madrid, probó á decidirle con enérgicas súplicas á que, ya que no coadyuvase á auxiliarla con la cooperacion apetecida, no se opusiese al menos á que la Francia la dispensara por su parte. Hé aqui las notas que al intento dirijió Isturiz al ministro francés y á Lord Palmerston; y la contestacion del diplomático inglés.

NOTA DEL MINISTRO ISTURIZ.

*Al Excmo. Sr. embajador de S. M. en Paris, digo con esta fecha lo que sigue:

*Sr.: Por el despacho fecha de ayer y por las gacetas y demas noticias que habrá recibido, deben ser ya notorios á V. E. los sucesos, tan funestos en su consecuencia, que van ocurriendo en las provincias de la monarquía, cuya existencia amenazan. La Constitucion del año 12 es la bandera que levanta una faccion anárquica, porque á su sombra espera la realizacion de otras miras de desorden y lucro, y la impunidad de excesos pasados. Reducida á desesperacion y rabia por no haber obtenido, á pesar de sus amaños en las elec-

ciones, para las Córtes revisoras, una mayoría que le asegurase bajo apariencias legales sus planes de trastorno, ha acudido por último recurso á la sedicion abierta, preparada á prevencion en sus conventiculos secretos. El gobierno de S. M. conoce sus intentos, vé el abismo de calamidades que fria y calculadamente va abriendo; y no puede desbaratar aquellos ni atajar estas, porque, falto de recursos pecuniarios y desarmado enteramente, no tiene á su alcance sino el estéril del consejo y de la persuasion, de que se burlan los desleales. El manejo de sociedades secretas, oculto y bien combinado: la pusilanimidad en algunas autoridades subalternas, y la connivencia por temor, disculpable todo hasta cierto punto por la falta de apoyo superior que debilita su accion propia: el mal espíritu que anima á la guardia nacional de las ciudades principales: el amilanamiento de los que piensan sensatamente: los descalabros sufridos por nuestro ejército en algunos puntos, originados en gran parte por la penuria del erario, que han traído los desaciertos de la administracion pasada: todo junto favorece los designios de los enemigos del trono legitimo que, aunque por caminos y para fines diversos, se dirigen á destruirle estrechamente aunados. Entre tanto, como por una especie de contagio moral, que tiene fácil explicacion en las causas indicadas, y en el sabido principio de que los hombres en tanto son sumisos en cuanto la



ley los domina con fuerza material, una provincia tras otra se sustrae á la obediencia de S. M.; y su gobierno en corto plazo se verá reducido á la circunferencia de la capital, donde su existencia habrá de ser muy breve, aunque logre hacerse respetar dentro de su recinto, como lo ha conseguido en la noche de 3 del corriente mes.

«Al presentar á V. E. el verídico y lastimoso cuadro de los peligros inminentes que ya se están tocando al pie del sòlio, no es otro mi ánimo que el de llevar al de V. E. la convicción de que es urgentísimo poner sin rebozo á la vista del gobierno de S. M. el rey de los franceses, la imposibilidad de conservar sin mengua la autoridad Real de doña Isabel II sin un auxilio pronto, fuerte y eficaz de las armas francesas. Cuál deba ser este auxilio, hasta qué número deba estenderse, bajo qué condiciones particulares se hubiere de suministrar, no toca al gobierno de S. M. determinarlo; solo le toca insistir en que se verifique sin dilacion y en una escala efectiva, para que permita á S. M. sacar sin riesgo parte de las fuerzas nacionales que militan en el norte contra el Pretendiente, para castigar y reprimir las rebeliones de otra clase que han estallado en el mediodia, donde tienen su principal foco. S. M. está cierta de que no será costoso ni difícil extinguir un incendio que, atizado por pocos, y aun esos infamados en su opinion, es mirado con detestacion por la mayoría de los espec-

tadores, quienes ayudarán gustosos á la obra de la salvacion, así que bayonetas fieles disipen sus temores al puñal de los anarquistas.

«Si no obstante, S. M. el rey de los franceses tuviese razones, que aunque se ocultan á la penetracion del gobierno de S. M., le estorbasen acudir, en cumplimiento del tratado de la cuádruple alianza, á preservar de su ruina la corona de una reina con quien le unen estrechos vinculos de sangre, alianza y aun conveniencia política; entonces S. M. la reina gobernadora quisiera que V. E. exija una respuesta categórica y esplicita á la siguiente cuestion: «Si en el caso, muy probable
»una vez negados los auxilios pedidos, de que, por
»alguna coaccion moral, y por poner en salvo,
»aun á costa de su dignidad personal, los derechos de su hija, S. M. se viese obligada á reconocer la Constitucion del año de 12, en virtud
»de acuerdo de otros consejeros de la corona que
»los actuales secretarios del despacho; si en tal
»caso, S. M. el rey de los franceses cree que aquel
»reconocimiento no invalidará que sean mantenidas, de su parte, en su fuerza y vigor las condiciones del convenio de la cuádruple alianza.»

«Tales son los deseos de S. M. la reina gobernadora que, llena de confianza en su lealtad y ardiente celo, encarga á V. E. cumplir con toda la presteza y ahinco que exigen los peligros de que se ve rodeada, y en que tanto se arriesga el bien



de los pueblos de su hija, no menos caros á su augusto corazón que la felicidad de esta.»

Al trasladar á V. S. íntegramente el anterior despacho de S. M., me ordena prevenirle, que siguiendo en un todo su espíritu, dirija al gobierno de S. M. B. una nota comunicando la petición franca y decidida que S. M. se ha resuelto á hacer al de Francia, y los gravísimos compromisos que á ella le han impelido, siendo nada menos que la salud del Estado y la salvación del trono. En seguida pedirá V. S. con todo esfuerzo el auxilio pronto y efectivo que S. M. B. encuentre compatible con las atenciones de su corona, y adecuado á la urgente necesidad en que de él se halla su aliada la reina nuestra señora, que le invoca al tenor del último tratado entre las cuatro potencias. Si por motivos que S. M. ignora, y contra toda su experiencia, el gobierno británico se escusase á conceder su apoyo ó lo demorase, entonces procederá V. S. á exigir una respuesta terminante á la misma cuestión que se ha ordenado á la vez dirigir al gobierno de S. M. el rey de los franceses. La reina gobernadora se promete del cielo de V. S., que dará cumplimiento á sus soberanas órdenes en punto tan delicado y de tan primordial interés, con eficacia y prudencia, procurando escitar convenientemente los nobles y generosos sentimientos que desde un principio ha mostrado S. M. B., y secundado su gobierno en favor de los derechos de

nuestra reina y señora, cuya tierna edad los hace doblemente sagrados. Dios etc.

Madrid 5 de agosto de 1836.—*Javier Isturiz.*»

CONTESTACION DE LORD PALMERSTON.

«El infrascrito primer secretario de Estado de S. M. para los negocios extranjeros, tiene la honra de acusar el recibo de la nota del caballero Fabat, encargado de negocios de S. M. C. en esta corte, con fecha 15 del corriente.—El infrascrito no puede expresar al caballero Fabat el sentimiento con que el gobierno de S. M. ha sabido las disensiones que últimamente se han manifestado en varias poblaciones y ciudades de España.—Fiel á los empeños que tiene contraídos la corona de S. M. inalterables en este punto á pesar de cualesquiera variaciones domésticas, el gobierno británico, con firmeza y sin vacilación, ha continuado el cumplimiento de las estipulaciones del tratado cuádruple en todo su espíritu y compromisos; y á tal punto, que ha tenido aplicación en cuantos casos ha sido posible, en las varias circunstancias de la guerra civil.

El gobierno de España no puede, por consiguiente, dudar del sincero interés que toma el de S. M. B. en el triunfo de la causa de S. M. C.; ni tampoco del sentimiento que le deberían causar cualesquiera sucesos que contraríen el triunfo, ó



bien que por algun tiempo lo retarden.—Con tales sentimientos, el gobierno de S. M. se lamentaba de que hubiesen ocurrido circunstancias que hiciesen necesaria, en opinion de la reina regente, la disolucion de las Córtes en el mes de mayo último, porque la campaña entonces, precisamente entonces, principiaba, y las nuevas fuerzas armadas se hallaban próximas para reunirse al ejército de operaciones; pero era claro tambien, que ningun esfuerzo grande militar podía hacerse entonces contra los carlistas, á menos que el gobierno de la reina pudiese procurarse un auxilio adecuado de dinero; y seguramente la disolucion de las Córtes privó al gobierno de la reina durante tres meses próximamente, de todos los medios regulares para obtener considerables subsidios pecuniarios.

El gobierno de S. M. B. todavia se quiere li-songear con la esperanza de que los disturbios que refiere la nota del caballero Fabat, no tanto son resultado del disgusto general hácia la actual forma constitucional de España, como una manifestacion de descontento hácia el poder ejecutivo, porque no ha tomado medidas mas activas y eficaces para anonadar los insurgentes en el norte y poner un término á la guerra civil.

Si este fuera el estado de la cuestion, y si la gran mayoría de la poblacion estuviera en favor de la reina y del Estatuto Real, segun en su nota

manifiesta creerlo el caballero Fabat, aunque por el momento se hallara dominada por una bulliciosa y activa minoría; estas mismas son razones para esperar que, si se manifestase mayor vigor por el gobierno en la prosecucion de la guerra, la confianza se restableceria, y el orden volveria á reinar en las provincias, así como el entusiasmo general de la nacion, que se dirigiria á llenar el objeto comun, que es la terminacion de la guerra.

Pero al gobierno de S. M. B. le parece que este resultado solo puede obtenerse por medidas que tome el gobierno español por si mismo y desenvolviendo vigorosamente sus propios recursos.

El caballero Fabat sabe muy bien que el gobierno de Francia rehusó enviar tropas suyas á España, en un tiempo en que no habia divergencia de opiniones entre los constitucionales, y cuando el único objeto que la entrada de estas tropas podia tener, era la espulsion de don Carlos, la terminacion de la guerra civil, y el cumplimiento de los fines á objetos de la cuádruple alianza. Pero si el gabinete de las Tullerías se negó en tales circunstancias á enviar el estandarte francés al otro lado de los Pirineos, debe dudarse tambien que los sucesos recientes hayan alterado su determinacion en este punto; y sobre todo, el gobierno de S. M. B. no considera conveniente hacer en este momento una nueva reclamacion al gobier-



no francés para la entrada de tropas de aquel país en España.

Con respecto al punto que abraza la nota del caballero Fabat, pidiendo que el gobierno de S. M. B. suministre al de la reina de España algunos mas auxilios, adecuados á la urgente necesidad en que S. M. C. se halla; el infrascrito siente decir, que habiéndose adelantado S. M. á llenar cumplidamente los compromisos que habia contraido por el tratado de la cuádruple alianza, S. M. no puede tomar ningunas otras medidas adicionales para auxiliar á S. M. C.; y el infrascrito se ve en la necesidad, con este motivo, de observar, que el gobierno español no ha enviado á las costas del norte de España la fuerzas militares suficientes, y tales cuales eran necesarias para que pudiese tener efecto cumplido y lleno la cooperacion de la escuadra de S. M. B.—El infrascrito tiene el honor etc.—Firmado.—Palmerston.—Londres 20 de agosto de 1836.

Difícilmente hubiera podido llevar á efecto el ministro francés su pensamiento de cooperar en España, siendo tan decisiva la oposicion del gabinete británico como lo manifiesta el último de los documentos transcritos, en el cual claramente se ve, que lord Palmerston trataba de desviar á la corte de Paris de la intervencion que Mr. Thiers proyectaba, y concurriendo las demas circunstancias desfavorables á la realizacion de su intento, de

que va hecha referencia. Pero el notable cambio que sufrieron por entonces los negocios de España, vino á desconcertar los planes de Mr. Thiers.

El ministerio Isturiz tuvo que sucumbir ante la insurreccion que hemos indicado; habiéndose visto la reina gobernadora obligada á reemplazarle con otro del partido progresista, y á aceptar la constitucion de 1812, cuyo juramento le exigió una soldadesca desenfadada, en términos los mas despresivos para la Magestad, en el palacio de San Ildefonso. El decreto á que aludimos llevaba la fecha de 13 de agosto.

Visto es que en semejante estado las condiciones del problema de intervencion habian mudado completamente; las relaciones entre el gabinete de Madrid y el de Paris no podian menos de sufrir una profunda modificacion; y sobre todo, el rey de los franceses, para quien el partido progresista fué siempre tan antipático como amigo se mostraba del moderado, claro es que habia de oponer una resistencia insuperable á las ideas de su ministro decidido por la intervencion, caso de querer este promoverla; prescindiendo de otras consideraciones no menos obvias que persuaden la imposibilidad que hubo de realizarla despues de tales acontecimientos.

Forzoso es que reconozcan los hombres imparciales que este retroceso revolucionario produjo en la opinion un efecto altamente favorable

á la causa monárquica representada por D. Carlos. Si en los momentos en que tan dolorosa impresion hacian en los hombres honrados y pacíficos, aun en aquellos que de buena fé habian creído en las teorías liberales, las escandalosas escenas de la Granja, en que la viuda de Fernando VII se vió forzada á recibir la ley de un corto número de soldados ébrios, proclamando como emanacion de la voluntad nacional, las prescripciones de la que pocos dias antes habia apellidado *minoría inquieta y usurpadora, facción anárquica y desorganizadora* (*); si en tales momentos, decimos, en que la generalidad de la nación se hallaba tan honda y desagradablemente afectada por los excesos de la revolucion, y temblaba reflexionando sobre el porvenir tristísimo que anunciaban; D. Carlos, aceptando los ofrecimientos y la cooperacion con que le brindaban muy elevados personajes, se hubiese decidido á presentarse en el centro del pais, desplegando una bandera conciliadora; es harto probable que el arreglo de las grandes cuestiones pendientes en España, se hubiera verificado á la sazón de un modo satisfactorio para todos los amantes del orden y la paz; para todos los hombres templados, así del partido monárquico como del partido liberal. Pero respetemos las razones que hayan

(*) Palabras del Manifiesto de la Reina Cristina á la nación española, fecha 4 del mismo mes de agosto.

asistido al Principe para no aceptar las eficaces invitaciones que en tal sentido se le dirijieron de regiones elevadas. No creemos que dudase de la sinceridad de quien así se insinuaba con él; creemos mas bien, que procedió de tal manera, en el concepto de que el partido liberal no habia marchado aun lo bastante por la senda del desengaño.

El cambio político operado en Madrid produjo la retirada del general Córdoba; y luego su reemplazo por Espartero, el cual parece haberse propuesto á su antecesor por modelo en su conducta como general en jefe.

Por lo demás, la guerra no ofreció novedad notable en el pais vasco-navarro hasta el asedio de Bilbao de que vamos á hacer mencion.

Queda insinuado que la expedicion de Gomez, si bien produjo ventajas á la causa carlista, sufrió tambien reveses de consideracion. Preveíase su próximo regreso, y que este podria desalentar algun tanto; por otro lado, las diputaciones del pais esponian la dificultad de soportar los gastos de la guerra con los recursos de que podian disponer; frustradas como se veian las esperanzas de cuantiosas subvenciones que Erro habia sugerido al encargarse del ministerio. Pensábase, pues, en buscar nuevos y abundantes recursos con que evitar descontentos; y en la mente de D. Carlos y de sus consejeros intimos existia vivo el proyecto de penetrar en el centro de España, en una expedicion



mas numerosa que cuantas hasta entonces se habian dispuesto y á cuya cabeza marchase el mismo Principe: proyecto á cuya ejecucion nos consta que este escitó á Eguía en la época de su mando en jefe, y en que se pensó tambien seriamente en los primeros tiempos del de Villarreal.

Asi que para resolver sobre las esposiciones de los diputados de las provincias y buscar un remedio á los males que se preveian como consecuencia del regreso de las expediciones; en una palabra, para la resolucion de las cuestiones militar y económica que á la vez se presentaban bajo un aspecto imponente; D. Carlos reunió á mediados de octubre del año que nos ocupa, en su residencia de Durango, un consejo extraordinario presidido por el mismo, á que concurrieron, con el ministro universal, los generales Moreno, Eguía, Villarreal, Uranga, Latorre, Montenegro, y el jefe á la sazón de E. M., brigadier Urbiztondo, que hizo de secretario. Erro creyó encontrar el remedio á los males propuestos, en la grande expedicion que tiempo hacia se meditaba. Eguía y Moreno no pensaban en operaciones de esta clase por entonces, y en tal sentido formaron voto particular; pero á la vez Moreno opinaba que, siendo precisa la inmediata adquisicion de recursos, y sobre todo, conviniendo mucho proporcionarse desde luego algun considerable adelanto que reanimase al ejército y al pais, debía tratarse de un nuevo y formal ataque á la

villa fortificada de Bilbao; cuya empresa ofrecia la doble ventaja de atraer al enemigo á un terreno donde era mas fácil batirle que en otro alguno, por las condiciones militares de semejante posicion, y de adquirir, en el caso de tomar la plaza, recursos cuantiosos, y hacerse dueños de una poblacion importante y de grande nombradía. D. Carlos resolvió, discutido con madurez el asunto, que se verificase con empeño el ataque á Bilbao; mas, segun refiere Urbiztondo, en un folleto muy atendi- ble sobre varios sucesos de la guerra civil que en él se esponen (*), «no fué entonces la mira principal del Principe la toma de Bilbao; sino atraer por semejante medio el ejército de la Reina y batirle en posiciones ventajosas; y disponer, conseguido que fuese este objeto, una expedicion considerable, que llevára la guerra á otras provincias, desahogando al pais....»

La resolucion de D. Carlos fué comunicada á la diputacion vizcaina, escitándola á contribuir por los medios posibles á su cumplimiento; asi tuvo efecto, prestándose generosamente aquella junta á toda clase de sacrificios: con lo cual se pudo poner en planta á los pocos dias el acuerdo del consejo de Durango.

(*) El folleto aqui indicado lleva por título «Apuntes sobre la guerra de Navarra, y especialmente sobre el Convenio de Vergara»; y se ha impreso en Madrid año de 1841.



El 26 del mismo mes de octubre la artillería carlista había comenzado sus disparos contra la plaza; y lo hizo con tan feliz éxito, que á las seis horas de fuego se hallaban desmanteladas y desmontadas dos de las principales baterías de Bilbao, sus artilleros fuera de combate, y abierta la brecha. Los carlistas dieron el asalto; pero lo verificaron en tan pequeño número, que fueron rechazados como era fácil suponer, sufriendo considerable pérdida; habiéndose luchado con grande bizarría por entrambas partes.

Al día siguiente la artillería de los sitiadores desmontó á sus enemigos otras dos baterías; mas omitieron aquellos el segundo asalto; con lo cual dieron tiempo á los sitiados para reponer sus fortificaciones, y aun para mejorarlas.

Porque el 28 quedó interrumpido el sitio, con motivo de haber marchado Villareal con todas las fuerzas disponibles, al encuentro de Espartero, que se dirigía por las Encartaciones á proteger la plaza. Sarasa fué encargado de la comandancia general de la línea de Bilbao.

Once días despues, el 8 de noviembre, se establecieron las operaciones del sitio, con la novedad de haberse encargado estas al inteligente ingeniero, general Eguía, quedando Villareal con el mando de las fuerzas que, próximas á la plaza, estaban dispuestas para rechazar á Espartero caso de querer acercarse á ella, y aun para salir á su

encuentro en cualquiera oportunidad que se les presentase para batirle.

A los tres días el nuevo gefe de la línea había tomado los tres fuertes exteriores de Banderas, de Capuchinos y de S. Mamés, haciendo bastantes prisioneros. Esta circunstancia, y la de haber Villareal obligado á Espartero á retirarse del punto de Sopuerta, huyendo todo encuentro con él, sin duda por no creerse el segundo bastante fuerte para esperar confiadamente á los carlistas, animaron mucho al ejército vasco-navarro y aun al país; sobre todo á los vizcainos.

El 12 se rindieron á Eguía los fuertes del Desierto y de Bureña; con lo cual se comenzaron el 14 las operaciones contra la plaza. Asegúrase que Eguía se vió á la sazón contrariado en sus planes, por los que desde el cuartel de D. Carlos querían dirigir á su arbitrio las operaciones militares, hablando de Real orden, segun les placia, á los gefes superiores del ejército; y se añade que dicho general había dispuesto el ataque á Portugalete, para recaer, tomado que fuese este punto, con menor resistencia sobre Bilbao. cuando mediante una de aquellas disposiciones, se vió en la necesidad de asestar sus tiros desde luego sobre la codiciada capital de Vizcaya. Creemos muy fundada esta noticia, atendiendo á la veracidad y á los buenos informes de los que nos la han comunicado; así como tambien estamos convencidos de que el



hecho de no haber tenido Eguía la libertad que al parecer debiera permitírsele en el desempeño de este encargo, y el de hallarse á la vez con mandos independientes, aunque en inmediato contacto, el mismo general, y el que lo era en gefe. Villarreal, que no estaban por aquel tiempo en la mejor inteligencia, bien que no fuesen enemigos, han sido dos circunstancias que desde luego debieron considerarse como poco favorables para el buen éxito de la empresa. Pero continuemos esta relacion.

Eguía preparó algunas baterías á fin de atacar con decision el fuerte de S. Agustin. Con efecto, habiendo guarnecido aquellas de artillería gruesa, el 17 rompieron los carlistas el fuego contra el convento indicado; los tiros fueron tan bien dirigidos y tan continuados, que á las cinco horas se hallaba el edificio en un estado lastimoso, con brechas en varias direcciones. Los sitiadores intentaron dos asaltos, que rechazaron los que ocupaban aquel punto: perdiéndose mucha gente por ambas partes, asi en el mencionado dia, como en los dos siguientes, en que continuó el fuego sobre el convento. El 22 reiteró Eguía sus hostilidades hacia el mismo objeto: el edificio de S. Agustin sufrió nuevo y grandísimo quebranto: los carlistas atacaron con un ardor indecible; pero los sitiados se sostuvieron con una entereza proporcionada, y conservaron esta costosa posesion. Despues de otros

trabajos preparatorios, insistió Eguía en tomar á San Agustin; asi lo logró el 27, á costa de otros tres dias de fuego, y de mas y mas gente sacrificada por ambos lados.

Los carlistas, una vez apoderados de esta posicion, atacaron otras baterías, en que hicieron no poco daño, especialmente en la de Mallona. Abrieron brecha en el muro del Cármen, y se propusieron asaltarle el 29; pero fueron rechazados con grande pérdida. Continuaron dirigiendo sus fuegos, aunque se les inutilizaban por los sitiados algunas baterías; y entre otros estragos que causaron á la plaza, se notaban varias brechas abiertas en las paredes de la Concepcion.

Asi concluyó el mes de noviembre. El ejército cristino anunciaba su pensamiento de aproximarse á la plaza, apurada ya por tan larga incomunicacion; pero Villarreal le estorbaba en gran manera. Asi que las promesas que en comunicaciones telegráficas hacia Espartero á los sitiados induciéndolos á esperar la próxima retirada de los que los cercaban, fueron completamente ilusorias por entonces.

Los carlistas emprendieron nuevamente un ataque formal el 12 contra la casa y baterías de Mallona, que arruinaron bastante; los sitiados, por su parte, lograron iguales efectos en otras de sus contrarios. Continuaron las hostilidades, arrojando los carlistas sus proyectiles sobre la poblacion, aun-



que evitando en lo posible causarla daños de trascendencia, por lo cual no faltó quien tachase á Egula de demasiada contemplacion hácia aquella; hasta que el 20 se descubrió una mina que los sitiadores practicaban en las inmediaciones de San Agustín, dirigida á la casa de Quintana: operacion que los bilbaínos tuvieron la fortuna de contraestor oportunamente.

Así se hallaban las cosas, cuando el 22 recibieron los sitiados otra comunicacion de Espartero, reducida á decirles que pensaba atacar á su enemigo por el punto de Banderas, y que hiciesen una salida, para auxiliar su movimiento, llamando por diferentes puntos la atención de los sitiadores.

En cuanto al suceso que motivó el levantamiento del sitio de Bilbao, seguiremos á un historiador contemporáneo, cuya relacion creemos exacta y es como sigue:

«Convencido Espartero de que el puente de Luchana, aunque cortado, era el punto mas á propósito para un ataque decisivo, hizo que se trasladase su ejército á la orilla derecha de la ria grande, desde donde en la noche del 23 al 24 rompieron sus baterías un fuego vivísimo contra la artillería carlista. Acallados los fuegos de esta, se embarcaron en las lanchas que tenían prevenidas, ocho compañías de cazadores; las cuales, protegidas por las fuerzas navales de la marina española y de la inglesa, tomaron una de las principales ba-

terías, y arrojaron del monte de Cabras á los que lo ocupaban. Reforzadas en seguida estas compañías por el primer regimiento de la guardia Real de infantería, se arrojaron sobre la segunda posición, situada entre Cabras y el fuerte de Banderas, donde los carlistas sostuvieron el ataque con la mayor obstinacion. Dueños los soldados de Espartero del puente, que los carlistas habían cortado, tuvieron que restablecerlo; en cuya operacion emplearon cerca de hora y media. Los sitiadores acudieron sobre aquel punto con fuerzas considerables, y se trabó el combate mas reñido; pues unos y otros peleaban desesperadamente: la sangre corría á torrentes; mas las sombras de la noche ocultaban el horror de tan desastrosa escena. Prolongóse el combate hasta las dos de la madrugada, en que, desencadenados los elementos, se proclamaron superiores á la fortaleza humana. La nieve, el granizo y el huracan, azotando á ambos ejércitos, les obligaron á suspender la pelea, y á buscar un abrigo contra la tempestad en los fosos y barrancos, cubriéndose algunos con los cadáveres de que estaban rodeados, para procurar algun calor á sus atrevidos miembros.

«Entre tanto procuraban los jefes y oficiales reunir los dispersos; pero hasta las cuatro de la mañana, que fué cuando amansó el temporal, que tenía como petrificados á los soldados, no pudieron continuar la refriega. Entonces vinieron nuevamen-



te á las manos con mayor impetu; mas la resistencia de los carlistas fué ya muy débil, pues solo se oyeron unos cuantos tiros; y en seguida avanzaron las tropas victoriosas de Espartero, á Bilbao, sorprendiendo de tal modo á las fuerzas carlistas que estaban en la línea de dicha villa, que si los sitiados llegan á hacer la salida que les habia insinuado Espartero, pudieran haber cojido prisioneros á la mayor parte de los sitiadores, que estaban demasiado confiados, por el poco fuego que habian oido; pero avisados por las avanzadas de que el ejército de la Reina estaba ya sobre ellos, se replegaron aceleradamente al alto de Santo Domingo.

«Los soldados de D. Carlos se batieron con brio y obstinacion en el puente de Luchana; pero despues de hacer prodijios de valor, tuvieron que retirarse, dejando dueños del campo á sus contrarios, y á los bilbainos libres de sus hostilidades. Perdieron los carlistas todas sus baterías, municiones é inmenso parque.....»

Tal fué el resultado, para los carlistas bien desastroso, que tuvo esta última empresa sobre Bilbao. Pero no fue este suceso el único que por aquellos dias afligió á los defensores de la indicada causa; puesto que muy poco antes de haber tenido el sitio que nos ha ocupado, el triste desenlace que hemos visto, el gefe Gomez habia entrado nuevamente en las provincias con su expedicion, perseguido por numerosísimas fuerzas enemigas, y

despues de haber sufrido algunos reveses. Esta es, pues, la ocasion de reseñar, como lo hemos ofrecido, la marcha del ejército expedicionario que mandaba aquel célebre gefe; verificado lo cual, espondremos lo demas que nos ocurre respecto del año de 1836, cuyo fin señala el reemplazo del general Villareal en su mando en gefe, al cual fué poco posterior el del ministerio universal de Erro. Tal será el asunto del capitulo siguiente.



CAPÍTULO XV.

En otro lugar nos hemos hecho cargo de la brillante victoria que Gomez alcanzó sobre el general Tello al salir con su expedición del territorio vasco-navarro. Este suceso llamó, como era natural, la atención de las tropas cristinas. Espartero marchó desde luego en persecución de los expedicionarios, con fuerzas superiores; á saber, con diez batallones del ejército de operaciones, y la caballería correspondiente: además el capitán general de Castilla la Vieja concentró las que tenía disponibles, y salió á coope-
rar en daño de los carlistas.

Gomez, noticioso de que se le seguía con un

número de gente tan considerable, marchó con una celeridad extraordinaria, en términos que el 5 de julio verificó su entrada en Oviedo. Se dirigió á la provincia de Lugo; y deteniéndose algunas horas delante de su capital, donde se hallaba el general Latre, capitán general de Galicia, quien se contentó con hacer disparar algunos cañonazos contra la expedición; tomó el camino de Santiago, donde entró el 18, siendo allí recibido con el mayor entusiasmo, como lo decia el mismo Latre á su gobierno en parte fecha del 22 (*). En el poco tiempo que Gomez pasó en aquella antigua metrópoli, se celebraron solemnes exequias por el brigadier carlista Lopez, que habia hecho la guerra de partidario en Galicia, en la provincia de la Coruña principalmente, desde poco despues de haberse comenzado la campaña vasco-navarra; el cual no mucho antes de la salida de Gomez, habia sido sorprendido por una partida de tropa de la Reina, á causa de la defección que le hiciera uno de los suyos, y caido muerto á consecuencia de algunos tiros que por aquella se dispararon contra él, visto que no queria rendirse, sino que trataba de fugarse.

Gomez, á la aproximación de Espartero á Santiago, abandonó esta ciudad; y tomando el camino de la Coruña, torció luego en dirección á Mondoñedo, donde entró el 24; y emprendió al día

(*) Va inserta esta comunicacion en la *Gaceta de Madrid* de 30 del mismo mes.



siguiente su marcha para Asturias, perseguido por Espartero, y aun acosado por Latre. Mas habiéndose adelantado á este, entró con felicidad en territorio de dicho Principado, llegando el 27 á Cangas de Tineo, donde descansó dos días. No pudiendo fijarse en Galicia ni en Asturias, por la persecucion incansante de Espartero, y creyendo por otro lado imprudente batirse con él con fuerzas tan inferiores, que tal vez no eran una quinta parte de las que conducia el general cristino; emprendió la marcha hacia Leon, cuya ciudad ocupó durante los cuatro primeros dias de agosto; siendo allí recibido con no menores demostraciones de simpatía que en Santiago.

Espartero pudo alcanzar por fin á Gomez en su marcha desde Leon, en el puerto de Tarna, donde la expedicion le hizo frente; pero la superioridad de las fuerzas cristinas hizo ceder á sus enemigos, los cuales se dispersaron; uniéndose luego á su gefe en Cangas de Onis el 11. Despues de algun descanso, Gomez se dirigió con su gente por Turienzo, puerto de Cabezuela y Cervera del Pisuerga, á Prádanos de Ojeda, en cuyo punto reunió el general carlista á los gefes expedicionarios, para deliberar si se estaba en el caso de regresar á las provincias vascongadas, ó de proseguir sus escursiones por el centro de la Península. Se resolvió adoptar este último partido; y tomando la expedicion el camino de Castilla, se dirigió por Fro-

mista á Palencia, de cuya capital se apoderó sin combate, habiendo tenido que abandonarla las tropas cristinas, por ser inferiores en número.

De Palencia se encaminaba la division de Gomez á Segovia; mas habiendo sabido su gefe, que la guarnicion de este punto se habia reforzado, se corrió por Castillejo y Atienza hasta Jadraque, donde alcanzó una victoria completa, que causó no poco sobresalto al partido liberal, motivando varias gacetas extraordinarias del gobierno de Madrid, dirigidas todas ellas á evitar que, conocida con exactitud por el público, produjese esta noticia un desaliento general. Hé aqui la narracion de esta jornada segun un historiador á quien creemos bien informado.

Al llegar la expedicion á Jadraque, alojó Gomez en este punto su brigada, los prisioneros, los hospitales y parte de su fuerza; y distribuyó las demas tropas en los pueblos de Villanueva y Bujaraló, que estan á una legua de distancia.

Imediatamente que supo la llegada de los expedicionarios el comandante general de la provincia de Cuenca D. Narciso Lopez, marchó á su encuentro (el 29 de agosto) con 1800 infantes, 100 caballos, un cañon de á ocho, y un obús. Cayó primero sobre el pueblo de Bujaraló, y sorprendiendo á los expedicionarios que allí se hallaban, les hizo unos 30 prisioneros: todos los demas de aquel puesto y de Villanueva, confor-



me á las órdenes de Gomez, se replegaron al punto céntrico de Jadraque. Reunida la gente de Gomez, no esperó este gefe á ser atacado; sino que tomando la ofensiva, marchó en busca de sus contrarios, y avanzando hasta el pueblo de Matilla de Henares, halló que le aguardaban en las mas ventajosas posiciones. No por eso se detuvo Gomez; al contrario, dió la señal de acometer, y sus soldados se lanzaron impávidos sobre la columna de Lopez. No se crea que esta se componia de soldados bisonos; formábanla soldados pertenecientes á la Guardia Real, acostumbrados á combatir con bizarría; siendo ademas su gefe un militar valiente y aguerrido. Asi es que rechazaron animosos una y otra vez las cargas de los carlistas; pero éstos, mas tenaces y arrojados cuanto mayor era la resistencia que encontraban, al fin arrollaron por todas partes á los soldados de Lopez; y despues de causarles una pérdida considerable entre muertos y heridos, los obligaron á rendir las armas, quedando todos prisioneros, incluso el mismo comandante general. Esta brillante victoria no dejó de costar bastantes bajas á los expedicionarios, que hubieron de tomar á la bayoneta las posiciones ocupadas por sus enemigos. Sin embargo, compadecido Gomez de la desgracia de aquellos soldados animosos, hizo tratar á los prisioneros con la mayor humanidad, dispensándoles toda clase de atenciones.

Gomez prosiguió su marcha por Brihuega, Esplegares, Huerta de Hernando y Utiel. En este punto, llamados por aquel, se unieron á él sucesivamente, con sus tropas, los gefes Quilez, el Serrador, Esperanza y Cabrera. Una vez reunidos, se propusieron hacer una incursion en la Mancha, y amenazar á Madrid. Acordado este proyecto, Gomez envió con una escolta á Cantavieja los prisioneros de Jadraque, que no poco le embarazaban; y por consejo de Cabrera, acometió á la villa de Requena, que no pudo rendir á la fuerza ni obligar á capitulacion.

Regresó, pues, Gomez á Utiel el 15 de setiembre; y desde allí, insistiendo en su proyecto sobre Madrid, se dirigieron los carlistas, por Albacete, á Villarrobledo, donde sufrieron un descalabro de grande importancia, atacados por la division Alaix y Leon, que les cogió mas de 4,200 prisioneros, mas de 2,000 fusiles, considerable cantidad de municiones, acémilas, parte del bagaje, las cajas del tesoro de la expedicion, y otros efectos. No por eso se ha de entender que las tropas de la Reina no tuvieron numerosas bajas; que asi fué, lo prueba el hecho de no haberse atrevido á perseguir por mucho trecho á los carlistas; puesto que regresaron pronto á Villarrobledo para custodiar á los prisioneros y recojer el armamento de los expedicionarios.

Asi estos pudieron reunirse en la Osa de Mon-



tiel, en número de 5,000 hombres próximamente: los cuales desistiendo, como era preciso, de toda empresa sobre la corte, se dirigieron á Andalucía, entrando el 24 de dicho mes de setiembre en Ubeda; de donde pasaron, por Baeza y Andujar, al Carpio, aproximándose á Córdoba.

Desde aquí proseguiremos el bosquejo histórico que nos hemos propuesto trazar de esta famosa expedición, transcribiendo lo que en su razón ha consignado un escritor al cual antes hemos aludido, y que presenta en un breve y exacto cuadro las vicisitudes que sufrió desde los días á que alcanza nuestra anterior reseña, hasta su entrada en el país de que procedía. Este relato, pues, es como sigue:

«El gobierno de Madrid, para evitar que los expedicionarios recorriesen la Andalucía con el mismo éxito que lo habían hecho en otras provincias, espidió las órdenes convenientes para que se combinasen diferentes fuerzas en contra suya; y en virtud de ellas, ocupaba los montes de Toledo la división de Rodil; la de Alaix los puntos en que se reúne la sierra de Segura con Sierra-Morena; y Quiroga marchó desde Granada á reunirse con la columna de Málaga y las tropas que habían salido de Sevilla y Córdoba. Mandóse además á las tropas y milicianos movilizados de Estremadura, que se aproximasen por la parte que confina con la Mancha baja, único punto por donde se creía

que podría pasar Gomez. Pero este general que, por medio de sus espías, tenía puntual aviso de los movimientos y de la situación de todas estas fuerzas, calculó el tiempo que necesitaban sus enemigos para poder ofrecer á su vista una oposición respetable; y decidió atacar á Córdoba, en cuya ciudad tenía inteligencias secretas con algunos partidarios de D. Carlos; y se hallaba enterado de las fuerzas con que contaba la plaza para su defensa, y de otros pormenores.

Como á una hora de distancia de Córdoba encontraron los expedicionarios una avanzada de nacionales, que tan pronto como divisaron la vanguardia de los carlistas, se retiraron precipitadamente á guarecerse dentro de los muros de la plaza, perseguidos por Cabrera y Villalobos, que con otros cuatro ayudantes y ordenanzas, se adelantaron mas de media hora á las compañías de preferencia que les seguían. Llegados á los muros de Córdoba, los seis individuos antes mencionados, recorrieron algunas de sus puertas que estaban cerradas, hasta que hallaron un portillo, cerrado también, pero que no se notaba que hubiese en su parte interior fuerza alguna que lo defendiese. En una casa del arrabal se provieron de un hacha y otros instrumentos, con los cuales, sin esperar á que llegasen algunas compañías que los apoyasen, lograron abrir el portillo. Entraron por él; y dirigiéndose á galope y con sable en mano por la pri-



mera calle que se les presentó, encontraron á pocos pasos una fuerza de tropa de linea, que iba, ya tarde, á cubrir el punto que Cabrera habia forzado. Si se hubiese trabado allí la pelea, el resultado no podia ser dudoso, por la desigualdad de fuerzas; pero en vez de atacar los soldados á Cabrera y á sus cinco compañeros, se unieron á ellos victoreando á D. Carlos. Con tan feliz principio continuaron avanzando, dejando encargada la custodia del paso por donde habian entrado, á aquellos mismos que debian habérselo impedido.

Los gritos y aclamaciones de los habitantes partidarios de D. Carlos, que corrian en desorden por las calles, hicieron creer que toda la division de Gomez ocupaba ya la ciudad. Sin embargo, unos pocos nacionales de Iznajar, que se habian encerrado en una posada, hicieron desde los balcones una descarga al tiempo que pasaban los seis temerarios ginetes; y Villalobos cayó muerto del caballo. Cabrera se apeó del suyo, y ayudó á retirar en brazos á su desgraciado amigo, creyendo que solo estaria herido; pero ya habia dejado de existir. Entretanto llegó la vanguardia de Gomez; y esparciéndose con el mayor orden por las calles, quedó enteramente ocupada la ciudad, y cercado el fuerte donde estaban guarecidos los nacionales. Enfurecidos los carlistas al saber el triste fin de su brigadier Villalobos, prendieron fuego á la posada en que estaban guarecidos los que le habian tira-

do, los cuales perecieron allí mismo, unos á las puntas de las bayonetas, y otros devorados por las llamas.

Despues de cercado el fuerte de la Inquisicion, en donde se hallaban encerradas las autoridades con unos dos mil nacionales y tres piezas de artilleria, publicó Gomez una proclama invitando en ella al pais á que abrazase la causa de D. Carlos, y al mismo tiempo un bando imponiendo pena de muerte á todo el que atentase contra otro; para evitar que se cometiesen excesos.

Los del fuerte se defendieron por algun tiempo; pero al fin capitularon, é hicieron entrega de aquel punto y de cuantos efectos contenia, quedando prisioneros de guerra sus defensores, que serian mil y seiscientos hombres. Los carlistas hallaron en el fuerte muchas riquezas; pues ademas de la gran cantidad de efectos militares que encerraba, habia tambien un considerable depósito de géneros, que los principales comerciantes ocultaron allí, como paraje mas seguro. cuando supieron la aproximacion de los expedicionarios á Córdoba. Los fondos de la administracion pública cayeron asimismo en poder de Gomez, con las alhajas de oro y plata pertenecientes á los conventos suprimidos; pero Gomez nombró una junta de eclesiásticos para que se hiciesen cargo de ellas y proveyesen á su custodia.

Despues mandó Gomez publicar una quinta en

que se comprendían todos los mozos útiles desde la edad de diez y seis hasta cuarenta años; con lo cual aumentó sus fuerzas, engrosadas ya con mas de dos mil voluntarios de los antiguos realistas, que se alistaron en las banderas de Gomez tan pronto como este entró en Córdoba; y con los fusiles recojidos á los milicianos prisioneros, armó á los nuevos reclutas. Todo parecia presagiar á Gomez que su estancia en Andalucía podia producir un levantamiento general en favor de D. Carlos; y para poder él dirigir mejor las operaciones militares, nombró una junta gubernativa que entendiése en los demas negocios.

En seguida impuso una contribucion ó repartimiento á varios particulares adictos al partido de la Reina, y se apoderó de mucho ganado vacuno y lanar, y de no pequeño número de mulas y caballos.

Queriendo Gomez seguir sus planes de sublevacion del pais, y sabiendo por sus confidentes que en diversos puntos habia algunas conspiraciones que solo esperaban su proteccion para estallar, envió á Cabrera con este objeto hácia Baena. Cabrera, con algunas fuerzas de infanteria y de caballeria, salió de Córdoba el dia 4 de setiembre, y atravesando el Guadalquivir, se dirigió á Baena. Noticioso este caudillo de que en la dehesa de Alcaudete se hallaba una columna de la Reina á las órdenes del comandante Escalante, marchó á su

encuentro; la acometió tan luego como la divisó; y despues de un reñido combate quedó la victoria por los carlistas, que cogieron prisioneros á cuatrocientos soldados de infanteria y setenta ginetes. Despues de la accion, Cabrera regresó á pernóctar en Baena.

Gomez, que sabia la combinacion en que se iban poniendo las tropas que contra él marchaban de Cádiz, Málaga, Sevilla y otros puntos, prece-didas de la division de Alaix, y dirigidas todas por el ministro de la guerra, Rodil, quiso probar á sublevar todo el pais antes que se viera atacado; y salió de Córdoba el dia 7, con las restantes fuerzas, reuniéndose con Cabrera en Montilla. El 9 ocuparon los espedicionarios á Priego, y esperaron en buena formacion á Alaix, que estaba en Alcalá la Real; pero este general aguardaba la reunion de otras fuerzas, y no se movió hasta el 12, dia en que se trasladó á Baena.

Despues de haber recorrido Gomez los campos de Lucena, Montilla y Carcabuey sin resultado alguno, regresó á Córdoba el dia 13. Alaix pasó con su division desde Baena á Castro del Rio, decidido á atacar á Gomez; y andando toda la noche, llegó á la vista de Córdoba á las tres de la mañana del 14. En la misma noche habia vuelto á salir Gomez de Córdoba con sus fuerzas y un numeroso bagage. La retaguardia, compuesta de una gran parte de reclutas y de la gente menos aguer-



rída de los expedicionarios, fue alcanzada por Alaix al tiempo que salía de Córdoba; y trabado el combate sin que Gomez auxiliase con la vanguardia á los que dejaba comprometidos, fueron derrotados por los de la Reina, que les cogieron algunos prisioneros, y obligaron á muchos de los recién enganchados por Gomez, á que regresasen á sus casas.

Los expedicionarios emprendieron la direccion por Estremadura, llegando á la Sierra por Villarta, y prosiguiendo á Pozo-Blanco, en cuyo punto dió Gomez libertad á los prisioneros que llevaba. El 16 siguió á Villanueva de la Jara, el 17 á Fuencaliente, y por último llegó á Santa Eufemia el 22. Desde aquí envió un oficio al alcalde de la villa de Almadén, pidiendo doce mil raciones; y el gobernador, Puente, contestó que en Almadén no se daban raciones si no se conquistaban á balazos. La villa estaba regularmente fortificada; y además de la guarnicion, hallábase en ella el comandante general de la columna de Estremadura, D. Jorje Flinter, con algunas fuerzas.

En vista de la contestacion del gobernador, determinaron los carlistas apoderarse de Almadén; y á las siete de la mañana del 23 atacaron la poblacion, cuya defensa dirigieron los brigadieres Flinter y Puente. A las tres horas de fuego los invitó Gomez á que se rindiesen, en atencion á que no podian ser socorridos; pero habiendo contesta-

do dichos gefes negativamente, continuó el ataque con mayor empeño. Ya llevaban veinte horas de un fuego sostenido, cuando Cabrera, á la cabeza de los valencianos, y Quilez á la de los aragoneses, se decidieron á dar el asalto, mientras los navarros de Gomez llamaban por el frente la atencion de los sitiados.

Las compañías valencianas llegaron á las tapias; y escalándolas con arrojo, consiguieron introducirse en la poblacion, aunque á costa de muchas bajas. Entonces los soldados de Flinter y de Puente se replegaron á los fuertes; y Gomez ocupó la villa, estrechando cada vez mas el único punto en que aun se mantenian las tropas de la Reina. Por último, despues de otras nueve horas de fuego, se rindieron prisioneros de guerra los citados brigadieres, con sus respectivas fuerzas, que reunidas ascendian á unos mil ochocientos hombres, la mayor parte nacionales de Estremadura y de la Mancha. A muchos soldados de la guarnicion que se alistaron voluntariamente en las filas carlistas, se les conservaron las armas; y los otros, despues de desarmados, continuaron presos hasta Cáceres.

El 25 á las tres de la madrugada salieron los expedicionarios de Almadén con un rico botin, dirigiéndose á Chillon; el 26 pernóctaron en Navalvillar de Pela, el 27 en Guadalupe, el 30 en Trujillo y el 31 en Cáceres. En esta ciudad dió Gomez libertad á los prisioneros de Almadén, exijién-



doles antes el juramento de que no volverían á tomar las armas contra D. Carlos.

Quando salieron de Cáceres los expedicionarios, hizo Gómez que se separasen de él los caudillos aragoneses; pero se quedó con los batallones que aquellos mandaban, escepto una pequeña escolta que les dió para que los acompañase hasta Aragon. Entonces Gomez se encaminó á la Serranía de Ronda, en cuya ciudad entró el dia 16 de noviembre; permaneciendo en ella hasta el 19, en que tuvo aviso de hallarse próximo el general Rivero con su division. Renunciando, pues, á su proyecto de sublevar la Serranía en favor de Don Carlos, emprendió la marcha hácia Atajate, Gausin y San Roque. El 22 se trasladó á Algeciras. Al pasar por la playa los expedicionarios, les hicieron fuego una fragata inglesa, una corbeta portuguesa y varios guardacostas españoles; pero no pudieron causarles daño alguno. El 23 se dirigió la expedicion á Alcalá de los Gazules, donde supo que la division Rivero se hallaba hácia Jimena, la de Alaix por la costa de Málaga, la de Narvaez en Arcos, y los nacionales de Cádiz y batallones de marina, en Chiclana y Medina-Sidonia. En esta situacion, era imposible que Gomez escapase sin venir á las manos con las tropas de la Reina; y en efecto, el 25 sostuvo un encuentro cerca de Arcos con Narvaez, que le causó alguna pérdida. Los expedicionarios se retiraron precipitadamente, y

fueron á pernoctar á Villamartin; al otro dia llegaron á Estepa, desde donde se trasladaron á Cabra por Puente de D. Gonzalo; y á la siguiente noche entraron en Alcaudete. Se alojaron muy contentos, porque iban rendidos de sueño y de cansancio; pero disfrutaron poco tiempo del reposo, pues los despertó repentinamente el toque de llamada, y acudieron á las armas. Causaba esta alarma la llegada de la division Alaix, que repentinamente cayó sobre Alcaudete. En la confusion de la sorpresa, aunque muchos conservaron serenidad y se defendieron denodadamente, fueron completamente arrollados, y huyeron con precipitacion. La pérdida de los expedicionarios en punto á gente, no fué de mucha consideracion; pero quedaron privados de su brigada, de los equipajes y de los caudales.

«Este fué el golpe que acabó de desanimar á los expedicionarios. Sus gefes no pensaron ya sino en regresar á las provincias del Norte. Desde entonces encaminaron sus pasos al término de tantos afanes; y atravesando el dilatado territorio que los separaba del Ebro, seguidos de cerca por las tropas de la Reina, aunque sin poderles estas dar alcance, pasaron el rio por el puente de Horadada, y llegaron á Orduña el 20 de diciembre, á los cinco meses y veinticuatro dias de su salida».

Hé aqui los hechos mas notables que ofrece la famosa expedicion de Gomez. Este gefe, á su lle-



gada á las Provincias, fue desde luego encausado y preso. Se le hacian cargos por no haber permanecido en el pais al cual se le habia destinado, por su conducta en Andalucia, y por otros varios particulares que fuera largo referir; habiéndose formado en su razon un proceso mónstruo, que no se habia terminado á la fecha del convenio de Vergara. Era su fiscal el mariscal de campo D. José Mazarrasa.

Por lo demas, la historia del año de 1836 nos ofrece la del ministerio Erro, que á la verdad fue poco feliz. Este personage habia creído, como en otro lugar se ha indicado, que podria obtener abundantes recursos del estrangero para sostener la guerra, escusando al pais una buena parte de sus sacrificios; pero semejante promesa fue ilusoria; la cual era la causa mas poderosa del descontento que produjo su administracion. Tambien fue Erro muy censurado por su prodigalidad en conceder empleos á cierta clase de personas en lo general no muy beneméritas; destinos que se hallaban los mas en pais dominado por las tropas de la Reina, pudiéndose por ello considerar estos nombramientos no mas que como espectativas; lo cual era en si ridiculo, como se ve, y solo servia para fomentar ambiciones, distrayendo á los que formaban la corte de D. Carlos, de lo que debiera ser su objeto esclusivo.

La creacion de comisarios régios, con cuyo ti-

tulo se puso al frente de cada una de las tres provincias Vascongadas y de Navarra un funcionario encargado del gobierno respectivo en lo civil y político, fue otra disposicion del ministerio Erro, contra la cual protestaron aquellos paises, que por fuero se regian por diputaciones ó juntas de eleccion mas ó menos popular; mas ese acuerdo se cumplió no obstante las indicadas representaciones. Tambien se estableció entonces una superintendencia de vigilancia pública, que tenia á sus órdenes subdelegados ó comisarios en los puntos mas importantes del territorio vasco-navarro; siendo especialmente rigurosa la accion de esta policia sobre la frontera, puesto que no se permitia la entrada en lo interior de aquel, sin un permiso previo al efecto; asi como tampoco era dable ir al cuartel de D. Carlos, aun á los que tenian el pase libre para recorrer dicho territorio, sin una habilitacion al caso. Este aislamiento en que se colocó al Principe, pareció en lo general mas digno de censura que de elogio; puesto que en semejante situacion, se creia mas conveniente facilitar el acceso á su persona, y atraerle por este medio servidores del resto de España, que hacer precisa una real orden para estar en disposicion de rendirle homenaje ó para invocar su autoridad en lo que pudiese ocurrir á sus súbditos. De esta politica estrecha y muy poco adecuada á circunstancias en que los desórdenes del liberalismo produ-

cian grandes desengaños, se ofrece, entre otros ejemplares que pudieran citarse, una declaración hecha por setiembre del mismo año de 1836, en la cual se desmentía la llegada del ex-ministro Calomarde á las Provincias, anunciada en otros periódicos; con la adición de que, aun cuando aquel personaje realmente se propusiese pasar á ofrecer sus servicios á D. Carlos, estos de ningún modo serian aceptados por el Principe. Semejante manifestación oficial honraba muy poco al ministro por cuya orden se estampó.

Por lo demás, bajo el ministerio Erro se fomentaron los estudios de la antigua universidad de Oñate, la cual, habiendo permanecido cerrada desde el principio de la guerra, habia sido rehabilitada bajo el breve ministerio de Modet, aumentándole la facultad de teología, que no tuviera en sus mejores tiempos; pues se limitaba á las carreras de leyes y cánones, y á la segunda enseñanza. Varios profesores emigrados, procedentes de las demas universidades de la Peninsula, fueron llamados entonces por orden de D. Carlos á regentar las cátedras correspondientes. Este establecimiento contaba por la época á que nos referimos, sobre 300 alumnos. Era su rector D. Miguel Sanz de la Fuente, navarro, persona aventajada en talento é instruccion, á cuyo cargo estaba tambien la direccion de la gaceta carlista, creada en 1835 y que se imprimia en la misma villa de Oñate; y

estuvo despues el Boletín oficial en que se transformó aquella en 1837. D. Carlos concedió los honores de la Cámara de Castilla á este eclesiástico, que en 1839 estuvo en candidatura para su ministro de Gracia y Justicia. Hoy se halla de cátedrático de teología en la universidad de Zaragoza.

La poca popularidad de Erro, consiguiente á algunos de los hechos insinuados, y sobre todo á los reveses que la causa carlista habia sufrido durante su mando, y el levantamiento del sitio de Bilbao, motivaron, como queda ya advertido, el relevo del ministerio de aquel y el reemplazo de Villareal; con cuyos acontecimientos comenzaremos el capítulo inmediato.



CAPITULO XVI.



on efecto, segun al fin del capítulo precedente indicábam^{os}, por decreto fecha 29 de diciembre de 1836, D. Carlos nombró general en gefe á su sobrino D. Sebastian Gabriel, expresando que lo hacia *condescendiendo con los deseos que repetidamente le habia manifestado, de ser partícipe de las fatigas de su ejército*; porque en realidad el jóven príncipe habia mostrado grande aficion y no comun inteligencia en la milicia, de cuyas cualidades acaba-

ba de dar pruebas al frente de Bilbao, en cuyo sitio se habia hallado, sin abandonarle hasta la mañana del 25 del mismo mes. Villareal, al cesar en su mando, quedó de primer ayudante de campo de D. Sebastian; y el recomendable gefe, D. Joaquin Elio, á la sazón brigadier, fue nombrado secretario militar del nuevo general en gefe, para firmar y recibir la correspondencia militar del mando del ejército. Además, habiéndose creído oportuno dar á D. Sebastian un gefe de E. M. notable por su categoría militar, se confirió este destino á D. Vicente Gonzalez Moreno, que era entonces teniente general.

En cuanto al cambio del ministerio indicado, tuvo lugar por dos decretos de 10 de enero de 1837; en el primero de los cuales se admitia á Erro la dimision que habia hecho, determinando que cesase el ministerio universal creado en 20 de abril del año anterior, y que los diferentes ramos quedasen á cargo de los secretarios del despacho que en la misma fecha se nombraban; y en el segundo se hacian estos nombramientos en las personas que á continuacion se espresan: para Gracia y Justicia, con la presidencia del consejo de ministros, el obispo de Leon D. Joaquin Abarca, consejero de Estado; para Hacienda, D. Pedro Alcántara Diaz Lavandero, intendente de ejército y consejero de la Guerra honorario; para Guerra, con el carácter de interino, el mariscal de campo D. Manuel



Maria Verdes y Cabañas, subinspector de infantería; y para Estado, en el concepto de encargado, D. Wenceslao María de Sierra. Los secretarios generales de Gracia y Justicia, y de la Guerra, don José Arias Teijeiro y D. José Morejon, fueron nombrados, al cesar en estos destinos por consecuencia de la supresion del ministerio universal, vocales del consejo general de negocios de que en otro lugar (*) se ha hecho mencion; confiriendo ademas á Arias el empleo de consejero de Castilla, como ascenso del de alcalde de casa y corte á que se le habia promovido al destinarle á dicha secretaría general.

Por lo demas, el príncipe D. Sebastian, al hacerse cargo del mando en jefe del ejército, desde luego trató de reanimar á este, cuyo espíritu no podia dejar de mostrarse abatido con el resultado de la empresa sobre Bilbao, y se ocupó con interés y celo en su reorganizacion.

Los dos primeros meses del año 37 se pasaron en inaccion por la una y la otra parte, sin que por la suya Espartero pensase en sacar partido del triunfo de Luchana (que le habia adquirido el titulo de conde con aquella denominacion); puesto que, á pesar de semejante ventaja, sus tropas quedaron tan mal paradas, que necesitaron mucho tiempo para restablecerse, y tuvieron

(*) Tom. I, pág. 594.

que hacer grandes preparativos antes de lanzarse en nuevas operaciones.

Mas á mediados de marzo el ejército de la Reina se creyó en el caso de emprender estas bajo un plan de ataque maduramente combinado, cuyo objeto era ocupar la parte del pais vasco-navarro que dominaban sus enemigos.

Asi acordado, los gefes de la Reina acometieron á los carlistas por tres puntos diferentes. El general Evans, que tenia el mando de la legion inglesa, atacó el 10 de dicho mes las lineas de San Sebastian á la cabeza de 22,000 hombres. Se apoderó de las alturas de Ametzagaña; dirijiéndose ademas á Lasarte para posesionarse de Andoain, y á Renteria para caer sobre la venta de Astigarraga. Alcanzó estas ventajas á costa de mil hombres que próximamente tuvo fuera de combate.

El célebre general Sarsfield salió el 11 de Pamplona con 10,000 hombres, con el designio de acometer á los carlistas navarros. Siguió el camino de Tolosa, y al llegar á Sarasa se encontró que el enemigo se disponia á estorbarle el paso; mas su resistencia no fue tenaz; con lo que el general cristino pudo pasar adelante con facilidad hasta el parage en que D. Sebastian Gabriel le esperaba á pie firme. Dejó pasar el príncipe los primeros momentos; y entibiado ya el ardor de las tropas de la Reina, por una maniobra combinada con inteligencia y felizmente ejecutada, cayó so-



bre aquellas, causándolas una completa derrota, y muchas bajas, y precisándolas á retirarse, no con el mayor orden.

Espartero salió de Bilbao el mismo día 10; despues de una ligera escaramuza, ocupó á Galdácano; y en los dias sucesivos hasta el 16 avanzó á Elorrio, sin hallar fuerzas que se le opusiesen.

Evans continuaba tambien su marcha de internacion; pero no sin tenaz resistencia por parte de los carlistas. El 12 tomó el pueblo de Loyola y alturas inmediatas: el 14, despues de un fuego general de fusilería y artillería, hizo á los carlistas retirarse de las alturas de la venta de Hernani: el 16, despues de haber el general inglés arrojado su enemigo hasta la vega de la indicada villa, reforzado este con fuerzas procedentes de Navarra á las órdenes de D. Sebastian, tomó la ofensiva, y obligó á los invasores á abandonar en desorden las posiciones que en los dias precedentes habian adquirido, causándoles una inmensa pérdida, la gran mayoría de ella en muertos; pues, en atencion á ser extranjeros los que verificaban esta agresion, apenas se dió cuartel en aquella jornada. Esta es la famosa accion llamada de Oriamendi por haber sido recuperado en su virtud el fuerte del mismo nombre.

Ella obligó á Espartero á regresar á Bilbao cuando pensaba avanzar hasta Mondragon; fué perseguido en su retirada por los carlistas manda-

dos por D. Sebastian, y sufrió una derrota no pequeña en el punto de Zornoza.

Como fueron tan trascendentales estos hechos de armas, en que los carlistas llevaron una ventaja considerable á sus enemigos, nos parece oportuno insertar á continuacion los partes que en su razon se dieron al gobierno respectivo por sus gefes que alcanzaron tales victorias: en la inteligencia de que estos documentos en nada exageran su importancia. Hélos aqui por el orden de fechas.

NUM. 1.º

Partes del encuentro con las tropas de Sarsfield.

«Ya habia mucho tiempo que los... cristinos... vociferaban el proyecto gigantesco de invadir estas provincias con una muy pensada combinacion... Reunieron los urbanos de la Rivera y los del vecino reino de Aragon; y relevada con ellos la tropa que guarnecia los puntos fortificados de Navarra, abandonando ademas algunos de la derecha de su linea, formaron un cuerpo de 10,000 hombres, con que amenazaren su entrada por el dilatado espacio de un mes. Deseoso S. A. de castigar su... osadía, se puso á la cabeza de una columna móvil, y voló á encontrarlos; pero marcándose, á consecuencia de este paso, la incerti-



dumbre del enemigo en sus ideas, se hizo un movimiento hácia la parte inferior del Arga, con objeto de atraerle. Avisado S. A., aunque con algun atraso, de que, animado el enemigo con la lejanía de la columna volante, habia empezado á ejecutar su ataque en el dia de ayer, penetrando con todas sus fuerzas hasta Irurzun y Echaverri; tuvo á bien disponer que, por una marcha forzada, practicada por sendas escabrosas cubiertas de nieve, y luchando con la intemperie y crudeza de la estacion, llegasen los cuerpos á proteger al 8.º batallon, que solo se opuso á las numerosas fuerzas contrarias, obligándolas á pasar una noche hórrida y fria, al raso, campando entre Echaverri é Irurzun. Serian las ocho de la mañana cuando, con la aproximacion de S. A., se movieron los enemigos en retirada hácia Pamplona, vivamente perseguidos por algunas compañías que á la sazón se destacaron con este objeto; y lograron picarles la retaguardia, causándoles varios heridos etc».

«—El 2.º comandante general de Navarra, en oficio de este dia, traslada el parte del brigadier D. Fermín Ripalda, manifestando en él que, con la noticia de que las fuerzas enemigas reunidas en Pamplona, emprendian la marcha por el camino de Irurzun, dispuso, con el 8.º batallon no completo, única fuerza que tenia en el momento á sus órdenes, hacerles la resistencia que el terreno per-

mitia. Al capitán D. Dionisio Cia, destinó con tres compañías al punto de Sarasa, con orden de disputar el paso, efectuando su retirada por la cresta de la montaña á caer al fuerte de las Dos-Hermanas, y protegerlo en caso de ataque: con el resto del batallon se situó el brigadier Ripalda en Erice. El enemigo empezó á ser molestado en los Berrios por el bizarro capitán D. Esteban Zunzarren; pero el fuego se hizo vivo en el boquete de Añezcar con las tres compañías de Cia, que detuvieron la columna dos horas, sin embargo de haber replegado hasta dos batallones en guerrilla. Pero reforzada continuamente, se retiraron nuestras compañías escalonándose por la cresta de la montaña. Al llegar á Erice, fue recibida la vanguardia enemiga con un fuego muy bien sostenido, por las cinco compañías mandadas por su primer comandante D. Raymundo Riezu, hasta que, envolviendo el enemigo la posicion, se retiraron por Ochovi, continuando siempre el fuego. La fuerza principal de la columna enemiga continuó hasta Echaverri, donde campó entre los rios de Araquil é Imoz, obstruyendo los dos puentes para su mayor seguridad. El brigadier Ripalda determinó muy oportunamente trasladarse á Madoz, cuya situacion le permitia oponerse al enemigo con ventaja en cualquiera direccion que tomara, destacando desde él una guerrilla, que lo incomodó una parte de la noche. A las diez del dia inmediato

comprendió el enemigo su retirada por el mismo camino, siempre tiroteado por el 8.º... La pérdida del enemigo ha sido de bastante consideración... »

Estos partes están firmados por el brigadier secretario de campaña del príncipe D. Sebastian Gabriel; y ambos llevan la fecha de 13 de marzo.

NUM. 2.º

Parte detallado de la acción de Oriamendi.

«La tenacidad de los ataques del... gefe Evans, ayudado de todos los recursos prodigados á... el gobierno de Madrid, era vista con alguna inquietud por S. A. R.; y aunque conocia el valor de las tropas que defendian la linea de San Sebastian, temia cediesen á la superioridad numérica y á la mucha fatiga: así que, teniendo siempre en respeto á Sarsfield, se iba acercando á esta parte. El 13 por la noche llegó á Tolosa, y recibió la noticia de la pérdida del reducto de Oriamendi: al momento dispuso que dos de sus ayudantes corriesen á Hernani, á noticiar al comandante general de Guipúzcoa su llegada: y ordenó al director general de ingenieros y comandante general de artillería, reconociesen las obras que hubiese hecho el enemigo durante la noche. Los cuerpos conducidos por S. A. R. se hallaban al amanecer en marcha para

Hernani, que ya el enemigo atacaba con el mayor empeño, y hasta cuyas inmediaciones habia llegado. S. A. R. mandó formar los batallones sobre el pueblo, y á su vista cesó el ataque de los enemigos. La posición que estos ocupaban, forma un ángulo, cuyo vértice era el reducto de Oriamendi, estendiéndose la izquierda hasta la cima, que domina á Astigarraga, y la derecha por las alturas de Arricarte: algunos batallones en guerrilla ocupaban los altos intermedios entre Hernani y el reducto. Esta formidable posición, defendida por 12,000 hombres, sostenidos con 15 piezas, porción de coheteros ingleses, y los lanceros de aquella nación, debia ser atacada. Tomados por S. A. R. los conocimientos precisos, dió la orden á los brigadieres Iturriza y Sopelana, que con tres batallones alaveses y los guipuzcoanos que se hallaban en Astigarraga, forzando el difícil paso de este puente, atacasen la izquierda del enemigo por toda la cumbre, hasta arrojarlo mas allá del reducto de Oriamendi: el ataque de la derecha fue confiado á los brigadieres Hurriaga y Quilez, con la brigada aragonesa, el 1.º y 5.º de Guipúzcoa: del centro, con el 1.º de Alava y Granaderos, se encargó el teniente general D. Bruno de Villareal: los gefes de brigada Alzáa y Goiri debian secundar estos ataques con parte de las fuerzas que estaban á sus órdenes, protegidos por la batería de Hernani, quedando de reserva el 4.º de Navar-



ra y el Rey, con el brigadier Bacas. Puestos en movimiento los cuerpos, tuvo efecto el ataque, verificando el paso del puente de Ergovia el 4.º de Alava á la cabeza de la columna, y arrojando á la bayoneta al regimiento que se le opuso. Desde este momento todos los batallones hicieron su movimiento adelante, ganando palmo á palmo el terreno, que los enemigos defendian de un modo que ha proporcionado la mayor gloria á nuestros valientes. El centro cedió al poco tiempo, viendo las ventajas conseguidas en los flancos, llegando los alaveses y Granaderos á la inmediacion de la Venta quemada, á pesar del vivo fuego de artillería y lluvia de cohetes á la congreve arrojados inútilmente por los artilleros ingleses. La derecha enemiga fué batida, despues de haber perdido algunas casas, en que se hicieron algunos prisioneros, y muertos los que intentaron resistirse, replegándose los demas al abrigo de los fuegos de Oriamendi. En la izquierda pusieron los... contrarios todo su empeño, como el punto mas interesante. El combate fue siempre reñido: cada posicion era tomada á paso de carga, y los cadáveres ingleses marcaban los puntos que habian defendido. El 6.º de Guipúzcoa, trepando la altura de Vertizarán, se hizo dueño de ella, dispersó el cuerpo inglés que la defendía, y el bizarro voluntario José Arteaga se apoderó de su bandera, matando al oficial que la llevaba. Este último ataque puso al enemigo en

completa retirada, siempre perseguido por Sopenana é Iturriza. Cinco horas de un fuego horroroso y mortífero, brillantes cargas de bayoneta y el asalto de varias casas, habian reducido á los constitucionales á sola la altura de Oriamendi y sus inmediaciones; pero reconcentradas sus fuerzas al abrigo de aquel reducto, se prepararon á defenderlo á toda costa. Su posesion era el fruto de seis dias de combate; pero era necesario el último esfuerzo, y nuestras tropas se preparan á él. Al grito de guerra de estas montañas, *aurrera...*, nuestros valientes se lanzan por todas partes al asalto: una fuerte explosion anuncia que los... enemigos han abandonado el reducto; y apenas el humo causado por aquella se hubo disipado, cuando nuestras bayonetas brillaban sobre los parapetos de Oriamendi. A las cinco éramos dueños de todas las posiciones que ocupaba el enemigo, que en la mas completa dispersion huia á esconder su... derrota en sus fortificaciones, siguiéndole nuestros bravos soldados hasta sus mismos fosos. Los resultados de esta batalla, la mas brillante sin duda de tan... prolongada lucha, no se pueden explicar: los esfuerzos de Evans para conseguir la posesion de Oriamendi, á pesar de la pérdida que habia sufrido, son la mejor prueba; y sus proyectos y partes darán la importancia que se merecen, y... harán la justicia que es debida á las tropas Reales. La pérdida de los enemigos es de la mayor consideracion: 500 cada-



veros tendidos en el campo: 2,000 heridos conducidos á S. Sebastian: ocho oficiales y 90 de la clase de tropa, prisioneros, son el testimonio de su derrota: además de los cañones de Oriamendi, se les ha tomado una bandera, 130,000 cartuchos, muchos cohetes á la congreve, fusiles, útiles, dos botiquines y otros efectos. Tan completa victoria no ha podido conseguirse sin pérdidas demasiado sensibles, por las circunstancias de los valientes que con su sangre sellaron su... arrojo. Ha tenido de baja el ejército 70 muertos y 473 heridos, contándose entre los primeros el 2.º comandante del 4.º de Alava D. Agustín Guinea, y 4 oficiales: y de los segundos el bizarro comandante del 6.º de Guipúzcoa, D. Manuel Olliden, que tan oportunamente tomó la altura de Vertizarán, el del infante D. Sebastian, D. Fernando Fulgoso, y 35 oficiales. S. A. faltaria á la justicia si recomendara mas particularmente á un cuerpo que á otro: todos, Excelentísimo Sr., han rivalizado en heroísmo; todos han escedido á lo que se podia esperar. Los batallones guipuzcoanos han conservado su bien merecida reputacion; los de Alava son los que mas han contribuido á batir el ala izquierda de los enemigos; la brigada aragonesa ha repetido aqui las pruebas de valor...; que en su pais diera; 3.º y 5.º de Vizcaya han hecho prodigios de valor; Granaderos del ejército ha correspondido dignamente á lo que de él se esperaba; por último, ha sido nece-

saria la autoridad de S. A., para contener á los batallones destinados á la reserva, que con la mas noble impaciencia envidiaban la... suerte de sus compañeros. Los generales, gefes y oficiales todos se han hecho dignos de las bondades del Rey N. S.: los brigadieres, á quienes S. A. confió el ataque, nada le han dejado que desear, habiéndose unido á ellos el de la brigada vizcaina y los dos restantes de Guipúzcoa: el general D. Fernando Zavala fué herido, aunque ligeramente, á la cabeza de las primeras tropas; el coronel de caballería, D. Joaquín Montagut se metió tanto en una carga, que quedó en poder de los enemigos; el comandante de Granaderos condujo su batallon con el valor que le es natural. Los oficiales y artilleros que servian la bateria de Hernani, han sido incansables en el trabajo, y felices en sus fuegos. El acierto y celo con que el general gefe de E. M. ha secundado las disposiciones de S. A., auxiliado de los ayudantes del mismo, y el buen desempeño de todos los generales y gefes que tienen la honra de ser ayudantes de S. A. y hallarse á su inmediacion, han contribuido eficazmente al logro de este triunfo, que ha causado la admiracion de nuestros mismos enemigos: su inmensa pérdida es sin embargo inferior á la moral, despues de seis dias de combate, en el momento que, envanecido Evans, contaba con un triunfo seguro y anunciado; sus proyectos quedan destruidos, como sus tropas: la



victoria viene á coronar el valor del ejército Real, y las esperanzas de los... adversarios se hallan totalmente desvanecidas.»

Este parte lleva la firma del mismo secretario de campaña, y la fecha de Tolosa á 18 de dicho mes de marzo.

NUM. 3.º

Parte de la acción de Zornoza.

«Batido Evans el 16, y quedando en Navarra las fuerzas suficientes para contrarestar á Sarsfield, á pesar de la mucha fatiga que habian tenido las tropas de la columna móvil que conducia S. A., y del mal temporal que reinaba, superándolo todo, llegaron á Elgoivar en la noche del 20. Sabedor en aquel momento S. A. R. que el... gefe Espartero, tan luego como tuvo noticia de la victoria de Oriamendi y de la aproximacion de nuestros valientes batallones, habia emprendido una... pronta retirada con su fuerte columna, dispuso que el escuadron de Alava se adelantase aquella noche á Berriz, y que todos los cuerpos emprendiesen la marcha á las tres de la madrugada siguiente. S. A. R. montó á caballo á aquella hora, y se dirigió hácia Durango á la cabeza de la columna. El mariscal de campo D. José Antonio Goñi, con los brigadieres D. Juan Antonio Guergué y D. An-

tonio de Urbizondo, desde que supieron la retirada de Espartero, le siguieron con la mayor celeridad, segun las instrucciones que tenian, dando alcance al enemigo antes que llegase á Zornoza, picando con vigor la retaguardia y flancos. La muchedumbre de enfermos que conducia en carros, asi como los granos y otros efectos que habia estraido de los pueblos, hacian estremadamente lenta su marcha; asi que para facilitar la llegada de aquellos á Bilbao, se detuvo el grueso de la columna en Zornoza, obstruyendo el puente que hay antes de llegar á dicho punto, para impedir el paso de nuestros batallones, ó cuando menos, hacerlo mas difícil. Nuestras tropas vivaquearon aquella noche sobre el enemigo, destacando el general Goñi cuatro batallones con el objeto de que, situándose en los flancos, le atacasen al ponerse en marcha. Al amanecer se hallaban los... contrarios sobre las armas y ocupando las ventajosas posiciones que rodean aquel punto, y las que se encuentran á derecha é izquierda de la carretera hasta el camino de Larrabezúa y altura que domina á Urgoiti. El crecido número de fuerzas que tenia Espartero, le proporcionaba tomar medidas de defensa para proteger su retirada, ya que no se atreviera á esperar en Durango á nuestras tropas. El general Goñi, emprendida esta, mandó forzar el puente de Zornoza, lo que ejecutó con el mayor arrojo el comandante del 8.º batallon de Vizcaya,

D. Domingo Iburgüen, con cuatro compañías. Conociendo el enemigo lo interesante que le era conservar aquella posición, cargó con dos batallones y un escuadrón á las referidas compañías, obligándolas á repasar el puente, y quedando en su poder el valiente Iburgüen. El 8.º batallón recibió á la caballería con la serenidad de que ya tiene dadas pruebas, rechazándola con gran pérdida de muertos, dejando en nuestro poder algunos caballos, y heridos, entre estos un teniente. Reforzado el 8.º por el batallón de la Reina, volvió á forzar el puente, á cuyo tiempo llegó el escuadrón de Alava, que por disposición de S. A. se adelantó conmigo: á su vista se redobló el ardor de nuestros soldados, que desalojaron al enemigo del puente y pueblo á paso de carga, y sucesivamente de todas las posiciones que fué tomando, hasta que al anochecer, encerrado en los muros de Bilbao, nuestras tropas ocuparon los mismos cantones que tenían el día 10. Los batallones que conducía S. A. no pudieron llegar á tiempo para tomar parte activa en el combate; pero adelantándose á ellos S. A., dió las disposiciones que fueron necesarias, siendo testigo de la bizarría de sus tropas, y de la... decidida fuga de los enemigos. Satisfecho S. A. R. del acierto y valor con que el general Goñi y los brigadieres Guergué y Urbiztondo dirigieron las fuerzas, me manda lo haga presente á V. E. El

general D. Fernando Zabala, á pesar de la herida que recibió en la batalla del 16; como práctico en el terreno, se encargó de conducir los cuerpos que atacaban la derecha enemiga. Habiendo llenado completamente su deber los gefes y oficiales que tomaron parte en la acción, y distinguiéndose mas particularmente los que contiene la adjunta relación, S. A. R. espera se servirá V. E. elevarla á S. M., para que, si lo tuviere á bien, se digne recompensar el mérito contraído en tan desigual combate. Nuestra pérdida consiste en doce muertos, entre ellos el 2.º comandante del batallón del Príncipe, D. Laureano Villanueva, y 103 heridos; contándose entre ellos el comandante del 2.º de Vizcaya, D. Antonio Olivares, y 14 oficiales. La del enemigo es de bastante consideración; ha dejado en el campo mas de 400 cadáveres, 25 prisioneros y treinta heridos de gravedad en nuestro poder; habiendo retirado á Bilbao mas de 400, entre ellos varios gefes.»

Este parte, firmado tambien por D. Joaquin Elio, secretario de campaña del príncipe general, y dirigido, como los anteriores, al respectivo ministerio de la Guerra, tiene la fecha de Azpeytia á 25 del referido marzo.

Los sucesos que acabamos de consignar, ofrecen desde luego una idea de la situación militar del país vasco-navarro en la época en que se verificaron. La causa de D. Carlos no dejaba de pro-



gresar también en otras provincias, como vamos á manifestarlo en una rápida reseña.

Es de notar ante todo, que la desgraciada expedición de Gomez había puesto en estado muy crítico á Cabrera, comandante general en el territorio de la antigua corona de Aragon. Hé aquí la pintura que este célebre caudillo hacia de su lamentable posición en una proclama dirigida en diciembre de 1836 á los pueblos de su distrito, en la cual los alentaba á emprender nuevamente la campaña con esperanza de reponerse en breve, y aun de mejorar su anterior situación.

«Muy internado en las Andalucias (cooperando con Gomez) y sin la menor noticia oficial, supe por los papeles del gobierno... de Madrid, que intentaban los enemigos sitiar la plaza de Cantavieja; y al punto me disponia para venir á su socorro. La posición de los enemigos, y otras circunstancias... me impidieron llevar á cabo mis intentos...

«Ya regresando desde la inmediación de Portugal con 400 caballos de Valencia, y situado en las llanuras de la Mancha, en cuya provincia ya se me habían reunido otros 700, supe en la misma forma la entrega de la plaza, sin haberse hecho, segun aparecia, ni interior ni esteriormente, la defensa que yo esperaba. Caviloso con tan lamentable suceso, desistiendo de mi pensamiento, me decidí, de comun acuerdo con los comandantes

generales que me acompañaban, á pasar al cuartel Real, con el fin principal de esclarecer mi conducta.

«Impedido por la crecida corriente del Ebro y cercado de columnas enemigas, atacándome á la vez con todas armas, me vi obligado á cargar con 50 caballos á una de 3,500 infantes, mas de 600 caballos y tres piezas de artilleria; pudiendo por este medio retirarme en orden, con muy poca pérdida....

«Al siguiente dia, en que la dirección de la columna no estaba á mi cargo, pasando una enemiga para Almarza, fue conducida por un paisano... hasta la misma casa en que acababa de alojarme, en el pueblo de Arévalo, en donde me hallaba con mis asistentes y mas de 400 caballos de la Mancha. Sali á pié por medio de los enemigos á reunir la tropa para la debida defensa; y no pudiendo conseguirlo, envuelto ya por todas partes, y sacrificado con las descargas de fusileria, volví á casa con el fin de montar á caballo; y ya me la encontré ocupada por las tropas... cristinas. Aquí me estrechan, allí me oprimen, sin poder, ni saltar las tapias ni salir por parte alguna; y con dos heridas de bala en la pierna y cadera izquierda, me hallaba en el mayor conflicto. Solo, abandonado á esta desgraciada suerte, y sin el auxilio de mas de 500 caballos que, hallándose en el inmediato pueblo á tiro de bala, se retiraron al oír



las descargas, en vez de ocurrir á atacar al enemigo; la divina Providencia era mi único consuelo; y tanto mas, cuanto al salir del pueblo, ya me cercaba la caballería enemiga, de que pude librarme por la oscuridad de la noche. Encontré al coronel de la Mancha D. Ramon Ladiosa; monté en su mismo caballo; y nos refugiamos en un monte al abrigo de un acebo, hasta poder fijarnos en algun punto y ponerme en disposición de regresar á los míos.

«Ya en regular estado, mandé llamar á mi ayudante de campo D. José Domingo y Arnau y al subdelegado general castrense, para que acompañados de un gefe y oficiales de confianza, y una pequeña columna, fuesen á mi auxilio. Hicieron en efecto una marcha rápida con 80 lanceros de Tortosa á las órdenes de su digno comandante don Pedro Beltran, y otros 80 caballos y 125 infantes expedicionarios á las de los suyos D. Juan Cabanero y D. Juan Tena; acercándose los primeros con 20 caballos hasta las inmediaciones de Soria; desde donde me han acompañado á este punto...

«Ni las tribulaciones que he padecido, ni los dolores que he sufrido, ni los tristes pensamientos que de continuo me han agitado, pueden compararse á la pena que cubre mi corazón desde que he entrado en Aragón. La pérdida de Cantavieja con toda la artillería y municiones, fundición y fábricas, y con especialidad el copiosísimo abasto

de provisiones; el abandono y destrucción del fuerte de Beceite; la desolación de los pueblos... han acibarado la alegría y el placer que me traían enagenado.

«Pero no temais: no os arredren estas pérdidas; porque congratulándome de estar ya entre vosotros, serán remediados todos estos males con eeleridad....»

Así fué: Cabrera consiguió formar en breve un nuevo ejército animoso y valiente. Con su auxilio pudo recobrar en abril del año 37 que nos ocupa, el fuerte de Cantavieja, cuya reconquista le atrajo mas y mas partidarios; y colocado ya á la cabeza de un número de tropas suficiente para hacer cara á sus enemigos, se distinguió en la primavera misma del referido año, por muchas victorias, que engrandecieron su nombre, haciéndole temible á las tropas del partido opuesto.

En Valencia tambien consiguieron los carlistas algunas ventajas; cual fué el resultado del ataque que les presentó la brigada de Buñol hácia el pueblo de Sieteaguas, donde fué esta rechazada y puesta en fuga con pérdida no despreciable.

Oráa perseguia por el mismo tiempo á Forcadell; y aunque causó alguna pérdida á los carlistas haciéndoles salir de varios pueblos y especialmente obligándolos á abandonar á Chelva; no por eso dejaban los carlistas de recorrer habitualmente á su placer el reino de Valencia, llegando á veces

en sus escursiones hasta los de Castilla la Vieja y Andalucía.

En Cataluña también sufrieron por entonces los carlistas algunos reveses; pero á la vez los hacian experimentar á sus contrarios; como sucedió en consecuencia del ataque que dió Tristany contra la columna mandada por el coronel Oliver, la cual fué derrotada, apresando aquel el considerable comboy que custodiaban estas tropas de la Reina; de la embestida que el mismo gefe carlista verificó contra el punto fortificado de Solsona, en que causó bastantes pérdidas á los que le defendian; y de la salida que los nacionales de Mataró ejecutaron desde San Pedro de Torrelló, en la cual fueron rechazados y puestos en fuga, contando no pocos muertos de su parte.

Los partidarios de la Mancha, despues que se separaron de Gomez, continuaban sus antiguas correrias, sin resultado atendible; haciéndose poco partido el llamado Palillos, por el rigor que desplegaba con los pueblos, y particularmente con las fuerzas que se veian en la precision de rendirsele.

Tal era la situacion del ejército carlista hasta mayo de 1837; desde cuya época en adelante fueron de mayor interés las operaciones que emprendió.

Más antes de mencionarlos, será oportuno dar noticia de una importante medida de gobierno sugerida á D. Carlos por el ministerio que presidia el obispo de Leon. Nos referimos á los decre-

tos espeditos por la respectiva secretaria de Hacienda en 8 de abril de dicho año de 1837. Por el primero de ellos, despues de indicar las diversas tentativas hechas por los anteriores ministerios carlistas para obtener recursos pecuniarios, y especialmente el empréstito contratado en Londres entre el referido prelado y D. Juan Bautista Erro, por una parte, y de la otra, Mr. Jorge Julian Ouvrard, en 12 de enero de 1836, y el escasisimo resultado que todas ellas habian producido; se declaraba anulado este último convenio, previniendo que Ouvrard y cualesquiera otras personas que de él tuviesen comision para emitir certificados de su empréstito, cesasen en ella desde luego; en la inteligencia de que con la misma fecha se fijaba la suerte de los interesados en el empréstito referido. Y por el segundo se creaba un capital nominal de veinte millones de pesos fuertes en Bonos del Tesoro, dividido en doscientos mil Bonos, cincuenta mil de ellos de doscientos pesos fuertes cada uno, otros cincuenta mil de cien pesos fuertes; y los cien mil restantes de cincuenta pesos fuertes; en la inteligencia de que la emision habia de verificarse al precio de cincuenta por ciento de su valor nominal; de que á los tenedores de estos papeles se abonaria un interés de cinco por ciento anual, á contar desde la fecha de la emision, sobre su valor nominal, pagadero por semestres; de que el mismo capital nominal seria



reembolsable en oro ó plata dentro de ocho años desde que el Príncipe fuese reconocido en la capital del reino, admitiéndose desde poco despues de este suceso para el pago de contribuciones y demas que ocurriese hacer en el Tesoro público, al ochenta por ciento del respectivo valor nominal; y de que estos Bonos se reconocian como la deuda preferente del Estado. Ademas el decreto que extractamos establecia bases para la liquidacion de los créditos que resultasen por consecuencia del empréstito Ouvrard, para su reintegro en los Bonos que en aquella fecha se creaban, y para el reembolso del capital á los tenedores de los mismos por punto general, que deberia tener lugar por suerte; disponiendo que estos papeles de crédito se pudiesen, desde la enunciada fecha del decreto, entregar en pago de toda clase de efectos de equipo, vestuario, armamento y demas que se contratase para servicio de los ejércitos del Príncipe. Mas este esfuerzo hecho por sus ministros para mejorar la situacion rentística del gobierno correspondiente, produjo escasos resultados; si bien en la primera época de la expedicion á cuya cabeza iba D. Carlos y de que luego nos ocuparemos, no dejó de lograrse alguna emision de aquellos billetes, segun noticias.

Ademas, por el tiempo á que últimamente nos referiamos tratóse, á lo que nos han asegurado personas fidedignas, de reforzar el consejo de don

Carlos con algunos magistrados notables por sus luces y experiencia que, agregados al cuerpo que formaba el ministerio, tuviesen voto igual al de los individuos de este, en las cuestiones de general interés que se ofrecieran á la resolucion del Príncipe. Parece que el sugeto en quien primero que en otro alguno se pensó para figurar en esta línea, fué el hábil y laborioso Lamas Pardo, á la sazón ocupado en organizar la Junta de gobierno de la provincia de Santander, á cuya cabeza se halló bastante tiempo, no sin utilidad especial de la causa carlista, aunque sin perder el carácter de consejero en el general de Negocios, establecido en Villareal de Guipúzcoa; á cuyo fin se asegura haber convenido D. Carlos con el obispo de Leon en que Lamas recibiese el nombramiento de consejero de Estado. Esta muestra de confianza era debida á una persona tan benemérita como desatendida en proporcion á su importancia; y debido era especialmente este obsequio á Lamas, por el señor Abarca, que solia apelar á sus conocimientos y práctica en los negocios, para salir de las graves dificultades que á cada paso le ocurrían en el desempeño de su encargo de presidente del ministerio. Con todo ello, este proyecto quedó sin realizarse con motivo de la expedicion que va á prestar materia para el capítulo siguiente; y en adelante no se volvió á pensar en él.

pró de su causa, conciliando sus intereses con los de sus adversarios políticos mas templados; escitacion que por entonces no hizo grande efecto en el ánimo de D. Carlos, mas que no por eso dejó de influir en el de algunos de sus consejeros, para conocer la posicion de la España constitucional, y deducir de aqui consecuencias para arreglar su conducta. Entretanto, hablábase mucho por los personajes y en los papeles franceses que favorecian la causa del Principe, de la necesidad de una transaccion entre la parte mas racional de los dos bandos beligerantes; siendo de notar entre estas manifestaciones, las palabras vertidas por el ilustre diputado Mr. Berryer en la Cámara de París el 17 de enero de 1837, á saber: «Evidentemente el triunfo de D. Carlos no debe ser mas que una grande reconciliacion, vivificada por el restablecimiento del derecho Real y de las antiguas franquicias de la nacion española...»; y el contenido de dos artículos de un autorizado periódico, que la gaceta de Oñate tradujo y dió á luz, como adoptando el pensamiento de ellos, en sus números de 27 del mismo mes y de 21 del siguiente; en los cuales se afirmaba «que la guerra civil de España era una especie de borron para la época actual; que contrastaba pasmosamente con la necesidad de alcanzar la paz á cualquier precio, que se habia apoderado de todos los pueblos y gobiernos; que era un baldon para la Europa monárquica, y

hacia retrogradar la civilizacion; y que por consiguiente, se debia aspirar al fin de esa lucha impia, conciliando los intereses de los varios partidos que no sabian conservar las instituciones que habian adoptado, ni preservarse de las instituciones que no les agradaban, con los del gran partido que deseaba á D. Carlos; y los intereses y votos de este último partido, con los intereses de las naciones extranjeras»; añadiendo que «la Europa debia ser neutral respecto á la guerra de la Peninsula; pues por este medio, podia verificarse en España una reconciliacion: que á esa neutralidad debian acceder los whigs de Inglaterra, dado que se podia garantir á esta nacion el reembolso futuro de sus créditos; y que bajo tal base, las grandes potencias monárquicas, que habian hecho tantos sacrificios por conservar la paz general en los seis años anteriores, debian creerse autorizadas á interpelar al gabinete de Lóndres para que no la turbase en lo sucesivo....»

Meditando sobre estos hechos y discursos, se comprende fácilmente, como D. Carlos se animó á verificar una espedicion que pudiera conducirle al triunfo, á favor mas bien que de las ventajas positivas de sus armas, del desaliento y mal estar del país, consiguiente á la marcha del gobierno establecido por la revolucion de la Granja; y como muchos personajes de su corte le estimularon mas y mas á invadir lo interior del reino, ora con el



fin de lograr el triunfo indicado, ora con el de promover mediante la proyectada campaña, una transaccion decorosa con la parte sensata del bando liberal. Ya antes de salir la expedicion de las Provincias, se columbró que ese era el pensamiento de algunos hombres influyentes en el partido carlista, sin que sea oportuno señalar aquí sobre quienes recayeron indicios de que obrarian en tal concepto; y á esa conviccion fué consiguiente la desconfianza con que desde entonces se miraron entre si algunos de los primeros servidores del Principe; desconfianza que, al regreso de la expedicion especialmente, se manifestó por hechos ruidosos. Pero vamos á consignar los sucesos objeto de este capítulo, siguiendo en lo posible el orden cronológico. Nos fijaremos primero en los principales acontecimientos relativos á la expedicion de D. Carlos y á otra que poco despues salió en su apoyo; y luego en los que ofreció durante la marcha de las mismas el pais vasco-navarro.

Durante el mes de abril habia sido trasladado á San Sebastian el cuerpo de ejército retirado á Bilbao en consecuencia de la accion de Oriamendi; con lo cual á principios de mayo se habian reunido fuerzas extraordinarias del ejército de la Reina, en la linea de Guipuzcoa. El ejército carlista las presentó tambien mayores que de continuo, sobre los mismos puntos; y anunciaban grandes operaciones en tan importante terreno, los tra-

bajos de fortificaciones y la colocacion de artilleria; cuando en la noche del 10 al 11 de mayo, con grande reserva y sin precedente alguno, rompieron todas las tropas carlistas que no pertenecian á la division guipuzcoana, un rápido movimiento hácia Navarra, trasladándose en diversas direcciones á las orillas del Arga. A los tres dias el ejército cristino atacó la linea mencionada, y se apoderó en ella de los interesantes puntos fortificados de Fuenterrabia, Irun, Oyarzun, Hernani y otros, no sin tenaz resistencia de las tropas carlistas, en el principio de estas operaciones; á saber, en la heroica defensa que á la sazón se hizo de Irun, á la cual concurrió el paisanaje con una bizarría digna de ser empleada mas oportunamente. El ejército de operaciones cristino prosiguió hácia Pamplona, á fin de oponerse á que progresase la expedicion de D. Carlos, cuya salida acababa de divulgarse entonces.

Esta se habia verificado del modo siguiente. El 15 del mismo mes de mayo partió de Estella D. Carlos, habiéndole precedido su sobrino D. Sebastian Gabriel, y siguiéndole las personas mas notables de su corte, varios generales y gefes de Estado Mayor. Componian la expedicion 16 batallones con 10,700 plazas, ocho escuadrones con mas de 1,000 hombres, de los cuales iban desmontados 300, y unos 300 artilleros, con los correspondientes tiros, aunque sin pieza alguna; esperando que al llegar

á Aragon, Cabrera cedería las que hiciesen falta. Entre las fuerzas de infantería se contaba una pequeña legión estrangera, dividida en 2 batallones, compuesta en su gran mayoría de los llamados arjelinos que se habian pasado del ejército de la Reina.

En las provincias vascongadas y Navarra quedaban 30 batallones, 200 caballos, y unas 50 piezas de artillería; habiendo sido destinado para el mando de este ejército y del país, el general Uranga, á quien se dió por jefe de Estado Mayor al brigadier Guergué. Tambien quedó en el territorio vasconavarro el obispo de Leon, delegado Apostólico para el gobierno espiritual del mismo, segun va dicho. Los demas ministros se habian incorporado á la expedicion.

En cuanto á la marcha de esta, formaremos su reseña extractando lo que sobre el particular se lee en la interesante Memoria militar y política del consejero Sr. Arizaga, testigo ocular y autorizado de los sucesos respectivos, añadiendo á sus noticias lo que nos parezca oportuno.

D. Carlos publicó en Cáseda una alocucion en que, manifestando su sentimiento por la separacion que verificaba de las provincias vascongadas y Navarra, se despedía para el trono de San Fernando, y prometía recompensar jenerosamente sus heroicos sacrificios.

La expedicion, mandada por D. Sebastian Ga-

briel, era dirigida por el gefe de Estado Mayor del ejército, D. Vicente Gonzalez Moreno. Componíase de tres divisiones, la 1.^a al mando de D. Prudencio Sopelana, la 2.^a al de D. Pablo Sanz, y la 3.^a al de D. Manuel Perez de las Bacas.

La caballería, á cuya cabeza estaba el conde del Prado, se distribuyó en dos brigadas, mandadas por D. Luis Lopez Delpan y D. Pascual Real; y la seccion de artillería se puso al cargo de D. José Gil de la Torre.

La expedicion iba acompañada de muchos personajes civiles y militares, empleados, gefes y oficiales sin mando; cuya multitud paralizaba la accion de la columna, y sobre todo, los movimientos rápidos, y tal vez peligrosos, que las tropas pudieran verse en el caso de emprender, así en el órden ofensivo como en el defensivo.

Llevaba la expedicion en sí, aunque en reducido terreno, los elementos de desunion que encerraban las provincias del Norte. Desde la primera marcha fué exonerado D. Joaquin Elio de la secretaria de campaña y obligado á regresar á Navarra, por agrias contestaciones que sostuvo, á nombre del principe D. Sebastian, con D. Vicente Gonzalez Moreno. El ayudante de Estado Mayor D. Antonio de Arjona fué destinado á reemplazar á Elio.

Principió D. Carlos su marcha variando el itinerario que se habia establecido; desechando la opinion mas fuerte, y aun la dimision que por ello



le presentó su gefe de Estado Mayor só pretexto de hallarse enfermo.

Seguida unas veces, otras flanqueada la expedicion por una columna enemiga al mando del general Iribarren, llegó á Huesca el 24, y desde luego sufrió un vigoroso ataque que ejecutó el gefe cristino, en el que fué rechazado y batido completamente por las tropas carlistas de todas armas, dejando muchos despojos y trofeos sobre el campo de batalla.

El mismo Iribarren fué herido mortalmente de lanza en esta sangrienta accion, en que pereció lo mas selecto de la caballeria de la Reina; y falleció al dia siguiente en Almudevar, á donde los cristinos se retiraron en confusion, llevándose mas de 500 heridos; sin que fuesen perseguidos por los expedicionarios, á causa de la oposicion que encontraron acreditados gefes que lo deseaban y exigian. Asi opinaba tambien Moreno; siendo su pensamiento que luego marchase la expedicion sobre Zaragoza, para reunirse á Cabrera; pero D. Carlos prefirió seguir los consejos de otros que le rodeaban; y en consecuencia el ejército continuó su movimiento en direccion de Barbastro.

Entraron los carlistas sin oposicion en esta ciudad el 26 del mismo mes de mayo. Allí representó Moreno nuevamente á D. Carlos la conveniencia de dirigirse al Bajo Aragon; creyendo que, con el apoyo de la plaza de Cantavieja y de las monta-

ñas del Maestrazgo, se debian completar y reorganizar los batallones, y que ademas era preciso calzar la tropa y desembarazarse de los obstáculos que llevaba consigo la columna. El paso del Cinca era, por otra parte, operacion arriesgada y difícil, puesto que las barcas habian sido retiradas ó quemadas; y ademas el pais de Cataluña no parecia el mas á propósito para que la expedicion diese los grandes resultados á que se debia aspirar. Pero D. Carlos, aconsejado por otras personas, instó porque se eligiese la direccion del Principado; y se empeñó en que Moreno cediese de su dictámen, someténdose al plan que repugnaba, como luego se verificó.

Entretanto el general Oráa, sucesor de Iribarren en el mando en gefe del ejército del Centro, alcanzó á los carlistas en la misma ciudad, donde se agitaban tales cuestiones, y el 2 de junio tuvo lugar allí una accion sangrienta y mas reñida que la de Huesca, como advierte un escritor, añadiendo que fué acaso la mas estratégica y militar de la campaña. Hé aqui como la describe otro historiador digno de crédito.

Oráa, para elegir posiciones y atacar á las tropas de D. Carlos con ventaja, determinó practicar un reconocimiento. A este fin reunió todas las brigadas en la cordillera de la Torre de Gracia, y las dispuso convenientemente; mandándolas avanzar á las alturas que tenia delante, desde



Las cuales se veia la ciudad de Barbastro. La brigada que formaba el ala izquierda, llegó sin obstáculo al punto que se le habia designado; pero la vanguardia de la columna del centro, al ver que los enemigos se preparaban á embestirla, se desordenó y dispersó repentinamente, introduciendo la confusion en el resto del ejército; el cual, con el refuerzo que últimamente habia recibido, se componia de unos 20,000 infantes, 2,000 caballos y 18 piezas de artillería. Los carlistas, que vieron la confusion que se habia introducido en las masas contrarias, acometieron osadamente; y se empeñó la accion, que hubiera sido la mas funesta de todas á las tropas de la Reina, á no ser por los esfuerzos de su numerosa caballería y el sostenido fuego de metralla de la artillería, de cuya arma carecian los espedicionarios; no obstante, los carlistas quedaron dueños del campo, aunque con bastante pérdida. Oráa tuvo unos 100 muertos y mas de 600 heridos; contándose entre estos últimos el brigadier Conrad, que murió el día siguiente al de la accion. Conrad mandaba la legion argelina, la cual desde entonces no volvió á presentarse al frente de los carlistas.

Resuelta, pues, la marcha á Cataluña, la espedicion empezó á pasar el Cinca el 4 del mismo mes de junio, en una sola barquilla, que apenas podia contener 40 hombres. Esta operacion no se habia concluido el 5 por la tarde; y no se verifi-

có sin perder muchos hombres, equipages y bagages en el difícil vado por donde la caballería recibió la orden de pasar. Muy censurable fué que en los ocho dias que el ejército carlista pasó en Barbastro, no se pensase en construir un puente, ó á lo menos en reconocer los muchos vados por donde hubiera sido mas pronto y espedito el tránsito de la tropa. De ahí es que, aunque este se ejecutó en lo general con bastante tranquilidad, sin embargo, al fin la retaguardia fué picada en la travesía de dicho rio; y en este encuentro el ejército de D. Carlos perdió lastimosamente 400 hombres entre ahogados y prisioneros, del 4.º batallon de Castilla. Preferian poner en riesgo inminente su vida, á aceptar el partido de entregarse á sus adversarios.

La espedicion siguió el camino de Solsona, en cuya marcha se espermentaron los mayores conflictos y penalidades; porque la columna habia salido de Navarra sin recursos pecuniarios; y esto obligaba al soldado á buscarse la subsistencia por medios mas ó menos violentos; con lo cual es claro que mal podia captarse la voluntad del pais.

El 12 de junio tuvo lugar la accion de Grá, contra la opinion del general gefe de E. M. G. carlista, quien juzgaba que la situacion de este ejército no permitia arriesgar un combate en terreno desventajoso, y en que la caballería enemiga, harto superior en número, podia maniobrar



con grande desembarazo y utilidad. La expedicion fué batida, no sin haber hecho comprar cara la victoria á las tropas de la Reina; pues, si bien la primera perdió cosa de dos mil hombres entre muertos, heridos y prisioneros, á las segundas, segun el parte del general baron de Meer, que las mandaba, les costó un general, 3 gefes, 54 oficiales, 646 individuos de tropa y 57 caballos. De resultas de ese combate, el ejército expedicionario llegó abatido y fatigadísimo á Solsona.

En esta ciudad determinó D. Carlos enviar á algunos personajes que le seguisen, á varios puntos del extranjero, para que en ellos le representasen. Fueron pues destinados: á Viena, el marques de Villafranca; á San Petersburgo, el conde de Orgáz; y á Turin, el marques de Monasterio. Tambien dejó el Príncipe en Solsona á algunos individuos de su servidumbre. Por lo demas, son notables dos nombramientos verificados por D. Carlos en la misma poblacion: el primero de D. José Arias Teijeiro para encargado de la Secretaria de Estado que, como hemos dicho, desempeñaba á la sazón D. Wenceslao Sierra; el segundo de Don Antonio de Urbiztondo para comandante general de Cataluña, en reemplazo de D. Blas María Royo.

Despues de bloquear las tropas expedicionarias sin otro resultado que la pérdida de quince á veinte muertos y mas de cien heridos, el pueblo de San Pedor, D. Carlos dispuso trasladarse con

aquellas á Aragon, persuadido de que no era Cataluña el pais mas á propósito para lograr ventajas. Así que el Príncipe rompió por el flanco derecho con direccion á Mora de Ebro, y el 29 verificó el paso de este rio, por Cherta, despues de un combate, mandado de la una parte, por D. Cayetano Borso di Carminati, y de la otra, por Villareal y Cabrera; siendo de notar que al paso del Ebro se habia reunido á la expedicion el último de dichos gefes con sus tropas. Borso fué vencido, y se vió en consecuencia obligado á retirarse á Tortosa.

La expedicion marchó luego en direccion á Valencia, por consejo de Cabrera, con algunos antecedentes de que podia intentar el Príncipe apoderarse de aquella capital. Llegaron las avanzadas de los carlistas á tiro de cañon de ella; mas un movimiento del general Oráa los obligó á retirarse hácia Chiva; en cuyo punto fueron por este sorprendidos el 15 de julio, cuando se ocupaban en limpiar las armas. Venció en esta jornada el general cristino; mas no por eso dejaron sus enemigos de batirse con arrojo. Cabrera con solos 20 caballos, hizo frente á muy numerosas fuerzas que le atacaban, ganando así tiempo para que D. Carlos pudiese ponerse á salvo.

Despues de una temporada de malandanza y desaliento, en Iglesuela pudo el general carlista de quien se acaba de hacer mencion, proporcio-



nar algun dinero y efectos para habilitar al ejército expedicionario de lo mas preciso; y con este auxilio se le puso en movimiento sobre el Aragon.

El 24 de agosto se verificó la famosa accion de Herrera ó de Villar de los Navarros, en la cual fué destrozada por los carlistas la division del general Buerens, y en la que dice un escritor liberal que su partido contó una pérdida de 400 prisioneros, ademas de quedar en poder de los expedicionarios un considerable número de armas. D. Carlos recompensó generosamente en esta ocasion á los gefes y demas individuos que mas se distinguieron en el campo, que fueron muchos; nombrando capitán general de ejército á Gonzalez Moreno.

A la sazón hacia bastantes progresos la columna expedicionaria que á fines de julio habia salido de las Provincias, al mando de D. Juan Antonio Zaratiegui, siendo su segundo D. Joaquin Elio; compuesta de 7 batallones y 3 escuadrones. Esta columna dominó una buena parte de las Castillas, ocupando, entre otras poblaciones importantes, la ciudad de Valladolid; desarmó muchos nacionales, y organizó nuevos cuerpos con los voluntarios que se le presentaban; y sus gefes fueron por dó quiera bien acogidos, por su moderacion y templanza, y por su espíritu conciliador.

La expedicion de Zaratiegui habia avanzado hasta cerca de las Rozas: su marcha hácia la capital del Reino, obligó á Espartero á dirigirse al

mismo punto, para evitar cualquiera tentativa que con tal apoyo pudiera hacerse sobre Madrid.

Tambien se habia logrado persuadir á D. Carlos que marchase hácia la corte; y con efecto á muy pocos dias de alcanzar la victoria de Herrera, tomó ese camino, cuando aun aquella carecia de fuerzas capaces de hacerle frente en campo abierto; pero no hubo en los expedicionarios la actividad precisa para llevar á cabo esta empresa sin dar tiempo á sus enemigos para que la frustrasen reuniendo mayor número de tropas.

La expedicion de D. Carlos, cuya vanguardia formaban las fuerzas aragonesas y valencianas al mando de D. Ramon Cabrera, llegó á Arganda del Rey el 12 de setiembre, y atacó el mismo dia en Vallecas una fuerza de caballería situada allí en su observacion: batida la cual, avanzó hácia la corte, tomando posicion en las alturas inmediatas al portazgo que da vista á la capital; sin que por entonces la guarnicion de esta presentase mas tropa á la defensiva, que una compañía de nacionales en la puerta de Atocha, colocada allí sin órden alguna, ni conocimiento al parecer del riesgo en que podia encontrarse.

Dos dias permaneci6 D. Carlos en inaccion sobre Arganda, siendo varias las opiniones en punto á embestir ó no á Madrid; en cuya contienda generalmente se cree haberse manifestado muy resuelto á la afirmativa el bravo Cabrera, y que apotejia



ser él el encargado de marchar antes que otro alguno en tal direccion; pero al fin se dió lugar á que Espartero se aproximase á la corte, como va indicado; y no era tiempo ya de pensar en semejante empresa.

Así que en la madrugada del tercer día el Principe pronunció su retirada sobre Aranzueque, y transcurridos otros dos, amenazó con su ejército (*) el fuerte de Guadalajara: la division navarra entró en la ciudad; mas hubo de abandonarla muy en breve, á la noticia de que Espartero se dirigia desde Alcalá á socorrer su guarnicion.

Serian las diez de la mañana ó algo mas, cuando este gefe, con siete á ocho mil hombres, se presentó en el camino real, y formó sus masas frente á las posiciones que ocupaba el ejército de Don Carlos, legua y media distante de Guadalajara; en cuya actitud permanecieron ambos ejércitos por dos horas, hasta que el gefe de E. M. Gonzalez Moreno ordenó la retirada, contramarchando las tropas sobre Aranzueque, á donde llegaron á las cuatro de la tarde.

Así al anochecer del 19 de dicho setiembre el ejército carlista se puso en marcha, rodeando al-

(*) D. Carlos contaba á la sazón 27,000 hombres, muchos de ellos ex-realistas, que tal vez se presentaban equipados con las armas y caballos de los nacionales. Véase la *Galería de españoles célebres*; biografía de D. Carlos.

gun tanto para caer antes de apuntar el día sobre Alcalá, y sorprender las tropas, artillería y brigadas que pudiesen hallarse en aquella poblacion; pero aunque las tropas llegaron á las puertas de Alcalá sin ser sentidas, tuvieron que retroceder al punto, porque Espartero habia contramarchado tambien; y en la ciudad muchos espedicionarios, en vez de los rezagados y de los bagajes contra los cuales iban dirigidos, encontraron 24 batallones, 14 escuadrones y una numerosa artillería, que tomaron bien pronto las armas contra las fuerzas de D. Carlos, saliendo en su persecucion hasta las alturas que dominan el pueblo de Pozuelo; no sin haber sido la caballería carlista cargada y batida por la de la Reina antes de llegar á la cuesta de Aranzueque.

La retirada continuó el 30 con tal premura, confusion y desorden, que las tropas marchaban equivocadas por diferentes caminos; resultando de aqui la separacion de Cabrera, y de multitud de otras personas pertenecientes á la espedicion, entre estas el general D. Pablo Sanz, que mandaba sus batallones navarros, y varios gefes de caballería que estaban ausentes de sus escuadrones desde la tarde anterior.

A las pocas horas se vieron los dispersos reunidos con las tropas de Cabrera, ignorando todos la direccion que llevaba D. Carlos con los cuerpos que le seguian; efecto todo ello de la



falta de prevenciones y órden por parte del E. M.; puesto que no se habia verificado choque alguno que pudiese causar tal confusion.

El cuartel del Principe marchaba sin cuidarse de los cuerpos que se habian extraviado; mientras unidos ellos por una casualidad á Cabrera, tomaron un rumbo opuesto, comprometiéndose á seguida la accion de los Arcos con las tropas del general Oráa, contra la voluntad del mismo Cabrera. D. Pablo Sanz fué quien empeñó ese encuentro, á pesar de la oposicion del caudillo aragonés, fundada en el desaliento que entonces experimentaban las tropas, en su estraña situacion y en la falta de municiones. Los carlistas perdieron á la sazón 100 muertos y 1,200 prisioneros.

Cabrera y sus gefes conferenciaron; y resolvieron marchar sobre Aragon, á fin de habilitarse de lo necesario con el apoyo del fuerte de Cantavieja. No se conformó Sanz con este acuerdo: reunió á todos los procedentes del ejército expedicionario; y á los dos dias dirigió su marcha al antiguo reino de Navarra.

D. Carlos logró evadirse de las fuerzas que le perseguian, y reunirse á Zaratiegui, en el momento en que este bizarro gefe rechazaba los vigorosos ataques del general Lorenzo.

El 5 de octubre se verificó la accion de Reuerta, entre el pueblo de este nombre y Santo Domingo de Silos. Las tropas de la expedicion y

las agregadas de Zaratiegui se batieron con arrojo y constancia; pero el resultado no fué ventajoso para ninguna de las dos parcialidades, pues las pérdidas de la una y la otra fueron iguales con leve diferencia.

En los cuerpos expedicionarios del pais vasconavarro se notó propension á regresar á aquel; hubo luego desercion en algunos de los mismos; y esto, y la entrada en las Provincias de Don Sebastian Gabriel y Elio, que se verificó el 20 del citado octubre, por el vado de Zambrana, obligándoles á ello los batallones que los acompañaron, produjo el regreso de D. Carlos al mismo territorio por una causa semejante. Entró, pues, este Principe con su division por Villasante, fijando por entonces su cuartel general en Arciniega.

Por lo demas, si por un momento fijamos la atencion en los sucesos de las provincias vascongadas y Navarra por lo que hace á los cinco meses y dias que señalaron la marcha de la expedicion del Principe, notaremos en primer lugar la toma de Lerin, villa de importancia en el pais navarro, y llave de su famosa Rivera. Por una disposicion inconcebible, fué luego abandonada, destruyendo sus fuertes, por los mismos gefes que la habian adquirido por medio de inteligencias con un habitante de la misma. Esta estraña conducta libró, como nota oportunamente un escritor contemporáneo, de una forzosa detencion al grueso de tropas

de la Reina, que pudo destacarse así sobre la expedición; y privó, por otro lado, á los carlistas de las ventajas que dicho punto les hubiera proporcionado.

Entre las acciones de mas útiles resultados que se dieron entonces por Guergué bajo el mando de Uranga, se distinguen las que produjeron sucesivamente la toma de Peñacerrada y de Peralta. Así, y sobre todo destruyendo la importantísima línea de Zubiri, y desarmando el territorio roncalés, pudo el gefe temporal del pais dominado por Don Carlos en el Norte de España, recorrer la rica Rivera de Navarra; sacar mozos de pueblos que poco antes obedecian á la Reina; y por fin, cortar las comunicaciones entre la plaza de Pamplona y la frontera de Francia.



CAPITULO XVIII.



Al principio del capítulo inmediato queda indicado que algunas personas influyentes del partido carlista habian concebido el pensamiento de terminar la guerra mediante una transacción con la parte templada del bando liberal. Acaso si el cambio del ministerio verificado en Solsona, en vez de elevar al poder á D. José Arias Teijeiro, hubiese tenido efecto ascendiendo á él otro personage que, aunque atacado ya de la grave enfermedad que poco tiempo despues le llevó al sepulcro, se apresuró, sin embargo, á unirse á la expedición, al punto que tuvo noticia de su salida,



con el fin de aprovechar cualquiera oportunidad de introducirse en la secretaría de Estado, á cuyo puesto se creia con cierto derecho á aspirar por haber servido bastantes años en la carrera diplomática; si este sugeto, decimos, hubiese podido lograr á la sazón ese destino, que habia sido el objeto de su constante ambicion desde su entrada en las Provincias en tiempo de Cruz Mayor, á quien habia pretendido suplantar con sus intrigas; no es difícil que, en semejante caso, se hubiese trabajado durante la expedición para poner un término á la guerra civil, mediante un avenimiento que habia mostrado apetecer el indicado diplomático, por cuya influencia hasta cierto punto se habian inclinado á desearle algunos gefes y otros altos funcionarios del partido carlista. Mas el personaje á quien se alude no pudo realizar su sueño dorado, puesto que obtuvo Arias el ministerio al cual él aspiraba; no es extraño que nada se hiciese entonces por parte del gobierno de D. Carlos en el sentido en que aquel hubiese obrado, segun es de inferir por los antecedentes espuestos.

Creemos poder asegurar ademas, que ningun gefe ni otro individuo de importancia de los que en la expedición acompañaban á D. Carlos, dió paso alguno que terminase á la transacción insinuada; si bien el concepto que el Príncipe y algunos de sus consejeros tenian de las tendencias, mas ó menos decididas, de varios personajes de su cuar-

tel, á apresurar por ese medio la conclusion de aquella lucha desastrosa, influyó sin duda en que los gravísimos desaciertos cometidos en la dirección de las fuerzas expedicionarias, desaciertos que fueron hijos, segun lo hemos indicado ya, de la falta de armonía que reinó durante aquella entre los gefes superiores respectivos, se achacasen, mas bien que á esta causa, á un plan combinado con el partido opuesto, y aun por algunos á una traición declarada. Nuestra imparcialidad no nos permite suscribir á este dictámen; pues si bien reconocemos aquellos errores, ellos tienen una esplicación natural y satisfactoria en la falta de acuerdo que se observaba entre los que debieran marchar sin tales divergencias á realizar el pensamiento que habia dictado la salida de la expedición.

Sin embargo, se hizo creer al Príncipe que muchos generales, que el mismo D. Sebastian Gabriel, su sobrino, se habian manifestado transaccionistas, y que por obrar ellos en tal sentido se habia malogrado la expedición; que en haber entrado en las Provincias, lleváran por objeto obligar á lo mismo á D. Carlos, para desacreditarle y desalentar al país; y que aun tal vez alguno se habia propuesto al dar este paso, entregarle á sus enemigos, dejándole abandonado y espuesto á caer en sus manos; y de aqui el proceder que luego se observó respecto de muchos distinguidos servidores del Príncipe.



Antes de esponerle, nos haremos cargo de la célebre proclama al ejército que tiene la fecha de 29 de octubre y citado punto de Arciniega; en la cual son de notar los pasages siguientes.

Para no desanimar al país, empieza el Príncipe, cuya firma es la única que lleva aquel documento, manifestando que espera poder regresar en breve al centro del reino, con ventajas para su causa, diciendo: «Para frustrar las tramas de la revolucion, para dictar providencias que pongan cuanto antes término á esta lucha de desolacion y de muerte, *hé vuelto momentáneamente á estas fidelísimas provincias.* Pronto me vereis de nuevo á donde, como hoy aquí, me llaman mis deberes. Vuestro heroísmo interesa demasiado mi paternal corazon, para que renuncie á triunfar, y si preciso fuere, á morir entre vosotros.»

Despues de congratularse por las victorias reportadas por la expedicion, aunque alternadas con algunos reveses, y de indicar su confianza de que una nueva marcha de aquella producirá el triunfo de su causa, atendiendo á la disposicion de los ánimos en muchas provincias, prosigue D. Carlos así: «Si, voluntarios: ni en vosotros ni en los pueblos ha estado dejar de esterminar la... revolucion en este país desgraciado... *Causas que os son estrañas, causas conocidas, que van ha desaparecer para siempre, han dilatado por poco tiempo mas los males de la patria.* Pero el ensayo está hecho; se

ha visto á cuanto puede aspirarse; y las medidas que voy á adoptar, llenarán vuestros deseos y la esperanza de todos los buenos españoles.»

La alocucion que nos ocupa concluia de este modo: «Voluntarios: testigo de vuestro heróico denuedo, compañero de vuestros sacrificios y fatigas, y admirador de vuestra resignacion y virtudes, quiero ante todo daros la muestra mayor de mi real aprecio. Desde hoy me pongo á vuestro frente....»

El contenido de esta proclama anunció desde luego medidas fuertes hácia los que en ella eran denunciados como autores de los males que se deploraban; como defecionarios á la causa carlista y cómplices de la revolucion.

Fué exonerado del ministerio de la Guerra el general Cabañas, cuya biografia será oportuno trazar aquí. Este personage nació en Sevilla á 28 de abril de 1773, de una familia noble. En 1808 mandaba el regimiento de voluntarios de dicha ciudad; y á su cabeza rechazó en 1809 los vigorosos ataques de triple fuerza de franceses en la batalla de Almonacid, sosteniendo así una posicion importante: por lo cual se le concedió la cruz de San Fernando. Despues de otros mandos, obtuvo, durante la misma campaña de la Independencia, el de gefe de brigada y comandante general de la division mallorquina; y por su valor é inteligencia, se le dispensaron otras condecoraciones. Ter-



minada aquella gloriosa lucha, fué jefe de las milicias provinciales de Sevilla. En el trienio constitucional de 1820 á 1823 fué perseguido por sus opiniones monárquicas, sufriendo durante casi todo él toda clase de vejaciones. En 1825 fué nombrado coronel del 2.º regimiento de granaderos provinciales de la Guardia Real. En 1829 fué ascendido á mariscal de campo y al mando de la 2.ª brigada de cazadores de la misma guardia. Muerto Fernando VII, sufrió nuevas persecuciones; y pasó á las provincias vascongadas, donde hasta la época de que tratamos había merecido de Don Carlos las muestras de aprecio de que va hecha mención.

Destituido pues el general Cabañas, el ministerio de la Guerra quedó unido al de Estado que desempeñaba desde Solsona Arias-Teijeiro, el cual vino á ser desde entonces, por su destreza y actividad, el alma de aquel gabinete, en que continuaron con sus respectivos encargos el obispo de Leon y Lavandero.

Luego fué separado del destino de jefe de E. M. D. Vicente Gonzalez Moreno, reemplazándole con el brigadier D. Juan Antonio Guergué, navarro, de buena familia, y en posesion de un crecido caudal mediante el matrimonio que había contraído con una señora del mismo pais. Este jefe mandaba el regimiento provincial de Logroño á la muerte del Rey Fernando, y se le formó causa por

sus relaciones con los carlistas de Portugal; mas habiendo conseguido su libertad, se presentó en el territorio vasco-navarro en 1834, donde sirvió, acreditando un valor á toda prueba y grande actividad; habiendo pasado á Cataluña á la cabeza de una expedicion, que tuvo el éxito poco feliz que indicamos al mencionar el mando de Maroto en aquel Principado. Guergué contaba por el tiempo á que nos referimos, 45 años de edad próximamente.

Guergué á su advenimiento al mando, separó á muchos oficiales de E. M.; y comenzó por entonces á ponerse en planta el proyecto de inutilizar á D. Sebastian Gabriel y á los generales acusados de transaccionistas.

D. Sebastian no solo quedó desairado con la separacion del mando en jefe del Ejército que, como va dicho, reasumió su tío, sin ninguna declaracion de haber sido á este satisfactorio su desempeño del mismo; sino que tambien fué tratado por D. Carlos con un desvio notorio, interrumpiéndose por algun tiempo el intimo trato y la cariñosa correspondencia que entre ambos se habia notado hasta entonces.

Fué conducido entre bayonetas y encerrado con rigorosa incomunicacion en el fuerte de Arciniega, el jefe expedicionario Zaratiegui, de quien mas de una vez hicimos honorifica mención. Este jefe, entonces de 40 años escasos, natural de



Navarra, era subalterno y estaba empleado en la inspeccion general de infanteria en los últimos tiempos de Fernando VII; dió siempre pruebas de aventajada inteligencia y de un valor extraordinario; habia sido secretario de Zumalacárregui, al cual mereciera una ilimitada confianza; habiendo así podido reunir datos auténticos para formar la historia mas atendible que tenemos de aquel caudillo inmortal; historia no menos apreciable por su fondo que por sus formas, y de que hemos tomado muchos antecedentes para reseñar el mando del personaje que ha tenido por objeto. D. Joaquin Elio, noticioso de que iba á ser reducido á prision, se presentó con dignidad al fiscal que iba á ejecutarla con inoportuno aparato é innecesarias precauciones. Contra ambos jefes se siguió una causa, en la cual se les hacian cargos gravísimos por su conducta en la expedicion á Castilla.

El distinguidísimo gefe Villareal fué confinado al pueblo de Engui, situado en lo mas crudo de la montaña de Navarra, y á poca distancia de los enemigos; de donde, á petición suya, se le trasladó al poco tiempo á la villa de Guernica. Latorre fue tambien confinado á Vizcaya. D. Nazario de Eguia se hallaba en el castillo de San Gregorio de los Arcos desde la salida de la expedicion de D. Carlos, á causa de haber contestado en términos algo fuertes á las reiteradas disposi-

ciones de aquel gobierno, que le queria obligar á hacerse cargo de una comision para el extranjero, que al parecer nada prometia, alegando para esconarse de ella, el mal estado de su salud, su falta de recursos para el viaje y su sostenimiento decoroso en la corte á que se le destinaba, y aun sus poco aventajados conocimientos en las lenguas de otros paises. La prision, pues, que en dicho fuerte sufría el anciano y hábil general, fue estrechada á la sazón, por considerársele de ideas semejantes á las de los demas gefes que entonces eran perseguidos.

El cuartel de D. Carlos se habia trasladado á Amurrio á poco de espedida la alocucion de Arciniega; y Arias Teijeiro pensaba proponer á Don Carlos la agregacion al ministerio de su compatriota el marqués de Bóveda, confiándole la Secretaría de la guerra, que con efecto no era oportuno que en semejantes circunstancias estuviese á cargo de un paisano.

Por lo demas, el mando de Guergué no ha ofrecido por entonces hechos militares que merezcan encarecerse. A fines de enero del año inmediato, 1838, tuvieron lugar las acciones entre Balmaseda y Arciniega, en las cuales pereció el marqués de Bóveda; habiendo dado una prueba de ejemplar obediencia á las órdenes de su gefe, situándose en el punto donde le llevó la cabeza una bala de cañón, á pesar de su convencimiento



de no ser aquel el puesto que convenia ocupase en la refriega. Despues de otros ataques de menor importancia en Guipúzcoa, linea de Bilbao y Alava, puso Guergué sitio á la ciudad de Viana, que no pudo rendir.

El cuartel de D. Carlos se habia trasladado á Estella en el mes de marzo. En esta ciudad se insubordinaron por primera vez algunos batallones navarros, pidiendo pagas, y gritando *mueran los castellanos y la Junta; vívan los paisanos*; en cuya ocasion D. Sebastian Gabriel mostró bastante valor y energia; pues poniéndose á la cabeza de un batallon que se habia formado y daba voces sediciosas frente á la casa en que se alojaba D. Carlos, le condujo á las inmediaciones de Irache, á una legua de distancia, dejándole campado allí.

En el mismo mes de mayo se vió en consejo de oficiales generales la causa formada á los gefes Zaratiegui y Elio, de los cuales fueron defensores D. Clemente Madrazo y Escalera, antiguo coronel, y el brigadier D. Carlos Vargas. El escrito del primero es notable por las buenas razones que aduce en favor de su cliente, formando al mismo tiempo una reseña de su expedicion que no deja de ser atendible; si bien se espresa Madrazo con demasiada acrimonia respecto de las personas que declararon contra Zaratiegui. Esta pieza se dió á luz en Francia, poco despues de haberse terminado la guerra civil, con el título de *Un episodio*

en el campo carlista ú otro semejante. Tambien era razonada y vigorosa la defensa de Elio por Vargas, de que circularon bastantes copias, aunque no tenemos noticia de que se haya impreso. Ambos defensores fueron reducidos á prision, por orden del que presidia el consejo, que obtuvo la aprobacion del ministerio; y por lo relativo al negocio principal, los votantes se dividieron en *muerte, destierro y libertad*; hecho que parece acreditar poca imparcialidad en los que de tan diversos modos veían las cosas. Nada se resolvió en consecuencia por entonces. En adelante D. Carlos remitió la causa al dictámen de cinco magistrados, que designó por una disposicion especial; habiendo tenido este negocio el desenlace que veremos, poco despues de los fusilamientos de Estella. Entretanto habiéndose verificado por la época que nos ocupa una pequeña insurreccion de las tropas navarras, pidiendo á D. Carlos la absolucion de los generales acusados, fué pasado por las armas el capitan D. Felipe Urra, navarro tambien, que se puso á la cabeza de las compañías amotinadas; siendo de advertir que éste oficial habia declarado contra aquellos en la causa referida.

Tambien ocurrió por el mismo tiempo, en el pueblo de Soracoiz, á poca distancia de Estella, el asesinato del brigadier D. José Cabañas, hijo del general del propio apellido; cuya violenta muerte se atribuye á la enemiga que le profesaba



ban por sus ideas templadas los gefes rigoristas: asi se ha indicado en una declaracion judicial estampada en el apéndice 2.º de la Memoria del señor Arizaga; mas las circunstancias en que recayó, á saber, recién fusilado el gefe al cual se atribuia la orden de perpetrar aquel hecho atroz, y proscripto el partido á que él mismo pertenecia, no dejan de desvirtuar en gran manera el mérito de aquel documento, que no ha sido ratificado ni comprobado.

No nos detendremos á hablar de las expediciones que desde enero á marzo del mismo año de 1838 salieron de las Provincias, á las órdenes de D. Basilio Garcia, D. Gerónimo Merino y el conde de Negri, llevando en su totalidad 14 batallones castellanos. D. Basilio se condujo en esta ocasion de un modo no plausible; cometió escesos que no es fácil disculpar; no solo no logró ventaja alguna, sino que influyó en la pérdida de las fuerzas carlistas que existian en la Mancha y Toledo. En cuanto á Negri, sabido es que, despues de largas marchas y no felices encuentros con el enemigo, cayó su gente en poder de Espartero, sin tener aliento para combatir, por efecto de su cansancio y del rigor de la estacion: y que se refugió con los restos de su division al territorio que Cabrera ocupaba; hallándose luego, como veremos, en la brillante defensa de Morella.

Estos sucesos sugieren al autor de la Memoria

poco ha citada las siguientes oportunas reflexiones: « Zumalacárregui habia condenado el sistema de expediciones; y los resultados han justificado su opinion. Veinte y tres batallones castellanos, 500 gefes y oficiales, y 2,500 caballos han perecido en tan funesto y deplorable sistema. ¿No hubiera sido mas conveniente al servicio de D. Carlos, la adopcion rigorosa del sistema de aquel ilustre caudillo, reducido á dominar todas las provincias del Norte á la izquierda del Ebro, y operar la destruccion del ejército contrario, hasta que este no pudiera oponerse á la marcha de los voluntarios sobre la capital de España....? Esas fuerzas castellanas sacrificadas tan estéril y desapiadadamente en expediciones que desacreditaban la bandera realista, hubieran echado con sus armas un gran peso en la balanza de la contienda, al apoyo de los numerosos batallones que en las provincias defendian la misma causa. Es bien cierto que algunos dirian que el reducido territorio de las provincias exentas no podria proveer á las necesidades de tantas fuerzas reunidas; pero acaso ignoran los que tal digan, que tan numerosas fuerzas reunidas hubieran dominado necesariamente toda la Navarra, las merindades de Castilla, y á poco esfuerzo la misma provincia de Santander, granero del Norte de España, y que era la primera conquista y adquisicion á que debieron aplicarse los generales y el gobierno de don



Carlos. Esas mismas expediciones, en vez de dirigirlas á merced de la fortuna y de las aventuras, ¿no hubieran prestado mas servicios y dado enormes resultados, dirigiéndolas á reforzar á Cabrera, ó á los gefes que mandaban en Cataluña, contra los cuales los cristinos no podian sostener las operaciones? ¿Quién duda que Cabrera, por su posicion, por sus medios, por su sistema de guerra y de castigos, era el destinado á dar al gobierno cristino el gran golpe bajo el cual, mas tarde ó mas temprano, habia de sucumbir? En la guerra, como en todas las cosas, los pequeños medios no obtienen sino resultados pequeños; y los poderosos, una vez empleados con cálculo y oportuna aplicacion, resuelven los problemas mas difíciles.....» (*) Nos parecen sumamente atinadas estas observaciones, en sustancia conformes á lo que sobre la materia habia consignado el general Eguía en el importante escrito que extractamos al fin del tomo primero. Por lo respectivo á la indicacion que en las cláusulas que acabamos de transcribir se hace sobre la conveniencia particular de estender la guerra por la provincia de Santander, advertiremos que la Junta de gobierno de la misma, dirigida, como va dicho, por el inteligente Lamas Pardo, nada omitió á fin de llamar toda la atencion del ministerio de D. Carlos hácia este

pensamiento, cuya realizacion hubiera producido el ventajoso resultado de dilatar la dominacion del Príncipe por un territorio el mas á propósito para sostener la guerra de montaña.

Tal era el estado de las cosas cuando se persuadió á D. Carlos que seria conveniente la llamada de Maroto á las Provincias; de cuyo hecho y del nombramiento de dicho general para el mando superior del ejército carlista, nos ocuparemos en el capítulo inmediato. Concluiremos, pues, el presente haciéndonos cargo de la entrada en el mismo país del P. Cirilo Alameda, arzobispo de Cuba, personage muy distinguido entre los servidores de D. Carlos; la cual coincidió con el regreso de Maroto de su confinamiento en Francia; y esta es la mejor oportunidad para dar á conocer á nuestros lectores los antecedentes de aquel famoso prelado.

El Padre Cirilo Alameda nació en Torrejon de Velasco, villa distante de Madrid cuatro leguas, á 9 de julio de 1781, siendo sus padres unos labradores hacendados en aquella; quienes, viendo el despejo del primero y su aficion al estudio, le enviaron á la corte, donde cursó gramática con un maestro particular, y filosofia en el colegio de San Isidro.

A los 15 años tomó el hábito en San Francisco de la misma capital; y en los conventos de Pastrana y de Guadalajara siguió la carrera de teología con el aprovechamiento consiguiente á sus aventa-



jadas disposiciones; recibiendo en su virtud bastantes años despues, cuando era general de su órden, los honores del doctorado en dicha ciencia por la universidad de Zaragoza.

La revolucion de 1808 hizo al P. Cirilo buscar un asilo en Cadiz, buyendo de los franceses. En aquella ciudad logró grande crédito como orador sagrado, llamando la atencion de la regencia que entonces estaba al frente del gobierno; asi que tratándose de enviar á la Moguega una mision de religiosos franciscanos, el P. Cirilo, que desde luego se inscribió en ella, fué nombrado su presidente; con cuyo caracter desembarcó en Montevideo en circunstancias bien azarosas y críticas, las cuales le indujeron á pensar, mas bien que en el cumplimiento del pacífico encargo que llevaba de la Península, en el de los deberes de patriota español, combatida como se hallaba allí la dominacion del rey Fernando VII por adversarios poderosos.

Mandaba á la sazón en Montevideo el general Vigodet, quien muy pronto se prendó del P. Cirilo, religioso ilustrado, fino y amable; le cometi6, pues, la redaccion de un periódico destinado á sostener la legitimidad del gobierno del monarca español, atacada por los insurgentes, y por ese medio el espíritu público á favor de la metrópoli. El P. Alameda correspondió satisfactoriamente á esta confianza; y se mantuvo en Montevideo, hasta que,

derrotada en 1814 la escuadrilla española, á cuyo favor se conservaba aquella plaza en la obediencia al rey cautivo, aunque incomunicada por bastante tiempo, mediante las hostilidades de que era objeto, Vigodet, próximo á capitular, le hizo salir llevando consigo la correspondencia oficial con el gobierno y otros objetos interesantes. Hizolo así Fr. Cirilo; y no sin correr riesgos, pudo arribar felizmente á Rio-Janeyro salvando el depósito de que se habia hecho cargo. Vigodet llegó poco despues á la misma capital, habiendo capitulado con los insurgentes.

Reinaba allí la familia de Braganza, lanzada de Portugal por consecuencia de la invasion francesa, siendo regente, á nombre de la Reina viuda, el príncipe D. Juan, casado con D.^a Carlota Joaquina, hermana de Fernando VII. Esta señora, que apreciaba muchísimo á los españoles, acogió con especial benevolencia á los emigrados de Montevideo, distinguiendo particularmente entre ellos al P. Cirilo.

Llegó luego la noticia de haberse libertado el rey Fernando y su hermano D. Carlos de la prision de Valencey; y en el concepto de que ambos tratarian de casarse, la infanta D.^a Carlota les propuso el enlace con dos entre las cinco hijas solteras que contaba; encargando esta negociación al P. Alameda, cuya discrecion y demas recomendables dotes le ofrecian una garantia de buen



éxito: y en consecuencia nuestro religioso regresó á España, trayendo consigo los retratos de las dos princesas D.^a María Isabel Francisca y D.^a María Francisca de Asis.

Los príncipes se conformaron muy gustosos con la insinuacion de su hermana. Vigodet y el P. Cirilo fueron los encargados de acompañar á España á las augustas novias, y así tuvo efecto; no habiéndole logrado tan cumplido otro proyecto en que tomaron parte; á saber, el de hacer venir con las últimas á la Península, á su madre, cuyo ascendiente sobre el ánimo de Fernando se creía muy conveniente aprovechar, para imprimir á los negocios públicos una direccion mas atinada que la que llevaban á la sazón; proyecto cuya realizacion impidió, entre otras causas que no es de este lugar esponer, el advenimiento al trono del Brasil de D.^a Carlota Joaquina, verificado al fallecer la reina viuda de Portugal.

No dejó de ser el mal éxito de este pensamiento, origen de algunos disgustos para el P. Alameda; porque los que no aprobaban la venida de la hermana del rey, los interesados en que no prevaleciese la política que ella representaba, naturalmente se declararon contra el religioso negociador. Sin embargo, el crédito que éste logró desde luego en la corte, y el favor de las princesas cuyos enlaces se consideraban hasta cierto punto como obra suya, hicieron inútiles los es-

fuerzos de sus émulos; recibiendo el P. Cirilo, entre otras distinciones, el nombramiento de predicador de S. M., que no se prodigaba en aquella época cual sucede en el día.

Mas de lleno se manifestó la proteccion dispensada al P. Alameda, en el empeño con que la corte pidió al Papa Pio VII le confiriese el cargo de ministro general de la orden de San Francisco; el cual obtuvo con efecto en 27 de noviembre de 1817, siendo de edad de 36 años, de lo cual no habia habido otro ejemplar desde San Buena-ventura. El P. Cirilo se cubrió de Grande de España un dia despues de haber tomado posesion de su nueva dignidad.

La restauracion de la orden franciscana era urgente, aunque difícil: habia pasado una época de desórden y de persecucion, y la disciplina regular no podia menos de haberse relajado con tales contratiempos. El P. Cirilo se ocupaba, sin embargo, con celo y perseverancia en tan importante obra, cuando la revolucion de 1820 inauguró otra era poco á propósito para las reformas que meditaba el ilustrado y prudente ministro general. El mismo se vió obligado á cuidar de su seguridad personal gravemente amenazada; y al fin tuvo que emigrar al extranjero, no sin sostener los derechos de su orden, en razonadas y enérgicas espociones que han visto la luz pública.

A poco de haberse verificado la restauracion



política de 1823, el P. Alameda fue nombrado por Fernando VII consejero de Estado, y contribuyó con sus trabajos á la mas pronta instalacion de tan distinguido cuerpo. A la vez conservaba el cargo de gefe superior de los religiosos de su órden por lo relativo á España; pues al cesar en el de ministro general, por bula del Pontífice Leon XII quedó con el carácter de vicario general para estos reinos.

Notables son los actos que han distinguido el generalato del P. Alameda. Hé aqui la reseña que hace de ellos un biógrafo de este personage.

«Durante su generalato, el P. Cirilo visitó varias provincias, celebró 36 capitulos provinciales, y dió algunas disposiciones respectivas al gobierno de la órden; especialmente en la parte relativa á los estudios, haciendo que fuesen estos en armonía con el plan general que se habia dado en 1824 á todas las universidades del reino. Al mismo tiempo revalidó las gracias que algunos años antes se habian concedido á varios individuos de la religion, que se habian señalado durante la guerra de la Independencia. Una de las cosas que mas llamaron en aquella época su atencion, fue el reparo y engrandecimiento del convento de San Diego de Alcalá, en el cual invirtió cuantiosas sumas, en especial de lo que obtenia por su cargo de consejero de Estado. Para ello regularizó la fábrica, que se componia de un agregado de edificios diferentes

que sucesivamente se habian ido uniendo al convento; y ademas adornó la iglesia, y tambien el interior del convento, con hermosos cuadros.... Además consiguió del comisario de Cruzada, el Sr. Varela, el ornato de la hermosa capilla de San Diego, construyendo un lindo retablo y un sepulcro de mármoles de mezela. Para dar mayor autoridad á su convento favorito, trató el P. Cirilo de que se celebrase en él un capítulo general de toda la órden; lo cual no se habia ejecutado desde el año de 1768... Vencidas no pocas dificultades, y habiendo logrado de Su Santidad que el Nuncio, monseñor Tiberi, presidiese en su nombre, consiguió reunir en Alcalá los provinciales de los diferentes distritos en que estaba dividida la órden, tanto en España como en América y demas colonias españolas. El 29 de abril de 1830 se verificó por fin la sesion principal del capítulo, en la que el P. Cirilo hizo dimision de su cargo de vicario general, y dió cuenta de sus acciones durante los trece años de su gobierno: recibiendo por ello en el acto mismo un voto general de gracias.»

Poco despues tuvo efecto la presentacion del P. Alameda para el arzobispado de Santiago de Cuba. Este paso del ministerio se consideró como un destierro político, cuya causa se supone generalmente haber sido la oposicion del P. Cirilo en el consejo de Estado al cuarto matrimonio de Fer-



nando VII. El nombramiento indicado recayó en abril de 1831; y obtenidas las bulas, el nuevo prelado marchó á Sevilla, en cuya iglesia metropolitana se consagró en 11 de marzo de 1832, siendo su padrino el infante D. Carlos por poderes que dió á D. Juan B. Erro; y poco despues salió para su destino, llegando á fines de junio del mismo año á Cuba, donde se le recibió con grande aparato.

El P. Cirilo se dedicó con celo al gobierno de su arzobispado, visitándole, reformando abusos, y atendiendo á los demas deberes anexos á tan elevado y difícil cargo, sin fijar su atencion en la política. Sin embargo, con la marcha de la revolucion se vió envuelto por ella á consecuencia de las escenas ocurridas en la Granja en 1836. Don Manuel Lorenzo pasó por entonces á Cuba con el titulo de comandante general; propúsose democratizar aquellos pueblos; y prevaleiéndose de los sucesos indicados, dictó por sí, y sin contar con el capitan general de la isla, general Tacon, disposiciones las mas á propósito para trastornar el país, haciendo por momentos dudosa la conservacion de las Antillas para la España. Al fin la energia de Tacon remedió tan grave mal; viéndose Lorenzo obligado á regresar á la Peninsula con el descrédito consiguiente á su mal porte.

Los revolucionarios de Cuba, no pudiendo desfogar su cólera contra el capitan general, que los

habia refrenado, trataron de vengarse en el arzobispo, haciéndole el blanco de sus tiros, y susciéndole tropiezos en su mismo cabildo.

Vista esta actitud de una parte del pueblo y aun del clero hácia su persona, la del gobierno que entonces mandaba, respecto de los prelados que, á escepcion de muy pocos individuos, eran objeto de sus persecuciones, y sobre todo, habiendo circulado el rumor de que se trataba de prenderle, por efecto de las intrigas de los revolucionarios en Madrid, ó segun otros, por las del partido moderado, á cuyas miras cuadraba al parecer que el arzobispo fuese lanzado de su diócesi y empujado hacia la corte de D. Carlos, donde se creyó que desde luego adquiriria una posicion elevada y de grande influencia; el P. Cirilo tomó asilo en la fragata de guerra inglesa *Nemrod*, á cuyo bordo salió en enero de 1837 para la Jamáica.

Escandaloso fue el comportamiento de los capitulares de Cuba en semejante ocasion: fue revolucionario é indigno de unos ministros del Señor. No quisieron reconocer los gobernadores nombrados por su legitimo gefe, alegando argumentos de política, acusando la conducta del arzobispo en esta linea, y aplaudiendo la del general Lorenzo. En este sentido representaron mas de una vez al gobierno. ¡Qué lástima! Eran el eco de lo mas despreciable de la poblacion de Cuba.

En cuanto al P. Cirilo, pasó de la Jamáica á

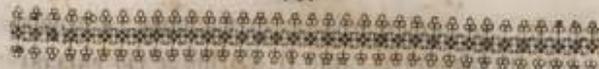
Inglaterra, donde permaneció algun tiempo, enterándose del estado que ofrecía la causa de don Carlos, investigando qué simpatías podría encontrar en el extranjero en un caso dado y hasta qué punto seria asequible un avenimiento decoroso que terminase aquella lucha atroz entre hermanos. Calculado todo esto, y convencido el arzobispo de que, fiada la decision de la contienda dinástica española á la suerte de las armas, se prolongaría mucho por un orden regular; se determinó á pasar al pais vasco-navarro, con la idea de sugerir á D. Carlos un cambio de ministerio, y la inauguracion de una política conciliadora y de transaccion. Es fama que, noticiosa de este proyecto del P. Cirilo la policia del gobierno carlista, estorbó por algun tiempo la entrada del arzobispo en las provincias vascas; y que esa fué la causa de que, para verificarla este personaje, se haya disfrazado de caballero inglés, y presentádose con dicho traje en el cuartel de D. Carlos, hallándose éste en Oñate, pocos días antes de ser llamado Maroto al mando superior del ejército.

El Principe acogió con distincion al P. Cirilo. Mas como éste tuvo la franqueza de descubrir desde luego todas sus ideas sobre la direccion que, en el estado de las cosas, convenia dar á los negocios en el pais vasco-navarro; halló grande oposicion en la corte de D. Carlos desde los primeros momentos, y no pudo figurar en ella has-

ta que variaron completamente las circunstancias.

Nos hemos detenido bastante al esponer los antecedentes de este prelado, ya por las cualidades que le distinguen entre los personajes afiliados en el partido carlista, ya porque no es comun hallar su biografía en las obras de historia contemporanea que se han escrito sobre los acontecimientos, objeto de la presente. Ahora nos haremos cargo de la presentacion de Maroto en las provincias vascongadas en 1838, y de su entrada en el mando del ejército que entonces las ocupaba.





CAPÍTULO XIX.



AROTO, despues de pintar en su *Vindicacion* con tristes colores el mando de Guergué, encareciendo en particular los actos de insurreccion de Estella que dejamos consignados, y atribuyéndolos sin mas fundamento que su propia autoridad (que vale tan poco!!), á los mas intimos consejeros de D. Carlos, á quienes no vacila en manchar hasta con el mal disimulado título de *asesinos* (asi habla, no la verdad, sino el rencor); refiere (*) su llamamiento al cuartel general de D. Carlos en los terminos siguientes:

«La direccion de Guergué empeoró la causa

(*) Pág. 99.

carlista. Se aumentaron las privaciones; y crecieron tanto las quejas, que D. Carlos se vió precisado á escribirme por su propia mano, que queria volviere inmediatamente á las Provincias; asegurándome, POR MEDIO DEL COMISIONADO QUE ME ENTREGÓ LA CARTA, que en el momento de mi presentacion se me daría el mando de las fuerzas, y que en todos los ramos de la administracion se haria cuanto yo estimase conveniente. Conocia el carácter de D. Carlos, y la veleidad de sus pensamientos....: por lo cual repugné contestar al llamamiento; mas tales fueron las seguridades que me dió el comisionado, y tales las instancias de algunos otros amigos míos en Burdeos, que al fin me decidí á ponerme en marcha; llegando á Tolosa de Guipúzcoa, donde me encontré con el Principe.»

Bueno es que Maroto mismo confiese que don Carlos solo podia llamarle á las Provincias, *después de lo ocurrido el año 36, en Francia y en Cataluña*, que queda indicado en el capítulo XIII, por efecto de una PRECISION, en que le pusieron los tristes sucesos que señalaron el mando de Guergo; así se tributa á la verdad un homenaje que le es debido, bien que haya de resentirse el amor propio de D. Rafael, quien sin duda emitió con poca reflexion semejantes palabras: las cuales estan conformes con lo que en su Memoria (*) estan-

(*) Pág. 125.

pa el consejero Arizaga: á saber, que al provocar el llamamiento de D. Rafael Maroto, que se hallaba en Francia desterrado, hubo que prescindir *del expediente que contra éste se hallaba incoado en la Junta consultiva de Guerra*, y de cuantas acusaciones por sus anteriores cargos se le habian fulminado; ofreciendo como PRECISA... la venida de este general....

Por lo que hace al otro hecho que Maroto supone, esto es, que D. Carlos le llamó por una carta autógrafa, no es fácil que logre convencernos acerca de ello; tanto mas cuanto D. Rafael ha tenido la modestia de omitir, entre los documentos justificativos, en lo general inéditos, con que autoriza su original *Vindicacion*, un papel que tanto le honraria, á existir con efecto; y que hasta cierto punto podria servirle para destruir los cargos que insinúa el señor Arizaga, dándoles un carácter de parcialidad que habia de contribuir á desvirtuarlos. En el hecho, pues, de no leer en la coleccion de comprobantes del libro de Maroto, la carta que asegura haberle dirigido en esta ocasion D. Carlos, carta en que supone que el Principe le aduló mas ó menos, permitanos el señor conde que le demos cuarentena, y que creamos sobre la materia á un autor bien informado, cuyo testo no tardaremos en aducir. Pero antes de eso, no podemos omitir el hacer resaltar la circunstancia de que cabalmente la oferta del mando del ejército, que Maroto ase-

gura habérsele hecho por D. Carlos, no se consigase, según su relación, en la carta autógrafa con que nos quiere fascinar, y que fuese expresada solamente en recado verbal que le dió á nombre del Príncipe ese fiel comisionado, pero comisionado desconocido, de quien nos hace mención el mismo conde de Casa-Maroto. Tal vez desvanecido el general desterrado, con las palabras de ese noneto, en cuanto le dijo relativo á su próximo nombramiento para el mando, que debía de ser su mayor ambición, después de su desgracia bien merecida en la corte de D. Carlos, puesto que no podía dársele, en su juicio, reparación mas satisfactoria por el abatimiento en que por dos años se le había tenido; tal vez desvanecido Maroto, decimos, con la idea del porvenir que le presentaba el portador de la para nosotros supuesta carta, ó sea el comisionado que nos ocupa, no advirtió que lo que le insinuaba en materia de mando, no era un recado de D. Carlos, sino una opinion particular del que le hablaba en nombre del Príncipe, mas ó menos directamente autorizado por él.

Maroto añade otro pasage, en el cual confirma nuestra opinion: á saber, que D. Carlos á su llegada á las Provincias, en vez de indicarle cosa alguna sobre su nombramiento para jefe del ejército y acerca de la administracion de él, *no da le dijo, ni aun por incidencia, sobre dichos puntos.... y que se pasó mas de un mes en esta espe-*

cie de duda ó apatía... (7) Esta expresion viene á corroborar lo que estampa el señor Arizaga; es decir, que D. Carlos accedió al llamamiento de Maroto á las Provincias; pero no manifestó que en ello llevase el objeto de conferirle el mando de sus tropas (8).

Con todos estos datos, creemos exacto lo que sobre la materia asienta Mitchell en su libro *El campo y la corte de D. Carlos*, en los párrafos siguientes:

«En los meses de abril y mayo de 1808 se hicieron grandes esfuerzos con D. Carlos, por algunos generales no empleados y por el baron de los Valles, para que llamase á Maroto, y le pusiese á la cabeza del ejército; pero todos fueron inútiles. Un dia que estaba D. Carlos en Lezaun, cerca de Estella, Villavicencio, el baron de los Valles, y el P. Gil, que habia venido espresamente de Loyola para dar este paso, se presentaron á D. Carlos para demostrarle la necesidad de poner al frente del ejército un hombre de carácter firme; y le dijeron que no habia ninguno que conviniese mejor que Maroto. No habiendo respondido D. Carlos con una negativa absoluta, el baron de los Valles escribió á Maroto en nombre del mismo D. Carlos, mandándole que inmediatamente volviese á las Provincias.»

Pag. 100 Vindicacion.
Citada pag. 123.

Provincias, y prometiéndole el mando del ejército y la facultad de elegir un nuevo ministerio. Esta carta se envió á Maroto por conducto de Mr. Alzine, de Perpiñan; uno de los agentes carlistas.

«En 31 de mayo, prosigue Mitchell, pasó Maroto la frontera, y se dirigió inmediatamente al cuartel Real, que entonces se hallaba en Tolosa; y la admiración de los ministros y demas empleados, civiles y militares, fue indecible; pues nadie creia que D. Carlos tuviese intencion de darle el mando del ejército.

«El 15 de junio, añade el mismo escritor, salió D. Carlos de Tolosa para Elorrió, sin haber dicho á Maroto cosa alguna que pudiera hacerle creer que pensaba en darle el mando del ejército; y lo que es mas, sin darle noticia de su marcha, ni orden para que le siguiese. Esta conducta irritó á Maroto hasta tal punto, que resolvió volverse á Francia: y en una conversacion que tuvo el mismo 15 de junio por la noche con un extranjero en Tolosa, se espresó así: «La conducta del rey conmigo es indigna. Enviarme á buscar de Burdeos, para ponerme á la cabeza del ejército; y al cabo de tres semanas que estoy aqui, no haberme consultado una sola vez, ni haberme dicho nada que pueda hacerme creer que quiere emplearme; eso es infame. Así, yo estoy decidido; y mañana me vuelvo á Francia. ¡Ojalá no hubiera venido!

«Ya es esta la segunda vez que el rey me insulta.» (*)

Notables son estas últimas palabras, que con bastante probabilidad, á nuestro entender, se atribuyen á Maroto. Conviene no olvidarlas; porque así se podrán explicar fácilmente algunos hechos sucesivos de este personage.

Tal era el estado de las cosas en las Provincias Vascongadas, cuando se verificó la toma de Peñacerrada por los cristinos. Ocurrió esta el 22 de junio, causando grande desaliento en los carlistas, batidos al pie de sus muros. El reemplazo de Gurgué, á cuyas órdenes semejante desastre habia tenido lugar, mostrándose allí mismo el descontento de aquellas tropas hácia su gefe, era inevitable y perentorio. Y entonces fue cuando los amigos de Maroto asediaron á D. Carlos exijiéndole que le nombrase gefe de E. M. de su ejército. Accedió el Principe; y en consecuencia Maroto tomó el mando de los carlistas en 25 del citado mes.

Antes de ocuparnos de esta importante época de la campaña vasco-navarra, conviene tener presentes algunos hechos que servirán para comprender mejor la situacion respectiva de los partidos beligerantes.

El ministerio Calatrava-Mendizabal habia caído. (*) Páginas 7 y siguientes de dicha obra, traduccion castellana, 3.ª edicion.

do, en 1837, al retirarse D. Carlos con su expedición á las Provincias. Hombres de opiniones dudosas le sucedieron en el poder: convocaron las Cortes; resultó una mayoría moderada; y de ello fué consecuencia el gabinete que presidia el conde de Ofalia. Espartero, por su posición á la cabeza del ejército cristino, gozaba de grande influencia en el ánimo de la Reina Gobernadora, y era verdaderamente el dueño de la situación, como en adelante, de un modo para esta augusta señora no muy agradable, lo aclararon mejor los sucesos.

Espartero, en sus planes de engrandecimiento, consideraba por sus mas provechosos aliados, á los progresistas; pero las circunstancias le obligaban á conllevar la dominación de los moderados por algun tiempo; así que se sucedieron en la misma línea, despues del ministerio Ofalia, los de Friás y Perez de Castro; siendo este último el que en Madrid dirijia los negocios al verificarse el Convenio de Vergara.

Varia fue la opinion de los hombres de estado que mandaron por entonces, en punto al sistema mas conducente para terminar la guerra. Ocasión hubo en que se creyó poder llegar á un resultado ventajoso para la causa de la Reina Isabel, desplegando un rigor sin ejemplo hácia el partido de don Carlos; y de aqui el cruel y verdaderamente draconiano edicto, que condenaba á la pena de muerte á los que siguiesen con los afiliados bajo la ban-

dera del Principe proscrito, cualesquiera relaciones, aunque no fuese mas que una correspondencia de familia. Escusamos ponderar lo horrible de esta resolución, de la cual sin duda se avergonzará, siempre que la recuerde, el ministro que la dictó á nombre de la viuda de Fernando VII; hombre, á lo que hasta entonces habia mostrado, de ideas templadas, é inofensivo por carácter. Sin duda se le representó con energía que, por honor de los principios que significaba, era preciso borrar de los anales de la dominación del partido, aquella negra mancha, capaz ella sola de desacreditarle completamente á los ojos de la Europa: ello es que á los pocos días fue modificada en gran manera la atrocísima resolución que mencionamos.

Un hombre público, acaso el mas distinguido por su talento entre los partidarios del moderantismo, se mostró muy opuesto á semejante sistema de rigor: el conde de Toreno proclamó en la cámara de diputados *la necesidad de transigir con los carlistas*. Hé aquí cómo refiere este hecho un biógrafo del célebre orador de Asturias. «Advirtiendo, dice, cuán descominado andaba el espíritu público con respecto á los medios de poner término á la guerra del Norte; y habiendo oido decir á un general, que *las guerras de partido sobre principios tan opuestos, se hacían á muerte*; quedando el partido vencido en cierto modo aniquilado; pronunció la palabra *transacción*, tan atrevida y tras-

cidental. Alborotóse, interrumpiéndole, la tribuna pública, al escuchar un pensamiento que hería aquellas *pasiones populares que se toman por patriotismo en las guerras civiles*; pero el conde, sereno, y deseoso de hacer escuchar la voz de la razón en materia tan grave, «Nada importa, exclamó, aludiendo á los rumores de la tribuna: diré la verdad. Las guerras civiles nunca terminan por el exterminio de un partido... Si con transacción y *olvido* se concluyese la nuestra, concluyese en buen hora...» (*) *La exactitud y el sano espíritu de estas palabras, se acreditaron, añade el mismo escritor, con los sucesos posteriores. Nosotros hacamos al partido liberal la justicia de creer que sus hombres tenían en la cabeza el pensamiento que ellas expresan, generalmente hablando; pero nos es preciso advertir á la vez, que en muchos, muchísimos de ellos, el corazón le rechazaba frecuentemente por miras de exclusivismo. Al fin la inmensa mayoría de la nación no pudo dejar de sentir y manifestarse en el mismo concepto que el ilustre conde: los artículos de algunos periódicos, las exposiciones de muchos cuerpos populares que por el mismo año se elevaron al Gobierno; todo ello*

(*) *Galería de españoles célebres* por D. N. Pastor Díaz; biografía del conde de Toreno.—Sesiones del Congreso de 8 y 10 de enero de 1838.

prueba que los españoles comprendían la necesidad de reconciliarse con los españoles. Mas el Gobierno, temeroso como lo son por lo general los gobiernos débiles, no se atrevió á acometer la obra de la reconciliación, con la nobleza con que cumpliera verificarlo. Muñagorri y Avirana: hé aquí dos hombres cuya celebridad no es envidiable. Tales fueron, sin embargo, los agentes de que aquellos gobernantes se sirvieron para acabar, si era posible, con los carlistas. *Divide y vencerás*, fué la máxima que sugirió la misión de ambos. Que no se trató de abrazar como hermanos á los generales del Norte; se trató, si, de destruirlos por medio de la intriga. A bien que Maroto había dictado á los ministros de la Reina Regente esta lección, al espresarse con las autoridades francesas en los términos que hemos consignado en las primeras páginas del tomo presente. Muñagorri, antiguo escribano, que se había señalado por su travesura, se hallaba en Verástegui, pueblo de Guipúzcoa, dirigiendo los trabajos de una ferrería cuando, en fines de 1837, fue llamado á levantar la bandera de *Paz y Fueros*, á fin de entibiar el ardor de los carlistas, y hacerlos desistir de su causa, ya que no se adhiciesen á aquella contra la cual se habían armado. Según decía Lord

(*) Páginas 8 y siguientes.

cacion que figura entre los documentos que con el título de *Convenio de Vergara, datos para la historia contemporánea* se publicaron en esta corte año de 1840, la *contrarrevolucion* de Muñagorri «había sido imaginada ya en 1834, por una persona de mucha consideracion de Bilbao (sabemos á quien se alude), y por otros varios vascongados, distinguidos, y ricos, propietarios de las Provincias. Pero se habian abstenido de publicar mas pronto sus ideas; seguros de que hubiera sido imposible conciliar á los habitantes del país, hasta que se hubiese mitigado la *violencia* de su primer entusiasmo por la causa que habian abrazado» (*).

«Las grandes esperanzas, prosigue Lord J. Hay, que escitó entre los vascongados el estandarte de *Paz y Fueros*, se neutralizaron con la poca confianza que se tenia de que Muñagorri pudiese obtener la concesion de los mismos fueros; y la desconfianza se aumentó por las dudosísimas relaciones que existian entre aquel estandarte y el gobierno de la Reina; lo cual en su opinion parecia que indicaba falta de sinceridad; como tambien por la violenta polémica en que entraron los periódicos constitucionales, cuya mayoría sostuvo que era imposible hacer una concesion tan opuesta á la unidad de la monarquia constitucional... Los vascongados... se retraian, por el temor de que

(*) Documento número 22 de dicha coleccion.

aquel plan fuese una anagaza de parte del gobierno de la Reina, para introducir una terrible division entre los defensores de D. Carlos, tal que facilitase al ejército constitucional destruir ambos partidos, uno despues de otro. Sin embargo, como el apoyo y proteccion que la Gran-Bretaña concedió al estandarte de *Paz y Fueros*, les impidió afirmarse en la última idea, determinaron aguardar una declaracion mas esplicita de las intenciones del gobierno de la Reina, antes de comprometerse; y se creyó que esta declaracion se podría obtener colocando dicho estandarte en el país vascongado... Valcarlos era la posicion que presentaba mas ventaja para este fin; ya por su fortaleza, ya por su situacion central, ya por su inmediacion á la frontera. Pero el coronel Aguirre, que mandaba el fuerte de Valcarlos, no quiso entregarle; ni aun permitir que Muñagorri ocupase ninguna posicion cerca de él, sin orden espresa de sus jefes superiores; y escribió pidiendo instrucciones al virrey de Navarra que, no pudiendo decidir por sí mismo, acudió á su vez á la autoridad superior. La respuesta dada á la consulta del coronel Aguirre, fue una orden para que no se permitiese que ninguna tropa que no perteneciese á las fuerzas de su mando, entrase en Valcarlos ni en los fuertes. Chasqueado en este punto, escujo Muñagorri la altura y capilla de San Marcial, como posicion conveniente para establecer el estandarte de *Paz y*



Fueras: y en su consecuencia cruzó la frontera en 1.º de diciembre de 1837. Mas se encontró con que la noche anterior habían tomado posesion de la altura y capilla las tropas del general O'Donnell, comandante general de Guipúzcoa, á consecuencia de órdenes que para ello habia recibido de Espartero... Muñagorri, pues, estableció su campamento en la orilla izquierda del Nidasoa; fortificándose en los caserios de Lastaola, y habiendo recibido de mi todos los auxilios posibles para que asegurase aquella posicion. Las noticias oficiales que recibí del coronel Colquhoun y del teniente Vicars, á quienes yo habia mandado para que le ayudasen en la construccion de las obras de defensa, me hablaban en los mejores términos del comportamiento de las fuerzas fueristas, que consistian en 960 soldados de infanteria, 40 artilleros y 40 caballos. «Fastidioso seria, dice á seguida Lord Hay, referir los repetidos esfuerzos que se hicieron despues para restablecer aquel estado bajo un pie mejor. Sin embargo, todos fueron inútiles: y Muñagorri se vió en la necesidad de dispersar su gente, y de entregar las armas á las autoridades francesas, bajo la promesa de que se las devolverian si las necesitaban de nuevo para defender la misma causa: á lo cual condescendió el general Harispe...»
Hasta aqui el comodoro inglés. Su narracion demuestra que el gobierno de Madrid aprobaba la

tentativa del escribano de Verástegui; pero que no se atrevia á declararse en su favor. Indica ademas que la patrocinaban los gabinetes de Francia é Inglaterra, segun lo aseguró el mismo Muñagorri, asi en sus proclamas, como en los oficios que pasó á algunos generales carlistas, cuya fidelidad se propuso tentar en medio de su desgracia, puesto que se hallaban confinados desde la vuelta de la espedicion del Principe; sin que sus escitaciones, y los considerables ofrecimientos que les hizo bajo la garantia de las insinuadas Potencias, lográran otra contestacion que un absoluto desprecio, y que dirijiesen aquellos gefes los pliegos del aventurero fuerista, al gobierno del que reconocian por rey, para que estuviese mejor al alcance de la intriga. Asi nos consta que lo verificó especialmente don Bruno de Villareal.

Por lo demas, aunque no podamos negar que en el pais vasco-navarro hizo alguna sensacion el pronunciamiento de Muñagorri, en cuanto avivó el deseo de una paz decorosa, que apenas podian dejar de sentir sus habitantes, despues de tantas sacrificios; sin embargo, es constante que ellos no estaban de acuerdo con un plan á cuya realizacion seria consiguiente abandonar de todo punto al Principe con quien los ligaban fuertes vinculos de simpatia y aun de interés; y que en particular el ejército que ocupaba las Provincias, no se mostro ni podia mostrarse dócil á las insinuaciones de un

hombre insignificante y oscuro, cuando medio año antes se había negado á las que en un sentido semejante les dirijiera el general en jefe del ejército cristino, Espartero (*).

El gobierno de Madrid, en medio de estos contratiempos que sufrían sus planes de pacificación, sin duda se consolaba con la esperanza de que las naciones extrañas á las cuales había fiado la defensa de su causa contra los asombrosos esfuerzos de los carlistas, aquellas naciones de las cuales

Este general, en 19 de mayo del año 37, había publicado en Hernani dos proclamas, la una á los vascos y navarros, la otra al ejército carlista. En la primera decia, entre otras: «Como general en jefe del ejército de la Reina, y en nombre de su Gobierno, os aseguro que estos fueros, que habeis temido perder, os serán conservados; y que jamas se ha pensado en despojaros de ellos.» En la segunda ofrecia reconocer los empleos de todo general, gefe, oficial y sargento carlista, que en el termino de un mes se presentase con una fuerza igual á la que por su clase le correspondiese mandar; el empleo inmediatamente inferior á los que tuviesen en las filas de D. Carlos, á los mismos individuos que se pasasen aislados, en el referido plazo; dejando á los de las clases de tropa que se presentasen, la eleccion entre servir en los cuerpos que eligiesen del ejército cristino, ó retirarse á sus hogares ó puntos ocupados por las tropas de la Reina.—Estas promesas no produjeron el menor efecto en las filas de D. Carlos.

habia obtenido recursos de todas especies, (*) y en particular legiones armadas, al intento de esterminar á sus compatriotas que seguian al Principe proscrito, terminarian por medios diplomáticos una lucha que no podrian concluir las espadas, los cañones y las bayonetas. El ministerio O'Falia se habia entendido con la Francia para hacer, de acuerdo con ella y otras Potencias, un protocolo en que se asegurase la exclusion de D. Carlos mediante una renta vitalicia para él y su familia.

(*) No será inoportuno, para que se pueda formar una idea aproximada de los auxilios que las Potencias signatarias del cuádruple tratado, especialmente Francia é Inglaterra, prestaron al gobierno de la Reina contra los carlistas, consignar aqui una nota presentada por Lord Palmerston á la Cámara de los Comunes de su pais: de la cual resulta, que solo el gobierno inglés suministró al de Madrid, desde diciembre de 1834 hasta el 6 de abril del año de 1838 que ahora nos ocupa, los efectos siguientes: «321600 fusiles, 10000 carabinas, 3600 pistolas, 10000 espadas, 4000 carabinas rayadas (rifles), 6 millones de cartuchos de fusil, 19856 cartuchos de cañon, 938531 libras de pólvora, 39359 cajas y barriles, 27 cañones de hierro, 42 morteros del mismo metal, 24 piezas de campaña, 14 de grueso calibre, 12 carros de municiones, 18472 balas de cañon y bombas, y 1000 reposteros ó cubiertas.

«Un cañon de hierro de 18, 6 carronadas de 18, 30 fusiles, 40 pistolas, 40 espadas, municiones, balas de cañon, etc., etc., para la goleta *Isabela*. Dos cañones de hierro de 32, 80 fusiles, 40 pistolas, 100 espadas,



y el reconocimiento de los empleos de los que formaban su ejército: protocolo que era parte de un vasto programa de negociaciones de que se ocupaba en sus últimos días Talleyrand, empeñado en hacer reconocer sin restriccion por toda la Europa la dinastía de Luis Felipe, y en garantir la paz general en ese sentido, arreglada como va indicado la cuestion de España, y en términos parecidos la de Portugal: Pero sabido es que Talleyrand murió pronto, puntualmente en el mismo año 38, sin has

40 picas, y municiones, halas, etc., para el buque de vapor *Isabel II*.

«Quince mil fusiles, 1200 carabinas, 8550 pistolas, 1000 espadas, 600 carabinas rayadas (*rifles*), 5608000 cartuchos de fusil, 22023 cartuchos de cañon, 13018 libras de pólvora, 11429 cajas y barriles, 26 cañones de cobre, 2 obuses de hierro, 4730 cohetes a la congreve, 350 cohetes para señales, 48487 cohetes, 13942 halas de cañon y bombas, 90 carros para los cohetes, y muchos objetos para hospitales, etc., etc., con destino a la legion inglesa.»

La cantidad de municiones suministradas por el gobierno francés durante la misma época, es inmensa.

Las consecuencias que de estos datos se deducen, no son seguramente las mas á propósito para acreditar la nacionalidad del partido que solo á espensas de tantos auxilios, y de los demas de que en el texto se hace indicacion, pudo sostener la lucha con sus adversarios; logrando al fin que dejasen las armas, no vencidos, sino por resultado de los hechos que en adelante tuvieron lugar.

ber realizado, ni aun conducido á buen camino, un pensamiento cuya ejecucion sin duda hubiera enaltecido mas y mas su fama de diestro y feliz negociador. Asi que el gobierno de Madrid se prometía de Mañagorri y en adelante fió á Aviraneta, el éxito del plan que no habia podido llevar á cabo el sagaz diplomático francés.

Espartero, por su parte, habia aprendido que, como general en jefe de las tropas de la Reina, nada podia proponerse mas acertado, que cercar á los carlistas en el pais vasco-navarro, siguiendo el sistema de líneas entablado por el hábil general Córdoba, su antecesor; sistema, cuyas ventajas, cuya necesidad en las circunstancias, estaban cumplidamente demostradas en su notable *Memoria justificativa*, que fue sin duda la mejor leccion posible para el que despues fue titulado duque de la Victoria; hombre de talento harto inferior al del primero, y de ideas menos elevadas.

Es probable que Espartero no se hubiera apartado de este sistema, si la precision de combinar sus operaciones con las de los demas gefes superiores de su partido, no le hubiese obligado á prescindir de él, segun luego se vió. Por lo demas, Espartero, conociendo que era preciso prepararse á conseguir por otras vias lo que por la fuerza no parecia muy hacedero, ó acaso mero ejecutor en ello de un acuerdo del gobierno de Madrid, no dejó de intentar diferentes medios de desconcertar á



los carlistas, de desunirlos é inutilizarlos en cuanto fuese dable. Sabemos que por la época que nos ocupa, el general cristino propuso á sus adversarios un convenio para que los residentes en el pais vasco-navarro, pudiesen penetrar por el que estaba sometido la Reina, internándose en él cuanto les conviniese, sin que se les pudiera impedir el libre tránsito, á no tener una sumaria contra si: bajo el concepto de que igual facultad se habia de conceder á los que habitaban en los puntos sujetos al gobierno de la Reina, respecto de las Provincias vascongadas y demas distritos sujetos á D. Carlos. Ademas, que se permitiese á cada uno de los partidos beligerantes auxiliar á los prisioneros que respectivamente tenia en territorio enemigo; con dinero, vestuario y lo demas que tuviese por oportuno; para lo cual quedaria autorizada sin trabas la traslimitacion de los correspondientes convoyes. Estas proposiciones y otras semejantes fueron entonces objeto de seria discusion para el gobierno de D. Carlos; el cual no creyó prudente aceptarlas; porque si bien aparecian dictadas por sentimientos humanitarios y por el deseo de templar en lo posible el rigor de aquella terrible lucha; examinadas con reflexion, se mostraban como otros tantos lazos tendidos á la lealtad de los voluntarios carlistas, á cuyos ojos se queria ofrecer un contraste entre la abundancia que ostentarian sus enemigos, y las privaciones á que se veian ellos re-

ducidos en las Provincias dominadas por su Principe, para inducirlos asi á la desercion: como una red para atraer á lo interior del reino á los comprometidos por D. Carlos, ofreciéndoles una seguridad que dejaria de ser efectiva siempre que placiese á las autoridades de la Reina; siendo tan fácil la instauracion de una sumaria, aun contra la persona mas inofensiva, cuando quiera que hubiese empeño en estorbar su regreso al pais ocupado por las tropas de D. Carlos: por fin, como un medio de introducir á mansalva cuantos espías se quisiese enviar al mismo, y de sorprender los secretos del gobierno, de las autoridades y de los gefes militares correspondientes; secretos mas fáciles de transpirar en el pequeño campo en que todos ellos estaban reunidos allí, que en el vasto terreno sometido á la accion del gobierno de Madrid y de sus agentes.

En adelante, cuando se vió que los carlistas no se dejaban seducir por semejantes proyectos, al parecer plausibles y de mútuo interés, tratóse de producir por otros medios el descontento del pais vasco-navarro; tratóse de sembrar la discordia entre éste y el ejército, y entre los voluntarios naturales de aquel, y los que bajo las mismas banderas militaban, procedentes de diversas provincias. Buen auxiliar fue para todo ello el citado Aviraneta. Pero Espartero no dejó de influir por su parte cuánto pudo al mismo intento, lan-



zando de sus domicilios á los que tenian parientes en el ejército carlista, y obligándolos á internarse en el territorio que éste ocupaba; con lo cual se aumentaban las escaseces del pais vasco-navarro, apurado ya por los sacrificios consiguientes á tan prolongada lucha; pais que, á pesar de todo, hubiera podido continuarlos por bastante tiempo mas; pero que sin embargo, no era extraño mirase con disgusto que se acrecentaban considerablemente las exigencias de raciones y demas suministros, en obsequio de personas que no estaban en el caso de tomar las armas. Queriase de este modo producir la enemistad y causar conflictos entre castellanos y vascongados, dentro y fuera del ejército carlista: queriase arrasar á todo trance el terreno que le sostenia. Queriase interesar vivamente las afecciones de familia, para obrar la terminacion de una lucha, que por un orden regular, parecia deber prolongarse aun por un plazo indefinido. Espertero se prometia que, dejando obrar estas concausas, podria al poco tiempo internarse en las Provincias, sin resistencia, antes bien aplaudido por sus moradores.

Una persona que apreciaba intimamente á don Carlos, y se hallaba al corriente de estos secretos de Estado, escribió al Principe desde Madrid, durante los primeros meses del mando en gefe de Maroto, manifestándole, para su gobierno, los proyectos de aquella corte y de sus principales ageu-

tes: proyectos de los cuales acabamos de dar una ligera idea, y á cuyo favor se prometian acabar con la insurreccion carlista los enemigos de esta causa.

Reseñada así la situacion en que D. Rafael se encargaba del mando, comenzaremos á trazar la historia de él en el capítulo que sigue, que comprende los meses transcurridos hasta los fusilamientos de Estella.





...proyectos de los cañales...
...y a su vez...
...la instrucción...
...la atención...
...del mundo...
...el capítulo...
...los mejores...
...de Estella...



...de los cañales...
...del mundo...
...del capítulo...
...los mejores...
...de Estella...

CAPITULO XX.

...de los cañales...
...del mundo...
...del capítulo...
...los mejores...
...de Estella...

Maroto inauguró su mando con la proclama siguiente, fechada en Estella 28 del referido mes de junio.

«Voluntarios: el Rey, mi señor, se ha dignado confiarme el mando de su valiente ejército; y yo le he aceptado con confianza, animado por el recuerdo del valor que siempre habeis mostrado al frente del enemigo. Con vosotros recogió el inmortal Zumalacárregui los laureles inmarcesibles que adornan su frente, y á vosotros debió sus mas brillantes victorias. Al recordaros las virtudes de aquel héroe, estoy firmemente convencido de que hareis ver al mundo entero, que no habeis olvidado, ni los gloriosos ejemplos que os dejó, ni los prudentes consejos que de él recibisteis: y que todos seguireis religiosamente el sendero del honor y



del deber que os trazó desde su lecho de muerte. Yo quiero imitar á aquel valiente guerrero: y siempre en medio de vosotros, como él estaba, me vereis el primero en el puesto del honor y del peligro. Mas para vencer son indispensables la mas estricta obediencia, y la mas severa disciplina; así, espero de vosotros la puntual ejecucion de las órdenes de vuestros gefes. Cada cual será responsable de la mas ligera falta contra la disciplina; pues será inexorable en el castigo de todo lo que propenda á alterarla. El Rey y nuestra santa Religion son los sagrados objetos cuya defensa se nos ha confiado. ¿No deberemos sacrificarlo todo por tan noble fin? Si los enemigos tratan de sembrar entre vosotros la desunion y la discordia, probadles con la lealtad de vuestra conducta, que sus intrigas no encontrarán acogida en vuestras filas, porque las pasiones viles y bajas no encuentran eco en los apasionados corazones de los valientes realistas, que se han armado para defender la mas justa de todas las causas. Observad la conducta de vuestros enemigos: el asesinato de vuestras mugeres é hijos, el incendio y saqueo de vuestras casas y lugares, tan pronto como consiguen cualquiera ventaja. La experiencia de lo pasado os enseña lo que podeis esperar de ellos, y la fé que podreis dar á las promesas de sus agentes; tratadles, pues, con el desprecio que merecen. La paz que os ofrecen, la conservacion de vuestros Fueros, son otros tantos ce-

bos engañosos que os presentan, para seduciros, ó para adormeceros en una peligrosa inaccion. Creed en sus promesas, y en breve la devastacion de vuestras provincias, y el asesinato de todos cuantos amais, vendrán á sacaros, aunque demasiado tarde, de vuestra peligrosa seguridad: pues han jurado la muerte de todos vosotros, sobre la ruina de vuestros pueblos reducidos á cenizas. ¡Odio eterno á tales monstruos! ¡Pelead con vuestro valor acostumbrado: y quedad vencedores, ó morir como héroes en el campo del honor!»

En esta alocucion es de notar el estudio con que Maroto se proponia ofrecer á los carlistas la idea de que iba á renovar los tiempos de Zumalacárregui. En efecto, practicó todo lo posible para hacerlo creer así, echando mano hasta de algunas personas subalternas que habian servido al inmortal caudillo, y que se hallaban desatendidas por los demas gefes; y mostró desde luego una actividad, una vigilancia tan esmerada, un celo y una perseverancia tan esquisitos por la reorganizacion del ejército, harto mal parado por la dispersion de Peñacerrada, que no es extraño que aquellas expresiones de la proclama hubiesen parecido una lisongera verdad á los interesados en la causa carlista.

Maroto adoptó, por otro lado, providencias las mas eficaces para la mejor asistencia de las tropas. La feliz casualidad de haberse podido dar á



la sazón á estas alguna paga, despues de haber carecido de ellas por bastante tiempo, contribuyó á realzar grandemente al nuevo gefe; tanto más, cuanto se dijo que semejantes cantidades se habian alcanzado por sus instancias y bajo las garantías que prestaba su riqueza, que se suponía colosal. Además D. Rafael, á pesar de su carácter orgulloso, no perdía ocasion de insinuarse con afectada llaneza y amabilidad, con los paisanos que encontraba en sus marchas; les ponderaba los enormes sacrificios que llevaban hechos por la causa de D. Carlos, y les aseguraba que creía próximo el día en que cesasen estos, y en que dejara de derramarse la sangre de sus hijos. Escusamos ponderar hasta qué punto llegó con tales astucias, el prestigio de Maroto en el país vasco-navarro y en su ejército.

Alábase D. Rafael en su *Vindicacion*, de haber conservado cerca de sí á Guergué, y de haber hecho lo posible para grangearse la estimacion de los realistas mas estremados en general; pero se queja de no haber podido conseguirlo. Este hecho, que presenta Maroto como una condescendencia generosa, tendria no poco que reprender en él, atendida la actitud en que se habia colocado, á ser exacto lo que asienta Mitchell (*); á saber: «Maroto, son sus palabras, pensó al principio unirse al

(*) Citada obra, págs. 54 y siguientes.

partido que entonces ejercia el poder; trató de atraerse el favor del partido navarro.... Mas pronto se convenció de la inutilidad de sus esfuerzos pues los ministros, que conocian sus antecedentes, no correspondieron á sus ofrecimientos: y el mismo D. Carlos no podia olvidar que en cierto modo se le habian impuesto. Mas tal era el deseo de captarse la amistad de aquellos mismos á quienes despues sacrificó que, habiendo puesto en sus manos los documentos de los procesos de Elío y Zaratigui, opinó que debian ser fusilados; y aun ofreció á D. Carlos, que entonces se hallaba en Elorrio, que él mismo haria ejecutar la sentencia al frente del ejército...» Por otra parte, hemos oido á una persona caracterizada, que hablaba como testigo presencial, que viéndose repelido Maroto por el llamado partido navarro, juró ya desde la primera temporada de su mando en gefe, fusilar á los que así contrariaban sus ideas y proyectos...

Por de contado, Maroto se vengó de este desvio declarándose protector de los que en tal estado de cosas debian de considerarse desatendidos, y en particular de los gefes confinados, ó que de cualquier otro modo se hallaban en desgracia: y cuando por sus instigaciones, fue llamado poco despues al ministerio de la Guerra su amigo el marqués de Valdespina, desprendiéndose Arias Tejiro de este encargo, que no tenia grande empeño en conservar, hizo reemplazar á cerca de 350 ofi-



viales que estaban en servicio activo, por otros que por diversas causales carecian de empleo, siendo enviados los primeros á los depósitos.

Una de las personas que tuvo mayor empeño en atraer á su partido, fue el brigadier D. Juan Manuel Balmaseda. Este gefe, castellano, de edad á la sazón de 40 años próximamente, de figura y fuerzas colosales, de un valor asombroso, que habia acreditado en cien ocasiones; por los estrordinarios servicios que á la causa carlista habia prestado cerca de Merino, en el arma de caballería, durante los años 20 al 23, habia obtenido de Fernando VII el nombramiento de comandante de escuadron, y servido á D. Carlos, desde la primera época de la guerra dinástica, con la distincion que era de esperar de sus cualidades y de su entusiasmo por este Príncipe, quien le habia elevado al empleo con que le titulamos; hallándose, por el tiempo que nos ocupa, recientes otros notables sucesos de armas, que le habian hecho el terror de los cristinos en Castilla la Vieja. Respecto de este gefe, pues, dió Maroto pasos los mas oficiosos á fin de grangearse su amistad, como se manifiesta en la *Vindicacion* (*). Ofreciósele la faja de mariscal de campo si se sometia á sus voluntades. Pero Balmaseda no quis enagenar la suya; y de aqui la persecucion que sobre él ejerció Maroto: le quitó el mando de 4

(*) Págs. 108 y siguientes.

columna que estaba á sus órdenes, escusándose á reponerle, á pesar de que en cuatro oficios consecutivos lo habia prevenido así D. Carlos. Esto, no creyendo oportuno romper decididamente con Maroto, envió á Balmaseda al castillo de Guevara, para librarle de la persecucion atroz de D. Rafael. Allí se hallaba el brigadier cuando se verificaron los fusilamientos de Estella: Maroto le reclamó entonces, para desplegar en su persona un acto de venganza igual; pero media hora antes Balmaseda habia salido del castillo, en virtud de una carta autógrafa muy terminante del Príncipe, á quien oportunamente se persuadió la necesidad de salvar á Balmaseda por ese medio del peligro que en tales momentos corria, supuesta la enemistad de Maroto hacia él. Pero no adelantemos los sucesos.

Restableciendo, pues, en nuestra narracion el orden cronológico, ocurre desde luego la combinacion que, á poco de haber entrado Maroto en el mando, se manifestó entre los generales de la Reina, á fin de atacar los fuertes mas importantes que los carlistas dominaban en diferentes distritos. En Cataluña estaba amenazada Berga; en Valencia se hacian grandes preparativos contra la plaza de Morella, ocupada por Cabrera á principios del año de que se trata; ocupacion realzada por otras victorias que le hicieron dueño absoluto del Maestrazgo, donde estableció un verdadero gobierno; y ea



Navarra marchaba Espartero contra Estella, con cerca de 30,000 hombres, un inmenso parque de artillería, y cuantos elementos de todas clases podían imaginarse para corresponder, con una tentativa seria sobre aquel punto, á las que respectivamente se ponian en planta sobre las demas plazas de que va hecha mencion.

Maroto, por su parte, como refiere un gefe, testigo de su conducta en aquellos dias, «dictaba énérgicas medidas para la fortificacion de las formidables posiciones que rodean á Estella: los montes y las avenidas se cubrian de fosos y parapetos: las tropas se establecian sobre los mismos puntos que debian defender, y todos conocian ya el terreno en que habian de derramar su sangre: los habitantes de la amenazada ciudad y los de los pueblos inmediatos, sacaron toda suerte de efectos hácia las famosas Amézcoas, y se les escitó hasta á la quema de sus propias casas, si llegaba á verificarse el ataque: con procesiones y públicas rogativas se imploraba la proteccion del cielo, y con continuas proclamas se animaba el valor del ejército, que se mostraba animoso y resuelto. Maroto se hallaba en todas partes...»

Largo tiempo se mantuvo Espartero á la vista de Estella, anunciando su ataque uno y otro dia, sin que llegase á verificarle á pesar de tan repetidos amagós. Los sucesos acreditaron al fin, que habia aguardado el éxito de la embestida que con-

tra Morella ejecutaba el general Oráa. Oráa fue rechazado con grande ventaja para los carlistas: y por consecuencia Espartero, despues de una nueva temporada de hostilidad aparente sobre Estella, realizó su retirada sin combatir, antes bien evitándolo con estudio.

Como la retirada de las tropas cristinas de sobre Morella y otra accion que próximamente á la misma dió el general carlista Cabrera, de la cual resultó la muerte de D. Ramon Pardiñas, que lo era del ejército de la Reina, tuvieron tan señalada influencia en la favorable resolucion de la crisis que entonces sufrían los negocios de D. Carlos, oportuno será bosquejar aqui aquellos hechos de armas, y previamente reseñar la biografia de D. Ramon Cabrera, cuyo nombre se elevó á la sazón al mas alto punto de gloria y celebridad.

Don Ramon Cabrera nació en Tortosa á 27 de diciembre de 1806, de una familia que disfrutaba de algunas comodidades, aunque de mediana condicion. Su padre murió muy pronto; y su madre contrajo segundas nupcias. Esta le dedicó á los estudios eclesiásticos en la espresada ciudad, con la idea de que se ordenase; pero el jóven manifestaba muy poca aficion á semejante carrera.

Tal era la posicion de nuestro personaje cuando hácia fines de 1833, fue proclamado D. Carlos en



Morella, como en su lugar queda consignado. Era gobernador de Tortosa D. Manuel Breton. Estendido el pronunciamiento de aquel Principe por el Maestrazgo, la columna carlista que mandaba don Ramon Carnicer, antiguo oficial, se aproximó á dicha plaza; y esto movió á Breton á espeler de ella á los indiciados de favorecer los proyectos de semejantes partidarios. Con mas ó menos fundamento, el estudiante Cabrera fue comprendido entre los sesenta confinados. Su corazon sin duda le hizo columbrar en tal momento el porvenir que le deparaba la profesion militar; y se presentó en Morella cuando la dominacion carlista espiraba allí. Rindióse luego Morella; como va dicho, fue sangrienta la venganza que en ese trance tomaron los secuaces de la Reina Isabel de sus enemigos los carlistas; pero el jóven tortosino libró felizmente en aquella jornada: y á muy poco tiempo apareció en las inmediaciones de Vistabella, mandando una partida de cien hombres, no armados la mitad. Ya entonces se descubrió, aunque en pequeño, el genio militar de Cabrera. Sus subordinados le obedecian gustosos, eran por él mas largamente atendidos de lo que parecia poder prometer su situacion, y fundaban grandes esperanzas en su gefe. Y los periódicos de Madrid citaban con cierto respeto al nuevo *cabecilla*.

Adelantado el invierno, sin recursos y con muy

poca gente, pasó Cabrera á las inmediaciones de Tortosa, y organizó en breve un batallon con que pudo operar en la primavera de 1834. Signió á Carnicer en las vicisitudes que por entonces sufrió este gefe, hasta la derrota de Montalvan. Salvóse de ella Cabrera; y apareció con una pequeña partida que luego le fue dispersada.

Dióse entonces Cabrera, retirado y sin gente, al estudio de la táctica y de las historias militares, y emprendió despues de éste aprendizaje, el camino para las Provincias Vascongadas, donde fue recibido con cierta distincion, regresando al poco tiempo al teatro de sus hazañas. Carnicer, á cuyas órdenes habia servido Cabrera, como va insinuado, mereciéndole siempre un particularísimo aprecio, se vió obligado á pasar al cuartel de D. Carlos, en 1835, para dar satisfacciones por su conducta, que habia sido objeto de censuras acerbas. Este gefe fue conocido por las tropas de la Reina en el puente de Miranda, y fusilado á las pocas horas. Desde luego fue propuesto para sucederle, Cabrera, bien reputado en la corte carlista; el cual obtuvo del Principe el nombramiento de comandante general para los distritos de Aragon y Valencia. Es tan notable esta segunda época de la campaña de Cabrera, que no podemos resistir al deseo de consignarla con menos rapidez, extractando la animada descripcion que de ella hace un distinguido literato, biógrafo de nuestro personage, nada



parcial por cierto en obsequio suyo, por hallarse afiliado en el partido liberal (*).

«Greyóse, dice este escritor, (Cabrera), general; y lo fue. Afectó la superioridad, las distinciones, las esterioridades del mando. Conservó, como todos los grandes capitanes, la franqueza, la confianza y familiaridad para con el soldado, conservando el respeto y temor para con los gefes subalternos. Se formó un cuerpo de escogida y privilegiada escolta. Dió grados; adoptó divisas; organizó una terrible policia militar; y creó hasta una especie de administracion, para distribuir los recursos con que debia sostener á sus tropas, y proveer á todas las necesidades de la guerra, en todo el vasto distrito encargado á su mando... Organizar mil hombres, para obtener con ellos los medios de armar y mantener á un número siempre mayor, fue el plan de sus escursiones; y esta necesidad, lo que se llamaron sus *rapiñas*. No le desviaron de él, no le paralizaron en su carrera, las que se decian *derrotas* y *desastres*. El no buscaba, no queria entonces todavía victorias. Buscaba soldados, armas y dinero; luego pensaria en pueblos y fortificaciones.

«Asi que en sus montañas de Tortosa, tuvo allegada bastante gente para hacer rostro á las tropas

(*) Biografía de Cabrera, en la citada *Galeria* del señor P. Diaz, desde la pág. 24.

que podian atajar su camino, se descuelga de aquellas breñas, con mil hombres y cien caballos, y se presenta en campaña. Forcadell y los demas cabecillas le siguen; pero le obedecen ya. Era el verano de 33.—El mismo dia en que una bala cortaba los dias de Zumalacárregui, y detenia los vuelos de la causa carlista; aquel mismo dia inaguraba el nuevo general tortosino la segunda jornada de sus singulares hechos. La columna de Aspíroz se le opone; pero no le detiene. Dirijese hacia Maella; pero obligado por las tropas de Nogueras á contramarchar rápidamente, aparece en la vertiente meridional del Maestrazgo, amenazando á pueblos respetables. Penetra en Segorve, donde habia hecho un pedido de gran cantidad de dinero. Nuestras tropas no le dan tiempo á realizarle; y abandonando un rico botin, se retira precipitadamente hacia las espesuras del Mijares, con considerable pérdida numérica en sus filas, que le obligó á hacer reunir en torno suyo las columnas de Quitez y el Serrador. Con ellos recorrió algunos pueblos del Maestrazgo, haciendo exacciones, y llevándose con frecuencia rehenes cuando no aprontaban los pedidos. Presentóse á poco en la frontera de Castilla, y amenaza al pueblo de Ademuz. Embiste luego á Requena; y su animoso vecindario defiende valerosamente sus vidas y haciendas, sin dejarle penetrar en sus muros. Recorre parte de la provincia de Cuenca: vuelve á



las montañas del Maestrazgo por la parte de Teruel: es alcanzado en Mora de Rubielos por el general Amor; y aunque batido en esta accion, se habia atrevido á presentarla con buena disposicion y bien tomadas posiciones. Tantas y tan continuadas marchas y contramarchas, eran mas funestas á nuestras tropas que los descabros que él padecia. Cansábanse en vano en busca de un enemigo, que por todas partes se les deslizaba, y que por doquiera se les aparecia. No se daba él por vencido siendo disperso; interin que nuestras tropas se encontraban inútiles á pocas horas de una victoria.

«Poco tiempo despues de su desastre de Mora, se dirigió Cabrera á atacar el fuerte de Alcanar, á tres leguas de Vinaroz, que era como la atalaya y ciudadela de la plaza de los Alfaques... Los nacionales de Vinaroz salieron á socorrer á sus vecinos. Fúeles adversa la fortuna... Lo escojido de aquella poblacion y la flor de su juventud dejó en el campo la vida... Cabrera estrechó, rindió y abrasó el fuerte de Alcanar; y sin azuzar la desesperacion de los consternados habitantes de Vinaroz, regresó á preparar nuevas empresas y espediciones. Pensó en Teruel; y llegó en efecto á sus puertas, y atravesó por sus arrabales. Palarea le perseguia de cerca: le alcanzó cerca de Molina; y aunque con fuerzas inferiores, le causó gran perdida, y le hizo diseminar su ejército. Cabrera,

despues de dar pruebas de temerario valor y de no comun inteligencia en esta batalla, se retiró á Lorcajo. Era entonces el mes de diciembre de 1835. El caudillo tortosino no habia hecho mas que correrias y sufrido descabros, segun el lenguaje de sus perseguidores. Nosotros solo vemos un hecho. Cuando Cabrera se descogió de la sierra de Tortosa en junio, se presentó con mil infantes y cien caballos: era un batallon. En la accion de Molina contaba con siete mil hombres y cuatrocientos caballos: era un ejército. El que lo mandaba y lo habia creado, podia llamarse tan general como cualquiera de los que eran nombrados para mandar fuerzas que no les debian á ellos ni la organizacion ni la subsistencia...

Reprueba en seguida el brillante escritor, con enérgicas quanto felices espresiones, el asesinato jurídico de la anciana María Griño, mayor de 60 años, ejecutado en Tortosa hácia principios del año 36, sin otra causa que por ser madre de Cabrera. Hecho atroz, del cual dice, entre otras cosas, el biógrafo á quien extractamos: «Rechazamos tamaño escándalo de sobre nosotros, de sobre nuestra causa, de sobre nuestra nacion y de sobre nuestro pueblo. Ninguna masa numerosa de españoles es capaz de semejante atentado. La madre de Cabrera, no pereció siquiera ni hubiera podido perecer víctima de lo que se llama furor popular en una conmocion pública. Grandes crímenes se han



cometido en esos accesos de ferocidad frenética; pero ninguno de ellos tiene un carácter tal de repugnancia y de injusticia. Hecho es de aquellos que solo pueden cometerse á sangre fría y uniéndose *la estupidez á la barbárie*. Dos personas solas le ordenaron: ellas son solas las responsables...

Vamos á concluir el cuadro que nos ocupa. El lucido escritor pondera el engrandecimiento del caudillo tortosino á la cabeza de las columnas carlistas de Aragon y Valencia, que eran las divisiones de su ejército; sus operaciones para proveer á la subsistencia de las mismas; la regularidad en la administracion de los fondos que conquistaba; el ejemplar rigor con que castigaba toda falta de integridad y pureza en sus empleados; y al fin, la prodigiosa movilidad que era el elemento de su táctica. Y prosigue así: «En tanto que Cabrera se presentaba en los confines de la provincia de Guenca; y á pocos dias amenazaba la plaza de Castellon; mientras que invadia atrevidamente en marzo (del mismo año 36) la rica huerta del Turia, y tomaba á Liria, y difundía el terror de su presencia hasta las puertas mismas de la populosa Valencia, experimentando á su retirada una derrota equívoca en las alturas de Chiva; mientras que ponía á contribucion los pueblos de las inmediaciones de Teruel, y desplegaba una actividad incansable en procurarse armas, y en acopiar materiales para fundicion de balas y proyectiles;

mientras que en las inmediaciones de Daroca, caía con todas sus fuerzas sobre la columna del coronel Valdés, y le derrotaba completamente, revolviendo de allí á Siete-aguas, Buñol y pueblos de la Hoya; llevando de todas estas expediciones rico y crecido botín: habia madurado en su cabeza, y ocupaba profundamente su desvelada atencion, el proyecto de dar un centro y una base á sus operaciones; de tener un punto que le sirviera como de capital para asentar arraigadamente su dominio....» El hábil biógrafo encarece esta luminosa idea del general carlista, ponderando su oportunidad bajo el doble aspecto, militar y político. Asienta que Cabrera desde luego fijó los ojos en Morella, á cuyo objeto se dirijieron sus planes y tentativas; pero que solo pudo ocupar á Cantavieja, cuya fortificacion realizó de un modo superior á lo que parecia posible, estableciendo allí almacenes y fábricas de fundicion: y que cayeron por consecuencia en su poder, Alcalá de Gisbert y Torreblanca. Observa además cómo sitió á Gandesa, cuya plaza probablemente hubiera tomado á no socorrerla el general San Miguel; y que bloqueaba á Morella cuando recibió la orden de unirse á la expedicion de Gomez, como lo verificó, dejando á Forcadell en el Maestrazgo con fuerzas considerables.

Desde esta época en adelante, los principales rasgos de la historia de Cabrera, quedan bosquejados en varios pasajes de nuestro Resumen. Asi



que ocupémosnos de las jornadas que poco há ofrecemos describir: jornadas cuyo buen éxito fue la salvacion de la causa carlista, como queda insinuado.

En primer lugar se ofrece el sitio de Morella. Hé aqui cómo le pinta el escritor á quien nos venimos refiriendo, cuyas noticias nos son muy preciosas, atendida la posicion política del que las estampó.

«Cuando el gobierno de Madrid vió á un hombre que fundaba su táctica en la movilidad de sus expediciones, dar un asiento sólido á su dominio; cuando traslució su plan de asegurar el vasto territorio sometido á su influencia, con una línea de puntos fuertes, que abrazaban, al Levante, desde la embocadura del Ebro hasta las playas del Guadalaviar, y penetrando, por otra parte, por la Sierra y provincia de Cuenca, amenazaba llegar hasta el mismo corazon de Castilla; cuando echó de ver que, aun en el caso de que D. Carlos se viera lanzado de las provincias Vascongadas, podia encontrar una nueva Navarra en el seguro abrigo que le preparaba su previsor caudillo; no pudo menos de comprender toda la gravedad de esta peligrosa situacion, y toda la importancia de desalojar al orgulloso Cabrera de los puestos en que se habia encastillado.

«Entonces fue cuando, reforzadas con algunos ba-

tallones las tropas del general Oráa, se dió la órden y se concibió el plan de atacar á Morella. Dividióse el ejército en tres columnas, cuyas marchas convergentes debian tener por centro la capital del Maestrazgo. Mandaba la una Aspiroz, por la parte de Alcañiz y las Sierras del Norte. El general Borso tomaba posicion al Sudeste, viniendo de la Plana de Castellon. El general en gefe, teniendo á sus órdenes la division de Pardiñas y Nogueras, avanzó desde Teruel el 24 de julio, confiado en el arrojo de sus tropas, y en el formidable tren de artillería que se habia puesto á su disposicion... La atencion de España, la de la Europa entera se fijó entonces en aquel sitio con ansiosa y anhelante espectacion...

«Cabrera, por su parte, no se habia descuidado: conoció toda la importancia de su posicion; que habia llegado el dia de desplegar todos los recursos de su genio. Es sin duda este sitio, esta defensa, el mas glorioso de sus hechos de armas; y seria siempre la página mas brillante de su historia, aunque la fortuna le hubiera abandonado. A la aproximacion de las tropas de Oráa, Cabrera dividió las suyas. Dejó dentro de la plaza una guarnicion bastante numerosa, aguerrida, entusiasta, y resuelta á perecer bajo aquellos muros; y él, con una division de tres mil hombres, se salió al campo, y ocupó las alturas que rodean á Morella; situándose á la espalda y sobre los flancos de los sitiadores, cuando



estos llegaron á acampar delante de sus murallas. Desde allí molestaba diariamente al enemigo; podía interceptarle sus convoyes; le embarazaba en sus operaciones, atacando á veces con demuelo sus atrincheramientos: su inmediata presencia, sus operaciones arrojadas, animaban á la guarnición, con la cual además podía sostener comunicaciones por medio de avisos y señales en las atalayas. Dícese también, que casi todas las noches penetraba solo el mismo Cabrera dentro de los muros de la plaza sitiada, ocupándose en animar el entusiasmo de la guarnición, en inspeccionar sus obras de defensa, para volver antes de la aurora á su campamento, á discurrir y ejecutar una nueva empresa contra sus enemigos. No puede decirse á la verdad, cuál de los dos generales se hallaba sitiado. La posición del general Oráa entre una plaza provista, defendida y fortificada, y un cuerpo enemigo á retaguardia, en un país talado y yermo, careciendo absolutamente de víveres y no sobrado de municiones, no era ciertamente la más lisonjera. Había tenido que esperar bastantes días su tren de batir...

«La relación de las fatigas que sufrieron nuestras tropas delante de aquellos muros, parecería fabulosa. Conocieron desde luego las dificultades que ofrecía el apoderarse de la plaza á viva fuerza; y la falta de recursos no daba lugar á la continuación de un sitio largo. No quisieron empero levantarle sin intentar siquiera el asalto. El fuego rou-

pió por todas partes: fuego certero, mortífero, horroroso; centenares de valientes hallaron su tumba al pie de aquellas rocas. Al fin se abrió la brecha... Pero en tanto que se hacían los preparativos del asalto, los sitiados amontonaron á espaldas de la brecha innumerable cantidad de combustibles, de viejas maderas de más de cien casas que se habían derribado en los preparativos de fortificación. Cuando se dió el asalto, pusieron fuego á todos aquellos materiales; y el ejército sitiador halló, en vez de la brecha de una plaza, las puertas encendidas de un infierno; que tal parecía aquel inmenso incendio, dilatando á larga distancia el resplandor de sus siniestras llamas, y el calor ardiente de su abrasadora hoguera. Dos asaltos se dieron; ambos con infelicísima fortuna: el fuego ardía día y noche sobre la inflamada brecha: mil valerosos jóvenes lucharon en vano al pie de aquellos muros con un destino inexorable. Allí quedaron sepultadas infinidad de vidas y de esperanzas... Fue preciso levantar el sitio. El resplandor de las llamas de la brecha alumbró todavía la retirada de los sitiadores; y á su luz siniestra pudo Cabrera contemplar su triunfo. Oráa, sereno en medio de su aflicción y de su desastre, verificó su retirada con el mayor orden, en tanto que Cabrera entraba triunfador en la ciudad liberada. Ningun vencedor se vió acogido con mayores transportes de entusiasmo... El triunfo de Cabrera había sido completo, decisivo: sus consecuencias



eran inmensas... En Madrid tuvo lugar una crisis ministerial. Oráa no podía seguir en el mando de un ejército desmoralizado por tan gran revés. La fuerza moral de la causa de la Reina había sufrido una herida tanto mas profunda cuanto mas inesperada. El levantamiento del sitio de Morella fue un acontecimiento europeo. Cabrera tocaba al apogeo de su gloria...» (*)

En cuanto á la pérdida de los cristinos en esta empresa, un documento que tenemos á la vista, la hace ascender á 4,000 hombres, entre muertos, heridos y enfermos. Cabrera mereció por este insigne hecho de armas, cuya noticia llegó á las Provincias hácia fines de agosto, el título de *conde de Morella*, con el empleo de teniente general, que D. Carlos se apresuró á conferirle; dirigiéndole cartas autógrafas, en que le manifestaba su singular aprecio, por esta victoria y la otra de que pronto nos ocuparemos. También el conde de Negri, á cuyo cargo estuvo el mando de la guarnición de Morella, en el cual dió mil muestras de entereza, fiel al juramento, que hiciera, de sepultarse en las ruinas de la plaza, antes que dar lugar á dudas sobre su valor y capacidad, en esta segunda prueba á que se le sometía: el conde de Negri, decimos, al restituirse poco despues á las Provincias Vascongadas, como lo hizo, acompañado de gefes, oficiales

(*) Páginas 56 y siguientes del opúsculo citado.

y tropa que de las anteriores expediciones se le habían reunido, fue condecorado por el Principe con la cruz de cuarta clase de San Fernando.

A los cuatro días de lograr Cabrera esa inmensa ventaja, acercábase á los muros de Valencia: esta capital se aterró; cerró sus puertas por tres días, temiendo ser invadida. Su huerta deparó al vencedor un botín cuantioso y rico, en viveres, ganados y dinero, que introdujo sin novedad en Morella, atravesando con un bagage embarazoso por entre las fuerzas de Oráa y de Borso.

Otros cuatro días despues de haber depositado esta envidiable presa en la ciudad libertada, Cabrera amenazaba á Falset, con la esperanza de adquirir mas y mas medios de ocurrir á las necesidades de sus tropas; ya que no reportase otras ventajas sobre las fuerzas enemigas, cuyo abatimiento era inevitable, y le estimulaba á nuevas empresas. Esto dió lugar á la ya anunciada acción de Magella.

«Supo el general Pardiñas, dice el biógrafo de quien hemos tomado los pasages anteriores, que mandaba la tercera division del ejército del Centro, el movimiento del nuevo conde de Morella; y alhagado con la idea de vengar del desastre sufrido, el honor de las armas constitucionales, estimulado con la indignacion de ver retirarse un ejército respetable *delante de las que se habían llamado hordas de bandidos*, trató de disputarle el pa-

so; y al frente de seis mil hombres de buenas tropas, le salió al encuentro el 1.º de octubre, entre Flix y Maella, de cuyo último punto había salido el general cristino. No rehusó Cabrera la batalla; aunque con menores fuerzas, esperó á pie firme, y dió á sus tropas la señal de resistir con denuedo. Trabóse el combate, encarnizado y sangriento. Peleaban nuestras tropas con el deseo de vengar un revés; las de Cabrera con el empeño de no deslustrar sus glorias; mas al fin de dos horas de fuego, las filas carlistas empezaron á ceder. El ala izquierda empezó á replegarse; y el movimiento de retirada se comunicó á toda la línea. Cabrera se vió perdido. Haciendo un movimiento desesperado, avanza por medio de los suyos, gritando: *Cobardes! me abandonais! Pues bien; yo voy á morir solo en medio de los enemigos.*—No ireis solo, *mi general*, le respondió el gefe de un escuadron aragonés: *nuestros aragoneses os siguen tambien.* A estas palabras, el coronel vuelve caras; y su escuadron se lanza furiosamente sobre la izquierda del enemigo, que retrocede ante este inesperado movimiento. El bizarro Pardiñas, viendo aquel desorden, se arroja por aquella parte á la cabeza de su Estado Mayor. El coronel aragonés corre á él, y le atraviesa de una lanzada. Su Estado Mayor, acometido por toda la caballería carlista, vuelve grupa. Cabrera, que habia podido reunir á los fugitivos, carga por aquel punto con todas sus fuer-

zas. La muerte de Pardiñas difunde el desaliento y la consternacion por todas las filas. Piden cuartel, y son hechos prisioneros. Eran *cinco mil*. De toda la división solo pudieron salvarse escasos *dos mil* hombres. Este désastre elevó á su colmo la fama y el terror de Cabrera; y agravó la consternacion en el ejército de la Reina. Era el general Pardiñas uno de sus mas bizarros, de sus mas queridos gefes (*).

Los sucesos que acabamos de consignar, hicieron á los cristinos desistir de la empresa combinada que habian meditado, al intento de dar un golpe decisivo á las fuerzas carlistas en sus mas importantes fortificaciones. El levantamiento del sitio de Morella por el general Oráa, libertó á la vez que esta plaza, las de Berga y de Estella. Es verdad que Espartero no se retiró definitivamente hasta el 9 de setiembre, en que lo verificó despues de haber hecho quemar una enorme masa de faginas y otros objetos semejantes que habia estado reuniendo por mucho tiempo; pero al saberse en Navarra el gran suceso del Maestrazgo, pocas personas de criterio pudieron imaginarse que el gefe cristino llevase adelante su proyecto sobre Estella.

Cabrera fue, pues, lo volvemos á decir, el que verdaderamente salvó á esta ciudad amenazada;

(*) Paginas 61 y 62.

cy no es imparcial Maroto cuando en su *Vindicacion* (*) se expresa en los terminos siguientes: «Espantero, ya fuese por tener conocimiento de mis preparativos, ó ya por variaciones de sus planes de campaña, se retiró de sobre Estella, dejando convertido en anago el golpe que habia intentado.»

Por lo demas, el mando de Maroto, en la época que abraza este capítulo, no se distingue por hechos militares. Ningun encuentro de consideracion tuvo lugar entre los ejércitos beligerantes, desde el tiempo que nos ocupa hasta las jornadas de Guardamino y Rámales, escepto los dos que vamos á mencionar.

Poco despues de haberse Espantero retirado de la linea de Estella, Maroto marchó á buscar al general cristino D. Diego Leon, personaje á quien han dado la mas alta importancia como militar los hombres de su partido. Buscó Maroto, decimos, al general Leon en las inmediaciones de Lodosa; y le provocaba al combate á campo raso, formando su infanteria en el llano que se halla al pie de Sesma. Allí maniobraron los batallones: las guerrillas se tirotearon y cambiaron algunos sablazos las avanzadas de caballeria. Sin embargo, el general Leon no aceptó el reto.

Este mismo gefe pasaba á pocos dias, con su division, desde Lodosa á Viana. Salióle Maroto al

(*) Pág. 104.

encontró en las inmediaciones del propio punto de Sesma, con fuerzas escasas, si bien el general carlista comunicó órdenes perentorias para que concurriesen otras al punto en que se proponia trabar la accion. Mas á pesar de que ni estas llegaron á tiempo, ni se presentaron los batallones que de Los-Arcos debian salir por el frente de los de Leon, este se batió constantemente *en retirada*, hasta guarecerse en Mendavia. A su vista permanecieron los carlistas muchas horas, esperando que Leon, una vez desembarazado del convoy que conducia, saliese mas repuesto á volver por el honor de sus armas. Pero no sucedió así, ni en aquel dia ni en el siguiente. Solo ocurrió en este encuentro un incidente favorable para las tropas de la Reina; y fue un momento de confusion que ocasionaron dos escuadrones nuevos que acababan de llegar de Castilla, los cuales, en vez de contener la carga de los escuadrones de granaderos de la Guardia Real, que venian en auxilio de otro que media sus espadas con el 4.º de Navarra, huyeron precipitadamente. De modo que solo se interesaron en semejante accion, bien ó mal, tres escuadrones de caballeria carlista. Los demas no llegaron al sitio del combate hasta haberse concluido aquella.

Maroto no desaprovecha esta ocasion para acusar acerbamente al brigadier Carmona, gefe de la infanteria con la cual contaba, atribuyendo á

defección su falta de asistencia puntual al sitio del combate, y queriendo disculpar por este medio el atentado que algunos meses adelante cometió en su persona (*). Estamos bien informados de que es completamente infundada esta acusación; puesto que la falta de Carmona está muy distante de la gravedad que Maroto le atribuye.

El otro encuentro que poco há indicábamos, fue la batalla dada por el general carlista D. Francisco García, comandante general de Navarra, hácia el punto de El-Perdon, el 19 de setiembre del año que nos ocupa.

D. Francisco García, habia hecho la guerra de partidario realista en el mismo antiguo reino, del cual era natural, de 1820 á 1823. Ya entonces habia manifestado valor á toda prueba, actividad extraordinaria y grande conocimiento del terreno. Al verificarse la restauracion de 1823, fue destinado de subalerno al regimiento 2.º ligero. Víctima de una intriga, se retiró á su país á los dos ó tres años, como teniente escudante de infantería. Allí permaneció hasta que, atendido su brillante comportamiento en la acción dada en Valcarlos el 20 de octubre de 1830 contra los emigrados que invadieron á la sazón la frontera á las órdenes de Mina, por real orden de 9 del mes próximo siguiente, se le concedió el grado de ca-

(*) Pág. 419.

pitán de la misma arma, con la cruz de San Fernando de 1.º clase, previniendo al inspector respectivo que desde luego le señalase cuerpo y compañía. Así continuó sus servicios hasta que, habiendo figurado entre los primeros en la campaña vasco-navarra, al lado de Zumalacárregui, se elevó sucesivamente por distinguidos hechos de armas á los mas altos empleos de la milicia, siendo por la época de que se trata, en la cual contaba 40 años de edad próximamente, mariscal de campo, y gozando de grande ascendiente sobre sus subordinados. Bosquejada la carrera del general García, consignaremos la acción que va citada segun el parte oficial correspondiente, que es como sigue:

Excmo. Sr.—Las divisiones de Alaix y Ezpeleta han recibido una nueva prueba de lo que pueden los valientes Voluntarios cuando se hallan al frente del enemigo.—Habiendo maniobrado los cristinos para atacarme, supe sus intenciones; y adelantándome hácia Puente-la-Reina, los he alcanzado cerca de El-Perdon, y los he puesto en tan completa derrota que, si Puente-la-Reina hubiese estado media legua mas distante, y por consiguiente hubiese yo podido llevar mas allá la persecución, no habria escapado ni un solo hombre. Alaix, jefe de los enemigos, ha recibido tres heridas graves en el campo de batalla, y casi todos los equipajes de los enemigos, y una gran

cantidad de municiones, afustes, mulas, etc. han caído en nuestro poder; como igualmente 800 fusiles.—Hemos cogido al enemigo 476 soldados, 27 gefes y oficiales de infanteria, y 50 ginetes con sus caballos.—La pérdida del enemigo, entre muertos y heridos, sube, segun las noticias que he podido adquirir, á 4,500 hombres fuera de combate. La nuestra ha sido de 15 muertos y 150 heridos. Entre los primeros deploramos la pérdida del valiente brigadier D. Martin Luis de Echeverria; y el comandante de la caballería, Ortigosa, ha sido gravemente herido.—Estoy bloqueando á Puente-la-Reina; y si el enemigo, que se ha encerrado en este punto, intenta salir de él, estamos prontos á recibirle.—Dios guarde etc.—Cuartel general de Legarda, 49 de setiembre, á las doce de la noche.—Francisco Garcia.—Excmo. Sr. ministro de la Guerra.»

Fuera de estas acciones, ninguna otra de interés se dió, como queda asentado, por entonces, si bien eran muchas las correrías que verificaba el gefe de estado mayor general por las Provincias y Navarra. Su sistema consistia en evitar por lo general todo ataque: porque queria, dice, «procurar la organizacion de las tropas, antes de ponerlas al frente de un enemigo, que disponia de cuantos recursos y militar pericia podia anhelar para obtener victorias (*).» Y se mostraba Maroto tan

(*) Pág. 405.

firme en este plan, que ni aun llevaba á bien que los generales de su ejército tomasen entonces la ofensiva contra los cristinos: así es que, habiéndole escrito Garcia, despues de la accion que se acaba de referir, dándole parte de ella, le contestó, segun se afirma en una correspondencia del secretario del mismo Garcia que tenemos presente, que «la gloria militar no consistia en dar una batalla ventajosa, cuyo resultado único era el haberse derramado sangre», y *acusándole de haber obrado con imprudencia* (*).

Personas influyentes en la corte de D. Carlos, y que debieran merecer la consideracion de Maroto, hicieron á éste razonadas manifestaciones á fin de que modificase su sistema, con el cual no estaban conformes; pero no pudieron alcanzar que desistiese de su tenaz empeño; siendo esa una de las causas de la mala inteligencia que se mostró entre el gefe de estado mayor general y multitud de sujetos respetables, á la cual fueron consiguiendo otros disgustos. No solo Maroto rechazó entonces sus consejos; sino que ademas, al hacer publicar su *Vindicacion*, se acordó de aquellos individuos y de los que le hablaron en su nombre, para ponerlos en ridiculo, atribuyendo su proceder en esta parte, á sugerencias á que solo puede dar importancia una excesiva candidez y credulidad. Sin pretender nos-

(*) Mitchell, pág. 499.



otros calificar los hechos que Maroto insinúa, careciendo como carecemos de datos suficientes para emitir respecto de ellos una opinión mas ó menos acertada, en cuanto pueden ser de nuestra competencia; no dejaremos de notar, sin embargo, que es altamente reprehensible esta correspondencia del general carlista, hacia personas, que durante el tiempo en que se hallaron á su lado, ó por mejor decir, en todas ocasiones, no cesaron jamás de darle las mas relevantes pruebas de una amistad verdadera, leal y desinteresada.

Un suceso importante vino á distraer hasta cierto punto, en medio de las diferencias que en este momento indicamos, así á Maroto como á los que él titula sus enemigos personales, sus perseguidores. La princesa de Beira, hermana de la difunta esposa de D. Carlos, llegó á las Provincias el 16 de octubre del año de que tratamos, acompañada del primogénito de aquel príncipe, D. Carlos Luis, hoy conocido por el título de conde de Montemolin. Cosa estraña pareció la llegada de esta señora, en tal estado de cosas. Creyóse por muchos, que seria consiguiente á alguna grande novedad diplomática; pero luego se supo el verdadero motivo de la aparicion de la princesa: á saber, su matrimonio con D. Carlos, contraido por poderes, muy reservadamente, en 2 de febrero del mismo año 38. Se verificaron en Azeitia funciones populares, solemnes cuanto lo permitían las

circunstancias, en celebridad del enlace de estos augustos personajes; enlace que se publicó por el correspondiente decreto. Sin embargo, ni el país ni el ejército consideraron oportuno semejante matrimonio, en la situación en que se hallaba D. Carlos; ni tampoco el viaje de la princesa al pais teatro de la guerra.

En cuanto á la venida de D. Carlos Luis, no habia el menor motivo para que desagradase ni sorprendiese; antes bien tal suceso pareció muy natural, sobre todo á los que conocen que los príncipes en estos tiempos menos que nunca pueden dispensarse de recibir una educación militar. No es esto decir, que el augusto joven hubiese de tomar parte en la lucha vasco-navarra; cuando, antes bien, es altamente recomendable su conducta por haberse abstenido de mezclarse activamente en aquella desastrosa contienda, reservándose así para el porvenir, libre de animosidad respecto del uno y el otro de los partidos beligerantes. Únicamente queremos espresar, que la presentación del príncipe primogénito en las Provincias, se consideró muy oportuna, para que se habituase á las privaciones consiguientes á una situación de campaña, en dias en que los mas altos personajes deben prepararse para sufrir trabajos y penalidades de que en época menos agitada podian tenerse por exentos.

D. Carlos Luis Maria de Borbon y de Braganza,



nació en Madrid á 31 de enero de 1818 (*). En cuanto á sus disposiciones, á su educacion y á su indole, nos atendremos aquí á lo que consigna el apreciable autor del libro poco há dado á luz en esta corte bajo el título de *Historia de la vida pública y privada del Sr. D. Carlos Luis de Borbon y de Braganza*, del cual extractamos los pasages siguientes: «Heredó el talento claro y despejado de su madre; y con él hizo rápidos progresos en los estudios. Aprendió el latin; examinó la filosofia; se instruyó en algunas lenguas (hoy posee cinco idiomas ademas del nativo); y tomó nociones de mecánica, física é historia.—Levantóbase temprano; y despues de saludar á sus padres, era su primer cuidado, no interrumpido hasta su ausencia de España, el dirigirse al aposento del rey su tío, á felicitarle por la buena noche pasada, ó sentir con él los disgustos que pudiera haber comunicado á Fernando una noche de malestar, de enfermedad ó de insomnio.

«Los actos religiosos á que D. Carlos Luis se entregaba... eran... aquellos que son propios de un buen cristiano.... Oia misa diariamente, y rezaba el rosario por la tarde con sus hermanos... llevando la voz su maestro el Padre Puyal, hombre sábio y bellissimo sugeto, general entonces en España de la Compañía de Jesus.—Comia poco, como su padre... y se privaba facilmente de las mejo-

(*) Pág. 75, tomo 4.º de esta obra.

res cosas, para que de ellas disfrutasen sus hermanos ó sus amigos.—Sus juegos eran siempre militares.—Por lo demas, era cariñoso hasta la ternura, generoso hasta la magnificencia, familiar hasta el exceso.—Almorzaba con sus hermanos; y luego se entregaba á sus maestros.—Algunas horas adetante salia á paseo, generalmente en union de su madre y sus hermanos; y siempre que no se lo impedia aquella señora, á quien respetaba y amaba hasta el extremo, montaba á caballo, haciendo en equitacion dificiles ejercicios; ó se entregaba á la caza, que era uno de sus recreos favoritos...»

El escritor refiere algunos hechos que prueban el buen carácter del principe, relativos á sus años juveniles; entre los cuales transcribiremos uno que ofrece especial interés, y es como sigue:

«La rapidez con que una tarde marchaba el coche en que D. Carlos Luis iba á paseo con sus hermanos y maestro, atravesando como una exhalacion el camino de la Florida, no le impidió descubrir á una pobre madre que, muerta de cansancio, descalza y cubierta de miseria, llevaba en sus brazos un niño estenuado y seco. Agitóse inmediatamente el principe; y arrojándose á la portezuela, comenzó á mirar, desgarrado el corazon, tanta desgracia. El cochero paró de repente...—Quién eres? dijo D. Carlos Luis á la desgraciada.—Una pobre, esposa de un militar, enfermo en el hospital.—



Dónde sirvió? — En la guerra de la Independencia... — Despues, como buscando una cosa de valor para socorrer á la infortunada, dirigió su mano á un rico solitario, que adornaba uno de sus dedos. — Señor, dijo respetuosamente el padre Puyah, aquí tiene dinero V. A.; D. Carlos Luis tomó el bolsillo que se le alargaba, y lo arrojó lleno de gozo á los pies de aquella infeliz.

«Semejantes testimonios, dice el citado autor, de humanidad y de ternura, ha dado siempre en sus primeros años. Estos sentimientos dominan todavía en su corazón. Jamás ha experimentado odio ni rencor. Su perdon ha estado siempre pronto á espresarse despues de las ofensas recibidas.»

Muy jóven era este príncipe cuando comenzó á sentir las acerbas vicisitudes que cupieron en suerte á su familia. En 1823 se hallaba en Cádiz, prisionero, como el rey, y como él, espuesto tal vez á ser víctima de una atroz venganza. Despues de algunos años tranquilos, dedicados á las ocupaciones y ejercicios que van reseñados, ocurrió en 1833 el desagradable viaje de sus augustos padres á Portugal, de que en otro lugar hemos dado noticia: ocurrieron las tremendas pruebas á que se vió sometida su familia, en la patria de su madre: prueba que este príncipe soportó con un vigor y una firmeza superiores á su edad: ocurrió la marcha á Inglaterra: luego la triste despedida de su padre para las provincias Vascongadas, en que el jó-

ven D. Carlos Luis manifestó de lleno su cariño filial, enterneciendo á cuantos le rodeaban á la sazón. El abatimiento de su madre, en tal ausencia, era extraordinario: D. Carlos Luis esforzabase por consolarla, ahogando los tristes presentimientos que la situación de aquella señora le inspiraba; presentimientos que tardaron bien poco en realizarse.

En efecto, una terrible enfermedad acometió á doña Maria Francisca de Asis, y la llevó luego al sepulcro. Su primogénito fue entonces un modelo de ternura. Hé aqui algunos de los pasages en que el historiador antes citado pinta estas dolorosas escenas.

«El alma eminentemente sensible del señor D. Carlos Luis, permaneció, durante los dias transcurridos entre la incertidumbre de la vida y la probabilidad de la muerte de su madre, estrechada entre los embates de la desesperación y del dolor; mas, por no hacer tan desgraciados como él á sus pobres hermanos, ocultaba sus lágrimas en el retiro, y daba salida á sus quejas en la soledad. Todas aquellas veces que le era dado burlar la vigilancia cariñosa de sus compañeros de desgracia, salía de su habitación, y se dirigia rápidamente á la quinta donde yacia postrada la moribunda. Imposibilitado de penetrar en la casa, permanecia aparentemente silencioso y apático, mientras batallaban interiormente sus encontrados deseos, con esa violencia moral, que aniquila la



razon y embarga todas las facultades físicas. El desventurado joven retrocedía, casi sin aliento, al lugar en que se hallaban sus hermanos.

«Pasáronse así algunos días, al cabo de ellos, presentóse al señor D. Carlos Luis el P. Frias, que fué uno de sus maestros, diciéndole estas sentidas palabras: «Señor: los decretos de la Providencia son insondables. Ha querido sin duda poner á prueba, hasta el colmo, la virtud y paciencia de V. A.; y cada vez le envía nuevas desgracias.»— «¿Cómo! exclamó el príncipe: mi madre!!!» El padre Frias elevó los ojos al cielo. Era el lugar en que se hallaba el espíritu de la difunta. Comprendió D. Carlos Luis toda la fuerza de aquella muda espresion; y quedó anonadado, cual si de repente se hubiesen paralizado todos sus órganos.— «Resignacion, señor!» exclamó dolerosamente el buen religioso. El príncipe cayó de rodillas, y prorumpió en un torrente de lágrimas.»

D. Carlos Luis quedó con sus hermanos, despues de tan lamentable suceso, al lado de su tia la princesa de Beira. Su permanencia en Inglaterra se prolongó hasta el año de 1835, en el cual salieron para Cerdeña; pasando de allí á Alemania, donde residieron por algun tiempo en Salzburgo; habiendo encontrado en esta ciudad á los hijos del duque de Berry, igualmente lanzados á pais extranjero por una catástrofe política.

La princesa de Beira y D. Carlos Luis lograron

verificar sin contratiempo su viaje á las provincias Vascongadas (*), mediante el auxilio de algunos legitimistas franceses; con el cual superaron las dificultades que á su paso oponia el temible espionaje del gobierno francés, burlado por D. Carlos en 1834.

La gallardía y agradable figura del joven príncipe, su caudor, su religiosidad y laudables sentimientos, el españolismo acendrado de que daba inequívocas pruebas en sus conversaciones: todo ello le granjeó desde luego las simpatias y el cariño á la par que la veneracion, de los servidores de su ilustre padre y del pais en general.

Despues de esta precisa digresion, volvamos á hacernos cargo de las diferencias que existian entre Maroto y los que reprobaban su sistema.

Al hablar Maroto de este particular, desfigura un hecho de mucha importancia; á saber: insinúa que su inteligencia con Espartero fue bastante posterior á la época en que realmente se estableció (**). En efecto, segun noticias fidedignas, esta correspondencia habia comenzado antes de haberse declarado contra Maroto, el general D. Francisco Garcia y otros gefes, y Arias Teijeiro y demas personajes influyentes en el gobierno carlista.

(*) Se ha dado noticia de él á la pág. 389, tomo I de esta obra.

(**) Vindicacion, pág. 166.



Aun no llegáran, á tomar cuerpo estas que Maroto titula persecuciones y conspiraciones contra su persona, cuando ya el gefe de E. M. G. de D. Carlos habia dado muestras de estar acorde con el general en gefe de la Reina para un tratado de paz. Es verdad que disfrazaba el objeto de sus comunicaciones, suponiendo no ser sino el de convenirse sobre canjes de prisioneros y otras cuestiones semejantes; pero lo cierto es que las esquivitas precauciones de que usaba para que esa correspondencia no pudiese ser sorprendida (*), y otros hechos, ademas del testimonio de personas competentes á que aludimos; persuaden que el verdadero fin de semejantes contestaciones era el que luego manifestó el convenio de Vergara; el que antes de la entrevista con el oficial cristino Paniagua, ayudante de Espartero, verificada en Villareal de Alava á mediados de enero de 1839, habia dejado columbrar una secreta conferencia á que en altas horas de la noche habian concurri-

(*) Parece que cierto día, al entregar á Maroto un pliego de Espartero, creyendo ver algunos indicios de haber sido quebrantado el sello, se manifestó muy desazonado por ello, y dijo: «Este sello ha sido roto... que aseguren bien al portador...» Reparó mejor; y viendo que el nema estaba intacto, añadió al momento: «El pliego no ha sido abierto... Si se hubiese confirmado mi sospecha, hubiera hecho fusilar al conductor...»

do D. Rafael y el general en gefe del bando opuesto, á poca distancia de Estella, hallándose en esta ciudad el cuartel general del primero.

Con tales precedentes, la oposicion de Arias Teijeiro, el obispo de Leon, García y demas personas por Maroto citadas, tiene una esplicacion natural y bien distante de merecer las acusaciones que á aquellas dirige el autor de la *Vindicacion*.

Ageno de los antecedentes que acabamos de apuntar, el auditor general del ejército carlista, señor Arizaga, hizo varios viajes del cuartel de Maroto al de D. Carlos, por encargo del primero, á fin de procurar que se templase la enemiga manifestada contra el mismo por los insinuados personajes, y de que se entablase un nuevo plan de gobierno. Esta es la ocasion de dar á conocer los antecedentes del magistrado Arizaga, que es sin duda uno de los individuos mas notables en los fastos del partido carlista.

D. José Manuel de Arizaga, nació en 1804 en la villa de Osuna. En la universidad de la misma empezó su carrera literaria, que prosiguió y concluyó en la de Granada; recibíendose de abogado en la Chancilleria de esta ciudad el año de 1822. A principios del de 1824 fue nombrado relator del Supremo Consejo de Indias, con cuyo encargo acumuló la relatoria de la superintendencia de Azogues en fines del mismo. En marzo de 1825 se le espidió el título de oidor para la audiencia de



Manila, de cuya plaza se posesionó en octubre inmediato. Fallecieron el regente y los cuatro oidores que con Arizaga formaban aquel tribunal; y este suceso proporcionó al último una situación crítica y muy laboriosa, en la cual prestó grandes servicios que, calificados por el Sr. D. Fernando VII, motivaron la resolución de que se le trasladase á una chancillería de la Península, concediéndole desde luego la cruz de comendador de Isabel la Católica. A consecuencia, se le nombró en 1828 alcalde del crimen de la Chancillería de Valladolid; de cuyo destino se le trasladó en 1830 á otro igual en la Chancillería de Granada, que ejerció con el juzgado privativo del Hospicio de la misma capital, que se le confió tres años después, hasta que se le jubiló por real orden de principios de enero de 1835.

En tal estado, recibió una carta autógrafa de D. Carlos, fechada en Villareal de Portugal, llamándole á su servicio; y correspondió luego á esta invitación. En junio del mismo año de 1835 se le habilitó de auditor interino del ejército carlista; obteniendo la propiedad en este encargo á mediados de julio, y en diciembre los honores de ministro togado del consejo de la Guerra, por los servicios prestados en la acción de Arrigorriaga, insinuados en otro lugar.

Establecido el juzgado que se tituló asesoría real, á fines del repetido año 35, fue nombrado para él el

señor Arizaga, siéndolo luego, en mayo del 36, para la general de los cuerpos de artillería y de ingenieros.

Acompañó, como va espresado, á D. Carlos en la expedición de 1837. En la retirada de Aranzueque sufrió un extravío, y hubo de agregarse á Cabrera; con cuya división pasó al territorio ocupado por aquel caudillo; donde permaneció hasta que, en virtud de llamamiento del Príncipe, volvió con el conde de Negri á las provincias del Norte, en octubre del año 38 que nos ocupa. En noviembre inmediato le concedió D. Carlos la efectividad de consejero togado del de la Guerra, mandándole volver á desempeñar la auditoría general del ejército al lado de Maroto.

En esta situación, pues, se encargó Arizaga de la comision que va insinuada, para cuyo desempeño verificó diferentes viajes al cuartel del Príncipe; haciendo saber igualmente á D. Rafael, á su regreso, lo que aquel le encargaba le manifestase. Maroto, conducido por prevenciones sinietras, y no reparando en los medios para mejorar su posición, califica con poca exactitud y sobrada ligereza la conducta del auditor en aquellas circunstancias. Esta calificación, sin embargo, al parecer, solo pertenece al príncipe, en cuyo nombre hablaba aquel á Maroto; entonces como en otras ocasiones, sobre asuntos reservados; asuntos de los cuales solo una parte ha trascendido al público.



Uno de los puntos en que Maroto, y por su encargo el auditor, insistieron mas entonces, fue el de la conveniencia de reemplazar el ministerio presidido por el obispo de Leon, con otro formado de hombres mas á propósito para entablar con buen éxito para la causa carlista, negociaciones diplomáticas; de las cuales esperaban mejores efectos que de ulteriores combates.

No podremos negar, que muchas personas imparciales deseaban igualmente que D. Carlos nombrase otros ministros á propósito para seguir una marcha mas templada que la de aquel gabinete, cuya alma era el jóven y activo magistrado Arias Teijeiro, segun ya se indicó en nuestro Resúmen. Hay mas: se dijo como cosa segura, que puntualmente en el tiempo á que nos referimos, sujetos de mucha importancia, ora por su elevada categoría, ora por su grande influencia en el partido carlista, habian suplicado al Papa reinante, el venerable Gregorio XVI, que escribiese á D. Carlos, escitándole á emplear para la terminacion de aquella guerra desastrosa, medios suaves y de conciliacion; y que Su Santidad, obrando de un modo conforme á lo que exige el carácter de gefe visible de una Religion cuyo distintivo es la mansedumbre y la dulzura, habia con efecto dirigido al principe una comunicacion, en que le daba prudentes y sábios consejos, pintándole al vivo los desastres de aquella lucha fratricida, y rogándole

que hiciese cuanto le fuera posible por evitar en lo sucesivo el derramamiento de sangre española. Estos consejos no hicieron en el ánimo de D. Carlos la impresion que esperaban los que habian movido el de Su Beatitud á emitirlos. Dicese que el señor Abarca hizo jugar la distincion que ofrece el doble carácter del pontífice, como vicario de Jesucristo y como soberano temporal; y que afirmando que sus palabras, en aquel caso, debian ser consideradas no mas que como insinuaciones de una potencia amiga, puesto que el asunto sobre que recaian, no era de naturaleza espiritual; logró que quedasen sin efecto, asi en cuanto á destituir el ministerio que presidia, como en lo relativo á corregir su sistema.

No haremos la apologia de este sistema. Sin embargo, creemos que Arias Teijeiro en su resistencia á toda transacción, se movia por dos razones fundamentales que, ya que no convenciesen, á lo menos merecian ser objeto de seria atencion. 1.ª La escasa influencia del trono, máxime en una época de regencia, al frente de un gobierno parlamentario, cuya inestabilidad ofrece harto escasas garantías para entablar con él cierta clase de estipulaciones; de que se seguia una grave dificultad para llevar á cabo un convenio cual era el deseado, entre la corte carlista y la de Madrid. 2.ª El inconveniente que presentaba para tratar de un avenimiento entre ambos partidos, la actitud de abier-



la enemistad que hacía los carlistas mostraban desde 1834 las dos potencias cuya intervencion en el caso era mas natural, por motivos muy obvios; á saber, la Francia y la Inglaterra; agregándose á la circunstancia que se acaba de espresar, la tendencia democrática, mas ó menos pronunciada segun el curso del tiempo, del gobierno francés; el cual, por lo mismo, parecia muy poco de fiar para poner en sus manos intereses monárquicos: inconveniente tanto mas grave, cuanto á la vez el principe de Metternich, director de la diplomacia en el Norte de Europa, mostraba cierto egoismo, cierta indiferencia y apatia por la causa de los tronos, cuando no se trataba de cuestiones interiores, y por decirlo asi, domésticas. En este último punto Arias Teijeiro, si con efecto pensaba como hemos indicado, estaba exento de las ilusiones que se hacian muchísimos hombres notables de su partido; ilusiones, bien á costa del principe austriaco, desvanecidas en los recientes sucesos que tienen agitada esta parte del mundo, desde la estrepitosa caída del que se titulaba *Napoleon de la paz*.

Repetimos que con esto no queremos afirmar que haya sido completamente atinada la política del ministro Arias Teijeiro; únicamente hacemos tales reflexiones para que sirvan de correctivo á las censuras que con ligereza barto indisciplinable se han aventurado contra ella: reflexiones que concluimos observando que, si Arias no era el hom-

bre de gobierno llamado á hacer una transaccion entre los dos partidos beligerantes, menos era Maroto el gefe militar destinado á verificar entre ellos un convenio decoroso y satisfactorio. A este fin se necesitaban mil cualidades de que Maroto carecia de todo punto: á saber, talento, rectitud, calma, prudencia; una reputacion sin tacha; amor y lealtad á la causa cuya defensa le estaba confiada; y sobre todo, un corazon exento del ódio y deseo de venganza, que animaban á D. Rafael respecto del principe en cuyo nombre mandaba, y de su augusta familia.

Hé aqui desacreditadas en su raiz las tenebrosas negociaciones de Maroto. Su resultado hubiera sido poco lisongero en todo caso, aun no mediando los manejos de Aviraneta.





Hemos llegado á la primera crisis que obró la concurrencia de las concausas insinuadas: crisis que produjo de pronto las escenas atrocísimas de Estella, á las cuales fueron consiguientes las demas que ofreció, hasta su término, el azaroso mando de Maroto.

Queríamos llegar al complemento de esta triste historia, sin interrupcion notable en nuestros trabajos, porque tal era el compromiso contraido con nuestros lectores: queríamos ser intérpretes del juicio severo de la opinion pública respecto á la conducta del que escribe el libro que impugnamos, con la pretension al dictado de *héroe*: queríamos dirigir una mirada al porvenir, por si en él hallábamos algun consuelo, no para un partido, que un partido es siempre objeto harto pequeño á los ojos del hombre poseido de sentimientos patrióticos, sino para una nacion que fué muy grande y que es digna de mejor suerte.

Con estas miras habíamos dilatado por al-



gun tiempo la publicacion de nuestras entregas, por si las circunstancias se tornaban mas tranquilas; por si nos era permitido espresar todo lo que teniamos que decir, sin recelo de que se creyese que tratábamos de encender odios, ó tal vez de suscitar embarazos al Gobierno. Pero, lejos de haber venido el pais á la situacion de paz que es precisa para que la voz de la razon fria é imparcial se haga oír de los partidos; el estado politico de España presenta complicaciones cada vez mayores. Hé aquí por qué nos vemos obligados, á pesar nuestro, á suspender la prosecucion de nuestra obra por un plazo indefinido; llevada como está la narracion hasta una serie de hechos que abren una nueva era en la historia de la campaña que nos ocupa.

Para juzgar á Maroto en tal posicion, basta examinar su conducta á la luz de los principios que dejamos establecidos. Y si se quiere desde luego un diario de los sucesos que ofrece la importante época que por ahora omitimos; le dan hasta cierto punto, la *Memoria* ya citada del consejero Arizaga, y el folleto del general Urbiztondo titulado *Apun-*

tes sobre la guerra de Navarra en su última época, y especialmente sobre el convenio de Vergara (*). Ambos escritores han presenciado por lo general los acontecimientos que narran; ademas el último, por la parte activa que tomó en el acuerdo y en la adopcion de aquel tratado, en cuya gloria, á nuestro modo de ver no envidiable, ha aspirado en mas de un escrito á igualarse con Maroto, ya que no á apropiársela para sí exclusivamente, es testigo el mas competente para bosquejar un cuadro acabado de los hechos materiales respectivos, que en efecto ha consignado con minuciosa exactitud en el reducido volumen que se acaba de mencionar.

(*) Madrid, imprenta de D. R. Sota.—1844.—Librería de Aguado.



Faint, illegible text from the reverse side of the page, appearing as bleed-through or ghosting.

ERRATAS EN ESTE TOMO.

PAG.	LIN.	DICE.	DEBE DECIR.
44	24	vencimiento	avenimiento
116	19	no es extraño	y no es extraño

OMITIDAS EN EL TOMO 4.º

57	3 y 4	aquella plaza	la plaza de Barcelona
113	26	un secreto	en secreto
147	id.	creyó	se creyó
232	15	principio	al principio
262	penúlt.	este título	el título
276	16	Ytamburgo	Hamburgo
309	13	Apovare	Apoyaremos
392	2	comisario de Guerra	auditor de Guerra
424	17	fracasada	frustrada
455	21	entonces	despues
480	3	tuvieron que ceder sus divinas	vieron ceder sus deliciosas
485	id.	reasumir	resumir
486 y 489	25 y 11	Infante	Príncipe
500	12	cultivado	aliñado
529	9	reparacion	separacion
572	20	rehacer	rechazar
583	9	à letra	à la letra
589	7	siendo la causa	siendo una fiebre bi- liosa la causa

ADVERTENCIA.

El retrato del Sr. D. Carlos Luis de Borbon y de Braganza, se encuadernará al frente de la pag. 496.



ERRATAS EN ESTE TOMO.

Linea	Fecha	Origen de la errata
110	18	no es arábigo
111	24	reemplazado

OMITIDAS EN EL TOMO I.

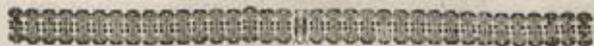
Linea	Fecha	Origen de la errata
27	2 y 3	palabra faja
111	26	no arábigo
121	30	copy
122	31	copy
123	32	copy
124	33	copy
125	34	copy
126	35	copy
127	36	copy
128	37	copy
129	38	copy
130	39	copy
131	40	copy
132	41	copy
133	42	copy
134	43	copy
135	44	copy
136	45	copy
137	46	copy
138	47	copy
139	48	copy
140	49	copy
141	50	copy
142	51	copy
143	52	copy
144	53	copy
145	54	copy
146	55	copy
147	56	copy
148	57	copy
149	58	copy
150	59	copy
151	60	copy
152	61	copy
153	62	copy
154	63	copy
155	64	copy
156	65	copy
157	66	copy
158	67	copy
159	68	copy
160	69	copy
161	70	copy
162	71	copy
163	72	copy
164	73	copy
165	74	copy
166	75	copy
167	76	copy
168	77	copy
169	78	copy
170	79	copy
171	80	copy
172	81	copy
173	82	copy
174	83	copy
175	84	copy
176	85	copy
177	86	copy
178	87	copy
179	88	copy
180	89	copy
181	90	copy
182	91	copy
183	92	copy
184	93	copy
185	94	copy
186	95	copy
187	96	copy
188	97	copy
189	98	copy
190	99	copy
191	100	copy

ERRATAS EN EL TOMO II.

El título del Sr. D. Carlos Luis de Borbon y de
Borbon se encuentra en el título de la pag. 100.

LIBRO QUINTO

[Faint, mostly illegible text from the reverse side of the page, appearing as bleed-through or ghosting.]



CAPITULO XXI.



Al concluir el capítulo precedente, indicábamos las razones que nos movían á suspender esta obra, ofreciendo sin embargo continuarla en ocasión mas oportuna. Al poco tiempo fue denunciada por el fiscal de imprenta, con grande sorpresa nuestra y de cuantos la habían leído. Ni por un instante pudo dudar de su inocencia el Editor, sobre quien recayeron los procedimientos, por haber aceptado toda la responsabilidad á que pudiera haber lugar: los hechos acreditaron el buen fundamento de esta leal



convicción; la obra fue absuelta solemnemente. En otro lugar hallarán nuestros lectores las actas de este inesperado juicio, á saber, la denuncia y el fallo respectivo, y la brillante defensa en estrados de nuestro Resumen.

Así las cosas; habiendo cesado, por otra parte, la contienda civil nuevamente suscitada en algunas provincias; y cuando el Gobierno ha creído llegado el día de espedir una amplia amnistia, que comprende de lleno así á los partidarios de don Carlos como á los de su primogénito; vemos que han desaparecido muchas de las causas que nos habian obligado á interrumpir nuestra publicacion: por lo cual, y escitados por las continuas instancias de los suscritores, nos decidimos á concluir nuestro trabajo, bosquejando los sucesos mas notables que ofrece la campaña que nos ocupa, hasta el Convenio de Vergara inclusive; y con unas ligeras reflexiones que naturalmente sugiere el empeño que nos tomamos en 1846, y que estamos próximos á dejar satisfecho, si no con la perfeccion que quisieramos, con el mejor deseo de corresponder á la buena acogida que el público nos ha dispensado; reflexiones que, mediante el cambio asombroso que en la Europa ha venido á operar un extraño concurso de acontecimientos importantísimos, habrán de ser tanto mas limitadas y concisas, cuanto mas han hablado los hechos en el sentido de nuestros racionios. Vamos, pues,

désde luego á poner por obra el plan que insinuamos.

Hemos indicado el descontento concebido por el gobierno y la corte de D. Carlos por la inaccion de Maroto despues de la retirada de Espartero de sobre Estella, las insinuaciones que se le hicieron á fin de que tomase otra actitud, y las quejas que tales consejos suscitaron en el irritable general carlista. Los pasos de conciliacion dados, así para avenir á éste con el principe y sus ministros, como para desviar á D. Carlos de la marcha que seguía, obligándole á adoptar una politica á propósito para prestar á su causa mas decididas simpatias en el estrangero y provocar con probabilidades de buen éxito una intervencion diplomática en su favor, quedaron completamente frustrados; y el gefe de E. M. habia tentado por su cuenta una solucion de las cuestiones agitadas en aquella deplorable lucha, por medios diversos de los que pudieran proporcionarle combates ulteriores.

Esta última insinuacion merece que la esplañemos algun tanto, fijando mas y mas la época en que comenzó la inteligencia entre los generales Espartero y Maroto para un tratado de paz.

En este punto el general carlista procedió con una prevencion, con una doblez digna de notarse. Dícenos en su *Vindicacion* (*), que una señora, pro-

(*) Página 112 y siguientes.



cedente de Bayona, habia hecho proposiciones en el mencionado concepto, á nombre de Lord John Hay, comodoro inglés, en octubre de 1838: y que enterado de ello, dió cuenta de este hecho á don Carlos, cuya contestacion fué: «*Sigue esa liebre, hasta ver en lo que pára; pero de ningun modo resuelvas nada sin contar conmigo.*» Mas no obstante la atinada advertencia del príncipe, que recordó á su general el deber en que estaba, de limitarse á observar los sucesos que se presentasen por lo relativo á proyectos de transaccion, y á comunicárselos puntualmente, sin tomar por sí Maroto partido alguno en la materia; sin embargo de ese deber y de esa oportunísima prevencion, el gefe carlista, contento con haber dado á D. Carlos aquella noticia, únicamente al parecer para sincerar por tal medio de alguna manera su posterior conducta, se permitió llevar adelante un plan de pacificacion sin contar con el príncipe ni con sus consejeros, como en otro lugar lo indicamos (*). Queda referido, que hácia fines de diciembre de 1838 ó principios de enero de 1839, se halló Maroto en una entrevista nocturna con Espartero, á poca distancia de Estella, á seguida de una frecuente correspondencia reservada entre ambos que, aunque sostenida bajo el pretexto de tener por objeto canges de prisioneros y otros motivos aná-

(*) Pagina 203 y siguientes de esta tomo.

logos, habia grave fundamento para creer que tendia á ponerse de acuerdo para terminar la guerra; tanto mas cuanto eran conocidas las relaciones que habian ligado á ambos gefes cuando servian en América. Poco despues, se verificó otra escena semejante, que llamó mucho la atencion del ejército, y que vamos á consignar cual la apunta el autor de la *Memoria militar y politica* tantas veces citada (*). Segun su relacion, el 13 de enero del citado año 39, hallándose Maroto en Villareal de Alava, se presentó á él un ayudante del general Espartero, su apellido Paniagua, quien tuvo una misteriosa conferencia de muchas horas con el general carlista; concluida la cual, dijo éste en confianza: «*Déjese obrar, que son cosas muy delicadas...* Todo se arreglará: *la guerra se concluirá, y la suerte de los hombres variará honrosa y ventajosamente...* Pero el sigilo de esto es tan interesante, como *comprometido podria ser que infundiese la mas leve sospecha este paso, que será coonestado bajo el pretexto de arreglar canges: y mañana se restituirá á su cuartel general el parlamentario.*» Asi se verificó; mas esta visita no era esplicada por los gefes y aun por la tropa, como causada únicamente por el sencillo objeto que se le atribuia... (**). He

Página 155.

(**) A esto se refiere sin duda lo que Maroto expresa á la pág. 116 de la *Vindicacion*; á saber: «Poco



aquí otro comprobante de que Maroto, no solo no se entendía con D. Carlos cuando se comunicaba con Espartero al intento de concluir la guerra, sino que engañaba al príncipe y á sus defensores, proponiéndose hacerles creer que tal correspondencia se refería á asuntos harto diferentes del que en realidad la motivaba.

Entretanto Maroto producía quejas cada vez mas empeñadas y ardorosas contra D. Francisco Garcia y otros gefes navarros, y contra el obispo de Leon, Arias Teijeiro y otros personajes de la corte, que contrariaban sus planes. Era muy exacto que hacian grande oposicion á Maroto los indicados sugetos, y aun que habian pedido se alejase á aquel del mando ó se les permitiese á ellos retirarse de los negocios; pero hay que advertir que, lejos de ser la causa de esto, el odio de que hacía su persona los supone animados D. Rafael, semejante contradiccion se fundaba en las sospechas terribles que les infundia en punto á lealtad, el porte reservado del gefe de E. M. La corte carlista no tuvo la energía necesaria para deponer á éste, como era preciso verificarlo á todo trance, perdida la confianza en él por semejante concepto: detúvose, es de creer así, ante la dificultad

antes de los sucesos de Estella habíame Espartero hecho indicaciones de conciliacion... Creí no deber desechárlas...

de reemplazarle con acierto ante los inconvenientes que ofrecía el buscarle un sucesor entre los generales que estaban en desgracia, á alguno de los cuales era acaso preciso llamar en tal evento. Así es que no solo no se destituyó á Maroto, esperando á que los sucesos desvaneciesen las sospechas contra él concebidas y que algunos se empeñaron en alejar del ánimo de aquellos gobernantes; sino que no se habia aprovechado la oportunidad que para quitarle el mando deparaba la circunstancia de ofrecer él mismo, aunque con artificio, segun pensamos, su dimision si no se atendian sus reclamaciones y quejas.

Tal era el estado de las cosas cuando, habiendo trasladado Maroto su cuartel general á Durango, suponiendo que los consejeros y algunos generales de D. Carlos promovian una insurreccion en el ejército para deponer y castigar á su gefe actual, se clamó fuertemente contra los autores de semejante proyecto: y al saberse que el príncipe se trasladaba de Azcoytia á Oñate, creyóse ver en este paso el pensamiento de presentarse D. Carlos en Navarra, para ponerse con su corte á la cabeza de la insurreccion de que tanto se hablaba, y conducirla á su término con mayor decision y seguridad. En ese concepto, algunos amigos de Maroto propusieron á éste que marchase desde luego con las tropas en direccion á Oñate, á encontrarse con el cuartel de D. Car-



los á la entrada en dicha villa; y que allí se hiciese desde luego un escarmiento contra los que eran denunciados como autores del plan supuesto que tanto les irritaba. Esta idea no fué desechada por Maroto en el fondo; pero halló que convenia, antes de adoptar resolucion tan violenta y de tamaña gravedad, indagar el espíritu de los cuerpos navarros, y calcular con este dato las probabilidades de buen éxito que ofreciese la empresa.

Verificóse la marcha con las tropas que á Maroto acompañaban; y alojado el cuartel general en Azcoytia, recibió el general una orden en que D. Carlos le prevenia que al dia siguiente serian aquellas revistadas en el camino de Vergara á Mondragon, accediendo el príncipe á lo que don Rafael le habia pedido algunos dias antes, cuya peticion creia haberse dado al olvido. Tuvo lugar la revista; y en Vergara renovó Maroto sus reclamaciones á D. Carlos contra los que llamaba sus rivales y perseguidores; añadiendo que, si el príncipe permanecía indeciso y no se adelantaba á remediar los males que le habia espuesto y que el mismo D. Carlos habia prometido atajar, *se le pondria (á Maroto) en el caso de fusilarlos*. D. Carlos respondió: «Y qué? lo harás?» «Si señor: lo haré», repuso D. Rafael. «No lo harás»: fueron las últimas palabras del príncipe (*); las cuales

(*) Diella *Memoria*, página 161.

debieran haber detenido á Maroto, obligándole á variar de proyectos y de conducta, ó á dimitir con sinceridad el mando.

Pero Maroto desoyó, despreció esta terminante negativa del que llamaba su rey: y los sucesos se atropellaron como vamos á esponer, economizando en lo posible los comentarios, porque dicen aquellos por sí mismos lo bastante para acriminar al gefe de E. M. en el mas alto grado.

Maroto, ocupado al parecer en negocios bien diversos del que habia motivado sus últimas contestaciones con D. Carlos, dirigió la marcha hácia Navarra: y antes de entrar en el territorio de este antiguo reino, habia comisionado, sin dar de ello conocimiento á nadie, á algunos oficiales que con partidas sueltas pasasen á ejecutar las prisiones del general D. Pablo Sanz, del hermano de éste D. Florencio y de D. Luis Ibañez, empleados ambos en el ministerio de la Guerra. El cuartel general se hallaba en Lecumberri, cuando se vió llegar escoltado al general Sanz, quien se alojó en la casa en que estaba D. Rafael. Continuando la marcha para Atondo y muy poco antes de llegar á esta poblacion, se encontró Maroto con D. Javier Uriz, intendente general del ejército, y le mandó que le siguiese. Los dos tuvieron aquella noche en Atondo una larga conversacion, en medio de la cual no era posible imági-



nar que el caudillo carlista abrigase respecto del apreciable Uriz el proyecto que tan pronto fue ejecutado.

El cuartel general llegó á Estella en la tarde del día siguiente, que era el 17 de febrero. En los descansos se habian permitido á los arrestados el alojamiento y comodidades correspondientes segun su categoria. A las pocas horas recibió Maroto un parte en que se le anunciaba la fuga de D. Florencio Sanz y que se dirigia al cuartel de D. Carlos. Por otro lado, personas de importancia, si bien opuestas á Garcia y demas gefes unidos á él, que formaban el que se llamó *partido navarro*, se acercaron á D. Rafael denunciándole los planes de próximos trastornos que á estos se atribuian; siendo de notar que ya en Tolosa le habian entregado ciertos oficiales procedentes de Estella y otros puntos de su distrito, unos pliegos que leyó con impaciencia, pero cuyo contenido á nadie quiso revelar.

Con noticia de las prisiones de Sanz y de Uriz, y de las sugerencias con que se encendia mas y mas la cólera de Maroto, el comandante del batallón 12.º de Navarra pasó á casa del general Garcia, y le dijo: «Traen presos á Sanz y á Uriz: sin duda van á prender á V. tambien: póngase V. en seguridad viniéndose á la cabeza de mi batallón.» Garcia se negó á acceder á sus ruegos, apoyados por las lágrimas de su esposa, y respondió:

«El rey me ha mandado que permanezca aqui, y debo obedecerle: un general debe morir antes que dar el ejemplo de la insubordinacion.» Llegó á la sazón el cura de S. Pedro: y al ver la resistencia de Garcia á los ruegos de su muger, le suplicó no los desatendiese, puesto que su vida corria grave riesgo. Un criado del general se presentó entonces, asustado, diciendo que unos soldados rodeaban la casa: y en su virtud el cura de S. Pedro conjuró á Garcia, en nombre de Dios, que se pusiese su traje de eclesiástico, y saliese asi sin ser conocido, pues iba anocheciendo. Al fin se rindió Garcia á las instancias del cura: y disfrazado como va dicho, pasó por medio de los soldados sin que le conociesen, y fué á ocultarse en casa del sacerdote cuyo traje llevaba. Al cabo de una hora, creyéndose ya seguro, se dirigió á la puerta de la ciudad que da salida para Irache. El centinela, sospechando en vista de que el supuesto eclesiástico se cubria demasiado la cara, llamó al oficial de la guardia, quien mandó á aquel desembozarse: le llamó la atencion el vigote, y no tardó en reconocer á Garcia: le arrestó, y dió parte á Maroto, el cual dispuso su traslacion al fuerte del Puig sin quitarle el traje clerical con que se le pasó por las armas (*).

(*) *El campo y la corte de D. Carlos*, nota 7.ª, página 192 y siguiente, edicion 3.ª de Madrid.

Carmona se hallaba en Cirauqui, adonde le hizo llamar Maroto. Habiendo llegado á Estella bien entrada la noche del 17, se presentó á D. Rafael en la mañana siguiente, muy temprano. Preguntóle el último si se habia desayunado; y habiéndole respondido negativamente, le convidó á tomar chocolate en su compañía; verificando lo cual, le dijo fuese con uno de sus ayudantes, quien le manifestaria el objeto para que le llamaba; y habiendo seguido Carmona al indicado oficial, éste le condujo al Puig, donde quedó arrestado.

Al mismo punto fué llevado Guergué, á quien se habia hecho venir de su casa de Legaria, sin permitirle ni aun ver á su esposa.

Antes de esponer el hecho atroz de los fusilamientos á que precedieron estas prisiones, veamos los antecedentes inmediatos de los mismos.

De las relaciones contestes de Maroto y del consejero Arizaga (*), resulta que, reunidos ambos en casa del primero en la noche del 17 con los generales conde de Negri y Silvestre, se habló con calor sobre la necesidad de tomar providencias fuertes contra Garcia y sus secuaces; tanto mas, cuanto el parte dado á D. Rafael acerca de la tentativa de fuga del mismo Garcia, parte que les leyó, como tambien otros documentos, á saber,

(*) *Vindicacion*, páginas 136 y 137: *Memoria militar*, 165 y siguientes.

proclamas sediciosas contra Maroto, á las que acompañaba un proyecto de transaccion entre liberales y carlistas, en el cual se aseguraba estar trabajando Maroto, prestaban la mayor consistencia á los rumores que corrian contra los gefes navarros. Pero en tal reunion nada se resolvió sobre la suerte de estos. Ella no fue, ni podia ser atendido el número de personas de que constaba, un consejo de guerra, cual han supuesto haberse celebrado en tal ocasion algunos folletos, escritos en el extranjero á favor de Maroto; ni tuvo carácter oficial, que alcanzase á cubrir de ningun modo la responsabilidad del gefe de E. Mayor, caso que de la misma hubiera resultado un acuerdo. Hay mas; Maroto afirma que los generales Negri y Silvestre, únicamente aprobaron en aquella tertulia *la prision y formacion de causa* respecto de los gefes y funcionarios denunciados; resistiendo por el pronto todo otro procedimiento respecto de los mismos (*). Maroto habla de indicaciones en el sentido de los fusilamientos emitidas por los gefes de los cuerpos; pero ni estaba en el caso de oír á semejantes personas en materia tan grave, ni ellas pudieron espresarse con la libertad necesaria, atendiendo á su posicion, al carácter fiero del gefe que les consultaba, á la predisposicion del mismo á dar un golpe fatal á los que

(*) Dicha pag. 136.



apellidaba sus contrarios, y sobre todo á lo crítico de las circunstancias. Un silencio obligado por las mismas, y hasta cierto punto por la Ordenanza: hé aquí sin duda el antecedente único en que Maroto ha fundado una aprobación de aquel acto de barbarie por parte de sus inferiores. El auditor general protesta no haber apoyado, ni aun en la conversacion familiar de que se trata, los procedimientos que nos ocupan; si bien antes se había pronunciado, aunque tampoco oficialmente, por la conveniencia de hacer un escarmiento, hablando en términos generales y no precisamente de fusilamientos, en las personas que promovian la agitación de que Maroto se quejaba.

Es pues la verdad que Maroto, después de haberse retirado á sus alojamientos las personas de que últimamente se ha hablado, por sí y ante sí escribió y firmó una orden, en la cual terminantemente se prevenía al gobernador de Estella, que los generales García, Sanz y Guergué, el brigadier Carmona, y el intendente del ejército Uriz, fuesen puestos en capilla, y fusilados á las dos horas, en el fuerte del Puig; lo cual se verificó puntualmente en la mañana del 18, con asombro y sorpresa general del pueblo de Estella, y de todo el país vasco-navarro, por el cual se difundió con extraordinaria rapidez la noticia de estas atroces ejecuciones.

Cuando los religiosos pasaron á confesar á los

presos, García y Carmona solicitaron se les permitiese hablar á Maroto; pero éste se negó á recibirlos. Hay quien afirme que pidieron luego algun tiempo mas para arreglar asuntos de familia, y que tampoco se les concedió esta pequeña próroga. Un momento antes de ser pasados por las armas, aquellos valientes gefes se abrazaron; y sufrieron su injusta condena con admirable serenidad: serenidad mas y mas acreditada por las cartas que algunos de ellos dirigieron en tan apurado trance á sus amigos y deudos.

Habiendo llegado preso á Estella en la tarde del mismo dia 18, el oficial de secretaria Ibañez, fue encerrado inmediatamente en el Puig, y pasado por las armas á las dos horas, por otra orden semejante á la que tuviera ejecucion respecto de las cinco personas ya citadas. Ibañez murió proclamando su inocencia: arengando con notable calma y energia al piquete que iba á fusilarle, dijo: «Esas armas ilustradas por tantas victorias, van á mancharse con un atentado, para volverse luego contra el rey.»

El coronel Ubago, el teniente coronel Ojér y algun otro gefe, estuvieron destinados por Maroto para igual sacrificio; pero los salvó la benéfica influencia de los amigos del irritado general.

Maroto, en los fusilamientos que acabamos de mencionar, cometió, como ya dicho, un atentado, cometió un verdadero asesinato. Queda probado



que en la forma se desalentó completamente el contenido de las leyes militares dictadas sobre tan grave punto. No hubo consejo de guerra; ni menos hubo ni pudo haber consulta al que Maroto reconocia por rey; consulta que muy particularmente habia D. Carlos prescrito para casos de tal naturaleza; existia, sí, una negativa de este mismo príncipe para los actos que Maroto se permitió. No hubo proceso: no se dió paso alguno que presentase siquiera las apariencias de un juicio el mas sumario. Se ha citado en defensa de Maroto, una disposicion superior, que autoriza para condenar con la mayor rapidez, en casos de tanto apuro, á los que promuevan una sedicion; pero esta disposicion nunca prescinde de que se forme una causa, á lo menos verbal; causa concluida, si se quiere, en instantes; pero causa en la cual no falten los requisitos esenciales de un juicio: á saber, acusacion, cargos, pruebas, audiencia del acusado, fallo que dicte un tribunal competente, asistido del magistrado militar cuyo es declarar que se han cumplido en la forma y serie del proceso las prevenciones de la ley. La denegacion de audiencia respecto de los fusilados, está marcada con caracteres los mas odiosos, en el acto de haberse Maroto resistido á las súplicas que hicieron para que les permitiese esponerle lo que les ocurría en vista de su situacion.

¿Por qué, á lo menos, Maroto no citó á los ge-

nerales y al intendente ante testigos autorizados, para que respondiesen de su conducta, haciéndoles cargo por el contenido de las proclamas y del proyecto de transaccion que se le atribuia, documentos que se suponía haber aquellos difundido para inducir las tropas á una sedicion? ¿Por qué no se les hicieron cargos sobre los demás hechos de que se quería inferir que estaban tramando una conspiracion contra el gefe de E. M.?

Por otro lado ¿era Maroto competente para fallar en una cuestion que hasta cierto punto le era personal, sobre todo, no teniendo como no tenia la investidura de general en gefe, puesto que don Carlos se habia reservado el carácter de tal, siendo Maroto en realidad no mas que su segundo en el mando de aquel ejército?

¿Qué hay pues de positivo en este estrepitoso suceso? Que Maroto, decidido á resolver por sí, de acuerdo con Espartero, las cuestiones ventiladas en aquella lamentable contienda, quiso desembarazarse de los obstáculos que en estas negociaciones se le oponian; quiso vengar con sangre las censuras que de semejante comportamiento suyo hacian personas altamente beneméritas de la causa carlista. Esto hubo y nada mas. Es bien cierto que, si García y sus amigos tuviesen formado el plan de atacar á Maroto á mano armada, de fusilarle como él supone, ni García se hubiera visto



sorprendido con la facilidad con que lo fué, ni Guergué y Carmona se hubieran dado á prision por meros recados, sobre todo el ^{segundo} primero, de cuya espontaneidad en presentársele despues de saber la captura de Garcia, se muestra admirado el mismo D. Rafael (*). Ah! cuando las revelaciones de Aviraneta vinieron á aclarar algun tiempo despues ciertos hechos de aquella época; duro, muy duro fué reconocer á la luz de ellas, que ni aun quedaba á Maroto el mas leve pretexto para esculpase de tan sangrientas como inmotivadas ejecuciones. Allí se descubre el origen de los papeles cuya confeccion se quiso imputar á los generales fusilados: allí se han manifestado otras miserias sobre las cuales queremos guardar silencio por respeto al buen nombre de nuestro país....

No invoque, no, Maroto en su favor la sumaria que por acuerdo suyo del mismo dia 18 de febrero, se formó «para apoyar las providencias que decia hallarse en el caso de seguir dictando, despues de los fusilamientos, para la conservacion del orden, disciplina y subordinacion.» Esta sumaria, por el mero hecho de haberse practicado á la raiz de aquel infausto suceso, es improbable en buena critica: debe suponerse que los testigos hablaban animados por la enemistad ó sobrecogidos por el terror. Las declaraciones, por otra parte,

(*) Citada pag. 136 de la *Vindicacion*.

versando como versan sobre dichos de los acusados, que se suponen dirigidos á una sedicion, no son tan terminantes, que lleven en sí la evidencia de tal conato; y ademas, están muy distantes de probar, que los generales y el intendente hayan intervenido en la confeccion de los anónimos puestos á la cabeza del proceso. Es verdad que el auditor general estampó un dictámen aprobando los procedimientos de Maroto; pero en ese dictámen no vemos sino un paso de política, que él creyó oportuno dar, movido, segun se dice, por sugeriones poderosas: paso que tenia por objeto acreditar al gefe de E. M. en ciertos países estrangeros adonde se habian dirijido comisionados para mejorar la situacion material del ejército vasconavarro y la moral de la causa carlista.

Hay que atender á que el mismo Maroto reconoció cuan distante estaba la tal causa de producir una prueba ni aun mediana de la culpabilidad atribuida á Garcia y sus secuaces. Esta asercion se funda en un hecho que nadie podrá desmentir. Habiéndose remitido al Consejo de la Guerra, creado despues de los fusilamientos, el proceso referido, obtuvo D. Rafael una orden de D. Carlos para la impresion de un extracto de aquel, dispuesto por el mismo tribunal. Sin duda aspiraba Maroto á que en ese extracto se desfigurasen los hechos en términos de que el delito imputado á las victimas de Estella, se viese claro, y por con-



siguiente, el proceder del primero resultase disculpable y acaso plausible. Pero sucedió lo que no podía menos de esperarse; la causa no sufrió en el extracto la menor alteracion; fué vertida fielmente en la redaccion del Consejo. Así que no acomodó á Maroto que la causa se publicase: y nos consta que, al enterarse del sentido en que se estaba dando á la prensa, hizo sorprender la oficina en que se imprimía, en Durango, y que con amenazas muy duras, exigió se le entregase todo lo impreso, hasta las pruebas, para que el cuaderno no circulase de modo alguno: siendo positivo que las personas que en adelante solicitaron con empeño ejemplares del todo ó parte de aquel, no pudieron conseguirlos, á pesar de las mas esquisitas diligencias. Para mayor comprobacion de lo que acabamos de observar, citaremos unas palabras de Maroto, en carta dirigida al autor de la *Memoria militar y política*, fecha 8 de junio de 1839, las cuales no dejan duda sobre el motivo que escitó á aquel á suspender bajo tan fuertes prevenciones, la impresion del papel á que nos referimos. Estas palabras son como sigue: «*Si la causa ó documento es lo que se dá al público, y no un extracto, con la decision del Consejo y la del soberano; no me parece bien, y los conceptos se agitarán.*» Estas espresiones significan bien á las claras, que Maroto queria que el Consejo emitiera un dictámen decisivo en su favor; y que al ver que le sa-

lia fallido ese cálculo, creyó mas conveniente no dar á luz el proceso de Estella; en el concepto de que el disimulo de aquel tribunal era demasiado significativo contra él, atendida su posicion.

Prosigamos el relato de los hechos que prestan materia á este capítulo.

Verificadas las horrorosas ejecuciones de Estella y con fecha del mismo dia 18, publicó Maroto una proclama, dirigida al ejército y pueblos vascos, cuya parte sustancial es como sigue: «Presos los autores inmediatos que provocaban una sedicion militar, he mandado ejecutar en sus personas un ejemplar castigo, que creo pondrá freno á maquinaciones que podrian hacer interminables vuestros trabajos, y acaso, inutilizándolos, haceros llorar el mas alto grado de infortunio. El rigor de las penas que establecen las leyes militares, acaba de hacerse sentir; y seré inexorable para aplicarlo á cualquiera que, olvidándose de sus sagrados deberes, traspase el limite de los mismos. Cuando se calme el primer germen revolucionario en que han pretendido envolveros, yo mismo os presentaré la justificacion legal que practicaré con el consejero de guerra, auditor general del ejército, á quien iré entregando todos los comprobantes que obran ya en mi poder...»

Hasta dos dias despues, no dió Maroto parte á D. Carlos del notable suceso que nos ocupa: y para hacerlo, le escribió una carta, bien poco res-



petuosa, que desde luego dió á la prensa. Hé aqui sus párrafos mas importantes.

«Es el caso, Señor, que he mandado pasar por las armas á los generales Guergué, Garcia, Sanz, al brigadier Carmona, al intendente Uriz; y que estoy resuelto, por la comprobacion de un atentado sedicioso, para hacer lo mismo con otros varios, que procuraré su captura *sin miramiento á fueros ni distinciones*; penetrado de que con tal medida se asegura el triunfo de la causa que me comprometí á defender, no siendo solo de V. M., cuando se interesan millares de vivientes, que serian victimas si se perdiera; sirviéndome en el dia para el apoyo de mis resoluciones, la voluntad general, tanto del ejército como de los pueblos, causados ya de sufrir la marcha tortuosa y venal de cuantos han dirigido el timon de esta nave, *venturosa cuando ya divisa el puerto de su salvacion.*

«Sea alguna vez, mi Rey y Señor, que la voz de un vasallo fiel hiera el corazon de V. M. para ceder á la razon, y escucharla, aun cuando no sea mas que por que conviene; seguro, como debe estarlo, de que el resultado le patentizará el engaño y particulares miras de cuantos hasta el dia han podido aconsejarle.

«En manos de V. M. está, Señor, la medida mas noble, mas sencilla y mas infalible para conciliarlo todo. No desconoce V. M. el gérmen de discor-

dia que se abriga y sostiene por personajes en ese cuartel Real; mándeles V. M. marchar inmediatamente para Francia; y la paz, la armonia y el contento reinarán en todos sus vasallos; de lo contrario, Señor, y cuando las pasiones llegan á tocar su término de acaloramiento, los acontecimientos se multiplican, y se enlazan las desgracias; que siempre debe estimarse como tal, la precision de proceder contra la vida de sus semejantes...»

«Tengo detallado á V. M. en repetidas ocasiones las personas que por sus hechos han buscado la odiosidad general; y muy cerca de si tiene las que merecen opinion, no solo entre nosotros; llámelas V. M. á su lado para la direccion y consejo en todos los asuntos que particularmente en el dia nos agitan, y V. M. se convencerá de haber dado el paso mas prudente y acertado.

«Sabe V. M. que tiene sepultados en rigurosas prisiones por años enteros, á gefes beneméritos, que la emulacion ó la mas negra intriga indudablemente pudieron presentar á V. M. como criminales ó traidores; bajo cuyo principio se formó una causa que la malicia tiene oscurecida con admiracion de la Europa entera: y V. M. debe conocer que hay un empeño singular de sostener el concepto que arrojó desde luego su Real decreto que le hicieron firmar y publicar despues de su regreso á estas Provincias; y V. M. no habrá olvidado cuanto sobre este particular tengo dicho al secretario D. José



Arias Teijeiro, para venir en conocimiento de quién es el autor de tanto compromiso.

«Yo debo salvar mi opinión y justificar mi comportamiento á la faz del mundo entero que me observa; y por lo tanto me permitirá V. M. que dé al público por medio de la imprenta esta mi reverente manifestacion, asi como sucesivamente todo cuanto haga referencia á tales particulares.»

Son notables, asi la forma del documento en que Maroto participa á D. Carlos el suceso de Estella, como las palabras en que manifiesta, que la nave regida por este príncipe, debe considerarse *venturosa*, porque *ya divisa el puerto de su salvacion*. Esta frase hizo un eco profundo en Navarra y las Provincias, en cuanto, atendida la importancia que para el ejército y los pueblos tenia la persona de Maroto, se vieron por ella aseguradas de que un proyecto de paz, de una paz decorosa, estaba convenido ya; no faltando para hacerle efectivo sino la aprobacion de D. Carlos. A esta conviccion se debe, á nuestro juicio, el haber sido Maroto acogido favorablemente en las poblaciones que recorrió á los pocos dias de haberse verificado las ejecuciones de Estella.

Por lo demas, no es exacto que estos hechos, considerados en sí mismos, mereciesen al pais la general aprobacion que Maroto supone; por el contrario, solo pudieron ser tolerados en la creencia, en que al principio se estuvo, de que los autoriza-

ba D. Carlos; y por otro lado, es notorio que en la ciudad misma de Estella se dictaron algunos confinamientos y se adoptaron otras providencias semejantes respecto de personas influyentes, recelando que la opinion se pronunciase enérgicamente contra el atentado del gefe de E. M.

D. Carlos tuvo noticia de los fusilamientos el 19. esto es, al dia siguiente de su perpetracion. Sus ministros se le presentaron al momento, pidiéndole con la mayor instancia, que sin dilacion marchase á ponerse á la cabeza del ejército, y allí tomase las disposiciones severas que reclamaban las circunstancias. D. Carlos no se resolvió á este paso, en nuestro concepto, imprescindible. El resultado no era dudoso. Su dignidad hubiera quedado á cubierto, y Maroto hubiera sufrido el castigo ejemplar que exigia su crimen. Pero D. Carlos vaciló por dos dias; y el 21 hizo publicar en Vergara una alocucion que solamente llevaba su firma y que extractamos asi:

«Voluntarios: fieles vascongados y navarros.— El general D. Rafael Maroto, abusando del modo mas pérfido é indigno de la confianza y la bondad con que le habia distinguido á pesar de su anterior conducta, acaba de convertir las armas que le habia encargado ... contra vosotros mismos. Fascinando y engañando á los pueblos con groseras calumnias, alarmando, escitando... á la sediccion y á la anarquia, ha afusilado, sin preceder forma—



cion de causa, á generales... y á servidores beneméritos,.... sumiendo mi paternal corazon en amargura. Para lograrlo, ha supuesto que obraba con mi Real aprobacion, pues solo asi podria encontrar entre vosotros quien le obedeciese: ni la ha obtenido, ni la ha solicitado, ni jamas la concederé para arbitrariedades y crímenes... Maroto ha hollado el respeto debido á mi soberanía y los mas sagrados deberes... Separado ya del mando del ejército, le declaro *traidor*, como á cualquiera que, despues de esta declaracion á que quiero se dé la mayor publicidad, le auxilie ú obedezca. Los gefes y autoridades de todas clases, cualquiera de vosotros está autorizado para tratarle como tal, si no se presenta inmediatamente á responder ante la ley. He dictado las medidas que las circunstancias exigen... Para ejecutarlas cuento con mi heróico ejército y con la lealtad de mis amados pueblos; bien seguro de que ni uno solo de vosotros, al oír mi voz, al saber mi voluntad, se mostrará indigno de este suelo, de la... causa que defendemos, de las filas á que me glorio de marchar el primero...»

Si al lenguaje enérgico de este escrito, dictado sin duda por Arias Teijeiro, hubiesen correspondido los hechos y la actitud de D. Carlos, y sobre todo, si se hubiesen aprovechado los primeros momentos para caer sobre Maroto, el príncipe hubiera evitado sin dificultad la posicion humillante

en que hubo de colocarse dejando á su gefe de E. M. dueño del campo, y á sus batallones en la precision de seguir á las órdenes del mismo, comprometiéndose por él y ligando su suerte á la suerte de Maroto. En vano instaron á D. Carlos á obrar cual imperiosamente lo reclamaba aquella situacion, asi sus ministros, como otros sujetos entre los que le rodeaban; particularmente el brigadier Balmaseda, que acababa de salir libre del castillo de Guevara por orden autógrafa del príncipe (*), prometia apoderarse de Maroto, vivo ó muerto; mas á pesar de todas estas escitaciones, D. Carlos continuó en su indecision, la cual fue tan funesta á su causa como á su persona.

El marqués de Yaldespina, amigo particular de Maroto, se apresuró á renunciar el ministerio de la Guerra; y fue nombrado en su lugar el anciano duque de Granada de Ega, realista á toda prueba, caballero honradísimo, escelente padre de familia, pero persona de todo punto incompetente para un cargo de gobierno, particularmente en circunstancias tan críticas. Despues de varias reuniones de personajes de la corte, en las cuales se propusieron diversos partidos, entre ellos la delacion del encargo de general en gefe al primogénito de D. Carlos, encargo que el jóven príncipe solicitaba, al decir de algunos, para sacar á su

(*) Pág. 171 de este tomo.



padre á todo trance del conflicto en que le habian colocado los sucesos recientes, manteniéndose siempre el último en la irresolucion que desde el 19 habia manifestado, y en que le hacian permanecer algunos cortesanos poseidos por el miedo; al fin se llamó al general D. Bruno Villareal, confinado en Guernica, y se le confió el mando de las escasas fuerzas que se hallaban disponibles cerca del cuartel de D. Carlos. Al mismo tiempo se dió al general Urbiztondo la comision de ir al encuentro de Maroto, cuya salida de Estella habia tenido efecto el 21; previéndole que defendiese la villa de Tolosa «de cualquiera invasion de fuerzas declaradas contra la soberania del rey (*).»

Maroto se dirijia á Guipúzcoa con todas las ventajas consiguientes á la indecision de D. Carlos. Habia tenido tiempo de observar el efecto causado en el ejército por esta circunstancia; y cuando se desengañó de que por parte del príncipe no existia sino una proclama, y que se le dejaba á él disponer de la fuerza, no vaciló en leer á la tropa aquel documento, que se habia hecho llegar á sus manos, con orden de que los cuerpos obedeciesen á Villareal, que debia situarse en Alsasua. El efecto fué cual apenas podia dejar de ser supuesta la conducta de aquel príncipe y su gobierno: continuar los batallones á las órdenes de Ma-

(*) *Apuntes del general Urbiztondo*, pág. 5.

roto, contra el cual ningun apoyo positivo se les prestaba; de Maroto, que confiesa que en aquellas circunstancias, su proyecto favorito fue el de *poner á D. Carlos en poder de los ingleses!!!* (*)

El 23 se avistó Urbiztondo con D. Rafael, á poca distancia de Tolosa. El primero desde luego habia formado el plan de que fuesen separados los favoritos de D. Carlos, y se escusase por este medio la presentacion de Maroto en el cuartel del príncipe, y con ello el escándalo consiguiente á las esplicaciones que el gefe de E. M. iba decidido á provocar: tambien el general Villareal habia comprendido que, una vez llevadas las cosas al trance en que estaban, era preciso adoptar un medio de conciliacion con el gefe cuya actitud se habia hecho tan imponente.

El conde de Negri habia sido enviado al cuartel de D. Carlos, ya desde Navarra, para ofrecerle á nombre de Maroto una aparente sumision; y decimos *aparente*, porque al tratar éste con Urbiztondo de los medios de arreglar el asunto pendiente, usó de irrespetuosas indicaciones y hasta de amenazas que no debieran habersele tolerado; particularmente la de que, si D. Carlos no habia resuelto para las doce de la noche del 23 segun el mismo Urbiztondo se prometia, emprenderia el

(*) *Vindicacion*, pág. 143.



movimiento para Villafranca, donde se hallaba á la sazón el abatido príncipe, *resuelto á castigar á los perversos*; añadiendo que, en este último caso, *se dijera á S. M., que aun debajo de su cama los habia de fusilar (*)*.

Durante las negociaciones con D. Carlos, entabladas por Urbiztondo y que instó luego el auditor general, á fin de que fuesen desterradas las personas que Maroto deseaba alejar de la corte y de toda posición influyente, al amanecer el 24, se presentó en Villafranca Arias Teijeiro, quien con los demas ministros habia pasado en Segura una noche fatal. Trabajo costó á Arias ver á D. Carlos, rodeado de personas que eran opuestas á su sistema; pero sin embargo, logró su objeto de hablar al príncipe, su favorecedor y amigo, á quien recordó su compromiso de pasar al citado pueblo de Segura, desde donde Arias, sereno en alto grado y con una presencia de ánimo que llamó bastante la atención de Urbiztondo, deseaba que se intentase el último esfuerzo para resistir á Maroto. Don Carlos habia pensado con verdad en la retirada á Segura, para obrar desde allí con sus ministros y con la gente de armas que le siguiese, segun fuera posible: su caballo habia estado dispuesto para esa marcha desde la noche anterior; pero algunos hombres pusilánimes que rodeaban al príncipe

(*) *Apuntes citados*, pág. 7.

lograron disuadirle de este intento. Así es que respondió á Arias, que todo estaba acabado; que habia accedido á las exigencias que se le hicieran á nombre de Maroto. Arias regresó á Segura despechado, aunque sin faltar en lo mas mínimo al respeto debido al príncipe.

En el mismo dia 24 D. Carlos firmó un decreto harto depresivo para su dignidad, concebido en los términos siguientes:

«Animado constantemente de los principios de justicia y rectitud que he consignado en el ejercicio de todos los actos de mi Soberanía, no he podido dejar de ser altamente sorprendido, cuando con nuevos antecedentes y leales informes, he visto y conocido, que el teniente general gefe de E. M. G., D. Rafael Maroto, ha obrado con la plenitud de sus atribuciones, y guiado por los sentimientos de amor y fidelidad que tiene tan acreditados en favor de mi justa causa. Estoy ciertamente penetrado de que siniestras miras, fundadas en equivocados conceptos, cuando no hayan nacido de una criminal malicia, si pudieron ofrecer á mi régia confianza hechos exagerados y traducidos con nociva intención, no deben producir corran por mas tiempo sin la reparación debida á su honor mancillado; y aprobando las providencias que ha adoptado dicho general, quiero continúe como antes á la cabeza de mi valiente Ejército, esperando de su acendrada lealtad y patriotismo, que si bien



ha podido resentirle una declaracion ofensiva, esta debe terminar sus efectos con la seguridad de haber recobrado aquel mi Real gracia y la reivindicacion de su reputacion injuriada; asimismo quiero se recojan y quemem todos los ejemplares del manifiesto publicado; y que en su lugar se imprima y circule esta mi espresa soberana voluntad, dándose por orden en la general del Ejército, y leyéndose por tres dias consecutivos al frente de los batallones.»

En la misma fecha autorizó D. Carlos con su firma algunos otros decretos. Por uno de ellos admitia á los ministros, obispo de Leon, Labandero y Arias Teijeiro las dimisiones que se aseguraba haber hecho en sus manos: por otro aceptaba igualmente la renuncia del ministro de la Guerra duque de Granada de Ega, manifestando quedar satisfecho de su lealtad y servicios: por otro se suprimia la junta consultiva de Guerra: y por los dos últimos se encargaba la secretaria de la Guerra al brigadier de artilleria D. Juan Montenegro, y la de Estado á D. Paulino Ramirez de la Piscina, diplomático acreditado. D. Juan José Marcó del Pont fue promovido pocos dias despues al ministerio de Hacienda. El de Gracia y Justicia quedó vacante entonces, y lo estaba aun al retirarse á Francia D. Carlos: se habia cometido á Ramirez de la Piscina el despacho de los negocios correspondientes: mas en el ánimo del principe, el obispo de Leon

conservaba este puesto aun en el destierro á que le hubo de destinar.

—Las personas que D. Carlos se vió obligado á espeler de España por otra disposicion de 24 de febrero, fueron en su totalidad las siguientes:

El referido obispo de Leon.—Su secretario D. Ramon Pecondon.—D. Juan Echevarria, presidente de la Junta de Navarra.—D. José Arias Teijeiro, encargado del ministerio de Estado.—D. Pedro Alcántara Labandero, ministro de Hacienda.—El conséjero D. José Lamas Pardo.—Generales Uranga, Vivanco, Mazarrasa y Garcia (D. Basilio.)—D. Lino Orellana, D. Diego Miguel Garcia, D. Antonio Suarez y D. Florencio Sanz, oficiales, el primero del ministerio de Estado, los dos siguientes del de Gracia y Justicia, y el último del de la Guerra.—Brigadier D. Juan M. Balmaseda.—D. Nicanor Labandero, intendente de ejército.—D. Jose Teijeiro, gentil-hombre de D. Carlos.—D. Juan José Aguirre, comandante de su guardia de caballeria.—Coronel Aguirre, comandante del 5.º batallon de Navarra.—D. José Ochoa, comandante de la guardia de infanteria.—Coroneles, D. Antonio J. Serradilla, D. Lorenzo Solana y D. Sebastian F. de las Herrerías.—Don Juan J. Lasuen, comisario de Guerra.—D. José Aguiló.—D. Celestino M. de Celis y D. Antonio Neyra, magistrados.—D. Teodoro Gelos, cirujano



de D. Carlos.—Fr. Ignacio Lárraga, confesor del mismo.—Fr. Domingo de San José, su predicador.—D. Ramon Dallo, capellan del E. M.—Cura de Ayegui.—D. Joaquin Cadenas, portero mayor de la secretaria de Gracia y Justicia.—Capitan Monge.—D. Enrique Yarza, empleado en Palacio.—D. Roque Fernandez, jefe de los correos de gabinete.—Por último, la señora doña Jacinta Perez de Soñanez, esposa de D. Luis Velasco, presidente de la junta de Santander y mayor-domo de semana de D. Carlos.

Se dió comision al general Urbiztondo para conducir á la frontera de Francia á los comprendidos en esta lista. Con efecto, pasó aquel el 25 á la villa de Segura, donde existian la mayor parte de dichas personas: y alli permaneci6 hasta la mañana del 28 en que, habiéndole Maroto comunicado su movimiento para Azpeytia, aprovech6 esa coyuntura para tomar la conveniente direccion; logrando terminar su encargo sin la menor novedad el 4 de marzo: por lo cual le manifestó D. Carlos su gratitud. Algunas voces se habian levantado en los batallones, contagiados por el funesto ejemplo de insubordinacion que diera Maroto, á fin de que se fusilase á varios entre los expulsados; pero no fué dificil contener este sintoma de desorden. Sin embargo, ese hecho fué suficiente para que el principe recelase un nuevo atentado en tales personas: de aqui, pues, su satisfaccion al

ver que Urbiztondo las habia sacado indemnes de todo mal tratamiento.

Maroto visit6 á D. Carlos en Villafranca el dia 25. El principe procur6 hacerle buena acogida; pero eso no obstante, el jefe de E. M. conoci6 que su presencia le era harto desagradable.

El 28 revis6 D. Carlos en Tolosa las tropas, que se dirigieron en seguida á Vizcaya. A la saz6n fueron puestos en libertad, aprobándolo el principe, los generales Elio y Zaratiegui; el brigadier D. Carlos Vargas, y el coronel D. Clemente Madrazo, presos por consecuencia de las defensas que habian producido por aquellos en la causa de que va hecha mencion en otro lugar; causa terminada en esta ocasion de un modo completamente favorable á ambos caudillos. Elio fue llamado luego al mando de Navarra: D. Simon de Latorre al de una division: los batallones castellanos fueron puestos á las órdenes de Urbiztondo: Villareal fue nombrado ayudante de campo de D. Carlos; Zaratiegui colocado en el E. M., á las inmediatas órdenes de Maroto. El general D. Miguel Gomez sali6 del fuerte de Urquiola, y pas6 á la villa de Guernica, ampliándosele el arresto que sufría mediante la célebre causa formada al restituirse de su expedicion á las Provincias; quedando sin embargo sujeto al resultado de dicho proceso, el cual no se habia concluido al verificarse el convenio de Vergara.

Tambien tuvo lugar poco despues de los suce-



sos de Estella, la creacion del consejo de la Guerra, que se situó en la villa de Eivar: el cual formaron los generales Eguía (decano), Lardizabal-Sarasa, Cabañas y conde del Prado; los ministros togados Lorenzo Mozo, Arizaga, Ventós, Frias y Maruri; siendo fiscal togado D. Gabriel Eyaralar, antiguo ministro de la audiencia de Pamplona, y fiscal militar el brigadier D. Francisco Strauch. Igualmente se estableció una junta de Estado, que componian, ademas de los Ministros, el arzobispo de Cuba, los magistrados D. Miguel Otal y Villela, y baron de Juras-Reales, el marqués de Valdespina y D. Juan Bautista Erro.



CAPITULO XXII.

Muerto se habia asegurado una influencia decisiva en los negocios; y aprovechándose de ella, llevaba adelante sus planes de pacificacion con Espartero. En 9 de abril se habia establecido entre ambos generales una comunicacion franca por medio de D. Martín Echaide, vecino de Bargota (en Navarra) (*), quien entregó á

(*) El buen Echaide, al cual se concedió una crecida indemnizacion, aunque no los millones que le ofrecieran las personas entre las cuales habia mediado, quiso hacerse notable con un indigesto folleto, en que abundan los pormenores sobre el susto que causó á su muger el verle comprometido en tan peligrosa



D. Rafael una clave, con arreglo á la cual se proponia el general cristino participarle sin reserva lo que en el caso le ocurriese, pudiendo Maroto hacer lo mismo á su vez, sin necesidad de ocupar á los ayudantes con instrucciones verbales.

Establecida esta correspondencia íntima entre los dos caudillos, no tardó Espartero en tomar una actitud hostil. Hacia fines del mismo mes atacó los fuertes de Ramales y de Guardamino, cuya rendicion por las tropas de la reina se creyó por todos los hombres de regular criterio haberse verificado mediante un acuerdo de los dos generales; no siendo posible que en otro caso sucumbiesen como sucumbieron.

Impórtanos demostrar este aserto, escusando pormenores sobre las operaciones de aquellas jornadas, que fueron una verdadera farsa en el fondo, esto es, lo fueron para las personas que

confidencia, con otras especies igualmente curiosas. En lo sustancial, no es exacta su narracion; pues supone que los dos generales no se habian comunicado para el intento de pacificar el pais vasco-navarro, hasta que él intervino en su correspondencia; cuyo hecho está cumplidamente desmentido por los datos con los cuales, á las paginas 219 y siguientes de este tomo, hemos demostrado, que Espartero y Maroto se habian puesto de acuerdo á dicho fin desde diciembre de 1838 ó enero de 1839, y en todo caso, antes de las atrocidades de Estella.

en mas alta linea figuraban en ellas. A aquel fin citaremos tres pasages muy atendibles de otros tantos escritores bien informados, y ademas el último todo lo razonado que se puede desear.

El consejero Arizaga, hablando en su *Memo-
ria* (*) de aquellas acciones, se espresa en los términos siguientes: «D. Carlos vió naturalmente en esta débil defensa (la de los fuertes amenazados), que Maroto no habia empleado las fuerzas de que disponia; y como no tomase personalmente parte en los combates, manteniéndose en inaccion con el grueso de sus tropas en Manzanera, á lengua y cuarto de las posiciones que se disputaron, juzgó el principe que su general estaba vendido al caudillo de la reina: de lo cual nacieron, de una parte, generales murmuraciones contra Maroto, y de otra, la desconfianza del gobierno y consejeros de D. Carlos.—En Manzanera, el auditor general, una tarde en que se hallaba Maroto acostado, le representó la necesidad de que acudiese con sus fuerzas á contener los progresos del conde de Luchana; y aquel general le contestó enérgicamente, que no quería comprometerse por un principe que tan ingrato se mostraba con sus defensores.—Si Maroto (concluye este pasage, y la observacion que envuelve es muy exacta y aplicable á sucesos posteriores), si Maroto estaba de acuerdo con el con-

(*) Pág. 212.



de de Luchana para observar esta conducta...ó bien entró en su plan reservado el desalentar las tropas con parciales derrotas, que le facilitasen despues el dominar su voluntad para someterlas á un convenio; obró sin prevision, faltando á la confianza de sus amigos; y no es dudoso que mayores ventajas hubiera conseguido en las negociaciones posteriores, mientras mas poderoso y fuerte le presentasen sus armas ante los enemigos, á quienes alentaba con tan fáciles y productivos triunfos.»

Un opúsculo publicado en Paris en 1844 bajo el título de *Espartero, estudios biográficos*, dice así: (*) «En 9 de abril los dos generales (Espartero y Maroto) estaban secretamente de acuerdo; En 9 de abril y las primeras operaciones activas de Espartero contra Ramales y Guardamino, no empezaron hasta el 27 del mismo mes. Así que, desde el 9 de abril, los movimientos respectivos de los dos generales, las proclamas en que recíprocamente se insultaban, las amenazas de guerra á muerte: todo fue entre ellos pura comedia; todo; hasta las famosas operaciones sobre Ramales y Guardamino, que valieron á Espartero el título de Duque de la Victoria y á su esposa la entrada en el palacio de la reina; hasta el detestable incendio de las ricas mieses de Navarra y de Alava, orde-

(*) Pág. 52 y siguiente.

nado por Espartero, y de que se aprovechó Maroto para entablar sin peligro con Lord John Hay la nueva serie de negociaciones que debia garantir los pactos convenidos en reserva, y terminar en el convenio de Vergara.» Al pie de estas cláusulas se hallan dos notas: en la primera indicase que Espartero se dió á si mismo modestamente el título de Duque de la Victoria, en cuanto, consultado por los ministros sobre el distintivo que llevaria el ducado que se le ofreciera, fijó desde luego semejante denominacion; y en la segunda se espresa, que el incendio de las cosechas recayó sobre Navarra y Alava, porque los batallones de estas provincias no estaban conformes con los planes de Maroto como las de Guipúzcoa y Vizcaya.

Por último, aduciremos algunos párrafos de un artículo, en que contestaba á otro del periódico progresista *El Espectador*, el monárquico *La Esperanza*, número correspondiente al 4.º de agosto de 1846; cuyo contenido es como sigue:

«Cuando fué notoria la decision de Espartero de apoderarse de Ramales y Guardamino, los inteligentes de uno y otro bando no podian comprender cómo aquel caudillo se determinaba á comenzar la conquista del país ocupado por D. Carlos, por el punto de Ramales, el mas difícil sin disputa, el mas escabroso, intransitable y pobre de cuantos ocupaban las líneas carlistas. En él no podia Espartero utilizar la superioridad numérica de sus caballos y de sus cañones, mientras que los naturales tendrian en cada monte un baluarte y en



cada desfiladero el paso de las Termópilas: territorio del cual forzosamente habria de retroceder el conquistador, aun despues de la victoria, para buscar otra entrada que le condujese al centro de las posesiones enemigas, si no queria arrostrar con inútil temeridad la dilatada y no interrumpida série de dificultades y peligros que por aquella parte se le presentaba; pais, en fin, que por su posicion topográfica y por su esterilidad, era de escasisima importancia, así para el que le ganase como para el que le perdiese.

«Maravillábanse tambien los militares peritos de que el general que meses antes habia retrocedido de Estella, contando entonces con los mismos recursos materiales, con la fuerza moral de una reciente victoria, y con el quebranto que esta produjera en sus enemigos, embistiese despues con tal seguridad á Guardamino, que podia considerarse comparativamente inespugnable, y en cuyas inmediaciones le esperaba el mismo Maroto con sus fuerzas aumentadas en gran manera, y en un pie de guerra mucho mas respetable, bajo todos aspectos, respecto de la época anterior, y operando en un terreno tan ventajoso para la defensa como difícil para el ataque.

«Los que dudaban del misterioso acuerdo, se convencieron al observar las primeras operaciones que tuvieron lugar en aquellos parages. No haremos mas que indicar alguna que otra, advirtiendo por punto general, que la lentitud, la confianza y la falta absoluta de plan de campaña, que desde luego se advertia en ambos campamentos, revelaban, aun al mas incrédulo, el secreto que en vano quisieron ocultar con el humo y el estruendo de las escaramuzas.

«Apenas asomaron las primeras fuerzas de Espartero, fué abandonada sin resistencia la mas im-

portante posicion de la linea carlista; y el gefe encargado de la defensa de aquella, continuó en la gracia de Maroto. El coronel Fulgosio, hoy gobernador de Madrid (*), al frente de su brillante batallon primero de Castilla, arremetió en ciertos momentos críticos al enemigo con tal denuedo y fortuna, que arrolló cuanto á su paso se oponia; y en vez del oportuno refuerzo, recibió la orden de replegarse inmediatamente. Casi todos los cañones del fuerte reventaron en horas, á pesar de que eran nuevos y probados. Voló tambien en aquellos dias dentro del fuerte un gran depósito de proyectiles huecos, que por cierto causó multitud de desgracias. Pero ni aun así cejaron los defensores de Guardamino; y fueron precisas órdenes de Maroto, para que aquella fortaleza cayese en poder de los que la asediaban; aunque no sin haber obtenido los sitiados una capitulacion tan amplia y honrosa como quisieron.

«Pasamos sobre estos acontecimientos como sobre ascuas. Quizá llegue la hora en que los hombres y los documentos puedan libremente esclarecer y confirmar la verdad.

«Entre tanto, entienda el *Espectador*, que ni la sangre derramada en aquellos combates, ni las cargas del general Espartero, impiden que todo ello fuese un simulacro, sin mas diferencia, respecto de otros, que el que en este se cargaba con bala, y que cuando se esgrimian el fusil ó el sable, se esgrimian de veras, y de veras habia precision de hacerlo, por varias razones. Primera: porque todavia ni Espartero era duque, ni Maroto podia desentenderse absolutamente de D. Carlos;

(*) D. José Fulgosio, que murió siendo capitán general de este distrito, en mayo de 1818.



y así ambos generales estaban en la precisión de ejecutar el simulacro tan parecido á la realidad, que el Gobierno de aquel príncipe y el de la Reina, no pudiesen menos de persuadirse de que efectivamente aquellas ásperas posiciones eran atacadas y defendidas con tesón y encarnizamiento; so pena de que el uno se contentase con el condado de Luchana, y el otro fuese depuesto y fusilado. Segunda: porque estando pocos en el secreto, como era regular, los soldados y oficiales ajenos á él, peleaban y morían como españoles, en uno y otro bando. Y tercera: porque aun los mismos que estaban en el secreto, debieron batirse con extraordinario arrojo, cuando, á vista de algun contratiempo ó de la excesiva eficacia de su adversario, hería fuertemente sus conciencias el agudo recelo de ser tal vez engañados y envueltos. Por otra parte, Espartero que, sin necesidad ni otro estímulo que su valor de soldado, se ha espuesto con frecuencia en los trances de las batallas; precisamente en la ocasión de que se trata, habrá querido lucirse con particular empeño, siquiera para que el título de la Victoria recayese sobre algo...»

De las jornadas de Ramales y Guardamino puede decirse que cierran la historia militar del partido carlista por lo que hace al territorio á que se refieren estos apuntes. Maroto se había propuesto dejar el país á discreción de Espartero, y lo verificaba evitando todo choque. El abandono de Balmaseda no se ejecutó sin contradicción: opúsose á él especialmente el general Urbiztondo, diciendo entre otras cosas, en el voto particular que sobre ello formuló, lo siguiente: «De abandonarlo

(el citado punto) se siguen los perjuicios incalculables de que finaliza totalmente el entusiasmo del ejército: el que V. E. (hablaba al gefe del E. M. G.) y los demas generales que experimentamos los resultados de los anteriores desaciertos, sin que esté en la posibilidad manifestarlos con la claridad que exigen las circunstancias, nos ponemos en una situación muy difícil; el pueblo se acobarda enteramente; la moral desaparece del todo; en política retrogradamos de una manera indecible: y el ejército cristino, posesionado de Orduña, Arciniega y Balmaseda, emprende nuevas operaciones; y adquiriendo vigor..., nos espone á un revés que con dificultad se remediaría (*).»

Sin embargo, Maroto logró de D. Carlos una orden aprobando la no defensa de Balmaseda; y Espartero ocupó muy luego sin combate aquel punto y otros hácia Orduña; contentándose el general carlista, para salvar las apariencias, con prevenir la fortificación de la sierra de Areta, en la cual se trabajó con ardor é inteligencia mientras el enemigo se internaba mas y mas en las Provincias.

A fin de colocarse en posición aun mas ventajosa para llevar á cabo sus proyectos, buscándose un ascendiente decisivo sobre todos los cuerpos de ejército que sostenían la causa realista, Ma-

(*) Nota núm. 6. Apuntes ya citados; pág. 42.



roto, so pretesto de convenir así para la ejecución de un vasto plan de campaña que meditaba, solicitó de D. Carlos que fuesen puestos á sus órdenes los generales conde de España y Cabrera. El príncipe pasó esta solicitud al consejo de la Guerra. El fiscal togado de esta corporación, Eyaralar, sospechando sin duda que Maroto llevaba una segunda intención en semejante instancia, conociendo el carácter de Maroto, y previendo los inconvenientes graves que en todo caso ofrecía la concesión de lo pretendido por D. Rafael, sostuvo con habilidad y fuertes razones la negativa, en un informe razonado, que arrastró á su opinión la mayoría del Consejo, en el cual no faltaban votos decididos por las gestiones de Maroto. El príncipe, con tal antecedente, no accedió á estas: y acaso ese desaire contribuyó no poco á precipitar en su mal camino al jefe de E. M.

Al observar su conducta, diríase que este general había formado el empeño de malograr los grandes elementos con que en el verano de 1839 contaba la causa carlista, á la verdad entonces más pujante que en diversas ocasiones anteriores. Cabrera y el conde de España llamaban demasiado la atención de las fuerzas cristinas y del respectivo gobierno. El primero de aquellos jefes había concluido con el ejército del Centro, y mantenía fuertes bien defendidos á poca distancia de la corte: disponíase á avanzar en dirección á esta, con-

quistando pueblos importantes del Aragón, que muy difícilmente le habieran resistido. El segundo había organizado un ejército respetable que cada día presentaba mas brillante aspecto. Las provincias vascongadas ¿cómo, á ser otra la actitud de Maroto, hubieran sido invadidas por Espartero, que tanto las había respetado, despues de meses enteros de amenazar con aparato imponente una de sus plazas? Hasta los decretos de 29 de abril del año que nos ocupa, en los cuales D. Carlos levantaba las proscipciones, destierros, multas y secuestros que se habían impuesto á los emigrados y no emigrados del partido liberal, y sobre sus bienes, con otras providencias de tolerancia y conciliación adoptadas en aquella fecha, providencias cuya mas puntual y rápida ejecución se encargaba con eficacia; hasta estos decretos, decimos, que sin duda hubieran mejorado notablemente la situación interior, así material como moral, del país en sentido carlista, hubieran concurrido á prestar un robusto apoyo á la dominación del príncipe, nuevos recursos de mas de una especie para continuar con algun desahogo la lucha vasco-navarra. Pero Maroto había resuelto desperdiciar este conjunto de circunstancias favorables, ora para la prosecución de la campaña, ora para la conclusión de un tratado de paz asentado sobre bases sólidas, y que influyese notablemente en la prosperidad ulterior de la patria, afligida tantos años por el terrible azote

de la guerra civil. En vano los soldados de Zumalacárregui aspiraban á probar el éxito de nuevos combates: en vano los prisioneros carlistas rompian sus cadenas, arrojando los mas inminentes peligros, para volver á sus antiguas banderas, como por este tiempo aconteció en el depósito de Burgos (*): Maroto habia decretado frustrar sus esperanzas ó inutilizar sus esfuerzos.

(*) El hecho á que en este pasage se alude, es digno de que consagremos algunas líneas á su narracion. Cinco de los prisioneros del depósito que aqui se menciona, concibieron el atrevido proyecto de sorprender la guardia que custodiaba aquel, para librarse, y librar á sus compañeros. Notorio era el riesgo de tal empresa, al lado de una guarnición numerosa, y á tanta distancia del pais dominado por D. Carlos. Sin embargo, nada arredró á los autores del plan: no desaprovecharon la primera ocasion que se les deparó para ejecutarle. La connivencia de un centinela fue el unico auxilio que pudieron adquirirse: y le utilizaron con tanta destreza, y se condujeron en la operacion con tanto arrojo que, desarmada, rendida y presa instantáneamente la guardia, alcanzaron por este medio su libertad 130 defensores de D. Carlos, 90 de ellos oficiales de todas graduaciones. Este suceso tuvo lugar el 28 de mayo del año de 1839. Las cinco personas que acometieron y realizaron la árdua empresa de que se acaba de hacer espresion, fueron: D. Fermin Ortega Salomon, comisario de Guerra; D. Severiano Cura, teniente de caballeria; D. Ignacio Carazo, ayudante de E. M.; D. Eustaquio Diaz de Rada, ca-

Maroto pasó una muy larga temporada en Orozco, abandonando al 2.º gefe de E. M. conde de Negri el despacho ordinario, y ocupándose esclusivamente de su proyecto favorito. Los espulsados de febrero que, comprendiendo su idea, la combatian enérgicamente y atacaban la persona de

pitan de infanteria; y D. Alejandro Garcia, capellan de batallon.

El primero de estos individuos era ya ventajosamente conocido en el ejército carlista por su valor á toda prueba. Habiase formado la conviccion de que los comprometidos en aquella causa, para servirla cumplidamente, necesitaban, aunque no fuesen soldados ni oficiales, arrojar sobre el enemigo siempre que se les presentase de frente: que solo así podia sacarse partido con tan escasas fuerzas, contra adversarios cuyo número era inmensamente superior. Entre otros hechos que abonan la bizarria de D. Fermin, referiremos el siguiente. Como tal comisario, formaba parte de la division expedicionaria del conde de Negri: y al presentarse en la villa de Duchas, en la noche del 12 al 13 de abril de 1838, para proporcionar el suministro necesario á las tropas, acompañado del alferrez de caballeria D. José María Albelda, y de D. Luis de Taramona, su factor, supo que en el parador de la misma poblacion se hallaba un destacamento de tropa cristiana, compuesto de 12 hombres, con sus correspondientes caballos y armas: lo cual le hizo conocer la imposibilidad de prestar el servicio que le competia, á no rendir el espresado destacamento. No vaciló, pues, en emprenderlo, sin atender á los peligros que ofrecia tal tentativa en un pais



su autor, eran objeto de la persecucion incesante de Maroto, quien escitaba á cada paso órdenes de D. Carlos á fin de que aquellos se internasen en el territorio francés, y declaraciones del principe sobre que reprobaba su conducta. Estas escitaciones fueron mas y mas empeñadas cuando Esparte-

enemigo: penetró en la posada; y á la invocacion del principe á quien obedecia, ahuyentó aquella fuerza, que precipitadamente se refugió en una habitacion de la misma casa; pero habiendo ofrecido á aquellos hombres que se les daría cuartel y no se les molestaria, se rindieron desde luego á discrecion. Fueron, por consecuencia, hechos prisioneros, un sargento 1.º, dos cabos, un trompeta y 8 soldados, pertenecientes al escuadron de francos de Valladolid; 12 caballos equipados, 8 carabinas y 4 lanzas; cuyos efectos se entregaron puntualmente al escuadron 3.º provisional de la division expedicionaria. Ortega Salomon solo contó con los dos sujetos mencionados para apoderarse de esta gente, caballos y demas.

No había de ser el campo carlista el único teatro para los hechos de armas de D. Fermin Ortega Salomon. Mas allá de los mares, en un país que en mejores dias llevó el nombre de España, le estaba reservada una reputacion grandemente popular; estábale reservado ese prestigio que siempre acompaña á los hombres de corazon, capaces de colocarse á la cabeza de los pueblos en las luchas de independencía. Las vicisitudes politicas de nuestra patria condujeran á D. Fermin á la república mejicana, años despues de concluida la campaña que nos ocupa. Terminado que fue el

ro remitió á D. Rafael unas cartas que dirigian al principe, con sobre al ministro Marcó del Pont, Cabrera y Arias Teijeiro, desde el territorio ocupado por el primero de estos, en las cuales le manifestaban la situacion ventajosa del ejército carlista que operaba allí; dándose á entender ademias, que D. Carlos estaba muy de acuerdo con Arias. Ma-

armisticio concluido por aquel Estado con los de la Union americana á 22 de agosto de 1847, este coloso emprendió la agresion en términos los mas irritantes para el orgullo mejicano. Armábanse en masa las poblaciones para la resistencia. Se necesitaban gefes arrojados y de aceptacion entre los naturales; y don Fermin, guiado por el instinto que le lleva á tales empresas, salió al frente uno de los primeros. No fué preciso mas para que su nombre se hiciese célebre en pocos dias. El intrépido FERMIN contó muy pronto un numero asombroso de afiliados á sus órdenes; y supo hacerse mas y mas digno de su posicion, correspondiendo á la confianza de aquellos ciudadanos, y á la del gobierno mejicano, que le investió con el carácter de caudillo (a) ¡Lástima grande que las circunstancias hayan dado lugar á que este joven, digno de mejor suerte, se vea en una triste situacion, en el mismo suelo donde tanto ha brillado! ¡Lástima grande, sobre todo, que nuestra patria carezca de los servicios de ese y mil otros hijos distinguidísimos, cuyos dias pasan en la oscuridad lejos de sus hogares!

(a) El *Faro industrial de la Habana*, en la *Revista* correspondiente al 31 de octubre del mismo año 47, hace honorífica mencion de D. Fermin Ortega Salomon, indicando su posicion y sus servicios á la cabeza de una division de mejicanos.



rofo pidió y obtuvo en tal ocasion, que el príncipe censurase acerbamente el comportamiento de este personage y de otros que con él se hallaban en Cataluña; y así se publicó en orden general del ejército.

Tampoco dejaba Maroto de enviar frecuentemente al cuartel de D. Carlos amigos suyos que á su nombre presentasen una dimision, que le era notorio no seria aceptada, mediante las circunstancias en que la ofrecia. Así consolidaba su posicion el gefe de E. M., y podia trabajar con mas desahogo en su plan.

Este tenia en su apoyo las vociferaciones que por el ejército y los pueblos circulaban gefes distinguidos del campo carlista, alguno de ellos recién llegado de Francia, suponiendo que estaba arreglado, bajo influencias poderosas, un tratado de paz que satisfaria á los defensores de D. Carlos. Maroto niega que estos gefes, que indudablemente eran de su bando, tuviesen encargo suyo para difundir tales especies: sea de ello lo que se quiera, lo cierto es que no le ayudaron poco en su obra, en cuanto influyeron en la opinion á favor de un arreglo entre los partidos beligerantes.

Momentos hubo en que se atribuyó á los ministros que á la sazón tenia D. Carlos y á otros altos personages de la corte, el hecho de haber firmado las condiciones para un convenio con el partido opuesto. Estos rumores, que no dejaron de correr

bastante válidos, dieron lugar á una circular dirigida á las autoridades y gefes del ejército carlista con fecha 15 de junio, en la cual se protestaba contra semejantes asertos, y contra la posibilidad de avenirse con el gobierno de Madrid, cuyas condiciones no estaban en armonía con aquellas bajo las cuales descansaba la dominacion de don Carlos.

Tambien Maroto, para fascinar á la corte de D. Carlos, la cual desconfiaba ya mucho de él, haciéndole el secretario de la Guerra, Montenegro, el P. Cirilo y otros magnates una fuerte oposicion, dispuestos como estaban á promover su reemplazo, á serles asequible sin los graves inconvenientes que por el momento ofrecia este paso tan trascendental; Maroto, decimos, para enganar á estas personas de influjo, al ejército y al pais, no se descuidaba en manifestar que era imposible toda transaccion con el partido liberal; y que nada estaba mas distante de su ánimo. Pero los hombres de criterio, los hombres bien informados sabian á qué atenerse, á pesar de estas declaraciones de guerra, y de guerra á muerte, que lanzaba Maroto contra su antiguo camarada de América: y uno de los sucesos que mas hicieron sospechar de aquel, en medio de estas baladronadas, fue el de haberse retirado del cargo de secretario que con grande habilidad y acierto desempeñaba al lado de Maroto, el bizarro y pundonoroso coronel D. Tomás Rei-

na, á cuya sagacidad no pudieron ocultarse por mucho tiempo las verdaderas tendencias del gefe de E. M.

Maroto, buscando un apoyo poderoso para sus planes de transaccion, despues de algunas diferencias con Espartero, á quien no hallaba demasiado dispuesto á aceptar ciertos artículos del tratado que proyectaba, recurrió en primer lugar al gobierno de Luis Felipe. Envió á Paris á Mr. Duffau-Pauillac, oficial francés al servicio de don Carlos y ayudante del mismo D. Rafael; cuyo emisario, despues de varias conferencias con el mariscal Soult, ministro de negocios estrangeros y presidente del consejo de ministros de dicha corte, y de haberse el último puesto de acuerdo con el monarca de Julio, escribia á Maroto, desde Arancudiaga, fecha 28 de junio del año que nos ocupa, entre otras cosas, lo que á continuacion se transcribe (bajo la prevencion de que Mr. Duffau refiere una contestacion del mismo Soult, bien llena de galicismos; contestacion convenida con el rey de las barricadas):

«S. M. y yo recibimos con gusto, reconocimiento, irrevocablemente y como de oficio formal *l'ouverture* que su general nos hace verbalmente por V.; pero su general nos la ha de hacer por escrito, y encargar un personaje español de su elección, para pasar desde luego al tratado definitivo; nuestra resolucion no puede cambiar; y el rey y yo deseamos, veremos con gusto, que V.

acompañe dicho personaje, para que no se reanven las dificultades que hemos vencido juntos, y acelerar la conclusion deseada.

«Afligidos profundamente del estado infeliz á que ha llegado España, digna de mejor suerte, el rey y yo vemos con el mayor gusto la certitud de remediarla en breve; y no repararemos en ningun sacrificio para retirar este infeliz é interesante pais del abismo en que está sumergido, y procurarle todos los medios y recursos para arreglarse, y elevarse con rapidez á la situacion que le corresponde. Esta resolucion es seria y firme; pero su general comprenderá que no nos podemos echar, *en enfans perdus*, en proyectos aventurosos, y es preciso que sepamos antes:

«1.º Si D. Carlos y la duquesa (*) de Beira renunciarian al trono, *obligándonos*, en tal caso, á poner á su disposicion toda residencia que se servirian escojer, en cualquier parte que sea, fuera de España, y á tratarles con todo el decoro que les corresponde: 2.º, *obligándonos desde luego á obligar á doña Cristina á salir tambien sin retraso de España, y al casamiento del principe de Asturias con doña Isabel, como rey y reina, gobernando en nombre colectivo*, si fuese necesario, para no irritar ningun partido...»

«Han corrido voces, que existian comunicaciones entre los generales Maroto y Espartero: es preciso que el segundo declare que, la Francia queriendo irrevocablemente componer las cosas de España, como va ó como será dicho, contribuirá con ella y con su general á dicho resultado, tan deseado por gobiernos, ejércitos y pueblos.

«El gobierno seria *raisonnable*.

«Los grados adquiridos de las dos partes, se-

(*) Esta señora llevaba el titulo de *princesa*.

rian conservados; y he dicho ya que se harían todos los sacrificios necesarios para ayudar la España.

«Queda bien entendido que las provincias Vascongadas y Navarra conservarían sus fueros, que debe ser su mayor deseo, y el mayor deseo de su general.

«Si la renuncia de D. Carlos y de su augusta esposa no venían de su propio movimiento, al ejemplo del emperador Carlos V, para salvar su país y conservar la paz, la religión y la corona á su familia; las influencias de su general y otras personas considerables, como los padres Cirilo y Gil, etc., los portarian á ello por los medios más convenientes; haciéndoles entender que una batalla perdida ó una sublevación, harían las dificultades invencibles.

«El príncipe de Asturias llegado al trono, una ley arreglará la sucesión como lo fue anteriormente, para evitar toda nueva revolución.

«Escritas las proposiciones de su general, el nombramiento y los poderes del personaje que ha de escoger entre los españoles, la renuncia de don Carlos y de la duquesa de Beira, así como la declaración de Espartero, se pasaría sin el menor retraso al tratado y á su ejecución.

«Si no se podía lograr dicha renunciación, se habría de tomar el consentimiento del conde de España y de Cabrera.

«En todos casos, V. debe escribirnos conforme á las instrucciones que le tengo dadas, sin retraso...»

Con este antecedente, Maroto quiso tantear las disposiciones del gobierno Británico á apoyar el proyecto que le ocupaba. Los incendios de los campos de Alava y de Navarra le sirvieron de

pretexto, como va indicado, para entrar en conferencias con el comodoro inglés Lord John Hay. Lo que menos se ventiló en ellas, fue este asunto; los incendios continuaron; y quedaban en grande parte impunes, á escepcion de los escarmientos con que vengó estos atentados el valiente Elio, firme en castigarlos con su acostumbrado arrojo hasta los últimos momentos de la campaña. Se agitó, pues, en las entrevistas con el Lord el negocio de la transacción; y el resultado de este paso fué el que manifiesta la siguiente comunicación de Lord Palmerston, ministro á la sazón de negocios extranjeros de S. M. Británica.

«Ministerio de negocios extranjeros.—Londres 10 de agosto de 1839.—Señor coronel D. Guillermo Wyde, comisionado de S. M. B. en el cuartel general del ejército del Norte.—Muy Sr. mio: He recibido el oficio de V. S., núm. 50, del 29 de julio, que manifiesta el resultado de las entrevistas del lord John Hay con el general Maroto y el duque de la Victoria, con la mira de entablar una suspensión de hostilidades entre las dos partes; y debo participarle que el gobierno de S. M. aprueba que V. S. haya enviado al teniente Lynn á informar acerca de los asuntos á que dicho su oficio se refiere.

«Debo manifestar á V. S., que haga presente al duque de la Victoria, que sería de la mayor satisfacción para el gobierno de S. M. el cooperar del modo que le sea posible, á fin de efectuar un arreglo tal entre los gefes carlistas y el gobierno de España, que restableciese la paz de las provincias Vascongadas sobre bases satisfactorias y duraderas:

y el gobierno de S. M. ha autorizado plenamente tanto á V. S. como al lord John Hay y á la embajada de S. M. en Madrid, para que ofrezcan sus buenos oficios, de cualquier modo que estos puedan conducir á un fin tan deseado. El gobierno de S. M., sin embargo, *conviene en un todo* con el duque de la Victoria, *que las proposiciones hechas por el general Maroto no pueden aceptarse: ni el duque de la Victoria, como súbdito fiel de la reina de España, ni el gobierno inglés, como gobierno de una potencia aliada de España, podrian por un momento dar oídos á una proposicion fundada en la base que la regencia de España, durante la menor edad de la reina, se arrebató... de aquellas manos en las que las autoridades constitucionales de España la han puesto.*

«Coincide enteramente el gobierno de S. M. B. con la opinion del duque de la Victoria, *de que un casamiento entre la reina de España y un hijo de don Carlos, seria por muchas y varias razones, un arreglo el mas inconveniente, arreglo al cual la nacion española jamás debe consentir; y es de opinion el gobierno de S. M., que en el actual estado relativo de los dos partidos en el Norte de España, no seria ventajoso á la causa de la reina que se efectuase un armisticio entre las tropas del duque de la Victoria y las del general Maroto, á no ser que hubiera mayor certeza de la que aparece, de que dicho armisticio condujese á un arreglo final satisfactorio. Porque á no ser que el general Maroto diera al duque de la Victoria alguna prenda de sinceridad sustancial é irrevocable, ya fuese sometiendo á la reina ó evacuando algun distrito importante, retirándose á alguna parte del pais que se señalase al efecto, ó disolviendo su ejército, enviando sus soldados á sus casas, ó de algun otro modo; es evidente que el armisticio seria en-*

teramente en provecho de los carlistas mientras durase, y al cual probablemente pondrian ellos término tan pronto como no lo hallasen útil á sus fines.

«El gobierno de S. M. conviene enteramente en los términos razonables y justos que (segun oficio de Madrid al general Alava, comunicado por éste á mí) hemos sabido que el gobierno español está pronto á conceder á los gefes carlistas; y el gobierno de S. M. hace observar que, con algunas modificaciones, son los mismos que manifestó el duque de la Victoria.

«Los términos, sin embargo, que el gobierno de S. M. creeria *razonables*, y que en sustancia son los mismos que ofrece el gobierno español, son como sigue:

1.º El cesar toda hostilidad contra la reina »por parte de D. Carlos, y por tanto, el retirarse »éste del territorio español, bajo la condicion de »que recibirá de la nacion española los alimentos »proporcionados á su nacimiento y rango, como »príncipe de la casa Real de España.

2.º «La continuacion de empleos y sueldos á »los generales y oficiales de las tropas carlistas, y »olvido entero de lo pasado con respecto á todo »delito politico.

3.º «Que las provincias Vascongadas reconoz- »can la soberania de la reina Isabel, la regencia »de la reina madre y la *Constitucion de 1837*, »manteniéndose por lo tanto como parte integra »del territorio español.

4.º «Que los privilegios é instituciones locales »de las provincias Vascongadas se conserven, en »tanto cuanto estos privilegios é instituciones sean »compatibles con el *sistema representativo* de go- »bierno que ha sido adoptado por la España toda, »y en cuanto sean consistentes con la *unidad* de la »monarquia española.»

«Se halla V. autorizado para comunicar estos términos á cualquiera ó á ambos generales, como el arreglo que el gobierno británico se *esforzaria* con mas gusto por *conseguir* entre las partes contendientes...»



CAPITULO XXIII.

Las voces de transaccion circulaban por el ejército carlista y pais vasconavarro. Creiase de buena fé, que en ella serian altamente considerados D. Cárlos y su familia; que los *fueros* de aquellas provincias se conservarían, y los empleos obtenidos al servicio del principe, serian reconocidos; por último, que en las instituciones políticas de la nacion se harian reformas en sentido monárquico.

Maroto continuaba en sus negociaciones; mas D. Cárlos rechazaba toda avenencia con el partido contrario. Los desterrados de febrero aprovecha-



ron esta situación para concitar contra D. Rafael la animadversión pública, y proseguían sus ataques á éste en folletos que hacían una profunda impresión. De este conjunto de causas resultó la sublevación de Vera, verificada á principios de agosto. El 5.º batallón de Navarra, ó mas bien, una parte de él, hallándose á las órdenes de Zaratigui, á quien acompañaba el coronel Madrazo, abandonó una noche á sus gefes, quienes no advirtieron su retirada hasta que dejó el puesto la guardia que en sus casas tenían. Los sublevados se dirigieron á Lesaca y Vera, gritando *muera Maroto*: y el presbítero D. Juan Echevarría, quebrantando su destierro, se acercó á la frontera, que traspasó el 12 del citado mes, poniéndose á la cabeza de la insurrección. D. Carlos trasladó su cuartel de Tolosa á Navarra, y en Lesaca tuvo una larga y amistosa conferencia con Echevarría; de cuyo hecho infirieron algunos, que el príncipe no reprochaba el alzamiento de aquellas compañías, á las cuales se agregaron fuerzas de los batallones 3.º y 12.º del mismo país; incorporándose á esta hueste varios gefes carlistas que pasaron la frontera despues de Echevarría.

Maroto hizo manifestaciones violentas á Don Carlos con tal motivo: y su situación era tanto mas desagradable, cuanto no solo veía al príncipe detenerse en acordar la represión de aquel levantamiento, sino que también ballaba en Elio, en Za-

ratigui y en Madrazo poca disposición para someterse á su voluntad en la materia. Exigió que se le presentasen los dos últimos, sin duda para hacerles severos cargos, y no lo pudo conseguir; quejose en consecuencia de que D. Carlos no le apoyaba en esta ocasión: lo cual dió motivo á que el príncipe hablase muy picado de la osadía del gefe de E. M.

Este habia dirigido á D. Carlos comunicaciones amenazadoras, asegurando que su causa se perdía sin remedio, á no sofocarse la sublevación de Vera. No faltó quien tratase de mediar en el negocio, reduciendo á Maroto á entenderse con el príncipe en términos mas reverentes. Con efecto, le escribió una carta respetuosa, en la cual le ofrecía sus fieles servicios, y que cesaría el descontento que se manifestaba, siempre que se verificase un cambio de ministerio. Maroto deseaba sobre todo la salida de Montenegro, en cuyo lugar proponía para ministro de la Guerra al general Moreno; cosa que pareció ostraña, atendidos los choques que entre ambos habian mediado, y que solo se explicaba por la circunstancia de ser tan grande el resentimiento de D. Rafael hácia Montenegro, que le hacia atropellar por este inconveniente; tanto mas, cuanto conociendo el especial aprecio del príncipe hácia Moreno, creía que el aceptarle era el mejor medio de asegurar la exoneración del actual encargado de dicha secretaría. También insta-



ba Maroto por la destitucion de R. de la Piscina, á quien veia dispuesto á contrariarle. Ultimamente, D. Rafael se prometia acabar muy en breve con el alzamiento de Vera, siempre que D. Carlos le apoyara con decision: hecho lo cual, estaba dispuesto, decia, á dejar el mando y retirarse á Francia, para que se pudiese activamente á la cabeza del ejército, ó el mismo principe ó su sobrino D. Sebastian.

Grande artificio habia en esta comunicacion de Maroto; pues D. Carlos la recibió casi junta con otra concebida en muy diverso tono, en la cual D. Rafael hacia cargos al principe por la inteligencia en que le suponía con los sublevados de Vera: lo cual obligó al último á afear severamente el desacato de su gefe de E. M., y á declararse nuevamente contra el proyecto de transaccion en que éste se ocupaba.

Entre tanto, Espartero llevaba adelante su plan de internacion. Del 14 al 22 de agosto, el general de la reina se habia posesionado de Villareal de Alava, despues de una escaramuza, en que los carlistas fueron retraidos por sus gefes del combate; luego del fuerte de Areta, que se le rindió sin hacer uso de las defensas considerables que presentaba; en seguida de Urquiola, y al fin de Durango, donde en la fecha últimamente citada habia establecido Espartero su cuartel general.

Durante estos sucesos tan favorables á las mi-

ras del caudillo constitucional, Maroto, habiendo observado que D. Carlos se habia opuesto á que con su columna marchase á reducir á los sublevados de Vera, reunió en Villareal de Guipúzcoa, hallándose allí tambien el cuartel del principe, una junta de gefes, á los cuales preguntó «si convendria ó no obedecer las órdenes de D. Carlos.» La gran mayoría se inclinó á la negativa. Mas los comandantes de los batallones navarros, de guias y 1.º, y el del 4.º escuadron, D. Manuel Landívar, muy del aprecio de Maroto, no se conformaron con semejante desacato hácia el que habian aclamado por su rey. Esta oposicion sorprendió mucho á D. Rafael; y despues de tomar consejo de algunos parciales suyos, se determinó que Urbiztondo pasase de incógnito al cuartel general de Guipúzcoa, donde algunos sucesos ruidosos habian acreditado que se tendia á la transaccion, á obtener una autorizacion escrita de aquellos gefes para proceder á realizar el plan de Maroto: autorizacion que con efecto se entregó luego en Icazteguieta al general emisario (*).

El dia siguiente á la celebracion de la junta que acabamos de mencionar, se presentó Maroto á D. Carlos, ya sin vigote, y ofreció su dimision, alegando por causa una enfermedad que padecia. Pero al ver que aquella no era acepta-

(* Apuntes, pág. 44 y 49.



da, volvió á colocarse á la cabeza de su columna, animado al parecer á batir á los enemigos. En medio de esto, estaba muy reciente una entrevista que á nombre de D. Rafael, habia tenido con Espartero el brigadier D. José Martinez, en la cual se habia tratado de la paz bajo condiciones con las cuales el general carlista habia manifestado conformarse. Sin embargo de eso, Maroto dirigió á las tropas una nueva proclama, en la cual las escitaba á *vencer ó morir con las armas en la mano*; cuya alocucion dijo á Urbiztondo haber publicado «para cortar los rumores de descontento que empezaban á cundir en las filas (*).»

El 24 de agosto se hallaba Maroto en Elgueta. Habia pedido á Espartero un pequeño armisticio. Por otro lado, el general D. Simon de Latorre habia recurrido al mismo para un tratado de paz, decidido á someterse con los batallones vizcainos, siempre que se salvarsen los fueros y empleos, aunque los de otras provincias adoptasen diverso partido. Dispuestas asi las cosas, en la espresada fecha Espartero dirigió á Maroto un parlamentario, el brigadier Zabala, el cual le intimó la negativa de la suspension de armas solicitada, pero al propio tiempo le comunicó las condiciones bajo las cuales el gobierno de Madrid autorizaba á su general para una transaccion. Maroto dió cuenta

(*) *Apuntes*, pág. 13.

de estos artículos á D. Carlos, que de repente se presentó en Vergara, acompañándole su hijo, su sobrino D. Sebastian, los generales Eguía y Silvestre, y otros varios personajes. Reunido con ellos el principe, se trató de tan trascendental negocio. Eguía, á lo que creemos, propuso que, una vez que el gobierno constitucional autorizaba á su general en jefe para entenderse con su adversario, se estaba en el caso de abrir negociaciones para tratar del arreglo que proponia; pero que para probar la buena fé con que procedia de su parte, el general Espartero debia evacuar desde luego los puntos que en la última temporada habia ocupado, estableciéndose un armisticio entre ambos partidos por el tiempo que pareciese oportuno. Otro de los concurrentes indicó como conveniente que el principe explorase el espíritu de sus tropas, antes de adoptar una resolucion; y que al efecto les pasase una revista. D. Carlos se conformó con este voto.

Tuvo pues lugar en la mañana del 25 la revista acordada, para la cual se habian reunido 14 batallones en Elgueta. D. Carlos se proponia cambiar la resolucion de los que estuviesen decididos por la paz, y aun probablemente castigar á los que escitaban al tratado con Espartero, especialmente á Maroto. Fue recibido con cierta frialdad; oyó *vivas* á Maroto, de qué justamente se sintió, advirtiendo, que donde él estaba no se

debía aclamar á sus inferiores: manifestó además que solo era posible la paz por el triunfo sobre los enemigos; y observando la actitud de algunos cuerpos y las señas que se hacían D. Rafael y varios comandantes, se retiró á Vergara. D. Carlos no tuvo la energía necesaria para dominar esta situación, y para hacer un escarmiento, con el cual hubiera trastornado los planes de Maroto, y dado por consecuencia un fuerte golpe al enemigo. No estuvo presente en la revista el terrible escuadrón 4.º de Navarra, que Urbiztondo colocara de servicio avanzado. Dirigióse el príncipe á su encuentro, y se le advirtió que estaba á cinco minutos de las avanzadas de Espartero: con esa prevención, desistió de la idea de reunirse á dicho cuerpo; cuya incorporacion acaso hubiera sido un grande apoyo para obrar el príncipe la reaccion y ejecutar los castigos á que fuese dispuesto. De todos modos, fué muy perjudicial á D. Carlos su irresolucion en estos instantes: ella determinó próximamente su retirada del pais que por cinco años le habia obedecido como á su rey. D. Carlos se apresuró á salir de Vergara apenas se le reunió su esposa; y llegó á Villafranca á las once de aquella noche.

Concluida la revista, Maroto circuló á las divisiones de las provincias las proposiciones que aseguraba habersele hecho por Espartero á nombre del gobierno de Madrid. Hé aqui el contenido de dicho documento:

«E. M. G.—Al señor brigadier encargado de la Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra, digo con esta fecha lo siguiente:—«En la noche del día de ayer se me presentó un parlamentario del ejército enemigo, haciéndome las proposiciones siguientes de parte del gobierno de Madrid:

»Reconocimiento del Sr. D. Carlos María de Borbon (mi rey y señor) como infante de España.

»Reconocimiento de los fueros provinciales en toda su estension.

»Reconocimiento de todos los empleos y condecoraciones en el ejército, dejando á mi arbitrio el ascenso ó premio de alguno que se considerase acreedor á ello.

»Lo digo á V. S. para que, poniéndolo en conocimiento de S. M., se me prevenga lo que deho contestar. Y como en las presentes circunstancias me he propuesto patentizar mi comportamiento, hasta en los asuntos mas reservados, ruego se me permita dar al público esta mi comunicacion: advirtiéndole á V. S., que en la tarde de este día me he propuesto tener una conferencia particular con el gefe superior enemigo, para pedirle mas aclaraciones sobre el particular.»

»Lo transcribo á V. S. para que, haciéndole saber á los cuerpos que componen la division de su mando, tenga en su virtud la competente publicidad entre cuantos individuos la componen, y sirva á todos de gobierno.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Cuartel general de Elgueta 25 de agosto de 1839.—Rafael Maroto.—Sr. comandante general de....»

Un oficio equivalente se dirigió á las diputaciones.

Es de notar que los pliegos que contenian es-



las comunicaciones, iban abiertos; así que los encargados de conducirlos les daban publicidad en los puntos y reuniones donde les parecía conveniente. El que escribe estas líneas, leyó en un parador de Vergara, hacia el medio día del citado 25 de agosto, el oficio que en tales términos se pasaba á la comandancia general de Alava; y en la misma casa se enteraron de él otras muchas personas. Se miraba como una deslealtad en Maroto la publicación de tan importante documento, con cuyo contenido se sabia no estar el príncipe de acuerdo; y no se pudo dudar de la siniestra intención con que el gefe de E. M. G. trataba de influir por tal medio en la opinion del pais y del ejército, para obrar segun sus intereses y compromisos.

Maroto siguió con sus tropas hasta Elorrio, distante hora y media de Durango: luego se le presentó en aquella villa el conde de Negri, con quien hasta entonces le habia unido una íntima amistad, exigiendo á D. Rafael le entregase el mando en virtud de una disposicion del príncipe que le manifestó. Maroto respondió que ya era tarde, y que se volviere, agradeciendo que no le tratara de otro modo. El conde retrocedió á Elgueta: y se ocupaba con sus ayudantes en comunicar á las tropas la órden referida, para su cumplimiento, dictando otras providencias para contrarrestar á Maroto, cuando, siendo ya de noche, se vió sorprendido por una partida de caballería, del tercer

escuadron castellano, y otra de infanteria, del batallón 2.º de Castilla, á cuyas intimaciones respondió con la mayor dignidad; teniendo que ceder por fin á la fuerza y dejarse conducir arrestado á Elorrio ante Maroto quien, despues de una conferencia reservada, le dejó en libertad, aconsejándole que abandonase al príncipe y se retirase al vecino reino.

Al amanecer el 26, tuvieron una entrevista Maroto y Espartero en la ermita de Abadiano, á media hora de Durango. Despues de hablar á solas cosa de media hora, llamaron al brigadier Linage, al coronel inglés Wylde y al general Urbiztondo: ademas Espartero hizo buscar por un ayudante al general Latorre, que no habia concurrido, á pesar de un aviso de Maroto, ni asistió al fin á la conferencia. Es de notar lo que Urbiztondo refiere acerca de esta sesion, y lo son ciertos pormenores que añade relativos á la actitud de los cuerpos carlistas y á la situacion de Maroto: así que daremos noticia de ello segun sus *Apuntes*. He aquí los párrafos mas interesantes que sobre el particular contiene dicho opúsculo (*).

«Tratando el duque de los fueros vascongados, manifestó serle imposible redactar un artículo reconociéndolos en los términos que deseaba el ejército carlista, por no estar esto en sus atribuciones; pero que apeteciendo la paz, queria le insinuáramos el medio de conciliarlo de modo que quedase

(*) Páginas 15 y siguientes.

definitivamente arreglado el negocio. Tomé la palabra, y recordé las tres proposiciones circuladas por Maroto á su ejército, en que no solo se confirmaban aquellos *en toda su estension*, sino que tambien abrazaban el *reconocimiento de D. Carlos como infante de España* y el de los *empleos y condecoraciones*; dejando al arbitrio de mi general *el ascenso ó premio de alguno que se considerase acreedor á ello*. Espuse que, siendo estas las bases en que se fundaba la autorizacion concedida á Maroto para cortar la guerra conciliando los intereses de todos los españoles, y faltándose como se faltaba á lo literal de ellas en la resolucion que se nos proponia; no era posible deliberar en el asunto sin consultar á los gefes de nuestro ejército, puesto que quedaba anulada la representacion con que estaba revestido Maroto.

«Fijé la atencion en este, y noté que *se hallaba turbado*; lo que me hizo sospechar que *no obraba con buena fé*. En esta sospecha me confirmó la terminante contestacion del duque, *asegurando no habia propuesto tales bases*; que no estaba en su mano verificarlo, pues solo la nacion podia establecerlas por medio de sus representantes; que sus facultades se limitaban á cuanto dependiese del gobierno, á lo cual accederia en beneficio de la paz que ansiaban los pueblos. Insistí en lo reparable de equivocaciones tan trascendentales: el duque manifestó dimanaban, ó de mala inteligencia de Maroto, ó de poca exactitud del brigadier Zabala al comunicar sus proposiciones: asi que únicamente debia tratarse de los fueros del pais con cierta restriccion, y de lo relativo á condecoraciones y empleos....»

«Irritado de la *informalidad y culpable conducta de Maroto*, sali para Elorrio, contemplando la triste suerte que amenazaba á multitud de familias liga-

das indisolublemente á la de la causa sostenida por seis años á fuerza de sufrimientos incalculables....»

«Reuni á todos los gefes de mi division, y les enteré por menor de todo lo ocurrido. Identificados conmigo en ideas, me sorprendieron agradablemente oponiéndose á toda composicion que no asegurase al pais vascongado sus fueros en los términos que se los habia ofrecido Maroto: cuya resolucion era tanto mas recomendable, cuanto que extraños de todo punto á las Provincias, parece que las franquicias de estas debian serles indiferentes.

«Oida la noble derminacion de los castellanos, me diriji á Elgueta, donde estaba el brigadier Iturbe con sus dos batallones de Guipúzcoa; y le enteré de lo acaecido, aconsejándole se trasladara al punto de la entrevista, para oponerse enérgicamente á la transaccion propuesta, en nombre de su brigada, que tenia interés muy particular en sostener los fueros y se hallaba en todo conforme con lo resuelto por los gefes de mi division. Asi lo ejecutó, quedando yo á la cabeza de aquellas fuerzas en la inaccion mas insoportable, hasta las cuatro de la tarde, en que habiéndose anunciado la aproximacion de Maroto, le sali al encuentro.

«Halléle en la situacion consiguiente á mirársele ya como el *autor de inmensas desgracias* que se tocaban de cerca.

«Procuré averiguar el desenlace de la conferencia, y supe que... se habia negado el duque á ceder ni un ápice de lo propuesto; por lo cual habian quedado rotas las negociaciones; manifestando Maroto la determinacion de reconcentrar las fuerzas para oponer la debida resistencia. Dirigió á D. Carlos... una carta suplicando el indulto, y ofreciéndose cual nunca en defensa de aquel príncipe: y resolvió continuáran los cuerpos en direccion á Vergara.

«La desesperacion llegó á su extremo en casi todos los gefes. Los mas comprometidos se inclinaban á que se le escarmentase severamente (*), para cubrirse con D. Carlos, á quien de nuevo reconocia; y con el pais, que concebida la esperanza de una paz honrosa, veíase abandonado, permitiéndose al duque lo ocupara sin la mas leve oposicion...»

Las tropas retrocedieron, y pasaron en Eybar y puntos inmediatos la noche del 26. La incertidumbre y la desconfianza se pintaban tristemente en todos los semblantes, asi en el ejército como en el pueblo. El 27 pernoctó aquel en Azcoytia y Azpeytia. El general Latorre se habia dirigido al cuartel de Espartero desde mas allá de Elgoibar, con la prevencion, que en público le espresó Maroto, de que «ninguna composicion admitia á no ceder el duque á las exigencias de la vispera (**).»

Se ha dicho por Maroto en una alocucion de Bilbao, y por algun otro, que las tropas carlistas resistian el combate en aquella ocasion. Nada mas falso. Urbiztondo, haciéndose cargo de esta suposicion, la rechaza con las palabras siguientes:»

«Grande era la decision con que nuestra gente se aprestaba á resistir al enemigo, *perdidas las esperanzas de una reconciliacion honrosa*. Solo puede tener idea de ella el que se haya hallado entre nosotros en tan criticos momentos. Cada gefe con sus subalternos, ofreciase á las operaciones mas

(*) Esto es, propusieron que se fusilase á Maroto, segun buenas noticias.

(**) *Apuntes*, pág. 19.

arriesgadas. Unánimes convenian en que, militar y politicamente, el alto de Descarga era la posicion mas ventajosa para esperar al duque; *lo cual debia manifestarse á Maroto, para que se animára mas y mas al combate*, confiando en el buen resultado.»

Obligado Maroto por la decision que presentaba el ejército, dispuso que con efecto se tomasen posiciones para esperar á Espartero en dicho alto, donde este gefe habia sufrido tres años hacia una terrible derrota, cuyo recuerdo debia de mortificar no poco el amor propio del *de la Victoria*. Maroto se movió con las tropas antes de amanecer el 28, en direccion á Villareal de Zumárraga. El conde de Negri se presentó á la sazón en esta villa á encargarse del mando del ejército, ofreciendo á Maroto seguridad para trasladarse á Francia; y se añade que era portador de un indulto que D. Carlos concedia á D. Rafael, en conformidad á la sumisa carta en que este ofreciera al principe, despues de la conferencia de Abadiano, *sacrificarse en su servicio*. Negri tuvo que retirarse, rechazado por Maroto, y con mas acritud aun por Latorre, quien habia regresado de la entrevista con Espartero asegurando que éste le habia dicho que el gobierno de Madrid estaba dispuesto á sostener en las Cortes que se conservasen los fueros *en lo esencial*, prometiéndose que aprobarian el proyecto.

En esta indicacion de Espartero se fundó Maroto para desconocer á D. Carlos y tomar disposiciones á fin de oponerse á sus tropas si se pre-

sentasen. Pidió al general enemigo que escuchase á una comision que se nombraria para redactar el tratado de paz: accedió Espartero; y en virtud de lo convenido entre los brigadieres Linage y Zabala, portadores de la respuesta afirmativa de éste, y Maroto, salieron el 29 para Oñate (cuyo punto habian ocupado los cristinos el dia anterior) formando la espresada comision, los generales Urbiztondo y Latorre, el coronel Toledo y D. Angel Lafuente, que desempeñaba la auditoria del ejército de operaciones.

El general Urbiztondo hubiera querido que en el tratado se concertase, como base indispensable, la estipulacion del enlace matrimonial de uno de los hijos de D. Carlos con la jóven reina; pero habiéndolo propuesto el dia 28, en la comida que Maroto le habia dado á él y otras personas notables del partido, despues de la ocurrencia con Negri, halló que algunos se burlaban de la indicacion, y que D. Rafael la oia con grande indiferencia: por lo cual nos asegura, que *tuvo que abandonar aquella idea*, que consideraba *racionalisima y muy atendible* (*). Iban, pues, los comisionados á tratar del convenio sin contar para nada con Don Carlos ni con su familia.

A las diez de la mañana comenzó la discusion, y luego quedó arreglado el negocio. Los car-

(*) Apuntes, pag. 23.

listas cedieron á cuanto quiso el general contrario.

En la noche del 29 el tratado fue puesto en poder de Maroto, en Zumárraga, por el general Latorre: se reservaron con grande empeño sus artículos. Maroto y Latorre salieron en la mañana del 30 á Vergara, donde creyeron hallar á Espartero. El pretesto de que se valió D. Rafael para este paso tan irregular, fue el de que queria proponer al general de la Reina una modificacion accidental en cierta cláusula del convenio. Llegó Espartero á Vergara poco despues que lo hicieran Maroto y Latorre; y D. Rafael dijo al primero, que los batallones se negaban á conformarse con lo pactado, por no asegurárseles completamente la conservacion de los *fueros*. Irritado Espartero, reconvinó acerbamente á Maroto, quien le habia hecho concebir mas lisongeras esperanzas: dicese que le manifestó que merecia le fusilase, porque le habia dado seguridades de lo que no podia cumplir; ello es que, atemorizado D. Rafael, se acogió al pabellon inglés, pidiendo al coronel Wylde que le amparase bajo su proteccion (*). Maroto no salió de Vergara: SE HABIA PASADO AL ENEMIGO!! Su conducta, ya en los momentos de hacerse el tratado, ya en los que ahora nos ocupan, nos autoriza para decir á boca llena, que *fue altamente criminal hacia el principe, el ejército y el pais que habian co-*

(*) Apuntes, pag. 25.



locado en él su confianza. Pero prosigamos en la exposición de los hechos.

El ejército manifestaba un descontento alarmante al ver que Maroto no cumplía la promesa de volver pronto á ponerse á su cabeza; descontento mayor porque se obstinaban en guardar silencio sobre los artículos del convenio los que podían satisfacerle en este punto. A la sazón recibió Urbiztondo, por el ayudante de E. M. O'Donnell, un oficio de Maroto, el cual acredita que, al separarse de Zumárraga, no contaba con fuerza alguna para realizar el tratado, la situación degradante en que se hallaba al lado de Espartero, y el temor que le dominaba. El oficio era como sigue:

«Sirvase V. S. convocar á todos los gefes de brigada y cuerpos, y decirles que *el que se conforme con el adjunto tratado y tenga la resolución necesaria para llevarlo á debido efecto*, lo manifieste bajo su firma en el mismo documento, que de todos modos se me devolvió para con su conocimiento resolver lo conveniente. Dios guarde á V. S. muchos años. Vergara 30 de agosto de 1839. —Rafael Maroto.»

Es notable lo que á continuación refiere Urbiztondo en cuanto á la disposición de los castellanos hácia el convenio; á saber:

«Reuni á los gefes de ambas armas, y lei detenidamente los artículos del convenio. Es imposible enumerar las dificultades que presentaron aquellos bravos militares, repugnando los unos poner

su firma en un documento con que se les sorprendía, en la falsa posición que ocupaban entre el ejército del duque y el de D. Carlos; al paso que otros, más conformes, se lamentaban de que no se sacase el partido que se podía del estado respetable de nuestro ejército. Oí aquellas reflexiones; y hube de esforzarme, para lograr que lo requisitaran... Hé aquí el primer conocimiento que tuvieron del convenio los gefes castellanos, y la firma que empeñaron en los últimos sucesos.»

Otra comunicación semejante de Maroto llegó poco después á Urbiztondo, fecha también del 30 en Vergara, que decía así:

«En virtud del convenio acordado ayer relativo á las bases de pacificación, y de que V. S. tiene ya conocimiento, dispondrá V. S. desde luego la marcha con los cuerpos que estén conformes á celebrarle, para la villa de Anzuola: dándome aviso oportuno y anticipado; haciendo entender también esta disposición al brigadier Iturbe, y al gefe principal de los batallones vizcainos, en caso de haberse aproximado ya á ese punto.»

Con efecto, la división castellana campó aquella noche en el llano de Anzuola, y una brigada guipuzcoana quedó en el alto de Descarga. A media noche recibió Maroto una comunicación de Iturbe, gefe de dicha brigada, por un ayudante del E. M. G.; el cual, regresando á Descarga con la contestación, halló á las citadas fuerzas guipuzcoanas en el mayor desorden, gritando: *atrás! atrás!* No pudo hacerse entender: temió, y se retiró; pero al bajar la cuesta, se encontró con



Iturbe, á quien comunicó el objeto de su mision: en cuyo acto un oficial guipuzcoano llegó á anunciarle que sus batallones habian desfilado hácia lo interior de la provincia. Iturbe siguió á alcanzarlos: y el ayudante fue á participar la novedad á Urbiztondo, quien partió inmediatamente á Vergara para hablar á Maroto, dejando tomadas respecto á su campo las disposiciones convenientes. Mas los gefes castellanos se hallaban en la mayor inquietud; los atormentaban los mas crueles recelos: así que emprendieron un movimiento retrógrado, á fin de posesionarse de la cumbre de Descarga. Urbiztondo, regresando en la madrugada del 31 de Vergara, donde habia hallado á Maroto en cama y asustadísimo, y reiterado á Espartero su compromiso de presentarle la division castellana, encontró á esta en su retirada; y puesto á su cabeza, pronunció con decision la voz de *contramarcha*. Eso le bastó para alcanzar un triunfo bien costoso de la subordinacion de aquellas fuerzas, en las cuales habia causado el mas terrible efecto é irritádoles á lo sumo, ya la ausencia de Maroto en Vergara, ya despues la circunstancia de haber mandado éste un ayudante á anunciarles, al paso que recojia el equipaje del mismo D. Rafael, que se dispusiesen para una revista que al dia siguiente les pasaria *con el duque de la Victoria*; en cuyo acto se satisfaria una paga por completo á todas las clases... Qué baldon para el pundonor

castellano! Deciamos, pues, que á pesar de esta fatal predisposicion, aquellas tropas ejecutaron, cual en una parada, el movimiento prevenido por su general (*).

Así penetró Urbiztondo en Vergara, á cuya entrada encontró el segundo gefe del E. M. de Espartero; y bajo su direccion desfiló el primero, á las ocho de la mañana, con 6 batallones, 3 escuadrones y 2 piezas de artillería, delante de las tropas de la reina que allí estaban, haciéndose mutuamente los honores de ordenanza.

Confundidos ambos ejércitos, todos deseaban ver á Maroto, que no se habia atrevido á salir al encuentro de sus tropas. Llegó luego Espartero con un séquito numeroso y lucido, y con él formaba (dice Urbiztondo) tal contraste el aspecto que presentaba Maroto, colocado á su izquierda, que *nadie podia convencerse de que fuese el gefe de aque-*

[*] Sin embargo, Urbiztondo espresa en dicho opúsculo, pag. 34, lo siguiente: «Difícil es describir el abatimiento que se notaba en aquellos gefes y oficiales, cuya heroicidad habia asombrado á la Europa. Muy particularmente se observaba en los individuos del cuartel general; y como podia suceder que la clase de tropa fijara la atencion en ello, y desmayara en su resolucion, previne á los que me acompañaban, hiciesen por variar de aspecto, y entabláran conversaciones que impidiesen el efecto que su silencio y descontento podian causar en los que *ciegamente* obedecian á mi influencia.»



llas fuerzas aguerridas. Espartero dirigió á las tropas una arenga; concluida la cual, gritó: *Viva la paz!* y esta voz fue repetida por las filas carlistas. *Viva la union de los españoles!* y tambien halló eco en los súbditos de Maroto. *Viva Isabel II!* Los soldados realistas no estaban prevenidos para este grito, que en seis años no habian escuchado sino en las batallas al estruendo del cañon enemigo. En seguida se abrazaron los dos generales en jefe, los oficiales y los soldados; y se sucedieron lances muy tiernos, entre los cuales vemos consignado en las notas que nos sirven para esta parte de nuestro trabajo, el siguiente: Un carlista veterano, con tres cruces de San Fernando y cinco premios, se dirigió á un compañero, sargento de la guardia Real; le tendió su mano; y mirando al cielo con los ojos humedecidos, y la otra mano sobre sus cruces, exclamó: *solo por la paz...*

Poco despues hubo aviso de la llegada de Iturbe con su brigada; vino en efecto este jefe con la misma, habiéndose dispersado una parte en la contienda que la habia dividido cuando se disputaba sobre concurrir ó no á Vergara.

El general Latorre hizo su entrada en esta villa á la una de la tarde del mismo dia 31; repitiéndose con las fuerzas de su mando la escena verificada á las ocho con Urbiztondo y los castellanos; aunque no fue tan animada, por no haber cuerpos vizcainos en el ejército de la reina.

Consignaremos aqui el celebre convenio, cuyo tenor es como sigue:

CONVENIO CELEBRADO ENTRE EL CAPITAN GENERAL D. BALDOMERO ESPARTERO Y EL TENIENTE GENERAL D. RAFAEL MAROTO.

«Art. I. El capitán general D. Baldomero Espartero recomendará con interés al gobierno el cumplimiento de su oferta de comprometerse formalmente á proponer á las Cortes la concesion ó modificacion de los fueros.

«Art. II. Serán reconocidos los empleos, grados y condecoraciones de los generales, gefes, oficiales y demas individuos dependientes del ejército del teniente general D. Rafael Maroto, quien presentará las relaciones con expresion de las armas á que pertenecen, quedando en libertad de continuar sirviendo, defendiendo la Constitucion de 1837, el trono de Isabel II, y la regencia de su augusta madre, ó bien de retirarse á sus casas los que no quieran seguir con las armas en la mano.

«Art. III. Los que adopten el primer caso de continuar sirviendo, tendrán colocacion en los cuerpos del ejército, ya de efectivos ya de supernumerarios, segun el orden que ocupen en la escala de las inspecciones á cuya arma correspondan.

«Art. IV. Los que prefieran retirarse á sus casas, siendo generales ó brigadieres, obtendrán su cuartel para donde lo pidan, con el sueldo que por reglamento les corresponda: los gefes y oficiales obtendrán licencia ilimitada ó su retiro segun su reglamento. Si alguno de esta clase quisiese licencia temporal, la solicitará por conducto del inspector de su arma respectiva, y le será concedida, sin exceptuar esta licencia para el es-

trangero; y en este caso, hecha la solicitud por el conducto del capitán general D. Baldomero Espartero, éste les dará el pasaporte correspondiente al mismo tiempo que de curso á las solicitudes, recomendando la aprobacion de S. M.

«Art. V. Los que pidan la licencia temporal para el extranjero, como no pueden percibir sus sueldos hasta el regreso, segun reales órdenes, el capitán general D. Baldomero Espartero les facilitará las cuatro pagas en virtud de las facultades que le estan conferidas, incluyéndose en este artículo todas las clases, desde general hasta subteniente inclusive.

«Art. VI. Los artículos precedentes comprenden á todos los empleados del ejército, haciéndose estensivo á los empleados civiles que se presenten á los doce días de ratificado este convenio.

«Art. VII. Si las divisiones Navarra y Alavesa se prestasen en la misma forma que las divisiones Castellana, Vizcaina y Guipuzcoana, disfrutarán de las concesiones que se espresan en los artículos precedentes.

«Art. VIII. Se pondrán á disposicion del capitán general D. Baldomero Espartero, los parques de artillería, maestranzas, depósitos de armas, de vestuarios y de viveres, que estén bajo la dominacion y arbitrio del teniente general D. Rafael Maroto.

«Art. IX. Los prisioneros pertenecientes á los cuerpos de las provincias de Vizcaya y Guipuzcoa, y los de los cuerpos de la division Castellana, que se conformen en un todo con los artículos del presente convenio, quedarán en libertad, disfrutando de las ventajas que en el mismo se espresan para los demas. Los que no se conviniere sufrirán la suerte de prisioneros.

«Art. X. El capitán general D. Baldomero Es-

partero hará presente al gobierno, para que éste lo haga á las Cortes, la consideracion que se merecen las viudas y huérfanos de los que han muerto en la presente guerra, correspondientes á los cuerpos á quienes comprende este convenio.»

Ratificado este convenio en el cuartel general de Vergara á 31 de agosto de 1839.—*El duque de la Victoria.*—*Rafael Maroto.*

Maroto y Espartero dirigieron proclamas al ejército y al pueblo: y ademas el primero publicó en Bilbao, á fines de setiembre, una alocucion que ya va mencionada y que tituló *Manifiesto*, ofreciendo dar á luz en breve la historia *detallada* de aquellos sucesos; cuya promesa no cumplió hasta siete años despues. Allí protestaba contra los rumores que circularon, sobre que Maroto y otros generales cartistas habian recibido de Espartero gruesas cantidades por adherirse á la causa constitucional; cantidades que fijaban algunos diarios extranjeros. Nuestra imparcialidad nos obliga á declarar que creemos de todo punto infundada, ya en cuanto á D. Rafael, ya en cuanto á las demas personas asi inculpadas, semejante especie, que no dejó de circular un tanto válida en el pais vasconavarro. Lo que si es exacto, es que éste no recibió con agrado la convencion de Vergara, cuando conoció sus pormenores: el nombre de *marotista* era pronunciado allí con significativa repulsion.

En cuanto á D. Carlos, despues de su retirada á Villafranca y de tomar en el mismo dia 25 las



disposiciones mas urgentes, indicadas ya, celebró en aquel punto al dia siguiente, un consejo, al cual asistieron el arzobispo de Cuba, marqués de Valdespina, baron de Juras-Reales, Montenegro, R. de la Piscina, Otal y Erro; cuyos personajes opinaron que el príncipe debía dirigirse desde luego á la frontera, siendo facil que tuviese que refugiarse muy pronto en el reino vecino. D. Carlos se dirigió á Lecumberrí; y al llegar á dicho pueblo, consultó con el general Elio, si podria ó no pasar á Aragon para incorporarse con Cabrera; Elio aprobaba este pensamiento, y aun respondia de su realizacion. Mandó, pues, D. Carlos reunir un nuevo consejo, que presidió él mismo, asistiendo, ademas de las personas que habían concurrido al anterior, los generales Eguia, Elio y Villareal. La resolución fue opuesta á la marcha del príncipe. Elio dijo que había meditado sobre el asunto, y que recelaba ponerse en camino con D. Carlos, porque conocia á los navarros, quienes no querrian abandonar su pais. Elio fue nombrado general en jefe del ejército, y recibió instrucciones para cubrir la retirada del príncipe.

A nombre de éste, se publicaron varias proclamas dirigidas á separar al ejército de la obediencia á Maroto, y á producir en el pueblo una reaccion, á fin de que no se consumase el convenio á que tendia aquel. Particularmente en una, cuya fecha era de 31 de agosto, en Lecumberrí, se con-

cluia declarando á D. Rafael «traidor, sujeto á todas las penas que las leyes señalan para este delito, y puesto fuera de la ley.»

El 8 de setiembre salió el príncipe para Elizondo, acompañado de diferentes cuerpos. El 13 se trasladó de Elizondo á Urdax, á donde llegó á medio dia; y habiendo sabido al poco tiempo, que Espartero había entrado en Elizondo, dirigió emisarios á las autoridades francesas de la frontera, para preguntarlas si seria recibido en el caso de tener que retirarse á dicho reino. La contestacion fué har-to mas satisfactoria que lo que poco despues habían de manifestar los hechos. El dia siguiente, á las dos de la tarde, se presentaron las tropas de la Reina en las alturas de Urdax; un batallon carlista cántabro sostuvo un fuego muy vivo con aquellas; pero habiéndose averiguado que estaba cerca Espartero, y que le acompañaban fuerzas muy numerosas, se trató de pasar á Francia; cuya frontera atravesaron en orden D. Carlos, su familia y los restos del ejército que había llamado en gran manera por siete años la atencion de la Europa, en el indicado dia 14 de setiembre de 1839, dirigiendo esta operacion los generales Elio y Villareal.

Las fuerzas insurrectas de Navarra (*) come-

(*) Mitchell dedica el capítulo 3.º de su obra *El Campo y la Corte de D. Carlos* á la historia documen-

tieron graves escesos en los últimos dias de la campaña cuya historia terminamos; entre ellos fué muy notable el asesinato del general D. Vicente Gonzalez Moreno.



tada de esta insurreccion. Nosotros debimos contentarnos con hacer acerca de ella las indicaciones generales que exigia nuestro plan.

CAPITULO FINAL.

HEMOS dado fin á la historia de la campaña vasco-navarra. El hecho que produjo su terminacion, esto es, el Convenio de Vergara, merece que nos detengamos en su exámen, siquiera por algunos instantes.

Dos cuestiones se ventilaban en la lucha que ha servido de asunto á esta obra: una cuestion dinástica; una cuestion de principios. Ninguna de las dos quedó resuelta por aquel pacto; fácil es inferir de aqui el juicio que debe formarse de la célebre estipulacion de Vergara.

No se decidió la cuestion dinástica. Nada se acordó en aquel acto relativo á D. Carlos y su familia; nada que pudiese evitar un llamamiento ulterior á las armas, por parte de los individuos



de ella existentes y por la de sus sucesores en él porvenir. Lejos de eso; hemos advertido que la mocion del general Urbiztondo, relativa á un concierto de futuro matrimonio, quedó desatendida por los que mayor interés debieran poner en apoyarla y en hacerla valer; siguiéndose de ahí, que no se hizo mencion de esa especie en la sesion de Oñate que produjo el Convenio. Asi es que la guerra civil se reprodujo una y otra vez, con mas ó menos éxito para sus promovedores; y ha ardiendo en algunas provincias casi hasta los momentos en que escribimos. Es un hecho, pues, la existencia de la cuestion dinástica despues del Convenio de Vergara: y nos espresamos así, porque sobre el fondo de esta grave controversia no tratamos de consignar una opinion: somos meros narradores de los sucesos contemporáneos.

La cuestion de principios quedó intacta en el tratado que nos ocupa. Si en adelante la ley fundamental ha sido reformada algun tanto en sentido monárquico, nada se ha debido en esta parte á la estipulacion de Vergara.

Si, pues, esta fue aplaudida por el partido liberal, si lo fue por algunos de los antiguos defensores de D. Carlos, razones de egoismo mas bien que patrióticas miras, eran por lo comun el móvil de semejantes encomios. Y es tan exacto este juicio, que algunos de los mas interesados en enaltecer el Convenio, han confesado con ingenuidad

que el éxito no habia correspondido á las esperanzas con que concurrieran á otorgarle; y que únicamente les era dado salvar la intencion con que en ese negocio procedieran. Bástenos citar en prueba de este hecho, las espresiones con que el general Urbiztondo, que fue sin duda el principal ejecutor del acuerdo que nos ocupa, termina su opúsculo tantas veces citado en el capitulo anterior, á saber: «Paso mis dias... sin otras aspiraciones que las de *ver sinceramente reconciliados á los españoles, desaparecer la tirania de los partidos, y á esta magnánima nacion tan próspera y venturosa como puede y merece serlo. Contribuir con todas mis fuerzas y despreciando la vida á este grandioso resultado: hé aqui el patriótico designio que me hizo tomar no pequeño interés en la realizacion del pacto de Vergara. Asi que, mi conciencia está tranquila, porque mi intencion ha sido recta.*» Abandonamos al buen juicio de nuestros lectores la interpretacion de estas significativas palabras, consignadas por el general Urbiztondo año y medio despues del importante suceso á que son relativas.

Los hechos han venido á confirmar bien tristemente el acertado juicio del Sr. Urbiztondo. En el mismo año 44, en que esas lineas se escribieron, la sangre de los españoles corrió con profusion, derramada por los españoles: un partido reemplazara en el poder á otro partido; y ciego, desaten-



tado, *tiránico* á lo sumo segun la frase del ilustrado general, queria condenar, queria destruir con sangre, hasta las esperanzas de sus adversarios. En los ocho años que de entonces han transcurrido, mas de una vez se han renovado, á desdicha nuestra, las escenas que en 1841 dieron lugar á tantas muertes y proscripciones, y por cuya consecuencia fue lanzado mas allá del Pirineo el general á quien acabamos de referirnos.

Si la decantada *reconciliacion* de los campos de Vergara hubiese sido sincera; si los defensores de D. Carlos, á quienes durante los siete años de la guerra civil se negó tal vez hasta la consideracion que merecian como hombres, hubiesen quedado rehabilitados cual era de apetecer; no se hubieran verificado, no, esas alternativas lamentables, que llenan tantas páginas de escándalo en la historia de nuestros tiempos, y que han podido ofrecer á los paises estraños la mas menguada idea de nuestra moralidad y civilizacion. Si el partido realista, ese partido grande por su asombroso número, y mas grande todavía por las altas cualidades de que ha dado relevantes pruebas en su largo infortunio; si ese partido, decimos, hubiese sido aceptado francamente con la influencia que le está reservada en el porvenir de la nacion, sobre todo por su acendrado españolismo; los gobiernos á quienes animase el deseo del bien, hubieran podido desenvolver sus planes apoyados por la gran mayoría de los

ciudadanos: que no hubiera dejado de concurrir á sostenerlos esta inmensa multitud de hombres honrados y patriotas; ansiosos de que nuestra monarquía raye mas alto en poder y gloria que los imperios mas famosos del mundo. Por carecer los gobiernos de este respetable sosten, han vacilado en su marcha, obligados á gastar todas sus fuerzas, toda su vitalidad, en contrastar á partidos pequeños, si, pero harto capaces de derribarlos, cuando solo en su favor han contado otros partidos igualmente pequeños.

Juzguemos ahora á Maroto como autor del Convenio de Vergara, cuya prez quiere llevarse por completo. Abandonar á un principe que en él habia depositado su confianza; accion es esta que el mismo D. Rafael califica de un modo harto desfavorable y duro, cuando en la pág. 25 de la *Vindicacion* nos manifiesta el motivo por el cual se resistió á usar de la posicion que tenia como comandante general de la provincia de Toledo, para pronunciarse contra la reina Isabel, en cuyo nombre se le conservaba ese destino. No queremos copiar aqui un pasage tan terriblemente acusador contra el que le ha estampado. En otro lugar consignamos sus palabras mas fuertes. Bástenos decir, que el Maroto de los primeros dias de la causa carlista, ha pronunciado una sentencia tan grave como decisiva contra el Maroto que concluyó la lucha vasco-navarra.

¿No podía D. Rafael dimitir el encargo de jefe de E. M. cuando entendi6 que no le convenia dar ni un paso mas en el servicio de D. Carlos? ¿Qué escusa plausible alega D. Rafael para no haber seguido entonces la conducta que siguiera en Toledo? Ninguna de cierto que tenga ni la mas escasa probabilidad. Léase su libro, y no se dudar4 de que somos exactos en esta asercion. El único descargo que debemos mencionar, para resistirle con todas nuestras fuerzas, es el que se refiere 4 la supuesta deslealtad de D. Carlos, afirmando D. Rafael que busc6 ocasiones para hacerle matar alevosamente. Protestamos, si, altamente, en nombre de la verdad y de la justicia, contra esa calumnia, que de un modo cumplido est4 deshecha por las palabras en que el mismo Maroto elogia sobremanera las virtudes del principe como hombre particular, llegando 4 atribuirle hasta el dictado de *eoron santo de cualidades bellisimas y nobles....* (*) Protestamos contra esta calumnia: y en apoyo de nuestra protesta hallamos un hecho muy notable cuya noticia debemos 4 una persona fidedigna, y que vamos 4 referir. Habíase verificado el bárbaro sacrificio de la anciana madre de Cabrera. Mina le habia autorizado. Poco despues de este suceso, un individuo de tropa del ejército carlista se ofrecia 4 asesinar 4 Mina, que aun era capitán

(*) *Vindicacion*, pág. 239.

general de Cataluña, exigiendo en recompensa, no gruesas sumas de dinero, que sin duda D. Carlos no hubiera podido aprontar; sino únicamente una firma suya; un despacho de oficial. Hizose saber 4 D. Carlos el deseo de aquel individuo: y su respuesta fue cual debia esperarse de un principe cristiano: «Yo no acepto servicios infames: yo no recompenso crímenes, ni los permito: hágase entender 4 ese hombre que no merece estar alistado en estas filas de valientes, que no es digno de pertenecer 4 un ejército de españoles.» Que D. Carlos pensara en apoderarse de la persona de Maroto en la revista de Elgueta: mas; que tratase tal vez de hacerse fusilar, como sorprendido *in flagrati*: todo eso es creíble, segun los antecedentes espuestos. Pero de ahí 4 proteger un asesinato, y menos 4 sugerirle, hay tanta distancia como del cielo 4 la tierra. Todavía en la entrevista de Maroto con el conde de Negri en Zumárraga, 4 saber, el 28 de agosto de 1839, se ofreció 4 Maroto seguridad para retirarse al extranjero, y segun creemos y va indicado, se le ofreció ademas un generoso indulto del principe, cuya causa corria 4 la sazón, por culpa del mismo D. Rafael, una de sus crisis mas peligrosas. Y siendo ello así ¿cómo se atreve Maroto 4 aventurar contra D. Carlos acusaciones tan graves é infundadas?

Por otro lado, ¿se veia Maroto en la inevitable precision de transigir 4 todo trance con Espartero?



Desprendámonos de las espresiones del general Urbiztondo, de las cuales resulta, que en el trance mas apurado de la campaña, cuando el ejército constitucional habia llegado al corazon del pais teatro de la guerra, cuando Espartero ocupaba á Oñate, aun entonces habia en los carlistas arrojo para emprender la reconquista de su territorio, *confiando en el buen resultado*; prescindamos de esta autoridad, que por mas de un motivo es en el caso del mayor peso; y veamos como el mismo Maroto habia resuelto la cuestion cuando la juzgaba desapasionada, imparcial y facultativamente. Hé aqui sus palabras en la entrevista habida en Miravalles con Lord John Hay, á 27 de julio del mismo año 39 (*). «Creo que podré continuar la guerra por algunos años. En vez de temer que Espartero penetre en las Provincias, deseo que lo verifique; pues sin oponerme ni disparar un tiro, le dejaré sin obstáculo llegar hasta el centro; y hostilizándole entonces constantemente y sin reposo, en un pais montuoso, donde le son inútiles y embarazosas sus principales fuerzas de artillería y caballería, le batiré en detall, diezmando diariamente sus soldados, hasta aniquilar su ejército. La derrota de una de mis divisiones en nada podrá influir para dejar de llevar adelante este plan; pues mis soldados se retirarán á descansar á sus casas,

(*) *Vindicacion*, páginas 176 y siguiente.

y á los ocho ó diez dias volverán á reorganizarse, quedando reducida mi pérdida á los muertos y heridos en la batalla. Pero Espartero no podrá decir otro tanto; pues si una de sus columnas es derrotada, no puede salvar ningun combatiente: porque estos ignoran los caminos, se hallan en medio de un pais enemigo, y todos los habitantes, irritados, se unirán á los soldados para perseguirlos.»

Pero no nos detengamos mas en una cuestion unánimemente decidida por todos los hombres entendidos y sensatos: ellos estan conformes en que el suceso de Vergara no fue digno remate de una lucha tan prolongada, que habia abundado en rasgos heróicos asi en el uno como en el otro campo, porque en el uno y en el otro lidiaban españoles; que habia interesado altamente la atencion de la Europa; de una lucha, en fin, en la cual sucumbieran muchas decenas de miles de hombres (*).

Fijémonos ahora en D. Carlos, cuyo nombre iba enlazado al de la causa abandonada por Maroto. No era ciertamente un gran general: fue débil en ocasiones; se dejó llevar mas de una vez de consejos poco acertados; pero mas débiles han sido y han errado en mas estensa escala, los afortunados monarcas Luis Felipe, Federico Guillermo

(*) 80,000 segun el autor de la *Vindicacion*, página 250.



y Carlos Alberto; y los célebres hombres de Estado, Guizot y Metternich. Sin embargo de esos extravíos, bien disculpables por las circunstancias, el nombre de D. Carlos es pronunciado con respeto, aun por sus mayores enemigos: ellos han prestado un homenaje de consideración á ese príncipe, que soportó con dignidad y resignación ejemplar, seis años de un cautiverio escandaloso, en el país que quiere llevar por antonomasia el renombre de hospitalario y culto; espuesto en cada instante á los groseros tratamientos de espías vendidos á un poder suspicaz: han saludado con acatamiento á esa figura austriaca, que por su constancia é integridad se hace doblemente admirable y digna de la estimación pública, en este siglo de prevaricaciones y de apostasias. Abdicados en su primogénito los derechos que de buena fe juzgó asistirle, y por los cuales creyó un deber de conciencia esgrimir la espada, D. Carlos ha buscado su tranquilidad en la vida de familia, después de tantos días de agitación y sinsebores: en Génova y en Trieste, cual anteriormente en Bourges, todos han venerado y veneran su religiosidad á toda prueba, su honradez, ni por un instante puesta en duda; excelentes dotes enaltecidas mas y mas por una pobreza ilustre y por la santidad de la desgracia.

D. Carlos Luis, conocido por el título de conde de Montemolin, ha rejuvenecido la causa

carlista. Hombre completamente nuevo, sin partido, sin odios ni rencores, ha podido tremolar la bandera realista de un modo menos ocasionado á odiosidades. Ningun recuerdo desagradable estaba ligado á su nombre. Sus talentos, su educación distinguida, su patriotismo, le han conquistado muchas simpatías aun en el bando liberal. Su política se ha anunciado en un bien concebido Manifiesto, que cierto libro reciente atribuye al publicista mas habil de nuestro siglo: Manifiesto que por do quiera rebosa en ideas de tolerancia y de conciliación, y en acendrado amor á su país y á los españoles. Iguales son los sentimientos de Don Sebastian Gabriel: sentimientos que este príncipe ha sabido imponer en lo mas crudo de las batallas.

El gobierno de Madrid ha estado en su lugar combatiendo á los partidarios armados del conde de Montemolin, cual lo habia estado haciendo la guerra á D. Carlos María Isidro; que preciso era en el uno y el otro caso repeler la fuerza con la fuerza. ¡Desgracia grande, que ciertas cuestiones solo puedan ventilarse en el campo de batalla! No obstante, terminada ya tan terrible lucha, que ha causado el derramamiento de una sangre preciosa, porque era sangre de hermanos nuestros la que se vertía en ambos campos; la razón pública tiene derecho á discutir, si en el *credo* político de ese partido habia ó no alguno ó algunos principios aceptables, y que puedan contribuir, abrazados



sinceramente, á mejorar la situacion del país y á eximirle de los peligros que le amenazan. Entremos en este exámen, y hallaremos que en la bandera del partido carlista, abstrayendo de la cuestion de personas, resaltaban sobre todo dos nombres, que absorben en sí los mas ilustres hechos de nuestros anales: á saber, *Monarquía, Religión*. Hé aqui los objetos venerandos á cuya defensa se consagrâran los partidarios de los príncipes proscritos: objetos cuyo culto es de la mas imperiosa necesidad para todos los españoles. Hoy mas que nunca debe el país asirse á esa doble âncora de salvacion; porque hoy mas que nunca amenazan á la sociedad la irreligion y la anarquía.

Por otra parte, las teorías mas autorizadas del viejo liberalismo han caido una en pos de otra, desacreditadas en alto grado, para no volverse á levantar. El dogma de la soberanía nacional ha sido relegado al desprecio por los hombres pensadores; y en su lugar se ha restablecido el respeto á los tronos, y se ha hecho general una doctrina grandemente conservadora, la que aconseja que se les revista de cuantas facultades sean compatibles con la verdadera libertad de los pueblos. Además, se ha dejado de dar á las formas la importancia que han tenido hasta una época reciente: porque los hombres positivos llegâran á comprender racionando, que importa muy poco tener escelentes constituciones escritas, cuando en la práctica no

son mas que una letra muerta; y la esperiencia ha venido en apoyo de su juicio.

Prévias estas observaciones generales, notaremos que cuando, en vista de los recientes sucesos que tienen hondamente agitadas muchas naciones de Europa, se ha sentido de lleno la necesidad de renunciar á estériles discusiones de política, para robustecer la accion de los grandes elementos sociales, se ha borrado hasta cierto punto la línea que marcaba las diferencias de los antiguos partidos, determinándose por consiguiente la formacion de un gran partido nacional, en el cual quepan los hombres honrados y sensatos de todos aquellos, sin renegar de sus convicciones, sin apostasia, sin mengua, modificando solamente, si se quiere, algunas de las máximas que creyeran deber adoptar para la aplicacion de sus teorías de gobierno; y que, en semejantes circunstancias, el partido monárquico, los que han defendido la causa carlista, son llamados á tomar una parte notable en los negocios públicos. Se les ha titulado sectarios del despotismo, partidarios de un absolutismo sin freno; pero no es este el juicio que se ha debido formar de sus opiniones en política, cuando una vez lanzados en el terreno de la discusion, han espuesto sus leales convicciones y el plan de gobierno que en su concepto debiera adoptarse. «¿Queréis, han dicho á sus adversarios, un sistema representativo? Pues á nosotros no nos arredra



este nombre, no nos arredra la realidad de un gobierno de esa especie. Nosotros reconocemos la conveniencia de que la opinion, la sana opinion del país, se haga escuchar con cierto tono de autoridad, del monarca y de sus consejeros, é influya eficazmente en el régimen de la nacion: sobre todo, juzgamos muy oportuno que las nuevas contribuciones sean votadas por una representacion del reino. Pero no estamos conformes con los que entre vosotros sostienen como una máxima fundamental del derecho político, que el rey ha de limitarse á reinar, absteniéndose de gobernar; máxima que en vuestros mismos libros está desmentida, por otra parte; pues cuando os enseñan los medios de terminar los conflictos que surgen entre los varios poderes que reconocen (siendo así que el poder es uno por necesidad), en la práctica la destruyen de un modo irrecusable: no estamos conformes con que el trono se abata y llegue á anularse como se abate y se anula admitido vuestro principio de la omnipotencia parlamentaria. Haya Cortes; haya diputados y pares: concurren con el trono á hacer las leyes; pero que el rey se llame y sea positivamente soberano.»

Y bien, los que en tales términos han formulado su modo de pensar sobre las cuestiones mas capitales de la política, merecen harto ser atendidos y considerados; pues ofrecen á los hombres juiciosos del partido liberal bases las mas prudentes

y aceptables para el establecimiento de un gobierno: bases que caben en el círculo del código fundamental; que no le atacan, sino que le hacen por el contrario instrumento del bien, asentando sanos principios para la formación de leyes orgánicas de la mayor trascendencia; sustituyendo á lo que se llama *prácticas parlamentarias*, á las cuales quieren algunos iluzos dar mayor importancia que á la letra de la Constitución, los elementos de una política ilustrada, previsora, imperiosamente aconsejada por la esperiencia de las aberraciones á que ha conducido la servil adhesion á las tales prácticas.

Si se trata de adelantos en los varios ramos de la pública administracion, si se trata de mejoras materiales, cuyos proyectos han sido hasta cierto grado un grito de guerra contra los carlistas, pero han quedado por lo comun lastimosamente desatendidos, existiendo aquellas, cuando mas, en las columnas de la Gaceta: en todo eso, en todo lo que sea un progreso real, un bien verdadero para los pueblos, los carlistas no permitirian que nadie fuese mas lejos que ellos. En cuanto á amor á la patria, á celo por su prosperidad y engrandecimiento, á deseos de verla independiente de toda influencia exterior escesiva, á nadie ceden á fé los hombres del partido que nos ocupa, como lo indicábamos poco há.

¿Será que el Gobierno, al espedir el reciente



decreto de amnistía, en cuya virtud vuelven á la madre patria personajes insignes en la historia de la campaña que ha sido nuestro asunto, haya comprendido la exactitud de las observaciones que acabamos de emitir, y en consecuencia se proponga sinceramente borrar todas las huellas de nuestras antiguas escisiones, é inaugurar una era de prosperidad y bienandanza? ¿Será que los carlistas le merezcan la consideracion, la confianza que hasta ahora solo han obtenido los afiliados en otras comuniones políticas? ¿Será que los hombres del partido liberal, que han abjurado las creencias que formaban la basa de su edificio gubernativo, los que han anatematizado la milicia nacional, los que han desvirtuado la garantia de la imprenta libre apoyando la supresion del jurado, los hombres, por fin, que reniegan hoy de lo que ayer adoraban considerándolo como el fundamento necesario de las instituciones representativas, proponen que se exija á los antiguos defensores de los príncipes proscritos, á los monárquicos, una modificacion humillante de sus opiniones, para permitirles que entren de lleno en el goce de los derechos de ciudadanos? Los hechos dirimirán bien pronto esta cuestion. No faltan en el partido del cual hablamos, hombres competentes para colocarse en puestos de influencia, y deseosos de trabajar en hacer el bien: llámelos el Gobierno; y habrá dado una prueba de que tiende á esa conciliacion tantos años há ofre-

cida, pero esperada en vano hasta de presente. Y cuenta que cuando hablamos de puestos importantes y de influencia en la gobernacion del pais, no es nuestro ánimo espresar precisamente destinos retribuidos; no es nuestro ánimo pedir sueldo para las distinguidas personas que se comprenden en la categoria insinuada. Estamos muy distantes de convertir en negocio de intereses mezquinos, en cálculo de ambicion, un pensamiento alto, noble por su naturaleza, y tal que, adoptado de buena fé por los gefes de la situacion, puede ser origen fecundo de bienes para el pais, y preparar una época de completa paz y concordia entre los españoles que, una vez reconciliados de todo punto despues de tan amargas disensiones, verian á su nacion levantarse de su abatimiento actual y ser la envidia del universo.

Hemos descendido á estas reflexiones, porque hemos juzgado que ya es tiempo de esplicarse con franqueza sobre el particular, y que, por otra parte, son oportunas atendido el paso trascendental que acaba de dar el Gobierno mediante el decreto de amnistía. Si esta alcanza una cumplida ejecucion, si no se ha espedido con restricciones mentales, cosa que no podemos imaginarnos sin ofender á sus autores; en tal caso, la rehabilitacion del partido realista es inmediata, puesto que es llegado el de que los individuos de esta gran comunión hagan uso de sus derechos políticos, que hasta ahora, por lo



general, solo les han servido de ocasion para buscarse sinsabores. Si, por el contrario, ese decreto benéfico fuese mal interpretado, mal aplicado; si á su sombra se continuase el sistema de exclusivismo que tantos años há domina en España; en tal evento, el partido de que se trata reservaria para un porvenir indefinido la realizacion de las esperanzas que siempre ha abrigado, de restablecerse en la influencia que en términos constitucionales le compete respecto de los negocios públicos: influencia que sin trastornos, por la fuerza de las cosas, ha de tener forzosamente en una situacion normal.

Aquí concluiremos nuestras reflexiones sobre la posicion del partido en el cual hallaron apoyo las reclamaciones de D. Carlos y de su primogénito, y sobre su porvenir probable. Réstanos solo decir dos palabras que confirmen lo que en otro lugar ya insinuado acerca del espíritu de esta obra.

Los hombres superficiales pueden haberse imaginado tal vez, que al proponernos escribir el presente bosquejo histórico, habia sido nuestro ánimo canonizar todos los actos de un partido, y mantener vivo el odio y la discordia entre sus individuos, y los de los demas bandos en que por desgracia está dividida la nacion. Pero en realidad no ha sido ese nuestro intento. Como historiadores, hemos presentado siempre la verdad tal cual la hemos concebido. Las faltas, los desaciertos de

los hombres, aun los mas distinguidos, de la comunión á que mas inmediatamente se refieren estas páginas, aparecen en ellas imparcialmente consignados; y tal vez, cuando así lo exijia la justicia, censurados con severidad. Lejos de habernos propuesto encender ni fomentar divisiones en el seno de la gran familia española; nuestro objeto fué producir una reconciliacion entre los hijos de la patria que han militado en campos opuestos. Al observar que una persona notable por su posicion en el ejército realista, se proponia desacreditar la causa por la cual habia peleado, el partido que la abrazó, al principe mismo que la ha representado, creimos deber salir al frente, colocando en su debido lugar los hechos, las personas y las circunstancias con cuya presencia deben ser calificados los unos y las otras. Hemos creído hacer un servicio al pais rectificando los crasos absurdos, las reprehensibles exageraciones del libro impugnado; puesto que pensábamos de buena fé que, desvanecidas las impresiones que semejante escrito estaba destinado á producir, tal vez contra la intencion de su autor, contribuiríamos á desvanecer los obstáculos que se oponian á que los mismos que en el combate se habian tratado como enemigos, hasta hacerse tal vez una guerra á muerte, se abrazasen como españoles tanto mas dignos de este nombre, cuanto mayor hubiese sido su decision en sostener cada cual el partido que abra-



zara, sinceramente convencido; que no hay crimen, no hay desdoro, no hay mengua en haber seguido una causa no favorecida por la fortuna, siempre que se ha militado con honor á la sombra de sus banderas.

Tal ha sido nuestro pensamiento: conste asi por nuestro dicho de hombres leales, que á nadie permiten el derecho de juzgar sus intenciones. Por lo demas, nuestros lectores tienen el de calificar hasta qué punto hemos alcanzado el noble fin que nos propusimos en esta publicacion.



INDICE DE ESTA OBRA.

TOMO PRIMERO.

	Pág.
INTRODUCCION.	I
CAPITULO I.—D. Carlos y el partido monárquico hasta 1830.	4
CAP. II.—Sucesos hasta la muerte de Fernando VII.	81
CAP. III.—Guerra civil.—Sucesos hasta la dispersion de Oñate.	171
CAP. IV.—Hasta la salida de D. Carlos de Portugal para Inglaterra.	221
CAP. V.—Hasta la salida de D. Carlos de Inglaterra para el pais vasco-navarro.	289
CAP. VI.—Zumalacárregui.—Sucesos hasta la conclusion de la primera campaña del general Valdés.	307
CAP. VII.—Campaña del general Quesada.	344
CAP. VIII.—D. Carlos en Navarra.—Zumalacárregui y Rodil.	391
CAP. IX.—Campaña del general Mina.	423
CAP. X.—Segunda campaña de Valdés.—Muerte de Zumalacárregui.	445
CAP. XI.—Sucesos durante el mando del general carlista Moreno.	483
CAP. XII.—Mando de Eguia: extracto de la Memoria que este general dirijió á D. Carlos.—Mando de Maroto en Cataluña.	543

TOMO SEGUNDO.

CAP. XIII.—Fuga de Maroto de Cataluña.—Otros hechos de este general.	4
--	---



Cap. XIV.—Materia del presente tratado...
Cap. XV.—Tratado de la...
Cap. XVI.—Tratado de la...
Cap. XVII.—Tratado de la...
Cap. XVIII.—Tratado de la...
Cap. XIX.—Tratado de la...
Cap. XX.—Tratado de la...
Cap. XXI.—Tratado de la...
Cap. XXII.—Tratado de la...
Cap. XXIII.—Tratado de la...
Cap. XXIV.—Tratado de la...
Cap. XXV.—Tratado de la...
Cap. XXVI.—Tratado de la...
Cap. XXVII.—Tratado de la...
Cap. XXVIII.—Tratado de la...
Cap. XXIX.—Tratado de la...
Cap. XXX.—Tratado de la...

DEFENSA Y RESPUESTA

La presente obra ha sido denunciada por el fiscal de imprenta en el concepto de *subversiva y sediciosa*; el Jurado la ha examinado, y después de oídas la acusación y la defensa, la ha absuelto. Legalmente hablando, está hecha, pues, la apología de la obra.

La interrupción que á causa de este suceso ha habido en su despacho; el contratiempo que han sufrido muchos particulares en sus pedidos; los compromisos contrahidos anteriormente para con bastantes amigos que esperaban la obra y no podían recibirla, y mas que todo, la circunstancia de ser una obra anónima y haber tenido por lo mismo que responder de ella el impresor, ponen á éste en el caso de dar algunas esplicaciones, que cumplen al decoro de un hombre honrado contra quien jamás ha pesado una denuncia de subversión y sedición. Sabia bien al empezar la publicación del *Resumen histórico de la campaña sostenida en el territorio vasco-navarro* é impugnación á la titulada *Vindicación del general Maroto*, que no apareciendo en ella el nombre del autor, ni existiendo tampoco editor responsable, tenía que responder ante la ley, porque hacia suya la publicación de los principios y de las ideas que se con-

significan en ella, y hasta de su sentido en el caso de que quisieran llevarse las cosas, como las de este tipo, al terreno de la política.

que que pudieran haber en el escrito, lo que el impresor sabia bien, y que el autor no sabia.

ADVERTENCIA.

La presente obra ha sido denunciada por el fiscal de imprenta en el concepto de *subversiva y sediciosa*; el Jurado la ha examinado, y después de oídas la acusación y la defensa, la ha absuelto. Legalmente hablando, está hecha, pues, la apología de la obra.

La interrupción que á causa de este suceso ha habido en su despacho; el contratiempo que han sufrido muchos particulares en sus pedidos; los compromisos contrahidos anteriormente para con bastantes amigos que esperaban la obra y no podían recibirla, y mas que todo, la circunstancia de ser una obra anónima y haber tenido por lo mismo que responder de ella el impresor, ponen á éste en el caso de dar algunas esplicaciones, que cumplen al decoro de un hombre honrado contra quien jamás ha pesado una denuncia de subversión y sedición. Sabia bien al empezar la publicación del *Resumen histórico de la campaña sostenida en el territorio vasco-navarro* é impugnación á la titulada *Vindicación del general Maroto*, que no apareciendo en ella el nombre del autor, ni existiendo tampoco editor responsable, tenía que responder ante la ley, porque hacia suya la publicación de los principios y de las ideas que se con-

La interrupción que á causa de este suceso ha habido en su despacho; el contratiempo que han sufrido muchos particulares en sus pedidos; los compromisos contrahidos anteriormente para con bastantes amigos que esperaban la obra y no podían recibirla, y mas que todo, la circunstancia de ser una obra anónima y haber tenido por lo mismo que responder de ella el impresor, ponen á éste en el caso de dar algunas esplicaciones, que cumplen al decoro de un hombre honrado contra quien jamás ha pesado una denuncia de subversión y sedición. Sabia bien al empezar la publicación del *Resumen histórico de la campaña sostenida en el territorio vasco-navarro* é impugnación á la titulada *Vindicación del general Maroto*, que no apareciendo en ella el nombre del autor, ni existiendo tampoco editor responsable, tenía que responder ante la ley, porque hacia suya la publicación de los principios y de las ideas que se con-



signasen en ella, y hasta de su sentido en el caso de que quisieran llevarse las cosas, como así efectivamente ha sucedido, al terreno de las intenciones que pudiera haber en el escritor. Porque el impresor sabia bien todo esto, y porque nunca se ha desviado de la senda que permiten las leyes á los escritos, habia reflexionado muy mucho por no exponerse á hacer suya una obra á la que pudiera amagar una denuncia, y vivia con la tranquilidad de quien jamás es *subvertidor ni sedicioso*. El Jurado le ha hecho la justicia que se merecia; pero cuando al fin y al cabo ha llegado á fulminarse una acusacion fiscal, bueno es que el lector satisfaga esa especie de curiosidad, que no podrá menos de tener en saber cuanto por una y otra parte se ha dicho en el día de la vista. A este fin se inserta á continuacion la denuncia escrita presentada por el fiscal de imprenta, se transcribe íntegra la defensa, y se copia literalmente la sentencia absoluta que recayó.

Mas por los motivos que antes se han expresado, y en justo desahogo; ademas, por lo que esa denuncia ha afectado á su delicadeza y tambien á sus intereses, el impresor va todavia á permitirse dar mas satisfacciones.

En la historia de la libertad de imprenta en España, y sin embargo de los disturbios políticos por que desgraciadamente hemos atravesado, no habia ocurrido jamás el caso de ser denunciada una obra, y obra estensa de 800 páginas, en el concepto nada menos que de subversiva y sediciosa. Periódicos, folletos, hojas volantes, todas esas publicaciones ligeras, que se escriben en el ardor de un momento, y para herir tambien en un momento, hanse visto denunciadas en gran número por subversivas unas, por sediciosas otras, y muchas por los dos conceptos á la vez; pero de una

publicacion estensa, de una obra de tomos como el *Resumen histórico*, no habia ocurrido hasta ahora seguramente ningun caso que sepamos. ¿En qué ha consistido este fenómeno? ¿Cómo es que no ha habido una obra que haya sido tildada con los caracteres de subversiva ni sediciosa hasta que se ha creído verlos ahora en la presente? La causa de esto se halla en la misma naturaleza de las publicaciones; y hé aquí, en verdad, la mejor defensa que puede darse de la obra y de la intencion que presidiera al escribirla y publicarla. Con efecto, la subversion y la sedicion, hechos que de suyo conmueven ó inflaman, requieren escritos que conmuevan ó inflamen; la subversion y la sedicion, que se conciben en momentos de ardor y de vértigo, y que se animan con la fuerza rápida de un momento de entusiasmo y con la oportunidad de una circunstancia dada, requieren escritos rápidos, veloces, que se escriban, circulen y hieran á la manera del rayo que nace y desaparece en un momento dado de tempestad. La subversion y la sedicion ni se escriben ni obran en medio de la calma con que el filósofo y el historiador perfeccionan y llevan á cabo el pensamiento de una obra: los periódicos, los folletos, las hojas sueltas, esos son los escritos ligeros que se adaptan á la inspiracion de un momento, y pueden ser el reflejo del entusiasmo, del vértigo, de las pasiones, de todas esas circunstancias ardorosas que exigen la subversion y sedicion. El medio que se emplea es necesario que esté en consonancia y tenga afinidad con el objeto á que se tiende, y no es seguramente, ni ha sido, ni podrá ser jamás una obra estensa, que requiera meditacion y calma en quien la escribe y en quien la lee, el medio mas á propósito para concitar las pasiones, escitar los ánimos, y disponerlos á que se lancen en el camino



borrascoso y siempre triste de la sedicion. Por eso no ha habido ejemplos de obras que hayan sido denunciadas por subversivas y sediciosas, á la vez que existen tantos de periódicos y folletos; por eso no se han cometido en una obra, ni es probable que se cometan semejantes delitos; por eso, en fin, no estaba llamado el *Resumen histórico* á ser objeto del juicio á que se le ha sometido. Pero dado ese caso, la obra ha hablado por si misma; el Jurado la ha oido, y á una denuncia por subversion y sedicion ha opuesto una absolucion completa.

¿Cuál era y es el objeto de la obra? ¿En qué terreno y en qué tiempo se ha colocado el escritor para deducir las consecuencias que se desprenden de los datos presentados en ella?... Todo es histórico, todo se refiere á un tiempo que pasó, y todas las reflexiones vienen á aducirse bajo el supuesto de hombres, cosas y circunstancias que pasaron tambien. ¿Qué hace, ni puede hacer aqui el historiador, mas que buscar verdades en los hechos, para que la posteridad juzgue á las personas que intervinieron en ellos, para que cada cual responda de los que le pertenezcan, y para que nadie pueda alzar erguida su cabeza mientras no se halle sin mancha. Y para hacer este exámen, para presentar en escena á los principales actores de la última guerra civil, con especialidad y mas principalmente en el bando del Sr. D. Carlos Maria Isidro de Borbon, no se ha escogido ni mas tiempo, ni mas circunstancia que la oportuna de recoger un reto insolente, pues que tal puede llamarse la *Vindication del general Maroto*. El general Maroto es un personage á quien por lo menos desde el año de 1839 allá puede muy bien tomar en boca la historia para juzgarle, y tanto mejor lo puede hacer, quanto que si él ha creído tener derecho para *vindicarse*, en esto mismo

ha reconocido que otros tenian tambien derecho para *impugnarle*. Este personage es quien ha formado principalmente el blanco de la obra; porque ciertamente, al oirle hablar de las cosas y de los hombres de la campaña Vasco-navarra, y al oirle sobre todo hablar de si mismo, no era posible que quien poseyera datos curiosos, que quien tuviera en su mano el hilo de muchas verdades, que quien hubiese sido testigo ocular de muchos actos de aquel, y se preciase de español noble y caballero, fuera á enmudecer ante la voz de un hombre que dejaba de ser noble y caballero al insultar la persona del que antes habia llamado su rey, y al ajar la memoria de un caudillo memorable á quien todos, hasta sus mismos enemigos, han hecho la mas cabal justicia.

Hé aqui en bosquejo, aunque imperfecto, lo que es el *Resumen histórico*. Con la conciencia tranquila, porque nunca en las miras del historiador habia entrado siquiera la idea de que pudiera pensarse de la obra cuanto menos tratarse en ella de subvertir y concitar á la sedicion, con la seguridad de quien esperaba ver en las páginas del libro hecha la mejor apologia de su moderacion y templanza; con la calma de quien siente su inocencia y calcula por ella el fallo; y con el anhelo á la vez de quien ve sus intereses comprometidos y sobre su honra la fea nota que quiere arrojársele de sedicioso; con todas estas disposiciones fuimos á la vista, y esperamos el fallo. La acusacion fue hecha por el fiscal de imprenta con una estension y empeño dignos en verdad de mejor causa. La defensa fué tan vigorosa y concienzuda como debia esperarse atendidas la justicia del negocio y la naciente reputacion del jóven y digno abogado Sr. Salmeron, cuya irresistible lógica y brillantez en el decir llevaron el convencimiento hasta el



mas alto punto de evidencia. Asi lo demostró después el Jurado con su fallo.

El impresor cree haber cumplido con un deber de que no podia prescindir al hacer estas manifestaciones sobre la denuncia. Está pasado ya; es un hecho, aunque en distinto orden, tambien histórico como la obra. Asi pues, sin inconveniente de ningún género pueden ser ya satisfechos todos sus compromisos para con los suscritores y amigos, pues han cesado las causas que obligáran á dicho editor á suspender su publicacion, dejando de ocuparse de los interesantes sucesos acaecidos desde febrero á agosto de 1839, esto es, los que tuvieron lugar desde los fusilamientos de Estella hasta el convenio de Vergara.

JOSÉ COSME DE LA PEÑA.

Señor juez decano de primera instancia de esta corte.—El fiscal de imprentas, ante V. S. dice: que ha llegado á sus manos el tomo primero y la parte que ha salido del segundo de la obra que tiene por título «Resumen histórico de la campaña sostenida en el territorio vasco-navarro á nombre de D. Carlos María Isidro de Borbon, de mil ochocientos treinta y tres á mil ochocientos treinta y nueve; e impugnacion del libro que sale á luz con el título de Vindicacion del general Maroto, por un emigrado en el mismo pais» la cual obra concluye en la pág. 215 con las palabras siguientes «en el reducido volumen que se acaba de mencionar.»

Basta echar la vista sobre sus páginas, para comprender que mas que una historia contemporánea, mas que la refutacion de una obra determinada, es la publicacion voluminosa de que se trata, una diatriba contra el principio y forma de gobierno establecido en la Constitución del Estado; una defensa de los supuestos derechos del ex-infante D. Carlos y su línea á la corona de España, para lo cual se pone en duda la legitimidad de S. M.^{ta} la Reina (Q. D. G.); y por último, una apologia y una continua defensa de la causa de los príncipes rebeldes, de la abominable rebelion que ensangrentó nuestro suelo y llenó de luto á la España por espacio de siete años. En atencion á estas razones que meramente se indican, pero que se esplanarán y se acreditarán plenamente en el día de la vista, y considerando lo que disponen los párrafos 4.^o y 2.^o del art. 1.^o, y 1.^o del art. 2.^o del Real decreto de 6 de julio de 1843, el fiscal



denuncia á V. S. como subversiva y sediciosa la obra indicada; y á V. S. suplica, que habiendo por presentado el ejemplar adjunto, y por hecha esta denuncia, se sirva mandar citar al impresor D. José C. de la Peña, imponiéndole en su día las penas que señalan los art. 39 y 40 del Real decreto de 10 de abril de 1844, siempre que no justifique competentemente en el acto de recibirsele declaración, quién sea el autor ó editor de la obra enunciada, siguiéndose contra éste los procedimientos en el caso de que dicha manifestacion tuviese lugar; pues así es justicia que con las costas pido juro &c.

Otro sí: Constituyendo la imprenta, según la ley vigente, una fianza especial de las penas pecuniarias que se impongan con arreglo á la misma, conviene que se proceda inmediatamente al embargo de la que es propiedad ó posee D. José C. de la Peña, en la calle de Atocha número ciento, pues también es justicia que pido &c.

Otro sí: Según el art. 5.º del Real decreto de 10 de abril de 1844 ya citado, los impresores tienen la obligación de remitir un ejemplar de toda clase de impresos al fiscal que suscribe, y como en el caso presente y con notable perjuicio de la causa pública se haya omitido este deber, procede también y á V. S. suplico, se sirva imponer á dicho D. José C. de la Peña la multa de quinientos á dos mil reales que la ley señala á los contraventores, por ser como antes justicia que pido &c.

Otro sí: Para que en el caso de condena tenga lugar lo que dispone el art. 41, del mismo modo procede se oficie al Excmo. Sr. Gefe Superior de policía á fin de que ponga á disposición del juzgado los ejemplares recogidos del impreso, objeto de esta denuncia; pues también es justicia &c. — Madrid y abril 10 de 1849. — Dr. D. Fernando Madraro.

DEFENSA ORAL

hecha por el Licenciado

D. FRANCISCO SALZERRON ALONSO

Á NOMBRE

del impresor del Resumen histórico de la campana sostenida en el territorio vasco-navarro á nombre de D. Carlos Maria Isidro de Borbon, de 1833 á 1839; é impugnacion del libro titulado Vindicacion del general Maroto.



MADRID Y JUNIO DE 1849.

DEFENSA ORAL



MADRID Y LIBRERIA DE 1870

... la resolución de ... y las ...
... las ... de la ...
... la ... de ...
... la ...

... de ... de la ...
... el ... de ...

Esemo. Sr.:

L Jurado ha visto la
perplejidad y la fatiga
con que el fiscal de im-
prenta ha sostenido esta
tan vaga denuncia; así que no le
extrañará el inseguro rumbo de
mi defensa. Denunciada como *subversiva*
y *sediciosa* una obra de ochocientos cincuenta folios,
natural era que se designasen los puntos, en que la
accion pública se fundara. Pero como si el tiem-
po no fuese precioso, y cual si no fuera sobra-
do difícil mi posicion, se nos ha ocupado cuatro
dias en una supérflua lectura, cuya balumba in-
mensa aun gravita sobre nuestros ánimos. Tal vez
esto, que para muchos es digno de censura, sea
la estrategia fiscal con que se haya creído envol-



ver la recta sabiduría de V. E. y las humildes elucubraciones mías. Empero la antorcha de la justicia mostrará á V. E. lo inocente de mi causa y lo sagrado de la absolucion de D. José Cosme de la Peña.

Antes de entrar en el fondo de la defensa, me permitirá el Tribunal que ponga á salvo mi conducta y mis antecedentes. Los que me han conocido militando siempre en el campo de nuestra augusta Reina; los que han oido mis servientes votos por la santa entronizacion de la libertad; cuantos hayan notado mis tendencias hácia la forma popular del principio constitucional, me harán la justicia de creer que mi posicion ni es una contramarcha en mis convicciones, ni un homenaje débilmente rendido á la amistad. Joven aun, sin remordimiento de lo pasado y con fe en el porvenir, vengo ante V. E. á llenar mi mision de abogado. Quizá la obra que voy á defender herirá en muchos pasages mis mas queridas ilusiones; acaso vea V. E. luchar al austero letrado con el ciudadano de pasiones políticas; pero aun entonces, Sr. Escmo., no olvidaré que si nuestra importancia es una verdad de sentimiento, se debe á la abnegacion y á la dignidad de la abogacia. Depondré pues ante sus aras todo espíritu de partido; combatiré la acusacion sin hacer profesion de teorías peligrosas, y para dar á mi conciencia cuenta de mis trabajos, seré un mero espositor de la doctrina

de la obra, y un fiel intérprete de su importancia jurídica.

Bien conozco que empresas como esta son dignas de los eminentes oradores que, armados del rayo de la elocuencia, han arrasado tantas veces las encastilladas denuncias de la prensa. Sobradamente comprendo que no cumple á mis pocos años este sitio, donde á porfia deben hacerse sentir los ecos de una voz autorizada y persuasiva, y la hábil doctrina del jurisconsulto y del publicista. Mas sin embargo, allí donde termine mi acento principiará la inocencia de la obra, y hablará mi corazón cuando mi ciencia calle. Verdad es que desde 1845 todo ha cambiado en este sagrado recinto; los nombres, la investidura, hasta la fórmula. Con efecto: á la justicia sencilla y popular han sustituido graves y distinguidos magistrados; á la opinion pública ha reemplazado el saber y la esperiencia; la elocuencia apasionada y florida ha cedido su puesto al decir tranquilo y profundo; los triunfos de la ley sobrevivieron á los de la política; ya por último, el recurso de las simpatias y el estímulo de las ovaciones pertenecen á la historia.... Mas ¿qué importa? La verdad y la razon, brillantes ó sencillas, tranquilas ó vehementes, triunfan siempre; y sus triunfos son tanto mas puros y duraderos quanto menos se alcanzan á costa de los derechos del hombre.

Y cuando á esto se une que el impreso denun-



ciado no es ni un periódico de oposicion, ni un folleto de circunstancias; no puede menos de presumirse la inocencia de sus páginas. En ellas se esponen hechos pasados, se juzgan funcionarios de otras épocas, se enaltecen por último empresas españolas; y no seguramente con el fuego de los diarios políticos, no con la ira de los opúsculos incendiarios; sino con la calma, con la imparcialidad y la mesura de la historia. Por esta palabra conocerá V. E. lo ventajoso de mi posicion. El testigo de los tiempos es una voz intachable: la luz de la verdad no es el caos de las pasiones políticas; la escuela de la vida no puede servir de asilo de sedicion: la mensajera de la antigüedad no fue jamás el precursor de las subversiones; ni los libros, que desenvuelven á la humanidad en el espacio y el tiempo, merecieron en ninguna época el miserable triunfo de las denuncias. En buen hora, Excmo. Sr., que los gobiernos teman, y se conjuren sus agentes contra una proclama incendiaria ó un artículo virulento; en buen hora que los custodios de las leyes fundamentales no permitan remover una sola piedra de las que sostienen el trono de los Reyes ó el ara de las instituciones; en buen hora que los que manden hoy no perdonen á los partidos ni el eco de airadas esperanzas ni los furiosos votos del vencido. Pero, por Dios, que no es el medio mejor de aparecer mañana grandes y generosos, el poner diques al manso rio de las

verdades. Ellas por sí dañan tan solo al vicio ó á la estopidez; y es mengna del que impera con sabiduría y con justicia, denunciarlas por el solo placer de denunciar. ¿Y á quién?... A un Resumen histórico de la guerra vasco-navarra, terminada con ventura para la libertad, y cubierta para el absolutismo con el negro crespon de las traiciones: á un Resumen, en que el historiador se oculta tras de fidelísimas citas, y en que la narracion apenas deja campo al razonamiento. Bien lo ha visto V. E. en muy raros pasages se enseñorea el genio analítico de Polivio; y cuenta con que la Filosofía, que es la sangre de la historia, es lo único que pertenece al historiador. *Encomendado á la bondad de V. E.*

Bien comprendo, que entre los escritos subversivos y sediciosos, y la subversion y sedicion política hay una íntima conexion; pero no me negará el ilustrado fiscal que su conexidad no supone identidad: Yo, que amo á la imprenta como á la madre de mis creencias; V. E. que la guarda con el salvoconducto de su investidura; los siglos, que la veneran como al incansable colaborador de la inteligencia; cuantos por último ven en ella la anunciacion de la libertad y la fórmula eternal de la sabiduría, no desconocen que su inocencia natural suele ser violada por las pasiones. ¡Hay tan pequeña distancia del corazon á la cabeza! Infiere de tal suerte la razon en la voluntad y esta en los actos humanos; que seria malicia ó torpeza el decir que



la prensa es impecable: todo, hasta lo mas santo degenera en las manos del hombre, Sr. Escmo. El entusiasmo de la religion y el dulce amor de la patria son las dos tablas de la alianza social; y sin embargo...; cuántas víctimas no ha sacrificado el fanatismo religioso y político! Pues así la imprenta puede ser la espresion primera de las calamidades públicas. ¿Quién duda que en un siglo como el actual, de discusion tan viva y de ambiciones tan insondables, puede ser empleada la imprenta como el martillo demoleedor de lo presente y forjador del porvenir? ¿Quién osará negarla la influencia en las masas, y el primer asiento en las asambleas del progreso? ¿A quién, de los que viajaron sobre la rueda voluble de la fortuna pública, no se apareció entre sueños la imprenta; por mas que renegando, la atasen luego al carro del despotismo? No hay duda, Escmo. Sr.: ella puede preparar el movedizo terreno de la política: mas nunca con la férrea mano de la sedicion armada; jamás con la esplosion de los motines; de ningun modo con el sórdido batimiento de los clubs; en ocasion ninguna con el arado enrojecido de las revoluciones. Así pues cura tienen sus males, si sabiamente se previenen.

¿Pero qué, Escmo. Sr., la presente obra pudo alarmar á la actual política? A juzgar por la denuncia, seguramente sí. El digno fiscal de imprenta anunció en ella; y ha sostenido hoy, QUE ES UNA

DIATRIVA CONTRA EL PRINCIPIO Y FORMA DE GOBIERNO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCION, UNA DEFENSA DE LOS SUPUESTOS DERECHOS DEL EX-INFANTE DON CARLOS Y SU LÍNEA Á LA CORONA DE ESPAÑA, Y UNA DEFENSA TAMBIEN CONTINUADA DE LA CAUSA DE LOS PRINCIPES REBELDES Y DE LA ABOMINABLE REBELION CIVIL. A ser ciertos estos tres cargos, tan reducidos en sus términos y en su fondo tan graves, el que en este momento los rebate hablaría en el tono vergonzante de las malas causas, y sin ese cordial é independiente ardimiento, que nos ha merecido el tradicional renombre de VARONES BUENOS.

Voy pues á combatir la acusacion fiscal; y al efecto la dividiré en dos partes: el exámen general de la obra, y la importancia jurídica de los pasages citados. Semejante plan, Escmo. Sr., dará á conocer al primer golpe de vista el origen y las tendencias del RESUMEN; y despues consignará en bien distintos cuadros la sin razon de la denuncia. Y no se crea que la desmembracion de esta es una evolucion astuta de oratoria, no: el mismo fiscal nos lo ha enseñado al comenzar diciendo, que la historia denunciada es producto de maquinaciones políticas y estímulo eficaz para remover las candescentes brasas de la guerra civil.

Exabrupto tan violento solo es admisible, cuando apoyado en sólidos racionios yera con vigor el sentimiento: pues frases tan aventuradas, preciso es convenir que solo cuadran bien entre la



palpitante elocuencia de los hechos, y el eco persuasivo de la razón. ¿Y dónde están, donde, las pruebas acabadas de la connivencia entre la obra y las facciones? ¿En qué capítulo se halla esa tea incendiaria, que ha devastado los hermosos campos de la paz? ¿Cómo abriremos sus páginas para que salgan de ellas, cual de otra fatal caja de Pandora, los desencadenados genios de la guerra? V. E. ha visto con qué dificultad se ha desenvuelto el fiscal en esta culminante posición.

Con efecto: su habil imparcialidad ha padecido mucho, al decir que la influencia del RESUMEN HISTORICO en los campos cataláunicos, se conoce al considerar las *cuarenta y cinco arrobas* de impreso embargadas á su editor. Prescindiendo de que argumento de peso material, no es argumento de fuerza racional, y de que es libre para un impresor multiplicar el número de los ejemplares, que forman su comercio; conocerá V. E. que no hay estudio en la observación. Cuarenta y cinco arrobas de impresión apenas componen mil doscientos ejemplares de una obra de ochocientas cincuenta páginas, cuya lenta publicación aleja toda idea trastornadora. Si la edición fuese de ojas volantes ó de volcánicas proclamas; si su tirada se hubiera hecho entre las sombras de una misteriosa conjuración; si su repartimiento hubiese sido rápido y gratuito como el fruto del mal, en buena hora que se tomase acta de su cantidad. ¿Pero

se presta el volumen del *Resumen histórico* á tanta rapidez y á adquisición tan fácil? ¿Es su texto tan conciso ó su asunto tan puntualizado como se requiere para reanimar los partidos, y llevarlos de bote en bote desde la agitación á la alarma, desde la lucha á las gradas del poder? ¡Ay, por fortuna, Sr. Excmo., no está reservado á las obras de estudio el triunfo de las calles, sino las ventajas sobre el espíritu, en la soledad y el silencio de los gabinetes...!

¿Y qué importa que diga el fiscal de imprenta, que la época en que ha sido publicada la obra coincide con el renacimiento de la guerra civil? ¿Deduciráse de ello que la descripción de sus victorias y los cuadros de sus héroes hayan sido el himno marcial de las huestes de Cabrera? ¿Los días que atravesamos, son acaso aquellos de fé en los hombres, de abnegación por los principios y de confianza en la prensa? ¿O es la edad presente el campamento del egoísmo, sobre el cual viene el escepticismo á paso de carga, según la atinada expresión del actual Sr. ministro de Gracia y Justicia? ¡Ah, Excmo. Sr., las creencias huyeron de la tierra, y la duda ha venido á dominarla con su influencia glacial!... Hoy se traduce el heroísmo por la ambición; el periodismo por la lisonja ó por la envidia; la virtud y el saber por el fatuo fuego de las pasiones. Tal vez no haya en la historia siglo que menos se hayapreciado de grande. Pues bien,



al Jurado toca decidir si la obra denunciada es la pura ortodoxia del carlismo, y si pueden agruparse en torno de ella, así los adalides del despotismo ilustrado como los sectarios del derecho divino de los Reyes. ¿Pero cómo ha de declararlo así, cuando hechos y no doctrinas, documentos y no opiniones llevan sus páginas? Créame el fiscal, créame V. E.; la obra denunciada no se ha cuidado de hacer prosélitos para D. Carlos. De otro modo, habria principiado á ver la luz pública, cuando las facciones hubiesen penetrado en los dominios de la libertad; sus entregas se hubieran multiplicado, á medida que el hábil tortosino se creciera contra los denodados tercios constitucionales, y sus capitulos no serian indiferentes al porvenir, tan solo por no encender odios ni suscitar embarazos al gobierno (*).

Y bien, Esmo. Sr.: si el *Resumen histórico* de la campaña vasco-navarra no tuvo las pretensiones de subversion y sedicion, ¿cuál fué su origen, cuáles fueron sus designios? Su origen está en la Vindicacion del general Maroto, y su designio en volver por la honra de D. Carlos y por el renombre de D. Tomás de Zumalacárregui. Para convencer de ello á V. E. me bastará hacer una ligera reseña de la obra, delineando á grandes rasgos su contenido: y poner en evidencia la

(*) Referencia á la página 214 del 2.º tomo.

desleal conducta del que como militar desertó de sus banderas, y como caballero escarneció al príncipe que llamara rey, y calumnió al afortunado caudillo que le trasmitiera llena de lozanía la causa vendida en los campos de Vergara (*). El Jurado me permitirá este áspero lenguaje en obsequio de la lealtad y la constancia; pues confieso que para mí ni hay loables traiciones ni traidores dignos de piedad. Podrá, es verdad, un ABRAZO entre combatientes dar el triunfo á la justicia; podrá la inconsecuencia de un general levantar la espada de Danodas pendiente sobre nuestras cabezas; podrá la apostasia tejer florijeras cadenas de próspera libertad; pero aun entonces la traicion es villanía y bastardos los traidores, que CON TUEJO, MENTIRA, É VILEZA TIRAN DE SI LA LEALTAD DE CORAZON (**); Ah, no se asombre el tribunal de verme descompuesto contra ellos!...; Permítame desahogar contra esos miserables espíritus, que zozobrando entre los remordimientos de su pasada vida, vuelven la espalda á los antiguos idolos, cuando batidos por la desgracia, se ven tocar al suelo sus altares!... ¿Y cómo desconocer que el ejemplo de Vergara ha sido el troquel de tantas y tantas traiciones, como empañan las armas de Castilla? Quién

(*) Referencia á la historia militar y política de D. Tomás de Zumalacárregui por D. Francisco de P. Madrazo.

(**) Doctrina de la ley 4.ª tit. 2.º part. 7.ª

al contar los transfugas de nuestros días, no lora haber nacido tarde para los heroicos tiempos de la hidalguía castellana? ¿Cuándo hasta hoy ha merecido el apóstata un asiento en el banquete de las glorias españolas?... Irrita á V. E. la dura impresion de tales escenas: ¿harto lo comprendo. ¿Qué mucho, pues, que el autor del RESUMEN se muestre inflexible contra ellas?

Y si al menos el silencio cubriera con un velo impenetrable los triunfos de la deslealtad... Si siquiera la debilidad humana, avergonzada de sí misma, corriera á llorar en la oscuridad sus pasados extravíos... Si ya que D. Rafael Maroto se entregó al invicto duque de la Victoria, hubiera bajado al sepulcro, sin legar á la posteridad las negras páginas de su despecho... Pero bien lejos de esto; cuando con un pie en la nave y con otro en la eternidad, se despedía para el nuevo mundo, dejó colmada la copa del sufrimiento, vaciando con cinica sonrisa el arcano inescrutable de su mando. Ignoraba en su despecho que la muerte no reveló jamás los misterios de la vida (*). A no ser así, ¿cómo en la página 143 de su VINDICACION habia de confesar, que verificados los fusilamientos de Estella, tuvo el pensamiento de poner á D. Carlos en poder de los ingleses? ¿Cuándo se hubiera jactado de haber tenido la grandeza de alma de no dar el

(*) Chateaubriand: memorias de Ultra-tumba, prólogo.

último paso, para ponerle en manos de Rodil? ¿Con qué pretesto habria revelado el arrepentimiento de haberle seguido en Portugal como en Vizcaya? ¿Cómo osára apellidarle inepto, asesino, é indigno de leales servidores?... ¡Y que quien tal escribe sea un general español!!! ¿Con qué violencia no ha de zumbar en derredor de su sepulcro la santa ira del historiador? ¡Cuánta será la justicia con que hagan sentir á su apagado corazon la lectura de su epitafio! Los que sirvieron al carlismo con la lealtad de cortesés caballeros; los que dieron por él su sangre y su fortuna; los que por él errantes y sin patria mendigan el pan amargo de la emigracion, no pudieron, Escmo. Sr., leer tales dictérios, sin armarse de vehemencia, para reducirlos á polvo y cubrir con ellos la memoria de Maroto. Pues hé aqui, Escmo. Sr., la primera causa de la obra denunciada. Su fin se comprende facilmente considerando que ese mismo gefe, que por dos veces proyectó vender su causa, y que otras tantas se jactó de no haberlo ejecutado; pretende no haber tenido en el CONVENTO mas parte que el recibirlo firmado por sus generales. Como si un gefe insurrecto y desleal fuese digno de fé; como si él mismo no dijera en la pág. 6 de su VINDICACION que todo lo arrojó por la reconciliacion de los opuestos bandos; como si la sospecha nacida bajo los muros de San Mamés no se enseñorease en los campos de Vergara; como si la fama no



le hiciera responsable de una causa que á principios de 1835 tan pujante estaba y tan lozana. Hubiérale valido mas resignarse á callar que insolentarse escribiendo; porque si bien es cierto que el tiempo pule la verdad, tambien lo es, que en nuestras manos tenemos casi siempre los medios de aplacar á tan inexorable juez. ¡Ah, Sr. Escmo.! Si Maroto hubiera sabido que no hay en el mundo esceso mas hermoso que el reconocimiento, se hubiera hecho superior á sus supuestos ofensores, no acordándose de ellos; si hubiese comprendido que aun los grandes hombres turban el concierto de sus alabanzas, mezclando su voz con ellas (*), no intentaria hacer su historia deshojando la del mismo á quien llamára Rey; si por último hubiera experimentado que la maledicencia es una saeta acerada por ambas puntas, de fijo que no apareceria hoy herido por su propia mano.

Al lado de este asunto que figura en el primer término de la obra, distingueuse otro grandioso como el hombre á quien se consagra: ya comprenderá V. E. que hablo de Zumalacárregui. Seguramente no seré yo su biógrafo apasionado, ni su mas hábil apologista; pero su genio esparció mas luz quo la que absorvieron los partidos; su vuelo se remontó á una altura accesible tan solo á la razon; y yo, que primero que todo soy

(*) Fontenelle.

español; yo, que ante las figuras colosales de nuestra historia solo sé admirar; yo, Escmo. Sr., me duelo de que el autor de la VINDICACION, celoso de la gloria del caudillo guipuzcoano, haya salpicado su historia con rasgos de una torpe y alborotada envidia. Y no crea V. E. que esta es una idea improbable, no: en la obra mencionada se trasluce la idea de que Zumalacárregui *daba celos á D. Carlos con su valimiento y su fortuna*; en ella se lee que el ex-infante no solo oyó con indiferencia su muerte, sino que *se descubrió en su semblante cierta tinta que indicaba la satisfaccion de verse libre del hombre sospechado y temido*. Y como si esto no fuese bastante ofensa para uno y otro personaje; como si la ingratitud en un infante y la infidelidad en un general no fueran suficiente sombra para oscurecer su gloria, permitese asegurar que el afortunado hijo de Ormaiztegui *amenazó muchas veces á D. Carlos y á su corte con fusilarlos en el mismo cuartel general*. ¿Pero qué extraño es, cuando tan fácilmente se deshoja la corona de los héroes, que quien fue descortés é irreverente con su principe, asi en el reino Lusitano como á bordo del Donegal, lo sea en España con el primero de los capitanes carlistas? ¡Y cuándo!.... Cuando la parca hubo cortado el hilo de su vida; cuando pasó á la mansion callada del no ser; cuando nos toca á todos poner una luctuosa piedra en la columna de su inmortalidad. A todos, si, Sr.



Escmo.; porque del genio que muere, queda en el sepulcro la túnica de un semi-dios, que los partidos no pueden desgarrar... Podrá la ira sacarla al aire descompuesto de las pasiones; podrá la ambición plegarla y aun hacerla perdida; pero ¡cuán pronto la encuentra y la desdobra el filósofo observador! V. E. sabe que al injuriar Maroto los manes de Zumalacárregui, la fama con su pincel de verdad retrató á entrambos en el gran lienzo de la historia. Pues bien, Sr. Escmo., el autor del RESUMEN quiso solo copiarlos; y si no lo hizo con la brillantez de Timon, por lo menos la fidelidad de Tácito resalta en el fondo de sus paralelos. Presenta en el uno al intrigante desatentado, que se eleva sobre la ruina del sufrido general Moreno; y en el otro al caudillo de realzada modestia, que triunfa de Iturralde por unánime aclamación: á aquel, enervando, dividiendo y matalizando el formidable ejército vasco-navarro; á éste, haciendo de voluntarios bisonños divisiones aguerridas, indomables en las asperezas, y valerosos en la brecha y la llanura: al primero cual fugitivo de Arrigorriaga, que en lo recio del combate da la espalda al peligro, y al despuntar la victoria se viste con la gloria ajena; y al segundo cual héroe que en Viana y en Descarga premia los valientes con laureles de su corona: á éste, haciendo conmovérse en sus sólidos cimientos el trono de Isabel II, aun bajo el protectorado de la cuádruple alian-

za; á aquel, dejándose deslumbrar por el invicto duque de la Victoria y poniendo su causa á las órdenes de un Aviraneta: al uno, en fin, espirando en el sitio de Bilbao, víctima de su lealtad, de su bravura y vasallage; al otro, surcando las aguas del Océano, envanecido con su flotante veleidad y zozobroso en la pendiente del porvenir. ¿Qué mas verdad quiere V. E.? Cuando sobre el Cenit de Europa brilló la afortunada estrella de Zumalacárregui ¿cumplia á España sostener que su resplandor era el de una linterna sorda, que alumbra solamente el camino del que la lleva?

Hasta aquí, Escmo. Sr., el juicio que todo lector sensato forma de la obra denunciada. Ahora presentaré á V. E. un ligero detalle de sus páginas, para que no se crea que mi deber pudo desfigurar su espíritu ó su texto. El prólogo del RESUMEN es un sentido preludeo contra el libelo de Maroto; y cierto que si escrito alguno pudo merecer tal exordio, la Vindicacion, por sus groseras imposturas é incendiario designio, es digno de aquel tono y de este nombre. Abrese la obra con un rápido bosquejo de nuestra historia, desde los tiempos heroicos de la guerra de independencia hasta la fatal época de 1829; y en él se hace especial mencion de la lealtad y valor de D. Carlos. Pero á decir verdad, esto, que en nada amengua la dignidad del gobierno constituido, ni subversivo es ni sedicioso. Con efecto: la heroica oposicion que don



Cárlos hiciera en el castillo de Marrac á las exigencias de Napoleon; la energía con que rechazara la revolución de 1820; la presidencia que el año 23 tuviera del partido apostólico; y la fidelidad con que en 1827 pudiera llenar los compromisos y deberes de súbdito y hermano, ¿pueden, Sr. Escmo., ser otra cosa que un vivo testimonio de los compromisos que le ligan al partido realista?...—El capítulo segundo es un relato de la cuestión dinástica, en que con sencillez plausible se van esponiendo la famosa ley sálica, la praemática de 1830, el código de 1832 y la revocación de este en diciembre del mismo año. Esto, como comprende el Jurado, es campo abierto al estudio de todo el que no ponga en duda los legítimos derechos de nuestra Reina. ¿Y duda acaso el que á fuer de historiador refiere lo que debió la dignidad real á la fidelidad de don Cárlos en vida de su hermano? (*) ¿Mueve á dudar el pintor que copia la actitud hostil del partido carlista contra los triunfos del partido italiano? ¿Pone en duda la legitimidad de la 2.^a Isabel el fiel mensajero de la antigüedad, que copia los documentos fehacientes de la protesta de D. Cárlos? Si tal declara V. E., la lección saludable de los siglos cesará, y un abismo separará al presente del porvenir.—En el pasaje tercero se refiere la conducta del ex-infante desde 25 de octubre de 1833:

(*) Pág. 118 del RESUMEN.

en él citase su segunda protesta y su primer manifiesto, y se cuenta su proclamación en Bilbao y la aparición de Zumalacárregui: hechos, Sr. Escmo., que pertenecen á la historia, y que el historiador no puede omitir, si ha de investigar los secretos lazos que encadenan los sucesos con sus causas, á la luz monumental de lo pasado.—El cuarto capítulo cuenta el desarme de los realistas, introduce á Maroto en la escena, censurando su crueldad en la provincia de la Plata, refiere el nombramiento de rey de Navarra hecho en Zumalacárregui; encomia los padecimientos de don Cárlos en el vecino reino de Portugal, é inserta el tratado de la cuádruple alianza. ¿Y qué diatriba puede ser esto del principio constitucional? No será yo, Sr. Escmo., quien diga que las pinturas de los tres mencionados personajes esté hecha *sine studio et sine ira*; pero lo que creo y sostengo es, que en ella no domina ese egoísmo de partido, que salpica las instituciones con su letal ponzoña.

Empero no está aquí la mayor prueba de la inocencia de la obra, sino en el quinto capítulo. Consagrado al triunfo obtenido por las ideas liberales con la publicación del ESTATUTO REAL, parecía natural que entrase en los dominios de la política, combatiendo la forma de los gobiernos mistos. ¿Y lo hizo así por ventura su discretísimo autor? ¿Aproximó siquiera al edificio



estatutista el ariete de su feliz criterio? ¿Metió por ventura el escalpelo de la crítica en ese raquíctico engendro de vergonzante libertad y timorato despotismo? Bien lejos de ello toma el autor el rumbo de D. Carlos, le deja en territorio español y pasa á ocuparse de las glorias de Zumalacárregui. Pero ¿de qué modo? ¿Quizá con esa insensibilidad que descorazona al observador? ¿O tal vez con la animosidad que le fanatiza, ante la fisonomía de sus héroes? V. E. sabe, que modelos de dulce elocuencia y brillante imaginación les tiene la historia en Herodoto y Tito-Libio. V. E. sabe, que Tácito y Tucídides son tipos de vigorosa expresión y de vasta filosofía. Pero ¿dónde está, Escmo. Sr., ese narrador, cuyas palabras labren sobre la verdad el camino del corazón? ¡Ah, por desgracia el troquel de esa belleza es la sola imaginación!... Así pues, si en el RESUMEN se admiran tanto los hechos de armas carlistas; si la carrera de Zumalacárregui se cubre con los despojos de Sarsfield y Valdés, de Quesada y Rodil, de Mina y de Córdoba; si sobre su tumba se hace reposar la eternidad y estallar las cuerdas del sentimiento, atribuirse debe al cariño que naturalmente se toma de la tradición política de nuestras familias, á la escuela social de nuestra juventud, á los primeros ensayos de nuestra capacidad. Así, y solo así, deben calificarse los capítulos 6.º, 7.º, 8.º, 9.º y 10.º

En cuanto al undécimo, me bastará para su defensa esponer al Jurado que está reducido á desmentir los servicios prestados por Maroto, á refutar la privanza que supone haber tenido, á descorrer el velo de sus intrigas contra el general Moreno, y á mostrar la huella que la muerte de Zumalacárregui dejó en el corazón de D. Carlos. Asunto tan extraño á toda ley penal, ni aun incluido debió ser en el cuerpo de esta denuncia tan monstruosa, que así ha confundido los hechos públicos con los privados, las citas con el original, lo pasado con lo presente, la historia con los folletos y los periódicos.—¿Y ha estado por ventura mas acertado el fiscal de imprenta al acusar de subversivos y sediciosos los nueve capítulos restantes? V. E. ha oído con asombro la lectura de doscientos cincuenta folios, cuyo único delito es detallar los sucesos mas importantes de la campaña vasconavarra. V. E., despues de tiempo tan mal invertido ha observado, que ni un solo cargo resulta ni contra su espíritu ni contra su letra. ¿A qué, pues, Escmo. Sr., estender yo mi línea de defensa mas allá de lo que exige la acusación? Cuando todo lo mas importante de esas páginas se refieren á Maroto, ¿á qué volver sobre mis propios pasos, reproduciendo lo ya alegado? ¿Qué importa á la Constitución, ni á nuestra Reina, ni al Gobierno, ni á los concretos principios de política, que Eguía fuese un sábio con valor, y Maroto un cobarde in-

capacitado? ¿Los supuestos derechos del ex-infante D. Carlos se defienden con los actos que sirven para esplicar la deslealtad de este general? ¿Sostiene la abominable rebelion civil el narrar las empresas de D. Bruno Villareal, las hazañas del príncipe D. Sebastian, tan deseoso siempre de ser partícipe de las fatigas del ejército carlista? ¿Escitará á la destruccion ó mudanza de gobierno la reseña histórica de la expedicion de D. Carlos en 1837, y el juzgar del pensamiento de concluir la lucha por una transacion? ¿Se manifiesta deseo ó esperanza, ó amenaza de destruir la Monarquía constitucional, censurando el temerario plan de expediciones, bosquejando las últimas jornadas del carlismo, ó motejando la traicion en el primero de los traidores? En cuanto á estos extremos, yo me felicito de no tener que molestar á V. E. demostrando cuanta sea la ligereza del fiscal, que tales argumentos ha reproducido.

El Jurado ha visto demostrada hasta la evidencia la inculpabilidad de la obra, por lo que respecta á su pensamiento genuino. En esta parte he procurado, como hombre de justicia, dar al mérito su galardón; y como amante de la verdad, ni he cerrado los ojos á la luz de la historia, ni he desfigurado los hechos por espíritu de clientela. Jamás, Sr. Escmo., he sabido fingir en este sitio: mi opinion, mi conciencia, la he vertido toda entera, sin ambages de pseudo-filosofía y sin otro mi-

ramiento que la consideracion que se merecen V. E. y mi investidura. Muchos se admirarán de que haya vindicado con ardor á D. Carlos; bastantes estrañarán ver confundirse en mis labios el nombre de los héroes con el de Zumalacárregui; algunos me motejarán por haber calificado severamente el abrazo pacificador de Vergara; no faltará quien me censure por haber apellidado bravos á los defensores del carlismo; yo mismo, Sr. Escmo., en los insomnios del estudio, en las expansiones de mi espíritu, y aun en este momento solemne temblo, me estremezco y siento llegar hasta mí en alas de los partidos los sublimes adónicos de Horacio:

Periculosæ plenum opus alex
Tractas, et incedis per ignes
Suppositos cineri doloso.

Mas ¡ay! no: el honrar á nuestra Reina, volviendo por el hispano esplendor de un hermano de su augusto padre; el ensalzar la castellana hidalguía, calificando de valientes á los que nacieron en dominios españoles; y el maldecir á la traicion, teniendo ante la vista el desarme de la libertad hecho por sus mimados defensores, ni son las brasas encendidas del vate lírico, ni las tragedias peligrosas de Polion.

Hora es ya, Escmo. Sr., de batir en detal la acusacion analizando ese sinnúmero de pasages citados como subversivos y sediciosos; tarea difi-



cil, insuperable; pero tarea de empeño, que es preciso emprender, para que no campee el genio destructor contra la libertad de imprenta.

Poco en verdad se ha cuidado el hábil y elocuente fiscal, de agrupar en torno de cada artículo infringido las palabras, los miembros ó las cláusulas que ha espuesto á la santa ira de la justicia. Seguir su plan, sería llevar la atención de V. E. de repeticion en repeticion al derrumbadero de tantas citas hechas á la ventura. Armonizarlas pues, para apreciarlas mejor; interpretarlas con desenvoltura, para que la ley no se oculte tras la parcialidad, será mi principal empeño. ¿Pero deberé hacerlo, sin apreciar antes la legislación? ¿Pasaré á destruir la acusacion, sin dar tregua á la filosofia penitencial? ¿Podré triunfar del ministerio público, sin cortarle en las anchas vías de la jurisprudencia? Seguramente no; y por lo tanto, me permitirá V. E. que antes de todo, defienda la benignidad con que deben ser entendidos los artículos 35 y 36 de la ley de Abril de 1844, y el 1.º y 2.º de la de 1845.

Nada en el derecho es tan vario como el libre uso de la imprenta, Escmo. Sr. A medida que los pueblos retroceden en el camino de la prosperidad; en proporcion que los gobiernos tienden al oscurantismo, la prensa deja de tomar campo sagrado en las instituciones públicas. Y no puede sino ser así: los que creen que por ella se

hacen las revoluciones solo en el terreno de las teorías; los que la atribuyen el don de iluminar á los gobiernos y de moralizar á los pueblos; los que la aman como centinela avanzado de los derechos del hombre; miran su censura, como la calumnia ejercida por el poder contra la libertad y la ilustracion. En tanto, otros que la temen porque inicia al pais en los misterios gubernativos; y que la creen súbita y fuerte para derrocar las instituciones, no satisfechos con verla maniatada y enmudecida, la colocan así entre las ruinas de la confiscacion y las tumbas del fuego de Salacia. ¿Pero es alguna de estas dos opiniones una de esas teorías de justo medio, que van llenando en la region política el vaeio que dejan los extremos? No, Escmo. Sr. La mision de la prensa fue, es verdad, trocar en luz la oscuridad; en libertad las cadenas; en comedia igualdad los odiosos privilegios; las ruinas de Palmira en templos de cristiandad; la lucha del hombre consigo mismo, con su patria y con su Dios, en aspiracion grandiosa de prudencia y fraternidad, de justicia y religion. Pero todo lo marchita nuestra inhartable sed de mando; la rabia de la ambicion ha envenenado el cristalino cauce de la imprenta. ¿A qué maldecir su censura?... No se consagre á buscar la culpa con pasion, que es tirania (*); no fuerce

(*) Empresas políticas de Saavedra.



los márgenes del pensamiento, que es barbarie; no vaya por intenciones al fuero de la conciencia, que es intrusión; distinga los tiempos, pese las circunstancias, califique lo escrito: que así se hace justicia al hombre y á las instituciones.

Viniendo ya sobre los fundamentos legales de la acusación, fuerza es acamparlos bajo el título de *SURVERSIVA*, que se ha dado á la obra. Para que esta calificación fuera racional, sería menester que el *RESUMEN* se dirigiese á derrocar la ley fundamental del Estado, ya contrariando el principio y forma de gobierno establecido en la Constitución de 1845, ya escitando á su destrucción ó mudanza, ya manifestando adhesión á otra forma de gobierno diferente; ó en otro caso, que atacara la sagrada persona de nuestra Reina, su dignidad ó sus prerogativas constitucionales, atribuyendo derechos á la corona de España á cualquiera persona que no sea Doña Isabel II y despues de ella las personas y línea llamadas por la Constitución, ó mostrando en cualquier manera el deseo, la esperanza ó la amenaza de deruir la Monarquía constitucional. Segun esta doctrina, facil es inferir que los ídolos del publicista son: el principio y forma de gobierno representativo, y el trono salvado en hombros de la libertad. Esto supuesto, mi primer paso será esponer lo que se entiende por principio y forma de gobierno; y consignar el modo de combatir entrambas ideas.

La ciencia política ha dejado de ser un espinoso sendero para el jurisconsulto, Esmo. Sr.: sus cálculos mas profundos se le presentan sin la fórmula de incógnita social. Y aunque descienda á los senos de su metafísica, aunque se empeñe en sacar la última raíz de sus teorías, es lo cierto que la obtiene, si asentado en la cumbre de la historia contempla las periódicas evoluciones que viene haciendo la humanidad desde el origen de los tiempos....

Principio, Sr. Esmo., quiere decir tanto como base, fundamento, causa primera de.... etc. La forma se esplica por figura, fórmula disposicion y modo de hacer.... Ahora bien: ¿han sido unas é idénticas en todos los pueblos las columnas del Estado? ¿El origen de los poderes, el *comienzo* del orden social no ha variado con las tendencias de los siglos? A no dudarlo, Esmo. Sr. En Roma republicana era la soberanía popular el principio de gobierno, así como en Roma imperial fue la voluntad de Augusto su soplo de vida. ¿Y deja acaso de suceder esto con la forma política? El orden gubernativo cambia, Sr. Esmo., á modo del orden arquitectónico; porque en último resultado las constituciones son, ó un régio alcázar construido con toda la magestuosidad corintia, ó un falansterio democrático coronado de góticas ilusiones. Ahora comprenderá V. E., que el principio y forma de los gobiernos mistos son LA



MONARQUIA CONSTITUCIONAL FORMULADA POR LA ARMÓNICA SEPARACION Y FIEL EQUILIBRIO DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL.

Cuál sea el modo de contrariarla, qué sistemas puedan sustituirla, lo dicen las tendencias de la época que atravesamos. La hora de la revolución ha llegado para Europa: despotismo ó democracia, hé aqui, Escmo. Sr., la doble enseña. Quien en España la levante, quien provoque la contienda, quien resucite el absolutismo ó dé vida á la república, ese será el subversivo; ese el bullicioso, porque conmueve los cimientos de la paz; ese el levantador del Reino, porque hace crecer y ensoberbecerse los partidos; ese el criminal, porque la subversion es gafedad, que prende por todo el cuerpo, é despues que es presa, non se puede tirar (*). ¿Pero lo será igualmente el escritor que, lejos de llamar á las puertas del orden, con el tono agitador del socialismo ó el chasquido de los déspotas, se aleja de ellas resignado y silencioso? ¿Cuánta no seria la justa indignacion de V. E., si la obra que motiva este juicio fuese trascendental, á la manera de esas que dicen al pueblo: toma por fuerza, lo que por fuerza te usurparon; erígete en Señor desgarrando al paso la propiedad; no toléres que en los dominios de la soberania sea nadie árbitro de tu salud; tierra, leyes, poder, todo te

(*) Doctrina del Rey sabio: ley 1.^a, tit. 2.^o, Part. 7.^o

pertenece; ármate, y desde el rico al rey, desde la familia á la religion, salva solo tus derechos?... ¿Cuánta no seria, si dictada por un espíritu contrario, dijese á ese mismo pueblo: lame la planta del que impera por orden de Dios; despójate de esa igualdad y libertad mentidas; dá tus haciendas y tu vida al que como rey es árbitro de tu destino; cierra el templo de las leyes y no le profanes, que desde el imperio al tribunal, desde tu seguridad á tu fortuna se estienden sus dominios!... Estos y no otros son, Escmo. Sr., los impresos subversivos.

Y si esta es la verdad, ¿cómo el dignísimo fiscal incluye al RESUMEN en el círculo de la subversion? ¿Se escita en él la destruccion ó mudanza del Gobierno? Se ha sostenido que sí; pero cuenta, Sr., que ni se ha dicho la significacion del verbo escitar, ni se ha dado prueba ninguna de la escitacion. Si el ministerio público hubiera reflexionado que escitar es sinónimo de estimular, provocar, aguijonear é irritar; si hubiese visto que para esto se necesita seducir á la razon con vigorosos pensamientos, mover el ánimo con inflamado estilo, y fascinar la imaginacion con cuadros llenos de fuego; si por último hubiese considerado, que cuando la historia no es mas que un testo suministrado á la elocuencia, no alcanzan las seductoras formas de Jenofonte á hacerla provocativa, de seguro que no habria asentado proposicion tan



arriesgada. ¿Y qué citas nos ha hecho para demostrarla? No pocas en verdad; pero dirigidas todas á sostener que la obra es una diatriva contra el principio y forma del gobierno establecido en la Constitucion.

Diatriva sabe el Jurado que equivale á impugnacion acre y severa de una cosa, que en el caso presente es la Constitucion. ¿Pero á qué Constitucion se refiere el artículo 35 de la ley de 1844, y el 4.º de la del 45? Si toda ley posterior deroga la anterior, y si las consideraciones debidas á esta cesan en obsequio de aquella, sera fuerza deducir que la ley fundamental de 1845 es la sola invulnerable, y que las de 37 y 42 estan bajo el yugo de la filosofia y de la crítica, acre ó dulce, severa ó indulgente. Y cuando la campaña vasco-navarra no llega al año 1840; cuando los hechos, las personas, los principios y las formas pertenecen á épocas pasadas; cuando jamas ha ocurrido á nadie, que una historia no profética penetre en el porvenir, ¿cabe afirmar que la obra denunciada vulnera el principio y forma actual de gobierno? Yo hago la justicia al ilustrado fiscal, de no entregarse á un anacronismo legal de tanta monta; é instándome en su nombre, voy á examinar si el principio y forma de la ley fundamental vigente son idénticas á las de las Constituciones ya derogadas.

Para salir airoso de esta dificultad, debo lla-

mar la atencion de V. E. sobre la disparidad de las épocas y la diferencia de doctrinas. En cuanto á aquella, es por demas sabido que las Córtes de 1812 hicieron la Constitucion entre el fragor de los combates, el entusiasmo por las doctrinas sociales del siglo XVIII, y el orgullo nacional que, armado de valor y de constancia, supo triunfar de Napoleon. En 1837 ardia España en una guerra fratricida; los partidos tenian herida de muerte la nacionalidad; los hombres y las teorías iban-se gastando; y se hacia indispensable inaugurar el eclecticismo político, para enlazar las tradiciones del año 42 con la reaccion europea. Los constituyentes de 1845 habian aprendido en la emigracion y en Guizot á temer al pueblo; habian proyectado la reaccion, y era preciso hacerla sin perjurio; con un partido de porvenir al frente y á la espalda con otro lleno defe, emprendieron la obra de nuestra reconstitucion. ¿En situaciones tan distintas era posible la identidad de principio y forma de gobierno? No ciertamente. Y para que V. E. se convenza aun mas, permitame delinear las teorías de dichas épocas. La del 42, católica de corazon y monárquica por cálculo, sacrificó el trono á la soberanía del pueblo; la del 37, progresista solo en la forma, amalgamó los ensueños de Rousseau con los delirios de Thorel; la del 45, adicta por moda al justo medio, opuso al elemento democrático el monárquico, y el quietismo á la libertad y



accion. ¿Qué de comun cabe en opiniones tan opuestas?....

Y dado caso que el principio y la forma constitucional sean hoy los mismos que en las épocas pasadas; ¿seria aun entonces subversiva la obra, cuyo designio no fuera hostilizar al derecho constitucional moderno? V. E. tiene admitida la sabia práctica de penar únicamente los delitos cometidos con ciencia y voluntad; y en esto no hace sino arreglar sus juicios al fallo de la pura razon. La espada de la justicia eternal no cae, Sr. Esmo., sobre el ilota, que antes de conocer la ley de gracia, peca contra ella; ni las leyes civiles dan el hacha al verdugo, para quebrantar el cuello del que solo por analogia vulnera las instituciones vigentes. La sociedad, Sr., tan fuerte por el derecho de penar, seria un débil asilo de terror, si, sedienta de castigo, no disminuyera la imputabilidad de los actos destituidos de dolo é intencion. Si lo contrario hiciera, olvidaria que la influencia moral de los delitos nace de la conciencia del delincuente; y al volver por su interés ó utilidad, al defenderse de las iras del mal, al ejercer el derecho penitencial natural ó convenido, al calmar el sentimiento de horror que inspira el crimen; egoista, iracunda y vengativa asestaria contra la justicia universal los dardos mismos de que la armara ella. Y entonces, Sr., ¿dónde se hallaria la leccion saludable de los

pueblos y de los reyes? ¿Cómo hubiera permitido la insolente ferocidad de Neron retratar con pincel de fuego la crápula de Tiberio, la crueldad de Caligula, ó la flaqueza del libertino Claudio? ¿Quién seria hoy el fuerte espíritu que motejara la usurpacion de la primera Isabel, ó el terrorismo de aquel monarca formidable, en cuyos dominios jamás se puso el sol? ¡Ah! si la semejanza de los hechos lejanos con los sucesos, que arrastra el curso actual de las cosas, ha de paralizar la pluma del historiador; y si los gobiernos han de prohibir las pinturas de lo pasado, que sean un retrato fiel de la actualidad, ¿cuándo vendrán los hombres, degradados por la muerte, sin séquito ni escolta, á presenciar el fallo de los siglos (*)?

Mas ya que el digno fiscal ha creido que hay en el RESUMEN diatribas contra la Constitucion, ¿en qué páginas se halla esa enardecida provocacion, esa incendiaria doctrina? ¿Es en la página 11 del tomo 1.º, donde se dice: que los liberales del año 12 han propendido á favorecer con sus manifestaciones y su conducta los planes de Bonaparte? No: porque la imputacion está indeterminada por el advervio *acaso*, y dulcificada por la circunstancia modificativa, «conducidos por un instinto fatal, mas bien que con

(*) Pensamiento de Bossuet.



ánimo deliberado.»—Será en el folio 120, donde se lee: «desde entonces ¿que ofrecen los fastos españoles? ¡Degradacion, miserias!»... Tampoco: pues que si el decirlo es subversivo, no hay un solo español que deje de serlo; y cuenta, Sr., con que el unánime asentimiento es el mejor criterio de verdad. ¡Y quién no siente el abatimiento de nuestra grandeza, y la pobreza de nuestras virtudes!... Empero, no es España, no; es la edad presente la que ha humillado su dignidad, ella la que ha depuesto el amor de la patria, ella la que ha ajado sus religiosos blasones, ella la que ha desdorado el templo del porvenir, ella la que positivista, descreida y desdichada se entrega á las utopias de Proudhon, ó á las mazmorras del tiránico Czar, ella.... Pero basta.

¿Son tal vez las páginas 17, 18, 21 y 26 provocativas contra la Constitucion del 45? Bajo ningún concepto. Es verdad que manifiestan haber sido un contrasentido escandaloso el llamarse soberanas las Córtes de Cádiz; es cierto que espone haberse apoderado del mando y sostenidose en él por medios nada inocentes y plausibles; es por último innegable que refieren haber viciado la ilegalidad todos sus acuerdos, y haber sido violentados los diputados sensatos de un modo altamente criminal y propio tan solo de *asesinos*. Pero acaso estos términos, duros si se quiere y apasionados, ¿merecen otra censura que el exámen y la discu-

sion? Los que al ojear las páginas de la Inquisicion derramaron sobre ella la hiel del sentimiento, ¿debieron ser emplazados por la teocracia ante otro tribunal que el de la opinion pública? El campo de las vindicaciones es el porvenir, Sr. Escmo.; y la de los libres está reservada á las futuras edades: dejémoslas el fallo de su legitimidad é inocencia. Nosotros, Escmo. Sr., somos jueces incompetentes; porque al desfilar por delante de los héroes de Cádiz, marcharemos con ellos ó con sus simpatias. Yo bien conozco que irrita el oír llamar escandalosa á la soberanía nacional; yo veo con dolor que se llaman maliciosas y usurpadoras á unas Córtes de tanta virtud, de tanta gloria y de abnegacion tan grande; yo, Sr., soy el primero en armarme contra el epíteto de asesinos dado á un partido que, lejos de imitar á los asalariados de Arsacides (*), se entrega al martirio de Padilla. Mas á pesar de todo, V. E. debe escudar tan solo la politica militante. Y pues que aquellas Córtes pasaron con sus hombres y sus principios al panteon de la historia, solo al publicista cumple hacer que los rayos de ella sean como los del sol, que deslumbran, pero no yeran.

El fiscal de imprenta nos ha citado ademas los folios 46, 51, 54, 60 y 62, como prueba de escitacion contra nuestra forma de gobierno. Y

(*) Principe de los Assassins en Oriente.



á decir verdad, Sr., estas páginas, que en nada se refieren á la actualidad, lo mas de que son responsables es de ficcion y parcialidad. Dícese en la primera, que despues de 1814 se propondria el partido liberal aprovechar toda oportunidad para volver al mando, sin reparar en los medios, y aceptando hasta el de una rebelion... ¡Y que periodo tan sencillo se cite como subversivo! En él, Sr., se habla de un partido; y V. E. no es adalid de partidos: en él se cuentan pasages que ocurrieron treinta y cinco años hace; y al Jurado no incumbe, sino hacer que se respete el órden político de 1845: en él se lee *propondria*; y sabe bien el Tribunal que los modos subjuntivos son condicionales, y por lo tanto de sentido suspensivo: en él, finalmente, se atribuye sed de mando á los liberales; y en esto el autor del RESUMEN copió el intimo sentimiento de todo bando político.—En la segunda y tercera cita se hallan testuales estas frases: «los desafueros de la bandera liberal de España provocaron la resistencia... la esclavitud en que los liberales tenian á Fernando VII» &c. ¿Hay en esto algo de nuevo y trastornador, Sr. Esco. ? ¿No nos consta, que los adictos al absolutismo llaman desafuero político á toda participacion del pueblo en el poder? ¿Es nuevo para el publicista, que en el derecho divino de los reyes no cupo jamás la costumbre de legislar el ciudadano? ¿Ignora alguno, que para los partidarios de

la VOZ DE LA NATURALEZA es esclavizar, degradar y hasta despojar á un principe, el hacer sagrada é inviolable su persona, en tanto que se la priva del sacrilego don de vidas y de haciendas? ¿Olvida V. E., que el fanatismo de la escuela, cuyo lema es «Dios en el cielo y en la tierra el Rey», hace alarde de tener sus raices en la tradicion, y su copa tocando á los espacios imaginarios del órden y la paz? De seguro, Sr., que á ser subversivas estas manifestaciones, el derecho de discusion es un crimen, que debe espiarse en las academias, en las universidades y en las ciencias. Por lo demas, dichos cargos son dirigidos á los constitucionales de 1814, y esta circunstancia los pone fuera de combate.—En cuanto á las páginas 60 y 62 debo prevenir á V. E., que si al trienio constitucional de 1820 al 23 se atribuyen excesos *vandálicos*, tropelias y criminales atentados; no se hace con el fin de arrojarlos á la frente de los que hoy guian la nave del Estado. Y por mas que de la parcialidad hayan brotado tan duras inculpaciones; por mas que la pasion las recoja y con atrevida mano las trasplante á la escuela de la vida; por mas que la critica pueda hacer un dia la tala de estas parasitas hojas del RESUMEN, no puedo figurarme que descienda V. E. á ejercer tales funciones, sin desgarrar la púrpura de la justicia. Y si su celo por la libertad fuese tan grande, que no permitiera junto á ella el sople del fátuo oscurantismo; ¿se-



ria el Tribunal la cátedra de tan sagrado certámen? Comprenda el entendido fiscal el enorme peso que echa sobre sí, empeñándose en sostener el brillo {de las actas historiales; persuádase de que no es V. E., sino el tiempo, el juez llamado por la verdad para depurar los yerros de la opinion; conozca, en fin, que cuantas citas ha hecho para poner en evidencia la escitacion contra el principio y forma del gobierno constitucional, pertenecen, por sus referencias, á la historia; por su estilo, á la critica; y por su desigño, al fuero de la conciencia.

Una vez demostrado que la obra no es subversiva en los trozos citados, y que el principio y forma de gobierno establecido en la Constitucion queda incolume en ella; y pulverizados ya los cargos de DIATRIVA y ESCITACION hechos al RESUMEN; nada mas procedente que examinar, si en alguno de sus pasages se defienden los suspuestos derechos del ex-infante D. Cárlos y su línea á la corona de España, asi en el terreno de las teorías, como en el de las esperanzas. Aquí me permitirá V. E. que haga una pausa en la obra para dar á conocer la inteligibilidad de la ley. Ante todo, Sr., es muy digno de notarse lo desvididos que anduvieron los gobiernos, para degradar la luz radiante de la imprenta. ¡Cuánta decepcion, Sr., aun para derecho tan sagrado! ¡Tambien para él fue escrito aquel sentido distico, *TEMPORA SI FUERINT NUBILA, SOLUS*

ens! ¡Tambien las leyes de imprenta vienen á ser las hojas secas del jardin de las instituciones!.... Digalo sino la ley de 1844: digalo su preámbulo, elocuente paradigma de lo que fué su autor. El hizo blanco de la prensa las creencias, las tradiciones, los objetos mas respetables: él abrió la ancha senda del periodismo calumnioso y revolucionario: él acompañó al escribir el descrédito, la desconfianza y el escándalo. ¡Cómo podia no copiarse!... Creció su fama en el guirigay descompuesto de los folletines; brilló su nombre en los dias serenos de la imprenta, y sus manos agotaron los candores de esta flor. ¡Que mucho que la dejase sola y á la ventura; *CUM TEMPORA FUERINT NUBILA*. No hizo otro tanto el legislador de 1845. Adicto al sistema restrictivo, si persiguió la imprenta en su último atrincheramiento, si llevó la censura al reducto de la esperanza, y si hasta en el asilo de las ilusiones impuso pena al escritor; fué consecuente al menos con sus opiniones y sus compromisos. Sin embargo, Sr., ¡cuán perjudiciales fueron estos á la libertad de imprenta! Por ellos cualquiera manifestacion de deseo ó de esperanza, contraria al régimen actual, es delito de subversion.... Como si la esperanza, esa expansion interna del espíritu, ese rocío consolador de la desgracia, esa continuidad invisible del presente y el porvenir, esa dulce emocion de la fortaleza y la perseverancia, fuese la cuna de un reato poli-



tico. Como si el deseo, que es la fórmula interior del entusiasmo, pudiera servir de plantel á otra cosa que á las cívicas virtudes. ¡Ah, dejemos al vencido el campo siquiera de las ilusiones! Ellas fueron un dia el refugio del cristianismo, ellas serán mañana el anillo de las creencias, que el martirio no deslabone; ellas son siempre invulnerables como la inteligencia, seductoras como la imaginación. ¿Y qué puede contra esta, ni la confiscación, ni las prisiones, ni el desden irritante de sus émulos? Despojadla, y ella dará velo material á miles ensueños de ventura; maniatadla, y al son de sus cadenas forjará los ídolos del porvenir; llamadla, como Montaigne *la loca de la casa*, y ella será la cuerda mano que nos levante del fango y de la nada. ¡Ay, sí! La esperanza es la ola salvadora, que en las borrascas de la vida nos arroja á la playa amiga de los espacios imaginarios. ¿Y pudo creer el fiscal, que la ley de 1845 sea el rayo que debe herirnos en su suelo de bendición? Imposible. Lo que quiso fué, que las manifestaciones de una confianza amenazadora viniesen aquí á dar cuenta, no de su anhelación, sino de su arrogancia; no del presentimiento, si del propósito de dañar. V. E. me dispensará este cansado paréntesis, en obsequio del legislador y de mi cliente.

Volviendo á tomar el rambo de los cargos dirigidos á éste, no olvidaré, Sr., lo mucho que

vale el tiempo. Tres son los puntos del RESUMEN atacados bajo la protección del caso 3.º del artículo 35 de la ley de 1844, y de la aclaración de este hecho en la del 45. El primero se refiere á defender los supuestos derechos de D. Carlos y su línea: el segundo á la inserción de documentos en que se menoscaba la dignidad de nuestra augusta Reina; y el tercero á las manifestaciones y amenazas de destruir la monarquía constitucional.

Rechacemos, pues, el principal de aquestos cargos. Como V. E. ha observado, el capítulo 2.º de la obra es el citado en aquel como subversivo. ¿Y por qué? Por el acto de presentar la cuestión dinástica, y por el modo de esponerla. En cuanto á lo primero, no debo repetir á E. E., que el historiador necesita para armonizar los acontecimientos, encadenar los efectos con sus causas. ¿Y era posible, Escmo. Sr., detallar la campaña vasconavarra, sin subir hasta el origen de la guerra civil? ¿Podíase juzgar á los hombres, sin fijar sus principios; ni deslindar los campos, sin conocer sus términos? Si posible fuera, no por eso dejaría de ser indiscreto: y hé aquí el título que legitima las noventa páginas que median desde la 81 á la 170. Dígase en buen hora que su exámen es peligroso; dígase que corre el riesgo de PONERLA EN DUDA derechos de Doña Isabel II; ¿fue no obstante el autor del RESUMEN tan temerario, que le atribuyera al ex-infante D. Carlos? Lejos de ello,



Sr., se constituye en un mero relator de las ópuestas doctrinas; se oculta tras de la cita del erudito Sempere, y se pone á cubierto de toda responsabilidad con ingenuas salvedades.

Abra V. E. el folio 84, y verá el primer acto de aquel drama, que la impericia de nuestros hombres dividió en siete sangrientos cuadros. En efecto: el historiador principia consignando el primer triunfo del partido italiano; entra despues en la cuestion dinástica por la puerta franca del AUTO ACORDADO en 10 de mayo de 1713; detiènese luego á examinar la reduccion de la corona á mayorazgo regular con arreglo á la ley 2, tit. 15, partida 2.ª; pasa en seguida á la derogacion de la pragmática de 1830, y termina refiriendo las causales de la abolicion del codicilo de 1832. Tal es, Sr., el órden cronológico del capítulo 2.º Ya comprenderá V. E. que su autor debia entretoger los sucesos, con reflexiones propias para concordar los tiempos y anudar los hechos; pues que este es el tránsito de la cronología á la historia. ¿Y cómo lo ha podido elegir el fiscal para apoyo de la acusacion? ¿Acaso porque se dice en el folio 84 que, «Cristina adquirió desde luego el mayor ascendiente sobre la voluntad del Rey?» Lástima da, Sr., ver tan averiado el criterio fiscal, qué para salvar su denuncia, tenga que desconocer lo que pueden la gracia y la amabilidad en el ánimo de un monarca impresionable

y moribundo. ¿Quizá, porque con referencia al *Auto acordado*, se lee en la página 90: «ley cuyo valor y fuerza obligatoria en su caso, en ningun tiempo se combatió?» ¿O tal vez, porque en la hoja inmediata se aprende á tener como indudable la idea de «que muerto sin hijo varon en 1830 el rey Fernando, su hermano D. Carlos debió sucederle?» Imposible parece, Sr., que un letrado tan erudito y pensador como el fiscal, califique de subversiva una doctrina admitida hasta por nosotros mismos. Si, Sr. Escmo., hasta por los liberales; y prueba irrecusable de ello, el entusiasta ECO DEL COMERCIO. «Digasenos, dice en su núm. de 3 de setiembre de 1846, si puede haber un acto, que abrace mas formalidades de ley: iniciativa del Gobierno, votacion de las Cortes, sancion del monarca, y publicacion solemne.» ¿Pero necesita el jurisculto otro testimonio que su ciencia, para sostener con el RESUMEN, «que en su caso» hubiera sido incuestionable el valor de la ley sálica? Los que como abogados cursamos los principios del derecho, aprendimos que toda ley posterior deroga la anterior; y los que á fuer de filósofos pisamos las aulas de la historia, oimos mas de una vez, que en 1830 era el *Auto acordado* por Felipe V el novisimo derecho hereditario de la corona. ¿A qué afanarse por borrar en un día las lecciones de siete años? ¿No son una confirmacion de estas el gran trabajo de la augus-

la madre de nuestra reina, por dar vida á la sigilosa resolucion de D. Carlos IV; y las turbaciones continuas que el partido italiano y el apostólico sufrieron hasta 1832?

Tampoco alcanzamos á comprender lo que pueden tener de subersivas las páginas 407 hasta la 448. Si el verbo defender no ha de significar otra cosa que amparar, sostener y abogar; imposible es probar, que en dichos folios está hecha la defensa de D. Carlos. Que los liberales pactasen con los hombres de la revolucion de Julio elevar al trono de España á Luis Felipe, ¿es una idea asomada originalmente al juicio del autor del RESUMEN? Y aunque lo fuese. ¿valdria por un considerando contrario á los derechos de Doña Isabel II? El Eco DEL COMERCIO dijo en el citado número de setiembre, «que se quiso halagar á los emigrados... para derribar la dinastía de Fernando VII, sustituyéndola con un miembro de la de Julio.» El CORREO NACIONAL de 42 de febrero de 1840 reveló, «que allá en los ensueños de la emigracion llegaron algunos de los prohombres del antiguo partido liberal, á brindar formalmente á Luis Felipe... con la corona de España.» ¿Y es prudente creer, que tales manifestaciones ofenden los derechos de nuestra Reina; cuando los adalides de su trono no vacilan en hacerlas? Y si en sus labios son inofensivas, qué serán en las hojas del RESUMEN? Una injuria, lo mas, de nuestra causa.

que ha venido á lavar el rocío de la historia.— Asi bien, es inconcebible que sea abogar por el ex-infante decir, «que aliviado el monarca, el partido liberal ofreció á Cristina sus servicios, llegando á poco la malograda Doña Luisa Carlota, cuya actividad y fuerte carácter hicieron cambiar la escena en pocos instantes.» Cuando la verdad habla, Sr., las obras que la consignan sin comentario y sin mutilacion, son á mas de inocentes benéficas é inmortales. ¿Y no es una realidad, y realidad digna de gratitud y admiracion, que la infanta Doña Luisa Carlota reprendió á su hermana por la sancion de la pragmática, y que despues de tratar con dureza á los ministros, se dirigió al rey, y preparó la anulacion de lo hecho en los dias precedentes? ¡Ab! El fiscal no vió enclavados nuestros ojos sobre los restos de aquella matrona liberal!... ¡No vió á nuestro dolor levantar una punta del velo que encubrió su muerte!...

A la vista de esto, háse replegado el ministerio fiscal hácia el folio 455, donde se apuntan en setenta renglones los argumentos alegados en favor de D. Carlos. Pero á decir verdad, ¿es subersivo en una historia contemporánea, el levantar sobre el campo de la ley los baluartes de un bando vencido? Para que V. E. lo estimára así, deberian ser originales los argumentos no copiados, y copiados de batalla; deberian sus fundamentos estar reforzados por vigorosas razones, sacadas del arsenal del Re-

SUMEN; debería su estilo ser tan vigoroso y contundente, que los derechos de Doña Isabel II hubieran á ocultarse entre la duda y la desconfianza. ¿Y se ve este giro ni esta fuerza en la página citada? De ningún modo. Desde el folio 83 viene el historiador conociendo que camina descalzo y sobre espinas: y así se le ve ocultarse tras de autoridades nada sospechosas, y sinceras protestas de imparcialidad. Citaré á V. E. en corroboracion de ello varios pasages de la obra. Fuese cual se quiera el estado de dicho negocio (la sucesion) hasta el tiempo de Felipe V., dice el historiador, lo cierto es, que durante el reinado de éste recayó una notable resolución, de la cual vamos á *transcribir* lo que en su razon ha consignado D. Juan Sempere... Este negocio, añade en la página 155, es sumamente delicado, y poco á propósito para hacerle objeto de una profunda discusion: debemos pues contentarnos con *indicar* los principales argumentos que han solido alegar... Y concluye en el folio 157: «nos hemos propuesto consignar *como un hecho*, los racionios, buenos ó malos, en que se fundan los defensores de D. Carlos; debiendo advertir, que en la gran mayoría de los que siguieron esta causa, no tanto obraba el discurso como el sentimiento». ¿Qué mas templanza y lisura, qué menos parcialidad y fuego quiere V. E.? Debiera verse originalidad, y se ve trascripcion; debiera insistirse, y se indica únicamente; debería asen-

tarse doctrina, y se consignan solo hechos; lo que se adapta al discurso, se atribuye á la pasión; se nota desapego, cuando se espera fanatismo; las sentencias que debieran ser entrañables y vehementes, ni energia tienen ni entusiasmo; flota el historiador sobre las auras de Sempere y el Eco. cuando surcar debió solo y sin remo las aguas del carlismo; y donde pudo entrar con valentia penetra, en fin, con delicadeza, discute con dignidad, y toma vuelo hácia los espacios de un racionalismo ideal...

Veamos ya ese argumento colosal de la insercion de documentos. Habeis copiado protestas, y discursos y correspondencias, nos dice el ministerio fiscal; y todo con objeto de poner en boca de otro, lo que en la vuestra seria un crimen. En prueba de ello, ahí estan las páginas 154, 158, 178, 184 y 363: en ellas se llaman legítimos á los soñados derechos de D. Carlos, se hace alarde de fuerza y de razon contra el reconocimiento de Doña Isabel II, se dirige el ex-infante á los españoles como señor y como rey; se concita á la pelea en nombre de su titulada munificencia soberana, y se ofrece el cuadro de una asamblea entusiasta por su devastadora causa...

¿Y cómo, sino así, prosigue, pudierais desahogar vuestro mal reprimido despecho, y atacar los soberbios muros de nuestro augusto alcázar? Ya ve V. E. que doy á estas consideraciones toda



la fuerza de la concision, y la claridad suma de la sencillez. Llega, pues, el momento de probar su mérito legal. Al efecto haré tres preguntas á mi ilustre adversario: primera: ¿deben insertarse en la historia los documentos históricos? Segunda: es solo el RESUMEN el arca que ha salvado los restos de la guerra civil? Tercera: ¿los insertos en él son imputables á su mero insertador?

En cuanto á la primera, Sr., es fuerza que la sostenga todo el que haya subido hasta las fuentes de la historia. V. E. sabe que la herencia de los pasados siglos nos es transmitida por la tradicion, y nos está guardada entre títulos y monumentos. Mas como aquí no se trata ni de la persuasion fundada en esos rumores populares, cuyas ondulaciones son tan varias; ni de las construcciones públicas, cuyo testimonio es tan perenne; me habré de limitar á los anales y documentos, cuya abundancia mina esplota incansable el juicioso historiador. ¿Y no es un heroismo científico vivir como Mabillon, entre el polvo de los archivos, por desenterrarlos, y hallar entre ellos un diploma, una carta, una relacion ó una minuta? ¿No merece bien de la humanidad, el que desgarrando el velo de lo pasado, presenta los remotos siglos bajo el sol que refleja en las cristalinas fuentes de la historia? ¿Acaso se rompe el silencio de la antigüedad, sin sorprender sus secretos y sacar de sus tesoros el horóscopo de su misteriosa carrera? ¿Podria el RESUMEN titularse

histórico, si no añadiese á su fidedigna aseveracion la autenticidad de documentos? ¿Mereciera ser leído, hoy que la novedad y la erudicion son los polos del saber, á no esparcir con amena curiosidad esos inéditos papeles? Si esto no convence á V. E. de su legitima insercion, estoy seguro de que lo conseguirá la razon que nace de la segunda pregunta.

A existir tan solo en la obra que defiendo documentos originales de la campaña vasco-navarra, no me admiraria que se pidiese pena contra su publicacion. Pero cuando no hay folleto, ni biografía, ni historia, ni periódico contemporáneo, que deje de dar cabida á los que llenan su objeto; cuando aun hoy mismo, en un periódico del gobierno, en un diario semioficial, en el HERALDO, Sr., se copia una carta del conde de Montemolin, en que promete volver á esponer su vida y su fortuna cuantas veces lo exija su deber, que es el sosten de sus supuestos derechos y su patria, ¿que es la España, regida por él; ¿es equitativo dirigirnos semejante cargo? ¿CUR TAN VARIE, ESCMO. SR.? ¿Será porque el RESUMEN dista mucho del poder? No; porque la ley es el punto único que marca las distancias de la justicia. ¿Será porque los tiempos han variado? Tampoco; porque á ser así, su vuelta no se verifica solo en los dominios del HERALDO. ¿Será porque los fines de éste no pueden ser sino laudables? Menos; pues esta circunstan-



cia se presume siempre en el historiador, y rara vez en el periodista. ¿Por qué, pues, será el denunciar nuestras citas, y no las de tantas otras obras?... Sobradamente obvia es la causa: en personas tan entregadas al estudio, como el entendido fiscal, los ratos de error y de severidad son muy pocos, en comparacion de los de acierto y equidad.

Ahora bien: si es propio de la historia el elevarse sobre documentos fehacientes, y si tal han hecho con beneplácito del gobierno escritores de la actualidad; ¿se hará responsable á mi defendido de los insertos en las páginas mencionadas? Seria ofender á V. E. suponerlo por un momento siquiera. La responsabilidad, Sr., supone siempre analogia entre el delincuente y el delito; y V. E. comprenderá muy luego, que entre D. José Cosme de la Peña y los documentos en cuestion, solo puede haber afinidad política. Pero ésta, que en la region de las ideas es una alianza mental, universal, inocente; ¿puede ser motivo bastante para echar sobre un editor la responsabilidad de las citas? Ante todo, el caso presente es especial, porque el reo no es el autor que las escogió é intercaló; y fuera dolosa injusticia hacerle soportar la pena merecida por él. Y si á mayor abundamiento, el que refiere palabras de otro no se liga á ellas por la simple referencia, como no se liga con el asesino el sol que le señala la víctima; ¿podrá cul-

parse á mi cliente, porque D. Carlos dijese en 1833, «que ni su conciencia, ni su honor le permitian jurar ni reconocer otros derechos que los suyos?» ¿Deberá pensarse en él la no adhesion del ex-infante á la proclamacion de D.^a Isabel II? ¿Será equitativo perseguirle como subversivo, sin otra culpa que el insertar el manifiesto de Castello-Branco, en que D. Carlos dijo á los españoles, «bien conocidos son mis derechos á la corona en toda Europa.... Ahora soy vuestro Rey?» ¿No sería bárbara crueldad el relegar á la miseria á un honrado impresor, teniendo por todos cargos, el de revelar á la posteridad el fogoso discurso de Zaratiegui?... ¡Ah! si es trastornador el dar luz á las tinieblas; porque no encubre lo pasado una noche eternal.... Si la vida de los partidos no es patrimonio del poder, ¿con qué derecho monopoliza y guarda incógnitas sus actas? Dios, que es el mas sabio de los sabios, y el Adonai de los mas fuertes, no ha creído justo penar en los unos las culpas de los otros, ni útil abrir un abismo entre el pasado y el porvenir. ¿Y quién es el hombre para oponerse á sus designios?...

Restame ya, Sr. Esemo., ver únicamente donde se hallan esas esperanzas insultantes y amenazadoras, que tanto espacio han merecido en la acusacion. V. E. sabe que esperar es tener seguridad en el porvenir; comprende ademas, que esta confianza es insultante solo cuando provoca ú ofende; y



conoce sobrado bien, que la fe en lo futuro es amenazadora, si envuelve la proximidad de un triunfo destructor. Esto supuesto, el cargo de que nos ocupamos equivale á decir: confiais en el triunfo de D. Carlos, y combatis la causa de Doña Isabel II; teneis seguridad de que á vuestra provocacion todo caerá, y denostais á la libertad, á la Constitucion, á las cámaras, á las franquicias populares, al principio y forma del gobierno en fin. Trasladándonos ahora al campo de la verdad; no temo decir, que las citas hechas por el ministerio fiscal son la mejor prueba, de que el porvenir há sido un campo cerrado para el testó del RESUMEN. Lea sino V. E. el folio 117, y de seguro hará la justicia de tenerme por imparcial. Notará, es cierto, que en él se consigna la idea de que todo pudo caer á la voz de D. Carlos; advertirá que se dice á la vuelta, «lo que salvó la dignidad real... fue su honor y su delicadeza»; pero no hallará seguramente ni ese vaticinio arrogante, ni ese presentimiento amenazador. Abra V. E., si gusta, y vea la página 161. En ella, tampoco niego que deje de apelarse al porvenir y de fiar en la Providencia; ¿pero quién tiene esa entera confianza? ¿de qué se tiene tanta seguridad? El que la tiene es Don Carlos, Sr.; y su aspiracion no es otra, «que Dios le dirija bien.» ¿Y puede haber esperanza mas propia de un católico, que el fiar en el Señor? ¡QUEOSQUE PROLIXITAS!... Mas prosigamos, hasta

llegar al folio 308. «Es verdad, dice, que no se aniquila asi de pronto una causa tan popular, como era entonces la de que se trata.» Aquí vió V. E. subir tambien de punto la indignacion fiscal; y aquí verá estrellarse sus ardientes inculpaciones contra la roca fria de la dialéctica judicial. El autor del RESUMEN, se nos ha dicho, ve resucitar su partido como el fenix de sus cenizas; cree que su causa no se aniquila; y *espera* que renacerá con gloria. El fiscal me permitirá le advierta, que este diestro sorites es vicioso, por ser su último estremo, falso, capcioso é ilegítimo: falso, porque no es verdad que se halle espresa tal confianza en página ninguna; capcioso, porque el agente de la ley lo inventa, y en las denuncias debe solo copiar; é ilegítimo, porque refiriéndose á ENTONCES la halagüeña popularidad del carlismo, no se infiere que espere *hoy* en su lisongero atractivo.

Aquí debiéramos terminar el desvanecido argumento de las esperanzas, si no estuviesen frescas en nuestra memoria algunas frases de la página 575: cítolas, Sr., con el único fin de defender la inocencia del RESUMEN, en una posicion mas peligrosa aun, que las escogidas por el entendido fiscal. Léese en ella, que la primera súplica de intervencion armada, manifestó la impotencia del gobierno liberal para resistir á los facciosos, y cantó la patinodia del desacierto de aquella imbécil y jactanciosa frase de *un faccioso mas*. ¡Fatídica expresion,



cuya desmedida arrogancia costó tanto á la libertad! Y cómo esta no habia de zozobrar, cuando en el mar encrespado de la guerra, la guiaba un sonámbulo político? ¿Vióse jamás que la rigidez de la política, el mecanismo de la administracion, los cálculos profundos del estadista, la galanteria astuta y cautelosa de la diplomacia, la ciencia en fin de los gobiernos, se aviniesen con la dulzura del idealismo, con el bello desórden de la poesia, con la aérea y fantástica imaginacion? ¿Pudo acaso el armonioso vate del Genil, el sùblime cantor de sus bellezas, preludiar el arpa de los amores los terribles arcanos de la guerra? Imposible. El autor del Estatuto formó á D. Carlos en su troquel ideal; y por eso, Sr., salió de él como *un simple facioso mas*; cuando en el mundo de las realidades, los principes son el alma de los partidos. Tal lo fué el ex-infante; y á fé que la intervencion es buen testigo. Y no crea V. E., ni crea nadie, que yo atribuyo el triunfo de la libertad á la cuádruple alianza: seria ofender los manes de nuestros héroes, el levantar lejos de sus sepuleros el trono de Doña Isabel II. Si fueron ellos la escala que lo elevó hasta la fortuna, ¿á qué buscarla entre el egoismo inglés, la veleidosidad francesa, ó el misticismo portugués? Cuando vemos hoy lo que hacen por la libertad esas fraticidas intervenciones que, sedientas de oro ó de conquista, desatan los vinculos internacionales, rompen sus seculares trata-

dos; y á pretesto de un *STATU QUO* ó de un *EQUILIBRIO EUROPEO*, invaden, talan y toman á saco y fuego los templos de la independencia y la nacionalidad; ¿seria prudente creer, que un protectorado extranjero otorgase á España otra cosa, que no fuera una hipócrita alianza mil veces quebrantada? De lo dicho, Sr., se deducen dos cosas: primera, que el autor del *RESUMEN* no anduvo desacertado al llamar imbécil aquello de *un facioso mas*; y segunda, que si está bien calificado de impotente el gobierno liberal de 1834, no por eso pudo el historiador atribuir á la intervencion estrangera la coronacion de S. M.

Despues de una tarea tan dilatada, llevo ya, Escmo. Sr., al último cargo de la denuncia. Con-tiéndose en la siguiente proposicion: «el *RESUMEN* es una defensa continuada de la causa de los principes rebeldes, y de la abominable rebelion civil.» La calificacion, por lo tanto, que de él ha hecho el hábil fiscal de imprenta, es la de sedicioso con arreglo al art. 36 de la ley de 1844, y al 2.º de la de 1845. Y puesto que aquel establece, que son sediciosos los impresos que publiquen máximas ó doctrinas, que tiendan á trastornar el órden, ó á turbar la tranquilidad pública; y puesto que éste declara comprendidos en el caso anterior, los que elogien ó defiendan hechos punibles segun las leyes; lo que ante todo procede es averiguar, si la obra contiene máximas ó doctrinas perturbadoras del órden.



Al ocuparse el digno acusador de este particular, no se ha referido á nuevas páginas; sino se ha limitado á reproducir los supuestos ataques á la ley fundamental y á los derechos de S. M. Pero seguramente, ó no ha comprendido el espíritu de la ley, ó á sabiendas lo ha torcido, por evitar á V. E. la molestia de volver á sufrir el peso de otra nube de citas y de comentarios.—Sin que yo elija para el ministerio público ninguno de los extremos, explicaré con tanta brevedad como el cansancio de V. E. exige, lo que el legislador persigue en el artículo 36. Este está terminante: máximas y doctrinas trastornadoras. ¿Y cuál es, Sr. Esmo., el carácter de toda máxima? ¿Cuál el de toda doctrina sediciosa? Aquella es sinónima de regla, principio, sentencia y locucion de estilo compendioso y espíritu generalmente admitido: esta lo es de enseñanza, ciencia, opinion esplanada en sus términos y cuestionable en sus ideas. Una y otra son trastornadoras, cuando invierten el orden; y perturban, cuando interrumpen la quietud. Admitidas estas académicas definiciones ¿habrá quien sostenga que el RESUMEN es sedicioso? Si no existe la subversion, que sirve de tránsito á la sedicion, ¿será lógica semejante calificacion? Esto, Sr., seria tan absurdo como fijar los polos del espacio sin mediar el horizonte; y tan injusto, como llamar asesino al reo que jamás injurió. Y si ro; fuese dado conceder tan exótico supuesto,

¿deberiamos temer que viniese sobre nuestras cabezas el rayo de la sedicion? Hable por nosotros la fria razon. La historia, puede asegurarse, que no es el campo de las máximas doctrinales. Estas suelen cuadrar á veces en las junturas de los hechos, al pie de los paralelos y de los retratos, entre los rasgos de las ilustraciones, y por último sobre los exordios y la esposicion; pero siempre deberán nacer de las entrañas del asunto. De lo cual se infiere, que si la historia no es actual, la doctrina pertenece como ella á los dominios extralegales. No faltará en verdad algun historiador, que por dogmatizar, venga en alas de una digresion descabellada, cruzando espacios y siglos remotos, con el solo objeto de asestar sus dardos contra la politica palpitante. ¿Mas se halla en este caso el autor del RESUMEN? ¿Bate su dogma los cimientos del edificio constitucional? ¿Asedian sus iras á la legislatura de 1845? ¿Ó sus ecos se repiten y se apagan en los sarcófagos de la antigüedad?... El silencio del fiscal en esta parte, me libra de insistir mas, y me coloca en el penúltimo escalon de mi defensa.

Estriva este, Sr. Esmo., en la cuestion relativa al elogio y defensa de hechos punibles; y que segun el fiscal de imprenta estan reconocidos y embellecidos en la obra denunciada. Bien quisiera poderme detener ante una imputacion tan contraria á la verdad y tan estraña á la filosofia de la

historia; pero como V. E. conoce, las fuerzas se gastan y se agota la paciencia en un negocio, de cuyo tan fatigoso é insuperable como esta denuncia.

A cuatro puntos se reduce el presente cargo. Primero: desfiguracion de las acciones de guerra. Segundo: sostenimiento de actos de barbarie y de crueldad. Tercero: injurias hechas á los caudillos liberales. Y cuarto: encomios de cabecillas altamente criminales. En cuanto á la gloria de los combates, me apresuro á decir á V. E., que soy el primero en creer, que se roba á nuestros héroes la victoria para orlar con ella las sienas de los carlistas; que protesto antes que nadie contra el testimonio del RESUMEN de la campaña vasco-navarra; y que opino que ni la accion de Huesca, ni el combate de Gamarra, ni el encuentro de Echarri-Aranaz, ni otras muchas jornadas estan escritas sin ocultar la verdad. Pero, ¿á qué exigir del hombre lo que está fuera de él? ¿Cómo pedirle, que pinte á sus héroes en la fuga...? ¿Pues qué, Sr., los historiadores antiguos se cuidaron de hacer conocer la historia de los vencidos? ¿Ocultaba Jenofonte, en medio de Atenas, su admiracion por Lacedemonia? ¿Se tiene acaso talento para pintar otras impresiones que las propias? Pero es, Sr., que en el RESUMEN se ensalza la brabura de los cristinos en Asarta, su fortaleza en la sorpresa de Urbicta, su heroismo en la jornada de Mendaza, y en

otras muchas su disciplina y sufrimiento. Vea pues, el fiscal como este cargo se desvanece con el estudio del hombre y de la obra.

Respecto de la apología de crueles escenas, se necesita no recordar lo escrito, para permitirse formalizar tal cargo. V. E. verá en la pág. 379 disculpados los fusilamientos de los desgraciados Odonnell y Guerrero; V. E. notará en la 381, cual se sinceran los sacrificios de Gamarra; pero deténgase un momento, y dando tregua al dolor, considere si aquellos actos fueron punibles, por mas que traspasen el corazon. D. Santos Ladron fue pasado por nuestras armas, y tras él sufrieron igual suerte Iribarren, Hervés, Hugalde etc. A la sazón el ejército vasco-navarro resistia en poco desigual contienda á nuestras numerosas divisiones; y el cruel sistema de represálias levantaba su ensangrentada cabeza sobre los baluartes de la libertad y las tiendas del carlismo. ¿Qué título pudo hacerle aceptable en uno y otro campamento? Ninguno, Sr., porque entre los derechos de la guerra, ninguno es tan inhumano como el *CASUS HOSTIMENTI*. Sin embargo; el hecho es, que en ambos campamentos se ejerció con enrabada saña. ¿Y es este por ventura, el lugar oportuno para traer á la barra las represálias carlistas? ¿Es hoy el día señalado para visitar los sepulcros de sus mártires? Por fortuna no, Sr. Escmo. ¿Y es acaso producente el recuerdo de Cenicero y Villafranca? ¡Ah, Sr.! So-

bre sus nubes de humo se eleva el alma hasta el asiento del Supremo Juez. ¿Mas hay afinidad alguna entre el horror de sus cuadros y el esmerado afán de degradarlos? Será aventurado afirmar que su escarmiento, ó rendición, se habia hecho en *cierto modo* necesario; será sarcástico el decir, que aquellas terribles ocurrencias fueron exageradas por los cristinos; será inhumano el vindicar tales escenas con las nuestras de Luyando y Lecaroz; será calumnioso el escribir que los liberales serán ante la imparcial historia los únicos responsables de tan sangrientas ejecuciones. Serán, en fin, los folios 379, 408, 414 y 436 una ofensa hecha á la verdad; pero no una defensa de tan crueles atentados. ¿Y cómo lo han de ser, Sr. Escmo., cuando el autor del *Resumen* dice en la pág. 409, que el mejor partido que puede sacarse en estas cuestiones, es evitarlas, confesando que de una y otra parte hubo excesos y horrores, que por pudor siquiera deben olvidarse? ¿Cómo ha de ser apología de ellos una obra que censura la conducta de los carlistas con estas sentidas y dignas palabras: «nosotros los deploramos, y quisiéramos á costa de nuestra sangre herrarlos de la historia de España, prescindiendo del partido que los perpetró, porque ambos son españoles.» Ambos lo son; sí, Escmo. Sr. Y supuesto que la hora de la paz, de la reconciliación y del olvido está pronto á llegar; no la retardemos, haciendo rodar al tiempo

sobre ruinas empapadas en la sangre de nuestros hermanos.

Al apartarme de ellas, despues de esquivarlas con tan religioso desvio, tropiezo de nuevo, Sr. Escmo., con las supuestas injurias hechas á los caudillos de la Constitucion. El *Resumen*, se dijo ayer, ofende á D. Rafael Maroto, injuria á D. Vicente Quesada, y calumnia la memoria de D. Francisco Espoz y Mina. Despues de herrar, Sr., del catálogo de nuestros caudillos al primero, y de dar un ósculo de tierna admiración al mérito del último; paso á esponer á V. E. lo importuno de semejantes cargos. Ante todo, Sr., debo rechazar la personalidad del fiscal en él; porque siendo público su ministerio, termina allí, donde la subversion y sedición acaban. Si alguno se creyó ofendido, venga en buena hora y ejercite su acción privada de injuria ó de calumnia; mas en la vía y forma que determinan los artículos 31 y 52 de la ley del 44.... ¿Pero qué, el convenio de Vergara, el fusilamiento de Pamploña y la muerte de la madre de Cabrera, son pesares que ellos mismos no sintieran? No es culpa mia, Sr., sorprender el silencio de sus tumbas, cuando pasó sobre ellos el solemne juicio de los finados....

Entrados apenas en el campo sagrado de tres personajes, para quienes llegó ya el supremo día de la vida, nos vemos colocados en otro terreno, si no arado por la muerte, erizado al menos de peli-



gros: hablo del encomio de los gefes carlistas. Entre ellos conoce V. E., que descuella uno por su estrategia y su bravura; y la historia no puede ser indiferente á su biografía. Nuestra memoria le recuerda con el dolor que inspiran los sacrificios, los escombros, las cenizas.... La libertad, Sr., le pedirá en su día la estrecha cuenta de los héroes inclementes..... Sin embargo, la historia, que ve por el prisma de la verdad, verá á su lado la sombra de una madre muerta por él, y á él pidiendo justicia....

Voy á concluir, Escmo. Sr.; pero antes de verificarlo, me permitirá V. E. que dirija una mirada retrospectiva á mi defensa, y una rápida contemplación á los últimos momentos de la política actual. Consecuente con mis opiniones, he procurado no romper los lazos que me unen á la libertad. Observador fiel y sincero de las prácticas de mi profesion, he corrido con abnegación el riesgo de abogar por una obra absolutista. Imperturbable entre mis creencias y la importancia legal del RESUMEN, he sido por espacio de seis horas el expositor de la verdad, de la razón y la justicia. Cuál pueda ser la gloria de esta empresa, al Jurado cumple decirlo, como ministro supremo de la imprenta. Entre tanto, Sr., la historia, ese gran libro cuyas páginas se abrirán un día para V. E., espera el término de su impecabilidad. Si, Sr. Escmo., de su impecabilidad; porque lo pasado

es un patrimonio, que la inteligencia explotó, que la crítica fecundiza, y la memoria perpetúa. Y aunque copie con pasión á los hombres, y con fanatismo los principios; aunque su testimonio hiera en el corazón á las más santas instituciones fenecidas; imposible es penarla, si no hemos de renunciar el inefable consuelo de vivir con el espíritu en la antigüedad, y eternizarnos con el mérito en el porvenir. Pues bien, Sr. Escmo.; condenar la obra denunciada, sería á más de esto faltar á la ley y á la jurisprudencia.

Con efecto: V. E. ha visto probado hasta la saciedad, que el RESUMEN tiene su causa en la Vindicación de D. Rafael Maroto, y su designio en la honra de D. Carlos y el renombre de Zumalacárregui. Y pues que esto ni ofende la ley fundamental, ni impugna los derechos de S. M., ni subvierte el actual orden político, ni mueve á sedición; de inferir es que el pensamiento de la obra es inocente, y como tal, digno de absolución. Este ha sido, Sr. Escmo., el primer paso de mi defensa. Conocía sobrado bien, que desde este punto inespugnable podía rechazar la denuncia sin descalabro de mis creencias; y por eso me hice preceder de la importancia de la prensa y del espíritu de la historia.— No bastaba sin embargo esto; y dirigí la segunda parte de mi discurso á tres puntos imaginarios: diatriva contra el principio y forma del gobierno constitucional, defensa de los supuestos derechos de

D. Carlos y sostenimiento de la abominable rebelion civil. ¿Y cuál ha sido, Escmo. Sr., el éxito legal de tantos encuentros históricos, de tantas evoluciones mentales, de tantas citas y contra-citas? Después de esponer á V. E., que solo se combate el principio y la forma de los gobiernos mistos, resucitando al absolutismo, ó dando vida á la república; una vez probado que el autor del RESUMEN no escitó á la mudanza ó destruccion de gobierno, porque el derecho constitucional novísimo no forma parte de sus empresas; y cuando es un axioma filosófico, que el tiempo y no los tribunales, el porvenir y no la edad presente es el juez competente de la historia, ¿puedo temer que V. E. haga contra ella aplicacion de la doctrina del artículo 35, y de la pena del 39 de la ley de 1844?—Aparte de esto he consignado la racional teoria, de que no hay subversion en el exámen de las prerogativas de Doña Isabel II, á no ponerse en relieve los derechos alegados por D. Carlos. Y si el RESUMEN es un mero relato de la cuestion dinástica asi en el fondo como en la forma, en las ideas como en sus términos; si su autor ha debido atender y transcribir los mensajes de la antigüedad en asunto tan grandioso; si para unir á su testimonio la fé de las actas documentales, debió buscarlas é insertarlas sin glosa ni amplificacion; y si por último, no se puede citar un solo periodo, en que se haga alarde de insultantes y amenazadoras espe-

ranzas, ¿debo dudar de que el Jurado verá en el capítulo 2.º otra cosa que una cautelosa esposicion del Auto acordado y sus variantes?—Por último, Sr. Escmo., he examinado á la luz de la verdad el cargo relativo, á que el RESUMEN es una defensa continuada de la causa de los principes proscritos: y ni sus páginas contienen máximas sediciosas; ni las acciones de guerra se desfiguran hasta el extremo de promover un entusiasmo trastornador; ni se aboga por los actos de barbarie, menospreciando los sentimientos de caridad y de orden; ni se censuran á los gefes liberales con tanta ira, que la accion privada degenero en pública; ni se encomia á los gefes carlistas por sus excesos, sino por sus acciones de guerra, y estas, Sr., á la historia y no á V. E. cumple calificarlas.

En el largo troyecto de mi defensa habrá notado V. E. desaliño en el estilo, argumentos frivolos y trillados, citas inconexas y vulgares, un plan en fin sin armonia en sus partes, sin profundidad en sus conceptos, sin belleza en su conjunto; pero entusiasmo por la verdad, abnegacion por la justicia, y fé en la absolucion de mi defendido, ni me faltaron, Sr., ni me faltarán jamás. ¡Y como me pudieran abandonar! ¿No prescribió ya la accion penal? ¿No está V. E. llamado á seguir sin desviacion alguna la senda de legalidad y tolerancia? ¿No ha adquirido el Jurado la íntima conviccion



de la inocencia del RESUMEN? Cuatro meses van trascurridos, Sr. Esmo., desde la publicacion de la penúltima entrega hasta la apertura de este solemne juicio. Y confiscar la obra cuando el plazo legal ha terminado; estender á doce entregas salvadas por el beneficio de la ley la responsabilidad afecta á solo una; relegar á la miseria y á la inhabilitacion á mi cliente, hoy que en medio de las escenas sangrientas de la conturbada Europa, nuestra Reina, benéfica, compasiva y magnánima, fraterniza la justicia y la fortaleza con el perdon y la generosidad (*), seria convertir en manantial de rencor y de venganza la fuente del olvido y la concordia. ¡Ah, Sr.! Que hoy, que todos los españoles van á ser alumbrados por un mismo sol; no pierda su fortuna y su familia mi inocente defendido: que ya que el recuerdo de las discordias intestinas van á borrarse en nuestro suelo, no se abra una página á mi cliente en los anales de los penados: que ya que llegó para los reos de subversion y sedicion política una era nueva de hidalga comiseracion, no se unda con increíble severidad al que emplazado ante V. E. como reo de subversion y sedicion literaria, puede sereno levantar su frente ante la ley, sin remordimiento en su conciencia, sin recelo en la justificacion de V. E.

(*) Real decreto de 8 de junio de 1849.

Jamás, Sr., los juicios son tan solemnes como cuando la espectacion es grande, y la absolucion completa.

Francisco Salmeron.

SENTENCIA.

En la villa de Madrid, á quince de junio de mil ochocientos cuarenta y nueve, reunido el tribunal en el sitio y hora señalados, con asistencia del fiscal de imprenta y del abogado defensor del impreso denunciado, para ver y fallar la presente



causa seguida contra D. José Cosme de la Peña, propietario de la obra titulada, «Resumen histórico de la campaña sostenida en el territorio vasco-navarro á nombre de D. Carlos Maria Isidro de Borbon de mil ochocientos treinta y tres á mil ochocientos treinta y nueve, é impugnacion del libro que sale á luz con el titulo de Vindicacion del general Maroto.» Y dueño de la imprenta en que ha principiado á imprimirse en esta capital, á virtud de denuncia del citado fiscal, comprensiva de la referida obra, que principia con las siguientes palabras: «Al leer el anuncio de un nuevo libro histórico» y concluye con estas otras: «En el reducido volúmen que se acaba de mencionar.» Observadas las formalidades prescritas en las disposiciones vigentes sobre imprenta. Califica de no culpable la obra denunciada, absolviendo en consecuencia al mencionado D. José Cosme de la Peña, y mandando que se le devuelvan los ejemplares retenidos, y que esta sentencia se publique en la Gaceta y Boletín oficial de la provincia. Y respecto á la solicitud deducida por el espresado fiscal en el segundo otrosi de su denuncia, acuda donde corresponda. Así definitivamente juzgando, lo dijeron, mandaron y firmaron de que doy fé.— Jaime Maria de Salas.—José Maria Montemayor.— José Morphy.—Antonio Ramon Foigneyra.— Pedro Nolasco Auriolas.—José Gomez de Castro.—Ante mí: Mariano de Pedraza.